neuquén

Es compromiso. Es dignidad.
Es progreso. Es valor pionero.

Cuenta General de Inversión

EJERCICIO 2013

GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y OBRAS PÚBLICAS

TOMO II - 2

CONTADURIA GENERAL
DE LA PROVINCIA

TOMO II

PATAGONIA FERROCANAL S.A.

CONSOLIDADO GENERAL

EJERCICIO 2013

Denominación	**PATAGONIA FERROCANAL S.A.**
Domicilio Legal:	La Rioja 350 - Neuquén Capital
Domicilio Aministrativo:	Elordi 549 - 1° Piso - Of. 2 - Neuquén Capital
Actividad Principal:	Planificar, proyectar, administrar, construir, ejecutar y explotar obras y servicios vinculados a la actividad ferroviaria
Actividad Secundaria:	
INSCRIPCIONES:	
Registro Público de Comercio	N° 77 - F° 595/606 - T° V S.A. - Año 2004
Fecha de Inscripción en el R.P.C.:	22/11/2004
Fecha de Vencimiento:	22/11/2103
Ejercicio Económico N°:	10 Diez, Ejercicio Irregular, Estado de Disolución
Iniciado el:	01/01/2013
Finalizado el:	30/12/2013

Capital

Corresponde a 4500 Acciones de valor $ 1.000,00 cada una.

Suscripto	Integrado
4.500.000,00	4.500.000,00

Montos Expresados en Moneda Homogénea al 30/12/2013

Las Notas de 1 a 4 y los Anexos I y II forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 26 de Marzo de 2014

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Viviana Pesek
Presidente

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

Martín Irigoyen
Síndico

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 195

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL FOJA N° 423 PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
424
PROV. DEL NEUQUÉN

PATAGONIA FERROCANAL S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL POR EL EJERCICIO IRREGULAR DE DISOLUCIÓN AL 30/12/2013, comparativo con el ejercicio anterior

Activo	ACTUAL 2013	ANTERIOR 2012
Activo corriente		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	81.526,37	33.338,22
Otros Créditos (Nota 2.2)	1.695.719,35	-
Total del activo corriente	**1.777.245,72**	**33.338,22**
Activo no corriente		
Otros Créditos (Nota 2.2)	-	1.687.873,37
Bines de Uso (Nota 2,3 y Anexo I)	300.383,67	178.211,02
Total del activo no corriente	**300.383,67**	**1.866.084,39**
Total del activo	**2.077.629,39**	**1.899.422,61**

Pasivo	ACTUAL 2013	ANTERIOR 2012
Pasivo corriente		
Deudas Comerciales (Nota 2,4)	-	672.118,30
Otras Deudas (Nota 2,5)	21.029,77	46.699,54
Total del pasivo corriente	**21.029,77**	**718.817,84**
Pasivo no corriente		
No posee	-	-
Total del pasivo no corriente	-	-
Total del pasivo	**21.029,77**	**718.817,84**
Patrimonio neto (Según estado respectivo)	2.056.599,62	1.180.604,77
Total del pasivo más patrimonio neto	**2.077.629,39**	**1.899.422,61**

Las Notas de 1 a 4 y los Anexos I y II forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 26 de Marzo de 2014

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Viviana Pesek
Presidente

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

Martín Irigoyen
Síndico

María Laura Vilca
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 195

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

PATAGONIA FERROCANAL S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio irregular de disolución finalizado el 30/12/2013, comparativo con el ejercicio anterior

	ACTUAL 2.013	ANTERIOR 2.012
Ingresos	-	2.160.504,09
Costos	-	-2.160.504,09
Resultado bruto	**-**	**-**
Gastos de Administración (Anexo II)	-183.127,33	-172.359,93
Gastos de Comercialización (Anexo II)	-	-
Resultados Financieros Netos y por Tenencia (Nota 3,1 y Anexo I)	179.010,21	-325.253,89
Otros Ingresos y Gastos (Anexo II)	-11.079,69	-242.324,84
Pérdida ante de impuesto a las ganancias	-15.196,81	-739.938,66
Impuesto a las ganancias (Nota 3,2)	-	-
Pérdida ordinaria	-15.196,81	-739.938,66
Pérdida del ejercicio	**-15.196,81**	**-739.938,66**

Las Notas de 1 a 4 y los Anexos I y II forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 26 de Marzo de 2014

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Viviana Pesek
Presidente

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

Martín Irigoyen
Síndico

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 195

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 425
PROV. DE NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
426
PROV. DEL NEUQUÉN

PATAGONIA FERROCANAL S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio irregular de disolución finalizado el 30/12/2013, comparativo con el ejercicio anterior

ONCEPTO	Aporte de los propietarios				Resultados acumulados						Totales	
					Ganancias reservadas							
	Capital suscrip-to	Ajustes del capital	Aportes Irrevo-cables	Total	Reserva legal	Otras reservas	Total	Resulta-dos dife-ridos	Resulta-dos no a-signados	Total	Ejercicio Actual 2013	Ejercicio anterior 2012
ldos al inicio del ejercicio	4.500.000,00	-	954.268,54	5.454.268,54	-	-	-	-	-4.246.043,77	-4.246.043,77	1.208.224,77	1.569.690,45
lodificaciones del saldo inicial (Nota 3,3)									-27.620,00	-27.620,00	-27.620,00	
ldos al inicio del ejercicio modificados	4.500.000,00	-	954.268,54	5.454.268,54	-	-	-	-	-4.273.663,77	-4.273.663,77	1.180.604,77	1.569.690,45
Aporte irrevocable para capitalización. ıota 3,4)	-	-	891.191,66	891.191,66	-	-	-	-	-	-	891.191,66	350.852,98
Pérdida del ejercicio según Estado Respectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-15.196,81	-15.196,81	-15.196,81	-739.938,66
ALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	**4.500.000,00**	-	**1.845.460,20**	**6.345.460,20**	-	-	-	-	**-4.288.860,58**	**-4.288.860,58**	**2.056.599,52**	**1.180.604,77**

Las Notas de 1 a 4 y los Anexos I y II forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 26 de Marzo de 2014

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Viviana Pesek

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

Martín Irigoyen
Síndico

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 195

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

PATAGONIA FERROCANAL S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (método directo)

Por el ejercicio irregular de disolución finalizado el 30/12/2013, comparativo con el ejercicio anterior

VARIACION DEL EFECTIVO	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Efectivo al inicio del ejercicio	33.338,22	31.745,81
Efectivo al cierre del ejercicio	81.526,37	33.338,22
Aumento/disminución del efectivo	**48.188,15**	**1.592,41**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Pago iva y créditos impositivos	-9.735,98	-6.246,06
Pago anticipos y otros créditos	-	-30.700,46
Pago honorarios profesionales	-29.342,00	-14.000,00
Pago honorarios directores y síndicos	-113.127,77	-45.700,92
Pago gs.librería y útiles de oficina	-454,74	-475,02
Pago gastos informatización	-	-935,33
Pago gastos varios administración	-6.271,46	-6.927,76
Pago gastos bancarios	-7.076,37	-4.412,48
Pago impuesto a los débitos y créditos bancarios	-10.327,99	-1.151,33
Pago otras tasas	-2.509,93	-2.028,00
Pago gs.mantenimiento bienes	-2.190,00	-1.330,70
Pago saldo proveedor de obra ferrocarril trasandino	-656.129,37	-
Pago gastos de representación	-	-2.087,78
Pago seguros	-5.297,18	-2.967,34
Pago gastos movilidad	-540,72	-2.544,41
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	**-843.003,51**	**-121.507,59**
Actividades de inversión		
Pago Inversiones en bienes de uso	-	-
Recupero/pago colocaciones financieras	-	-
Cobro intereses por colocaciones de fondos en plazo fijo	-	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	**-**	**-**
Actividades de financiación		
Aporte en efectivo de los propietarios	891.191,66	123.100,00
Pago interes y dif. De cambio	-	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**891.191,66**	**123.100,00**
AUMENTO/DISMINUCION DEL EFECTIVO	**48.188,15**	**1.592,41**

Las Notas de 1 a 4 y los Anexos I y II forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 26 de Marzo de 2014

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Viviana Pesek

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

Martín Irigoyen
Síndico

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 195

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL PROVINCIA NEUQUÉN FOJA Nº 427

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
428
PROV. DEL NEUQUÉN

ANEXO I

PATAGONIA FERROCANAL S.A.

BIENES DE USO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE DISOLUCIÓN AL 30/12/2013, comparativos con el ejercicio anterior

Detalle	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminu-ciones	Valor al cierre del ejercicio	Amortizaciones					Resultado tenencia Bienes de Uso	Neto resultante ejrecicio 2013	Neto resultante anterior 2012
					Acumuladas al inicio del ejercicio	Variaciones	del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio			
							%	Monto				
Muebles y Útiles	6.822,94	-	-472,78	6.350,16	4.792,69	-378,22	10%	635,03	5.049,50	1.822,83	3.123,49	2.030,25
Equipos varios	7.870,60	-	-6.070,70	1.799,90	7.870,60	-6.070,70	20%	-	1.799,90	-	0,00	-
Equipos computación	27.651,27	-	-9.801,50	17.849,77	25.817,79	-9.144,36	20%	1.087,96	17.761,39	4.171,80	4.260,18	1.833,48
Rodados	107.760,46	-	-	107.760,46	64.656,27	-	20%	21.552,09	86.208,36	121.447,90	143.000,00	43.104,19
Instalaciones	164.053,88	-	-	164.053,88	32.810,78	-	20%	32.810,78	65.621,56	51.567,68	150.000,00	131.243,10
TOTALES	314.159,15	-	-16.344,98	297.814,17	135.948,13	-15.593,28		56.085,86	176.440,71	179.010,21	300.383,67	178.211,02

Las Notas de 1 a 4 y los Anexos I y II forman parte integrante de los presentes Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 26 de Marzo de 2014

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Viviana Pesek
Presidente

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

Martín Irigoyen
Síndico

María Laura Vilce
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo I Folio 195

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL
FOLIA Nº 429
PROV. DEL NEUQUÉN

ANEXO II

PATAGONIA FERROCANAL S.A.

COSTOS Y GASTOS

Correspondientes al ejercicio irregular de disolución finalizado el 30/12/2013, comparativos con el ejericio anterior

Detalle	Costo de Servicios	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Gastos de financiación	Otros gastos	Total Ejercicio Actual 2013	Total Ejercicio Anterior 2012
Amortizaciones del ejercicio	-	56.085,86	-	-	-	56.085,86	56.790,26
Gastos librería y útiles de oficina	-	454,74	-	-	-	454,74	475,02
Gastos bancarios	-	7.076,37	-	-	-	7.076,37	4.412,48
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	-	-	-	-	10.327,99	10.327,99	1.151,33
Honorarios Directores y Síndicos	-	84.600,00	-	-	-	84.600,00	77.400,00
Honorarios Profesionales	-	18.200,00	-	-	-	18.200,00	12.000,00
Gastos e insumos computación	-	-	-	-	-	-	1.158,71
Gastos movilidad	-	540,72	-	-	-	540,72	2.544,41
Gastos de representación	-	-	-	-	-	-	2.087,78
Intereses y diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	325.253,89
Reparacion y mantenimento bienes	-	2.190,00	-	-	-	2.190,00	1.330,70
Seguros	-	5.297,18	-	-	-	5.297,18	4.014,81
Gastos patente rodado	-	1.350,00	-	-	-	1.350,00	2.565,00
Costo disposición final material vencido	-	-	-	-	-	-	241.173,51
Gastos varios administración	-	7.332,46	-	-	-	7.332,46	7.580,76
Baja bienes de uso por rotura		-	-	-	751,70	751,70	-
TOTALES	-	183.127,33	-	-	11.079,69	194.207,02	739.938,66

Las Notas de 1 a 4 y los Anexos I y II forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 26 de Marzo de 2014

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

Martín Irigoyen
Síndico

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 195

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

PATAGONIA FERROCANAL S.A.

Nota a los Estados Contables correspondiente al ejercicio irregular de disolución al 30 de Diciembre de 2013, comparativo con el ejercicio anterior.

NOTA 1 - Normas Contables

Nota 1.1. BASES DE PRESENTACIÓN

Los Estados Contables que se exponen surgen, de los libros rubricados de contabilidad de PATAGONIA FERROCANAL S.A., que son llevados en legal forma. Estos estados han sido preparados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas Nº 8, 9 de la F.A.C.P.C.E, aprobadas por las Resoluciones 312 y 329 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén

Nota 1.2. CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Los Estados Contables han sido preparados sin reconocer los efectos de la inflación, de acuerdo con la Resolución 287/03 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por la Resolución 355/03 C.P.C.E. de Neuquén.

Nota 1.3. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Para la cuantificación del patrimonio y sus resultados, se ha utilizado el criterio de valor de mercado, apartándose de las normas establecidas por las Resoluciones Técnicas vigentes., atento la decisión adoptada por la empresa de dar por concluida su actividad, ingresando a un estado de disolución con fecha 30 de diciembre de 2013, para su posterior liquidación.

Nota 1.4. CRITERIO DE EMPRESA EN MARCHA, ESTADO IRREGULAR, INFORMACIÓN COMPARATIVA

Los usuarios de los presentes Estados Contables deberán tener en cuenta, que Patagonia Ferrocanal S.A. se encuentra en estado de disolución para su posterior liquidación, por lo que las futuras accionas se corresponderán a los actos necesarios para cumplir con este objetivo. Estos Estados Contables representan las operaciones comprendidas entre el 01/01/2013 y el 30/12/2013 y el estado de situación a la fecha de disolución. Esta circunstancia, y lo expresado en el punto 1.3 respecto de los criterios de valuación aplicados, representan una limitación al análisis comparativo que se pueda realizar con los datos al 31/12/2012 que se incluyen a modo comparativo.

(Firmado al solo efecto de su identificación con mí informe de fecha 26 de Marzo de 2014)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Viviana Pesek
Presidente

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional – U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

Martín Irigoyen
Síndico

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional – U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V-Folio 195

CONTADURÍA GENERAL PROV. NEUQUÉN FOJA Nº 430

PATAGONIA FERROCANAL S.A.

Nota a los Estados Contables correspondiente al ejercicio irregular de disolución al 30 de Diciembre de 2013, comparativo con el ejercicio anterior.

NOTA 2 – Principales rubros del Estado de Situación Patrimonial:

Nota 2.1. Caja y Bancos:

Su saldo se compone de fondos en moneda nacional, valuados a valor nominal y con el siguiente detalle:

Cuenta/Concepto	Total al 30/12/2013	Total al 31/12/2012
Caja Chica	3.827,16	2.857,90
Banco Provincia de Neuquén Cuenta Corriente	76.964,81	29.915,88
Banco Provincia de Neuquén Cuenta Corriente obras	734,40	564,44
Total Caja y Banco	81.526,37	33.338,22

Nota 2.2. Otros Créditos:

Corrientes: Corresponde a los siguientes conceptos:

			Total al	Total al
Cuenta/concepto			30/12/2013	31/12/2012
Afip saldo cuenta iva			245.663,45	-
	Sin fecha de vto.	245.663,45		
saldo a favor Imp. A las ganancias			338,09	-
	Sin fecha de vto.	338,09		
Afip. Gan.Min.Presunta			1.423.789,14	-
	Vto. 2016	30.789,28		
	Vto. 2017	109.879,70		
	Vto. 2018	361.132,71		
	Vto. 2019	299.529,43		
	Vto. 2020	619.956,91		
	Vto. 2021	2.501,11		
Impueto al crédito Bcario compns.			25.928,67	-
Total			1.695.719,35	-

(Firmado al solo efecto de su identificación con mí informe de fecha 26 de Marzo de 2014)

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Viviana Pesek
Presidente

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional – U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

Martín Irigoyen
Síndico

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional – U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V-Folio 195

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL PROV. DE NEUQUÉN FOJA Nº 431

PATAGONIA FERROCANAL S.A.

Nota a los Estados Contables correspondiente al ejercicio irregular de disolución al 30 de Diciembre de 2013, comparativo con el ejercicio anterior.

No Corrientes: Corresponde a los siguientes conceptos:

Cuenta/concepto		Total al 30/12/2013	Total al 31/12/2012
Afip saldo cuenta iva		-	237.817,47
saldo a favor Imp. A las ganancias		-	338,09
Afip. Gan.Min.Presunta			1.423.980,12
Impueto al crédito Bcario compns.		-	25.737,69
Total		-	1.687.873,37

El saldo de la cuenta IVA se encuentra valuada a valor nominal. Se trata de un crédito compensable contra los débitos fiscales que se generen en el futuro, y no son recuperables en efectivo.

El saldo del rubro saldo por impuesto a la ganancia mínima presunta compensable, al igual que el saldo a favor por impuesto a las ganancias, se corresponde a saldos a favor de tales impuestos que pueden computarse contra el impuesto a las ganancias que pudiera surgir de las operaciones conducentes a la liquidación de la sociedad; se encuentran valuados a valor nominal y no son recuperables en efectivo.

Estimándose que la liquidación de la empresa se producirá en un lapso no mayor al ejercicio 2014, los créditos arriba expuestos, que en ejercicios anteriores se consideraban no corrientes, se reclasificaron dentro del activo corriente.

Nota 2.3 Bienes de uso:

El criterio general de valuación de los bienes de uso es el valor corriente en plaza. Tal como se expresa en las notas 1.3 y 1.4 los valores así obtenidos se apartan de los criterios contables vigentes, e implican una limitación al análisis de saldos comparativos.

El valor de los bienes de uso, no superan su valor recuperable considerado a nivel global.

Nota 2.4 Deudas Comerciales:

La empresa no posee deudas comerciales al cierre del ejercicio, su comparativo se corresponde a proveedores en cuenta corriente de obras, bienes y servicios; los cuales se encontraban a valor nominal

(Firmado al solo efecto de su identificación con mí informe de fecha 26 de Marzo de 2014)

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Viviana Pesek
Presidente

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional – U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

Martín Irigoyen
Síndico

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional – U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V-Folio 195

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL PROV. NEUQUÉN FOJA Nº 432

Nota 2.5 Otras Deudas:

Su saldo se compone por:

Cuenta/concepto	Sin Fecha vencimiento	Vto.1er. trim 2014	Total al 30/12/2013	Total al 31/12/2012
Honorarios directores y síndicos a pagar	3.859,77	-	3.859,77	46.699,54
Retención ganancias a depositar	-	17.170,00	17.170,00	-
Total	3.859,77	17.170,00	21.029,77	46.699,54

La cuenta honorarios directores y síndicos a pagar deuda en moneda nacional, no genera ningún tipo de interés y está valuadas a valor nominal. El saldo del rubro Retención ganancias a depositar corresponde a retenciones de la segunda quincena diciembre de 2013 cuyo vencimiento opera en el primer trimestre del año 2014, se encuentra valuada a valor nominal sin que implique variaciones significativas respecto del valor actual del flujo futuro de fondos; hechos posteriores al cierre confirman que la misma fue abonada en tiempo y forma.

NOTA 3 – Notas al Estado de Resultado y al Estado de Evolución del Patrimonio Neto:

Nota 3.1 Resultados Financieros Netos y por Tenencia:

Este resultado refleja la diferencia entre la valuación a valor de mercado y el valor de libros de los bienes, como consecuencia del criterio de valuación aplicado conforme se explica en notas 1.3 y 1.4.

Nota 3.2 Impuesto a las ganancias:

El impuesto a las ganancias y el impuesto a la ganancia mínima presunta fueron calculados por el método tradicional, conforme dispensa de la Res. 419/08 del C.P.C.E. de Neuquén.

Nota 3.3. Ajuste al resultado de ejercicios anteriores:

Los resultados de ejercicios anteriores fueron modificados, para incorporar una corrección al devengamiento de honorarios de los directores, afectando como contrapartida los datos comparativos el rubro "otra deudas" del estado de situación patrimonial.

(Firmado al solo efecto de su identificación con mí informe de fecha 26 de Marzo de 2014)

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Viviana Pesek
Presidente

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional – U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

Martín Irigoyen
Síndico

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional – U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V-Folio 195

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL PROV. NEUQUÉN FOJA Nº 433

PATAGONIA FERROCANAL S.A.

Nota a los Estados Contables correspondiente al ejercicio irregular de disolución al 30 de Diciembre de 2013, comparativo con el ejercicio anterior.

Nota 3.4. Aportes irrevocables:

Durante el transcurso del ejercicio 2013, se recibieron aportes de los socios en concepto de aportes irrevocables por pesos ochocientos noventa y un mil ciento noventa y uno con sesenta y seis centavos ($ 891191.66), los que sumados al saldo inicial arrojan un saldo total del rubro de pesos un millón ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta con veinte centavo.

NOTA 4 – Información sobre partes relacionadas:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 21 de la F.A.C.P.C.E., se informa que durante las únicas transacciones con partes relacionadas se corresponde a los aportes irrevocables expuestos en la nota 3.3.

(Firmado al solo efecto de su identificación con mí informe de fecha 26 de Marzo de 2014)

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Viviana Pesek
Presidente

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional – U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

Martín Irigoyen
Síndico

María Laura Vitche
Síndico
Contador Público Nacional – U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V-Folio 195

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL PROVINCIA NEUQUÉN
FOJA Nº 434

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
PATAGONIA FERROCANAL S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de PATAGONIA FERROCANAL S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad y son responsabilidad del mismo. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio irregular de disolución al 30 de Diciembre de 2013 comparativo con el ejercicio anterior.-
b) Estado de Resultados por el ejercicio irregular de disolución finalizado el 30 de Diciembre de 2013, comparativo con el ejercicio anterior.-
c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio irregular de disolución finalizado el 30 de Diciembre de 2013, comparativo con el ejercicio anterior.-
d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio irregular de disolución finalizado el 30 de Diciembre de 2013, comparativo con el ejercicio anterior.-
e) Notas 1 a 4 y Anexos I y II.-
f) Inventario al 30 de Diciembre de 2013.-
g) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Diciembre de 2013.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los Estados Contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 435

societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.
Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del párrafo I, hemos revisado la auditoría efectuada por el auditor externo Cr. Norberto Elio Angelicchio quien emitió su informe con fecha 26 de Marzo de 2014 de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional.
Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.
Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de la sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe. Asimismo en relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 2013, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros de la sociedad y otra documentación pertinente.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Patagonia Ferrocanal S.A. al 30 de diciembre de 2013 se encuentra en estado de Disolución para su posterior liquidación, de acuerdo a la decisión tomada por los socios en asamblea extraordinaria de esa fecha. Los presentes Estados Contables reflejan este estado societario, situación que deberán contemplar los usuarios de la información en ellos contenida, considerando asimismo que las futuras acciones solo deberán responder a actos conducentes a su proceso de liquidación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

IV. DICTAMEN

a) Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II, en nuestra opinión los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de disolución de Patagonia Ferrocanal S.A. al 30 de Diciembre de 2013, y los resultados de sus

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 436
PROV. DEL NEUQUÉN

operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo, por el ejercicio irregular de disolución terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas profesionales vigentes, las que no fueron aplicadas uniformemente con respecto a ejercicios anteriores por tratarse de un ejercicio irregular de disolución.

b) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

c) Los Estados Contables adjuntos y el correspondiente Inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

NEUQUEN, 28 de Marzo de 2014.-

Cr. Carlos Néstor Labourie
Síndico
Contador Público Nacional–U.N.S.
Tomo V Fº 068 C.P.C.E.N.

Martín Irigoyen
Síndico

Cra. María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional–U.N.Co
Tomo V Fº195 C.P.C.E.N.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 437

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores socios de
PATAGONIA FERROCANAL S.A.
La Rioja 350 - Neuquén Capital
Neuquén Capital

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo a los señores socios sobre la auditoría que he realizado a los Estados Contables detallados en el Apartado I siguiente. Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por PATAGONIA FERROCANAL S.A. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables, basado en mi auditoría con el alcance que menciono en el Apartado II.

I) ESTADOS AUDITADOS

a) Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio irregular de disolución al 30 de Diciembre de 2013, comparativo con el ejercicio anterior.
b) Estado de Resultados por el ejercicio irregular de disolución finalizado el 30 de Diciembre de 2013, comparativo con el ejercicio anterior.
c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio irregular de disolución finalizado el 30 de Diciembre de 2013 comparativo con el ejercicio anterior.
d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio irregular de disolución comprendido entre el 01 de Enero de 2013 y el 30 de Diciembre de 2013, comparativo con el ejercicio anterior.
e) Notas 1 a 4 y anexos I y II.

II) ALCANCE DE LA AUDITORÍA

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría, para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto.

Una auditoría incluye examinar sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, y no tiene por objeto ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales.

Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de las mismas, la razonabilidad de las estimaciones significativas hechas por la Empresa.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 438

INFORME DEL AUDITOR

III) DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado I, presentan razonablemente la situación patrimonial al 30 de Diciembre de 2013, los resultados, la evolución del patrimonio neto, y el flujo de efectivo de PATAGONIA FERROCANAL S.A., por las operaciones del ejercicio irregular de disolución comprendido entre el 01 de Enero de 2013 y el 30 de Diciembre de 2013, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, las que no fueron aplicadas uniformemente con respecto a ejercicios anteriores por tratarse de un ejercicio irregular de Disolución, aplicando los criterios de valuación enunciados en las notas 1.3 y 1.4 de las Notas a los Estados Contables.

En relación a la información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012, e incluida en los Estados Contables detallados en el apartado I, sus Notas y Anexos de la empresa PATAGONIA FERROCANAL S.A. con propósitos comparativos, informo que coincide con los Estados Contables emitidos para dicho ejercicio, y sobre los cuales he emitido un informe de auditoría con opinión favorable sin salvedades con fecha 30 de Abril de 2013.

IV) INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Conforme las registraciones contables, al 30 de Diciembre de 2013, PATAGONIA FERROCANAL S.A. no posee deuda con la AFIP por el Régimen Nacional de la Seguridad Social.

Neuquén, 26 de Marzo de 2014.

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI- Folio 029

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 439

TOMO II

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

CONSOLIDADO GENERAL

EJERCICIO 2013

ESTADOS CONTABLES

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

Ejercicio Económico Nº 15 (Quince)

Expresado en moneda Homogénea

Iniciado el 01 de Enero de 2013
Finalizado el 31 de diciembre de 2013

Domicilio Legal: Elena De la Vega 472 1º Piso - Zapala- NEUQUÉN

Actividad Principal: Explotación Zona Franca Zapala

Inscripciones: Reg. Público de Comercio Nº 95 Fº 537/553
Tomo III año 1999 de fecha 26/05/1999 - Vto: 26/05/2098

CAPITAL SOCIAL

10.000 acciones de valor nominal $ 100 cada una
Suscripto $ 1.000.000 - Integrado $ 955.500

Las notas 1 a 5 y los Anexos I, II y III forman parte integrante de estos estados contables.
Estados Contables auditados. Ver mi informe de fecha 26 de Marzo de 2014
Firmado al solo efecto de su identificación

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
CPCEN Tº VII Fº 148

Eduardo Ferrareso
Presidente

Cra. Yolanda T. Maiolo
Síndico

Cr. Jorge A. Giongo
Síndico

Cra. María de la Paz Ruggeri
Síndico

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 441

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
442
PROV. DEL NEUQUÉN

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

al 31 de Diciembre de 2013, comparativo con el Ejercicio Anterior

		Actual		Anterior
Caja y Bancos (Nota 1.2.a. y 2.1.1.)	$	70.393,11	$	33.535,54
Créditos (Nota 1.2.b. y 2.1.2.)	$	44.500,00	$	44.500,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**$**	**114.893,11**	**$**	**78.035,54**
Otros Créditos (Nota 1.2.b. y 2.2.1.)	$	346.203,41	$	325.900,84
Inversiones (Nota 1.2.c. y 2.2.2.)	$	876.042,09	$	876.042,09
Bienes de Uso (Nota 1.2.d. y Anexo I)	$	1.455.048,93	$	1.462.169,59
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**$**	**2.677.294,43**	**$**	**2.664.112,52**
TOTAL ACTIVO	**$**	**2.792.187,54**	**$**	**2.742.148,06**
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**$**	**1.579.115,12**	**$**	**1.077.707,04**
Deudas Fiscales y Sociales (Nota 1.2.e. y 2.3.1.)	$	1.533.190,92	$	1.020.574,99
Deudas Comerciales (Nota 1.2.e. y 2.3.2.)	$	2.850,20	$	12.858,05
Otras Deudas (Nota 1.2.e. y 2.3.3.)	$	43.074,00	$	44.274,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**$**	**-**	**$**	**-**
No existe	$	-	$	-
TOTAL PASIVO	**$**	**1.579.115,12**	**$**	**1.077.707,04**
PATRIMONIO NETO (s/ Estado Respectivo)	**$**	**1.213.072,42**	**$**	**1.664.441,02**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**$**	**2.792.187,54**	**$**	**2.742.148,06**

Las Notas 1 a 5 y los Anexos I, II y III que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.
Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 26/03/2014.

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
CPCEN Tº VII Fº 148

Eduardo Ferraresso
Presidente

Cra. Yolanda T. Maiolo
Síndico

Cr. Jorge A. Giongo
Síndico

Cra. María de la Paz Ruggeri
Síndico

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
443
PROV. DEL NEUQUÉN

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

al 31 de Diciembre de 2013, comparativo con el Ejercicio Anterior

	Actual	Anterior
Ingresos por Ventas	$ -	$ -
Menos: Costo de Producción del Servicio	$ -	$ -
TOTAL RESULTADO BRUTO	$ -	$ -
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	$ -	$ -
Gastos de Administración (Anexo II)	$ 440.926,05	$ 345.386,40
Gastos de Financiación (Anexo III)	$ 0,40	$ 1,31
Amortización Bienes de Uso (Anexo I)	$ 10.442,15	$ 9.937,36
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	$ 451.368,60	$ 355.325,07
TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS	$ -451.368,60	$ -355.325,07
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	$ -	$ -
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	$ -	$ -
TOTAL RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	$ -	$ -
RESULTADO DEL EJERCICIO	$ -451.368,60	$ -355.325,07

Las Notas 1 a 5 y los Anexos I, II y III que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.
Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 26/03/2014.

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
CPCEN T° VII F° 148

Eduardo Ferrareso
Presidente

Cra. Yolanda T. Maiolo
Síndico

Cr. Jorge A. Giongo
Síndico

Cra. María de la Paz Ruggeri
Síndico

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
444
PROV. DEL NEUQUÉN

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

al 31 de Diciembre de 2013, comparativo con el Ejercicio Anterior

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS				RESULTADOS ACUMULADOS		TOTAL PATRIMONIO	TOTAL PATRIMONIO
	Capital	Ajustes al Capital	Aportes Irrevocables	TOTAL	Reserva Legal	Resultados No Asignados	EJ. ACTUAL	EJ. ANTERIOR
Saldos al inicio del ejercicio	$ 1.000.000,00	$ 1.179.604,87	$ 2.425.542,09	$ 4.605.146,96	$ -	$ -2.930.387,89	$ 1.674.759,07	$ 2.019.539,90
Ajuste de Resultados de Ej. Anteriores (Nota 5)						$ -10.318,05	$ -10.318,05	$ 226,19
Saldos al inicio modificados						$ -2.940.705,94	$ 1.664.441,02	$ 2.019.766,09
Aportes de Capital							$ -	$ -
Resultado del ejercicio						$ -451.368,60	$ -451.368,60	$ -355.325,07
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	**$ 1.000.000,00**	**$ 1.179.604,87**	**$ 2.425.542,09**	**$ 4.605.146,96**	**$ -**	**$ -3.392.074,54**	**$ 1.213.072,42**	**$ 1.664.441,02**

Las Notas 1 a 5 y los Anexos I, II y III que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 26/03/2014.

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
CPCEN Tº VII Fº 148

Eduardo Ferrareso
Presidente

Cra. Yolanda T. Maiolo
Síndico

Cr. Jorge A. Giongo
Síndico

Cra. María de la Paz Ruggeri
Síndico

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
445
PROV. DEL NEUQUÉN

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

al 31 de Diciembre de 2013, comparativo con el Ejercicio Anterior

		Actual		Anterior
VARIACIONES DEL EFECTIVO				
Efectivo al Inicio del Ejercicio	$	33.535,54	$	30.815,35
Efectivo al cierre del Ejercicio	$	70.393,11	$	33.535,54
Variación Neta del Efectivo	$	**36.857,57**	$	**2.720,19**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO				
ACTIVIDADES OPERATIVAS				
Pago Gastos de Administración	$	-447.320,43	$	-309.111,87
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO ANTES DE LAS OPERAC. EXTRAORD.	$	**-447.320,43**	$	**-309.111,87**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Pago por Compra de Bienes de Uso	$	-3.321,49	$	-9.000,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	$	**-3.321,49**	$	**-9.000,00**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Pago de Intereses	$	-0,40	$	-1,31
Aportes Revocables	$	487.499,89	$	320.833,37
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN LAS ACT. DE FINANCIACIÓN	$	**487.499,49**	$	**320.832,06**
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	$	**36.857,57**	$	**2.720,19**

Las Notas 1 a 5 y los Anexos I, II y III que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 26/03/2014.

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
CPCEN T° VII F° 148

Eduardo Ferrareso
Presidente

Cra. Yolanda T. Maiolo
Síndico

Cr. Jorge A. Giongo
Síndico

Cra. María de la Paz Ruggeri
Síndico

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N°
446
PROV. DEL NEUQUÉN

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

ANEXO I - BIENES DE USO

al 31 de Diciembre de 2013, comparativo con el Ejercicio Anterior

RUBROS	SALDOS AL INICIO	ALTAS	BAJAS	SALDOS AL CIERRE	AMORTIZACIONES ANTERIORES	%	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES TOTAL	NETO EJERCICIO ACTUAL	NETO EJERCICIO ANTERIOR
Obras en Curso	$ 1.409.472,60	$ -	$ -	$ 1.409.472,60	$ -	0	$ -	$ -	$ 1.409.472,60	$ 1.409.472,60
Maquinarias	$ 76.330,99	$ 1.595,04	$ -	$ 77.926,03	$ 30.532,40	10	$ 7.792,60	$ 38.325,00	$ 39.601,03	$ 45.798,59
Instalaciones	$ 11.521,32	$ 1.726,45	$ -	$ 13.247,77	$ 4.622,92	20	$ 2.649,55	$ 7.272,47	$ 5.975,30	$ 6.898,40
TOTALES	**$ 1.497.324,91**	**$ 3.321,49**	**$ -**	**$ 1.500.646,40**	**$ 35.155,32**		**$ 10.442,15**	**$ 45.597,47**	**$ 1.455.048,93**	**$ 1.462.169,59**

Las Notas 1 a 5 y los Anexos I, II y III que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables
Estados Contables auditados. Ver mi Informe de Fecha 26/03/2014.

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
CPCEN T° VII F° 148

Eduardo Ferrareso
Presidente

Cra. Yolanda T. Maiolo
Síndico

Cr. Jorge A. Giongo
Síndico

Cra. María de la Paz Ruggeri
Síndico

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
447
PROV. DEL NEUQUÉN

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

ANEXO II - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

al 31 de Diciembre de 2013, comparativo con el Ejercicio Anterior

DETALLE	TOTAL EJERCICIO ACTUAL	TOTAL EJERCICIO ANTERIOR
Tasa de C.P.C.E.N.	$ 1.310,00	$ 1.064,00
Sueldos y Jornales	$ 186.206,42	$ 149.857,47
Cargas Sociales	$ 59.019,70	$ 37.054,23
Gastos e Impuestos Bancarios	$ 12.148,28	$ 8.620,79
Honorarios Profesionales	$ 16.725,00	$ 8.100,00
Gastos Generales	$ 4.919,12	$ 2.171,06
Honorarios Directorio y Sindicatura	$ 86.400,00	$ 86.400,00
Gastos de Publicidad	$ -	$ 2.100,00
Gastos de Representación	$ 7.186,85	$ 1.862,50
Luz, Gas y Teléfono	$ 37.895,87	$ 24.755,59
Librería y Papelería	$ 128,10	$ 2.083,59
Imp. A la Ganancia Mínima Presunta	$ 13.710,40	$ 13.308,60
Impuesto a los Bs. Acc. y Part. Soc.	$ 7.500,32	$ 6.858,57
Impuesto a los Ingresos Brutos	$ 840,00	$ 600,00
Tasa Insp. y Contralor Pnas. Jurídicas	$ -	$ 550,00
Mantenimiento Inmuebles	$ 6.935,99	$ -
TOTAL	**$ 440.926,05**	**$ 345.386,40**

Las Notas 1 a 5 y los Anexos I, II y III que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Estados Contables auditados. Ver mi Informe de Fecha 26/03/2014.

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
CPCEN Tº VII Fº 148

Eduardo Ferrareso
Presidente

Cra. Yolanda T. Maiolo
Síndico

Cr. Jorge A. Giongo
Síndico

Cra. María de la Paz Ruggeri
Síndico

REPÚBLICA ARGENTINA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
448
PROV. DEL NEUQUÉN

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

ANEXO III - GASTOS DE FINANCIACIÓN

al 31 de Diciembre de 2013, comparativo con el Ejercicio Anterior

DETALLE	TOTAL EJERCICIO ACTUAL	TOTAL EJERCICIO ANTERIOR
Intereses	$ 0,40	$ 1,31
TOTAL	**$ 0,40**	**$ 1,31**

Las Notas 1 a 5 y los Anexos I, II y III que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

Estados Contables auditados. Ver mi Informe de Fecha 26/03/2014.

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
CPCEN Tº VII Fº 148

Eduardo Ferrareso
Presidente

Cra. Yolanda T. Maiolo
Síndico

Cr. Jorge A. Giongo
Síndico

Cra. María de la Paz Ruggeri
Síndico

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de Diciembre de 2013

NOTA Nº 1 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1. Modelo de Presentación de los Estados Contables:

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea de acuerdo a lo estipulado en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 19, y 21, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén mediante Resoluciones Nº 321, 324, 338 y 355. Asimismo, para su presentación han sido tenidas en cuenta las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 modificada por Resolución Técnica Nº 19 aprobada por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén mediante Resoluciones Nº 120 y 312.

Durante el presente ejercicio económico no se practicó el ajuste por inflación de acuerdo con la Resolución Nº 355/03 del CPCEN. Los efectos que pudiera haber ocasionado el cambio en el poder adquisitivo de la moneda desde el mes de Enero de 2003 hasta la fecha de cierre de este ejercicio no han sido reconocidos.

1.2. Criterios de Valuación:

a) Caja y Bancos: Se determinaron a su valor nominal.

b) Créditos: Se valuaron a su valor nominal, de acuerdo a las dispensas otorgadas en la Resolución Nº 350 del C.P.C.E.N. Los componentes financieros no revisten significación.

c) Inversiones: Se valuaron al costo de adquisición. No existe control ni influencia significativa.

d) Bienes de Uso: Se valuaron a su costo histórico, netos de sus depreciaciones acumuladas. La Amortización es calculada en base al método de línea recta, aplicando tasas basadas en su vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados - considerados en su conjunto- no supera su valor de utilización económica.

e) Pasivos: Se determinaron a su valor nominal.

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
CPCEN Tº VII Fº 148

Eduardo Ferrareso
Presidente

Cra. Yolanda T. Maiolo
Síndico

Cr. Jorge A. Giongo
Síndico

Cra. María de la Paz Ruggeri
Síndico

REPÚBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 449

NOTA Nº 2. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS NO EXPUESTOS EN ANEXOS

2.1. ACTIVO CORRIENTE

Nota 2.1.1. - Caja y Bancos

		Actual		Anterior
Dinero en Efectivo	$	262,13	$	164,65
Cuenta Corriente Nº 9318 BPN	$	70.130,98	$	33.370,89
TOTAL	**$**	**70.393,11**	**$**	**33.535,54**

Nota 2.1.2. - Créditos

		Actual		Anterior
Accionistas	$	44.500,00	$	44.500,00
TOTAL	**$**	**44.500,00**	**$**	**44.500,00**

2.2. ACTIVO NO CORRIENTE

Nota 2.2.1. – Otros Créditos

		Actual		Anterior
Cred. Banc. a Cta. de Ganancias	$	4.977,92	$	4.977,92
Cred. Ganancia Min. Presunta	$	2.161,92	$	2.161,92
Cred. Bs. Acc. y Part. Societ.	$	99,25	$	99,25
IVA Crédito Fiscal	$	336.424,21	$	317.046,24
IVA saldo libre disponibilidad	$	1.877,46	$	952,86
SUBTOTAL CREDITOS FISCALES	**$**	**345.540,76**	**$**	**325.238,19**
Créditos Varios	$	662,65	$	662,65
SUBTOTAL OTROS CRÉDITOS	**$**	**662,65**	**$**	**662,65**
TOTAL CRÉDITOS	**$**	**346.203,41**	**$**	**325.900,84**

Nota 2.2.2. - Inversiones

		Actual		Anterior
Acciones Patagonia Ferrocanal S.A.	$	517.000,00	$	517.000,00
Inversiones Patagonia Ferrocanal S.A.	$	359.042,09	$	359.042,09
TOTAL INVERSIONES	**$**	**876.042,09**	**$**	**876.042,09**

2.3. PASIVO CORRIENTE

Nota 2.3.1. - Deudas Fiscales y Sociales

		Actual		Anterior
Impuestos a Pagar	$	0,00	$	21.608,63

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
CPCEN Tº VII Fº 148

Eduardo Ferrareso
Presidente

Cra. Yolanda T. Maiolo
Síndico

Cr. Jorge A. Giongo
Síndico

Cra. María de la Paz Ruggeri
Síndico

REPÚBLICA PROVINCIAL CONTADURÍA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 450 PROV. DEL NEUQUÉN

Provisión Ganancia Mínima Presunta	$	76.875,47	$	63.165,07
Provisión Bs. Acc. Y Particip.	$	42.931,12	$	13.858,57
TOTAL DEUDAS FISCALES	**$**	**119.806,59**	**$**	**98.632,27**
Sueldos y Jornales	$	13.359,00	$	10.958,00
Seguridad Social	$	6.253,04	$	5.587,24
Obra Social	$	2.084,02	$	1.502,26
Ley de Riesgos de Trabajo	$	1.761,09	$	1.710,46
Faecys	$	123,16	$	98,19
Sindicato	$	738,81	$	589,11
INACAP	$	58,57	$	54,29
Seguros	$	673,38	$	605,80
Aportes Revocables	$	1.388.333,26	$	900.833,37
TOTAL DEUDAS SOCIALES	**$**	**1.413.384,33**	**$**	**921.632,72**
TOTAL DEUDAS FISCALES Y SOCIALES	**$**	**1.533.190,92**	**$**	**1.020.574,99**

Nota 2.3.2. – Deudas Comerciales

		Actual		Anterior
Honorarios Profesionales	$	2.850,00	$	2.850,00
Proveedores	$	0,20	$	10.008,05
TOTAL OTRAS DEUDAS	**$**	**2.850,20**	**$**	**12.858,05**

Nota 2.3.3. – Otras Deudas

		Actual		Anterior
Tasa Insp. y Contralor Pnas. Jur.	$	7.074,00	$	7.074,00
Honorarios Directorio y Sindicatura	$	36.000,00	$	37.200,00
TOTAL OTRAS DEUDAS	**$**	**43.074,00**	**$**	**44.274,00**

NOTA N° 3: DETALLE DE VENCIMIENTOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

PLAZO ESTIMADO DE COBRO Y/O RECUPERO

CREDITOS	Trimestres 2014				NO CORRIENTE
	Primer	Segundo	Tercero	Cuarto	
Accionistas			$ 44.500,00		
Cred.Banc.a cta Gcia					$ 4.977,92
Cred Gcia.Min Pres					$ 2.161,92
Bs.Pers.Partic. Soc.					$ 99,25
I.V.A. saldo a favor					$ 336.424,21
I.V.A. saldo libre disp.					$ 1.877,46
Otros Créditos					$ 662,65
Totales	--	--	**$ 44.500,00**	--	**$ 346.203,41**

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
CPCEN T° VII F° 148

Eduardo Ferrareso
Presidente

Cra. Yolanda T. Maiolo
Síndico

Cr. Jorge A. Giongo
Síndico

Cra. María de la Paz Ruggeri
Síndico

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROV.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 451

PLAZO ESTIMADO DE PAGO Y/O CANCELACION

DEUDAS	Trimestres 2014				Vencido
	Primer	Segundo	Tercero	Cuarto	
Sueldos y Jornales	$ 13.359,00				
Seguridad Social	$ 6.253,04				
Obra Social	$ 2.084,02				
A.R.T.	$ 1.761,09				
F.A.E.C.y S.	$ 123,16				
A.E.C.	$ 738,81				
INACAP	$ 58,57				
Seguros	$ 673,38				
Prov. Gcia Mínima presunta		$ 13.710,40			$ 63.165,07
Prov Bs Pers. Part. Soc.		$ 7.500,32			$ 35.430,80
Honorarios profesionales					$ 2.850,00
Tasa Insp. y Cont. Pers. Jur.					$ 7.074,00
Aporte Revocable					$ 1.388.333,26
Hon. Directorio y Síndicos	$ 7.200,00				$ 28.800,00
Proveedores					$ 0,20
Totales	**$ 32.251,07**	**$ 21.210,72**	--	--	**$1.525.653,33**

NOTA Nº 4

PARTES RELACIONADAS

Se informa que durante el ejercicio se han devengado honorarios a directores y síndicos por la suma de $ 86.400,00 y se ha efectivizado el pago de los mismos por un importe de $ 87.600,00, saldando la deuda registrada al inicio.

NOTA Nº 5

AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los Ajustes a los Resultados de Ejercicios Anteriores se detallan a continuación:

- Diferencia Gasto Ley de Riesgos de Trabajo Ejercicio 2012 $ (310,00)
- Gasto Energía Eléctrica Ejercicio 2012 $ (10.008,05)

REPÚBLICA ARGENTINA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
CPCEN Tº VII Fº 148

Eduardo Ferrareso
Presidente

Cra. Yolanda T. Maiolo
Síndico

Cr. Jorge A. Giongo
Síndico

Cra. María de la Paz Ruggeri
Síndico

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 452

Informe de Auditoria

Al Sr. Presidente y
Señores Miembros del Directorio
ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.
Dom. Legal: E. de la Vega 472 – 1° piso
Zapala (Provincia de Neuquén)

En mi carácter de Contadora Pública independiente informo sobre el resultado de la auditoria que he realizado en los Estados Contables detallados en el apartado 1. Dichos Estados han sido preparados y aprobados por el directorio en ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre la información contenida en los mismos basada en el examen de auditoria realizado con el alcance mencionado en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Estados Contables en Moneda Homogénea.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013, comparativo con el Ejercicio Anterior
Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013, comparativo con el Ejercicio Anterior
Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013, comparativo con el Ejercicio Anterior.
Estado de Flujo de Efectivo por el Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013, comparativo con el Ejercicio Anterior.
Incluyendo la información complementaria Notas 1 a 5 y Anexo I, II y III integrantes de los estados contables.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoria vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén.

Estas normas requieren la adecuada planificación y ejecución de la auditoria para poder establecer un nivel de razonable seguridad de que la información proporcionada por los Estados Contables considerados en su conjunto carece de errores o distorsiones significativas.

Una auditoria comprende básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por el directorio de la empresa y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de medición y exposición vigentes en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén.

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
CPCEN T° VII F° 148

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 453

3. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

La empresa ha expuesto los estados contables en moneda homogénea . El no haber efectuado el ajuste por inflación no distorsiona significativamente la información de los estados contables contenida en su conjunto.

4. INFORME

En mi opinión los estados contables mencionados en el apartado I presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial, de ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M. al 31 de diciembre de 2013 comparativo con el Ejercicio anterior, así como el resultado y las variaciones en el patrimonio neto, por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, que fueron aplicadas uniformemente.

En relación al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012, y a los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo de ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, presentados con propósitos comparativos, informo que he emitido con fecha 26 de Marzo de 2013 un informe de auditoría sobre dichos estados contables, sin salvedades.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Las normas de auditoria y los principios de contabilidad son los aceptados y aprobados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén.

Los Estados Contables en Moneda Homogénea surgen de libros de Contabilidad Inventario y Diario rubricados y llevados de conformidad a normas legales.

Al 31 de diciembre de 2013 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 6.253,04 no siendo exigible a la fecha de cierre de los estados contables dicha suma.

Zapala, 26 de Marzo de 2014.-

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
CPCEN T° VII F° 148

REPÚBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

Legalización Nº Z-18196 73681

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a RUGGERI MARIA DE LA PAZ inscripto/a en la matrícula de Contadores Públicos bajo el Tº VII Fº 148 , quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Zapala, 31/03/2014

A los efectos de la presente legalización, se han efectuado los controles previstos en la Resolución Nº 141 del CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

Cra. María Laura Sabbattini
Asistente Técnica
Delegación Zapala C.P.C.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 454

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
ZONA FRANCA ZAPALA
SOCIEDAD ANÓNIMA CON
PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 294° de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales. En ejercicio de esas funciones, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el Apartado I siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basado en el examen con el alcance que mencionamos en el Apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2013, comparativo con el ejercicio anterior.
b. Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2013, comparativo con el ejercicio anterior.
c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013, comparativo con el ejercicio anterior.
d. Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2013, comparativo con el ejercicio anterior.
e. Notas 1 a 5 y Anexo I , II y III

II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos de la sociedad que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a e) del punto I. Dicho examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria vigentes, las que requieren la planificación y el desarrollo del examen para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan el Inventario y los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio.

Cra. YOLANDA TERESA MAIOLO
CONTADORA PÚBLICA
(U.N.C.)
C.P.C.E. NQN Tº IV Fº 15
Síndico

Cr. JORGE ALBERTO GIORGIO
CONTADOR PÚBLICO
(U.N.C.)
C.P.C.E. NQN Tº V Fº 57
Síndico

Cra. MA. DE LA PAZ RUGGERI
CONTADORA PÚBLICA
(U.DEL SALVADOR)
C.P.C.E. NQN Tº VII Fº 148
Síndico

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 455

Por lo tanto nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los Estatutos.

La calificación a la adecuación de la Ley y los Estatutos de las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad, así como la opinión sobre los documentos referidos en el punto I, no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento de esta Comisión, que no pudieren determinarse a partir del examen de la información recibida para su fiscalización, o que hubieren sido ocultados o simulados de forma de evitar su detección. La revisión tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración y comercialización, que resultan de resorte exclusivo del Directorio y la Asamblea.

Asimismo en el examen de la Memoria del Directorio hemos obtenido las informaciones y explicaciones que consideramos necesarias.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

En virtud de los aportes irrevocables para futuras suscripciones de acciones que han sido integrados, la Sociedad no se encuentra alcanzada por las disposiciones del Artículo 206º de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, el cual prevé una reducción de capital o una nueva capitalización en caso de que las pérdidas insuman las reservas y el 50% del capital.

Al 31 de Diciembre de 2013, las pérdidas acumuladas alcanzan el 73,45 % del capital de la Sociedad.

Por otra parte, de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. 2 del Art. 166º de la citada Ley, ha vencido el plazo de dos años establecido para completar la integración de los aportes suscriptos.

IV. DICTAMEN

a. En nuestra opinión, los Estados Contables citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ZONA FRANCA ZAPALA SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA al 31 de Diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su Patrimonio Neto, por los ejercicios cerrados en esa fecha, de acuerdo con normas contables.

Zapala, Provincia de Neuquén, 18 de Marzo de 2014.-

Cra. YOLANDA TERESA MAIOLO	**Cr. JORGE ALBERTO GIONGO**	**Cra. MA. DE LA PAZ RUGGERI**
CONTADORA PÚBLICA (U.N.C.)	CONTADOR PÚBLICO (U.N.C.)	CONTADORA PÚBLICA (U.DEL SALVADOR)
C.P.C.E. NQN Tº IV Fº 15	C.P.C.E. NQN Tº V Fº 57	C.P.C.E. NQN Tº VII Fº 148
Síndico	Síndico	Síndico

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 456

TOMO II

AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUEN S.E.P.

CONSOLIDADO GENERAL

EJERCICIO 2013

Denominación de la Entidad:

AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUEN S.E.P.

Decreto Pcial. N° 957/08

Cuit: 30-71067778-2

Domicilio legal: **Santiago del Estero Nº 436 - NEUQUEN**

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2013
Comparativos con el ejercicio anterior

Ejercicio Económico Financiero N° 6 Iniciado el 1 de Enero de 2013 y finalizado el 31 de Diciembre de 2013.-

Registro Público de Comercio
de la Provincia del Neuquén N° 133 F° 919/925 Tomo XI SA Año 2008 del 14/11/2008. Vto del contrato 13/11/2108.-

Actividad Principal Lograr la radicación de Inversiones y Proyectos de Desarrollo Economico en Neuquén

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL EN PESOS

	SUSCRIPTO	INTEGRADO
CAPITAL SOCIAL		
1.000 Certificados Nominativos V.N.100 c/u.	100.000	100.000

Las notas 1 a 13 y Anexos I a II forman parte de éstos Estados Contables.
Firmado por mí al sólo efecto de su identificación con mi informe profesional, por separado, de fecha 31/03/2014.-

EDGARDO CESAR MONTI
Contador Público Nacional (U.N.S.)
C. P. C. E. NQN. - T° II - F° 113

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
458 Nº

FOJA Nº 459

AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUEN S.E.P
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2013
Ejercicio Económico N° 6 inciado el 01/01/2013 - Expresado en pesos de fecha de cierre y comparativos con el ejercicio anterior

ACTIVOS	Actual	Anterior
Corrientes		
CAJA Y BANCOS (nota 2)	527.285,46	723.073,59
INVERSIONES (nota 3)	20.172.693,23	439.153,55
OTROS CREDITOS (nota 4)	1.422.993,55	976.547,29
Total Activos Corrientes	22.122.972,24	2.138.774,43
No Corrientes		
BIENES DE USO (nota 5 - Anexo I)	657.447,38	901.251,76
Total Activos No Corrientes	657.447,38	901.251,76
TOTAL DEL ACTIVO	22.780.419,62	3.040.026,19

PASIVOS	Actual	Anterior
Corrientes		
DEUDAS COMERCIALES (nota 6)	1.530.087,44	913.216,81
DEUDAS SOCIALES (nota 7)	309.852,08	188.774,23
OTRAS DEUDAS (nota 8)	1.569.778,50	1.546.873,00
Total Pasivos Corrientes	3.409.718,02	2.648.864,04
No Corrientes		
NO POSEE		
Total Pasivos No Corrientes	-	-
TOTAL DEL PASIVO	3.409.718,02	2.648.864,04
PATRIMONIO NETO (Según Estado)	19.370.701,60	391.162,15
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	22.780.419,62	3.040.026,19

Las notas 1 a 13 y Anexos I a II forman parte de estos Estados Contables.
Firmado por mí al solo efecto de su identificación con mi informe profesional por separado de fecha 31/03/14.-

EDGARDO CESAR MONTI
Contador Público Nacional (U.N.S.)
C. P. C. E. NQN. - T° II - F° 43

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
460
PROV. DEL NEUQUÉN

AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUEN S.E.P..

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ejercicio Económico N° 6 iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013

Expresado en pesos de fecha de cierre y comparativos con el ejercicio anterior

RUBROS	APORTE DE LOS PROPIETARIOS		RESULTADOS ACUMULADOS		TOTALES EJERCICIO	
	CAPITAL	APORTES IRREVOCABLES	GANANCIAS RESERVADAS	NO ASIGNADOS	ACTUAL	ANTERIOR
Saldos al inicio del ejercicio	100.000,00	-	-	214.245,23	314.245,23	171.399,52
AREA (nota 13)				76.916,92	76.916,92	
Saldos al inicio despues de Area				291.162,15	391.162,15	171.399,52
Resultado del Ejercicio - Ganancia				18.979.539,45	18.979.539,45	219.762,63
Saldos al Cierre del Ejercicio	100.000,00	-	-	19.270.701,60	19.370.701,60	391.162,15

Las notas 1 a 13 y Anexos I a II forman parte de estos Estados contables.-
Firmado por mí al solo efecto de su identificación con informe profesional de fecha 31/03/14.-

EDGARDO CESAR MONTI
Contador Público Nacional (U.N.S.)
C. P. C. E. NQN. - T° II - F° 43

AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUEN S.E.P.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2013

Ejercicio Económico N° 6 iniciado el 01/01/2013. Expresado en pesos de fecha de cierre y comparativos con el ejercicio anterior

		Actual	Anterior
RESULTADOS ORDINARIOS			
INGRESOS		-	-
No Posee			
GASTOS			
Gastos de Administración	(Anexo II)	-1.662.379,75	-1.092.807,71
Gastos Específicos	(Anexo II)	-2.142.776,22	-1.635.614,51
Otros Gastos	(Anexo II)	-180.288,01	-70.896,82
TOTAL DE GASTOS		-3.985.443,98	-2.799.319,04
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	**(nota 9)**	2.393.132,23	2.959.012,00
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (nota 10)		825.078,00	60.069,67
TOTAL DE RESULTADOS ORDINARIOS		-767.233,75	219.762,63
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (nota 11)		19.746.773,20	-
RESULTADO FINAL EJERCICIO - GANANCIA		18.979.539,45	219.762,63

Las notas 1 a 13 y anexos I a II forman parte de estos Estados Contables. Firmado por mi al solo efecto de su identificación con informe profesional por separado del 31/03/2014.-

EDGARDO CESAR MONTI
Contador Público Nacional (U.N.S.)
C. P. C. E. NQN. - T° II - F° 43

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 461

AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUEN S.E.P.
Ejercicio Económico N°6 iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013
Expresado en pesos de fecha de cierre y comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del Efectivo	Actual	Anterior
Efectivo al inicio del Ejercicio	1.162.227,14	731.934,46
Efectivo al cierre del Ejercicio (notas 2,3 y Est.Sit.Pat)	20.699.978,69	1.162.227,14
Aumento neto del efectivo	19.537.751,55	430.292,68
Causa de las Variaciones del efectivo		
Actividades Operativas		
Ingresos por Cobranzas	701.250,00	1.060.996,96
Ingresos por Intereses	825.078,00	60.069,67
menos		
Pagos por Servicios Administrativos	-16.000,00	-39.100,00
Pagos por Obras, Honorarios Técnicos y Legales	-313.502,00	-256.057,00
Pagos por Gestoría Minera	-12.000,00	-12.000,00
Pagos por Sueldos, Cs.Soc. y Adicionales	-1.755.558,49	-1.019.517,17
Pagos por Consultoría y Gastos de Proyectos	-225.996,60	-148.569,68
Pagos por Honorarios y Gastos a Directores	-895.883,38	-770.016,42
Pagos por Gastos Bancarios	-293.583,32	-58.273,63
Pagos por otros gastos Administrativos	-113.697,37	-66.396,22
Pagos por otros gastos específicos	-84.009,46	-36.189,74
Pagos por otros gastos	-187.877,55	-43.597,57
Pagos por impuestos	-101.270,97	-79.921,22
Flujo Neto efectivo antes de operaciones extraordinarias	-2.473.051,14	-1.408.572,02
más		
Ingreso por cobro Póliza Seguro Caución (nota 11)	19.746.773,20	-
Flujo neto de efectivo por operaciones extraordinarias	19.746.773,20	-
Flujo neto de efectivo generado actividades operativas	17.273.722,06	-1.408.572,02
menos		
Actividades de Inversión		
Pagos p/Adquisición de Activos - Bienes de Uso -(nota 5)	-43.262,14	-251.135,30
Flujo Neto efectivo utilizado actividades Inversión	-43.262,14	-251.135,30
más		
Actividades de Financiación		
Ingresos por Aportes del Estado Cobrado	2.307.291,63	2.090.000,00
Flujo Neto efectivo generado actividades Financ.	2.307.291,63	2.090.000,00
Aumento neto de efectivo	19.537.751,55	430.292,68

Las notas 1 a 13 y anexos I a II forman parte de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe profesional por separado del 31/03/14.

EDGARDO CESAR MONTI
Contador Público Nacional (U.N.S.)
C. P. C. E. NQN. - T° II - F° 43

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA N° 462

AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUEN S.E.P.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL : 31 de DICIEMBRE de 2013

NOTA N° 1: BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables de AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUEN SOCIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL al 31 de Diciembre de 2013 han sido preparados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes, en moneda nominal. Según Resolución C.P.C.E.N. N° 355, la sociedad no ha efectuado el ajuste por inflación en el presente Ejercicio.

Se han expresado en moneda nominal a la fecha de cierre, de acuerdo a lo establecido por las R.T. N° 8, 9, 16, 17, 18, 19, 21, 27 y 31 de la F.A.C.P.C.E. aprobadas por el CPCEN.

En la exposición se aplicaron las mismas resoluciones técnicas, con la información comparativa correspondiente.

En la valuación de los rubros se han aplicado los siguientes criterios:

a) Caja y Bancos, que corresponden a operaciones en moneda argentina: a su valor nominal.

b) Créditos y Pasivos:
Créditos por anticipos a Directores están valuados a valores nominales haciendo uso de la dispensa que para los EPEQ dispone la Resolución 419/08 del CP CENqn.-

c) Bienes de Uso
A su costo de adquisición, en moneda nominal, menos la amortización acumulada.
Las amortizaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta en base a la vida útil estimada, aplicándose tasas suficientes para extinguir valores al final de la vida útil
Respecto al valor recuperable de los Bienes de Uso, se ha determinado a nivel global en base a lo dispuesto en la dispensa respectiva de la Resolución 419/08 del CPCEN

d) Estado de Resultados
Las partidas componentes de las cuentas que integran los resultados del ejercicio se exponen a su valor nominal y se han adoptado las disposiciones que para los EPEQ dispone la Resolución 419/08 del C.P.C.E.N. que adopta las Resoluciones Nº 312, 323 y 360 de la F.A.C.P.C.E.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, conforme anexo III a la Resol.419/08 del CPCENqn, debido a ello existe una limitación en la exposición de las causas generadoras del Resultado del Ejercicio.

Firmado al solo efecto de su identificación con Informe de Fecha 31/03/2014.-

EDGARDO CESAR MONTI
Contador Público Nacional (U.N.S.)
C. P. C. E. NQN. - T° II - F° 43

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA N° 463

AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUEN S.E.P.	NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL : 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Comparativos con el Ejercicio anterior

NOTA Nº 2 CAJA Y BANCOS

	31/12/2013	31/12/2012
Caja	2.245,71	310,70
Banco Provincia del Neuquén Cta Cte	509.059,67	76.946,22
Banco Provincia del Neuquén Cta Especial	15.980,08	645.816,67
	527.285,46	723.073,59

NOTA N° 3 INVERSIONES

			31/12/2013	31/12/2012
Plazo fijo intransferible Vto 31/01/2013			-	444.432,45
Intereses a Devengar			-	-5.278,90
Plazo fijo Vto.31/12/2013			513.694,10	
Plazo fijo Vto.21/01/2014	3.974.958,76			
Intereses a devengar		-42.086,30	3.932.872,46	
Plazo fijo Vto.27/01/2014	3.831.939,47			
Intereses a Devengar		-53.580,65	3.778.358,82	
Plazo fijo Vto.31/01/2014	552.507,98			
Intereses a Devengar		-8.874,50	543.633,48	
Plazo fijo Vto.24/02/2014	3.997.226,25			
Intereses a Devengar		-124.254,80	3.872.971,45	
Plazo fijo Vto.06/06/2014	3.866.969,30			
Intereses a Devengar		-138.953,10	3.728.016,20	
Plazo fijo Vto.27/03/2014	4.011.313,84			
Intereses a Devengar		-208.167,12	3.803.146,72	
			20.172.693,23	439.153,55

NOTA Nº 4 OTROS CREDITOS

	PLAZO ESTIMADO DE COBRO			TOTALES AL	
	1°Trimestre	2°Trimestre	4° Trimestre	31/12/2013	31/12/2012
A cuenta Honorarios Directores y Síndico		774.740,00		774.740,00	719.160,00
Deudores Varios		151.140,01	2.816,32	153.956,33	2.816,32
Crédito Fiscal IVA	294.918,62			294.918,62	235.457,45
Ret.IVA RG 3331	274,68			274,68	274,68
Ret Ganancias		43.686,64		43.686,64	1.876,84
Imp.Créditos Bancarios		155.398,89		155.398,89	16.962,00
Anticipo Proveedores	18,39			18,39	
TOTALES	295.211,69	1.124.965,54	2.816,32	1.422.993,55	976.547,29

Firmado al solo efecto de su identificacion con mi informe profesional, por separado, de fecha 31/03/2014

EDGARDO CESAR MONTI
Contador Público Nacional (U.N.S.)
C. P. C. E. NQN. - T° II - F° 43

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA N° 464

AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUEN S.E.P.	NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL : 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Comparativos con el Ejercicio anterior

NOTA Nº 5 BIENES DE USO

Se valuaron a su costo original neto de las amortizaciones acumuladas hasta el cierre del ejercicio, computadas sobre el mismo, conforme al método lineal. La comparación del valor contable de los bienes de uso, el que no supera su valor recuperable, se ha efectuado a nivel global conforme al Anexo III Res. 419/08 del CPCEN.

NOTA Nº 6 DEUDAS COMERCIALES

	31/12/2013	31/12/2012
Proveedores	2.838,98	2.218,35
Anticipo de Clientes	1.527.248,46	910.998,46
	1.530.087,44	913.216,81

NOTA N° 7 DEUDAS SOCIALES

	1er Trim	2do Trim.	3er Trim	Total 31/12/2013	Total 31/12/2012
Hon.Dir. A Pagar	70.860,00			70.860,00	59.930,00
Honorarios a Pagar	40.285,00			40.285,00	-
Sueldos a Pagar	107.363,00			107.363,00	77.166,26
Adicionales a Pagar	14.224,00			14.224,00	1.696,00
ISSN	71.252,38			71.252,38	47.767,24
ART	2.402,25			2.402,25	1.324,56
Retenc. a Depositar	3.465,45			3.465,45	890,17
TOTALES	309.852,08			309.852,08	188.774,23

NOTA Nº 8 OTRAS DEUDAS

	PLAZO ESTIMADO DE PAGO			Total	Total
	1er Trim	2do Trim.	3er Trim	31/12/2013	31/12/2012
Garantía Proy.Eólicos			78.000,00	78.000,00	78.000,00
Dep Dto 771/10		700.000,00		700.000,00	700.000,00
TOTALES		700.000,00	78.000,00	778.000,00	778.000,00

PROVISIONES CORRIENTES	PLAZO ESTIMADO DE PAGO			Total	Total
	1°Trimestre	2°Trimestre	3°Trimestre	31/12/2013	31/12/2012
Para Honorarios de Directores y Síndico		774.740,00		774.740,00	719.160,00
Para Gastos	17.038,50			17.038,50	49.713,00
TOTALES	17.038,50	774.740,00		791.778,50	768.873,00

Firmado al solo efecto de su identificacion con mi informe profesional, por separado, de fecha 31/03/2014

EDGARDO CESAR MONTI
Contador Público Nacional (U.N.S.)
C. P. C. E. NQN. - T° II - F° 43

CONTADURIA PROVINCIAL NEUQUEN FOJA Nº 465

AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUEN S.E.P.	NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL : 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Comparativos con el Ejercicio anterior

NOTA Nº 9 OTROS INGRESOS

	31/12/2013	31/12/2012
Aportes del Estado no reintegrables para funcionamiento	2.307.291,63	2.090.000,00
Otros Ingresos Geotermia	0,00	576.105,00
Otros Ingresos Eólica	85.840,60	292.907,00
	2.393.132,23	2.959.012,00

NOTA N° 10 RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	31/12/2013	31/12/2012
Resultados Financieros y por Tenencia		
Intereses Ganados por depósitos	825.078,00	60.069,67

NOTA N° 11 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

	31/12/2013	31/12/2012
Ingreso por Cobro Opoliza Seguro de Caución Corresponde a la ejecución de la garantía por incumplimiento de obligaciones de Geothermal One Inc. emergentesdel contrato firmado para explotación de mina de vapores endógenos en Copahue. Compañía Aseguradora SMG Póliza Seguro de Caución n° 635227-0	19.746.773,20	0,00

NOTA Nº 12 PARTES RELACIONADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la R.T. Nº 21 de la F.A.C.P.C.E. aprobada p/Res.Nº 338 del C.P.C.E.N. informo que en el Ejercicio existen operaciones con partes relacionadas con el siguiente detalle, medidos a su valor nominal conforme condiciones pactadas.-

	31/12/2013	31/12/2012
Cuentas Particulares Directores por Anticipo Honorarios	774.740,00	719.160,00

NOTA Nº 13 AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES

En cumplimiento de lo dispuesto en la R.T. 8 Capítulo II inciso F y 17 sección 4.10, ambas de la FACPCE, se procedió a corregir el importe devengado p/Impuesto a las Ganancias a pagar del ejercicio anterior por no haberse determinado impuesto a pagar.-

Firmado al solo efecto de su identificacion con mi informe profesional, por separado, de fecha 31/03/2014

EDGARDO CESAR MONTI
Contador Público Nacional (U.N.S.)
C. P. C. E. NQN. - Tº II - Fº 43

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 466

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
467
PROV. DEL NEUQUÉN

AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUEN S.E.P. **Anexo I**

BIENES DE USO

Ejercicio Económico N° 6 inciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013

Expresado en pesos de fecha de cierre y comparativos con el ejercicio anterior

RUBROS	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del ejercicio	AMORTIZACIONES					NETO AL CIERRE
					Acumuladas al inicio	Bajas	Alicuota	Del Ejercicio	Acumuladas al cierre	
MUEBLES Y UTILES	419.437,27	-	-	419.437,27	85.714,37	-	10%	41.943,73	127.658,10	291.779,17
EQUIPOS COMPUTACION	103.137,75	38.505,59	-	141.643,34	46.730,85	-	20%	28.328,67	75.059,52	66.583,82
INSTALACIONES	57.970,68	1.794,19	-	59.764,87	10.053,77	-	10%	5.976,49	16.030,26	43.734,61
RODADOS	309.425,24	-	-	309.425,24	80.546,19	-	20%	61.885,05	142.431,24	166.994,00
EQUIPOS EOLICOS	292.907,00	-	146.453,00	146.454,00	58.581,00	29.290,00	20%	29.291,00	58.582,00	87.872,00
HERRAMIENTAS	-	725,62		725,62	-	-	33,33%	241,85	241,85	483,77
TOTALES	1.182.877,94	41.025,40	146.453,00	1.077.450,34	281.626,18	29.290,00	-	167.666,78	420.002,96	657.447,38
Ejercicio Anterior	638.835,64	544.042,30	-	1.182.877,94	92.791,79	-	-	188.834,39	281.626,18	901.251,76

Las notas 1 a 13 y Anexos I a II forman parte de estos estados contables.

Firmado por mí al solo efecto de su identificación con mi informe profesional, por separado, del 31/03/14.-

EDGARDO CESAR MONTI
Contador Público Nacional (U.N.S.)
C. P. C. E. NQN. - T° II - F° 43

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
468
PROV. DEL NEUQUÉN

AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUEN S.E.P.

ANEXO DE GASTOS

Ejercicio Económico N° 6 iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013 — **Anexo II**

Expresado en Pesos de la fecha de cierre - Comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	Gastos de Administracion	Gastos Específicos	Otros Gastos	Total Ejercicio Actual	Total Ejercicio Anterior
Honorarios Administrativos	8.000,00	-	-	8.000,00	23.600,00
Gestoría Minera	-	12.000,00	-	12.000,00	13.000,00
Movilidad y Gtos.Proyectos	-	148.321,60	-	148.321,60	51.914,68
Consultoría Proyectos	-	55.800,00	-	55.800,00	118.530,00
Sueldos y Cs.Soc.	968.045,06	792.036,88	-	1.760.081,94	1.055.644,32
Adicionales Resp.Jerárquica	66.180,00	-	-	66.180,00	29.720,00
Honorarios Directorio	263.411,00	488.086,00	23.243,00	774.740,00	719.160,00
Comisiones y Gtos.Banc.	155.146,43	-	-	155.146,43	67.586,35
Asesoría Legal	18.514,00	74.056,00	-	92.570,00	60.000,00
Honorarios Técnicos	-	242.917,00	-	242.917,00	198.662,00
Movilidad y Gtos.Directorio	45.927,83	85.101,58	4.052,47	135.081,88	115.216,42
Combustibles y Mant.Rodados	23.413,28	35.119,94	-	58.533,22	36.720,02
Mantenimiento Oficinas	-	-	3.150,00	3.150,00	1.850,00
Publicaciones y Prensa	15.219,52	30.900,24	-	46.119,76	21.157,72
Tasas y Servicios	7.121,08	-	-	7.121,08	1.564,65
Papelería y Utiles Escrit.	11.403,05	-	-	11.403,05	12.660,42
Insumos Computación	24.431,53	-	-	24.431,53	15.277,76
Mensajería y Correo	1.747,54	-	-	1.747,54	930,67
Refrigerios	-	-	18.219,47	18.219,47	17.205,65
Artículos de limpieza			188,61	188,61	159,20
Amortizaciones Bienes Uso	26.826,68	140.840,10	-	167.666,78	188.834,39
Capacitación	-	-	3.090,00	3.090,00	1.000,00
Asesoría Impositiva y contable	2.400,00	9.600,00		12.000,00	12.500,00
Gastos Escribanía	-	27.996,88	-	27.996,88	-
Gastos Vientos Neuquinos			118.959,94	118.959,94	24.980,00
Gastos Varios	-	-	9.384,52	9.384,52	670,07
Seguros y Patentes	24.592,75	-	-	24.592,75	10.774,72
TOTALES al 31/12/2013	1.662.379,75	2.142.776,22	180.288,01	3.985.443,98	
TOTALES al 31/12/2012	1.092.807,71	1.635.614,51	70.896,82	-	2.799.319,04

Las notas 1 a 13 y Anexos I a II, forman parte de estos Estados Contables.
Firmado por mi al solo efectos de su identificación con mi informe profesional, por separado, de fecha 31/03/2014

EDGARDO CESAR MONTI
Contador Público Nacional (U.N.S.)
C. P. C. E. NQN - Tº II - Fº 43

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUEN
LEY 671

INFORME DEL AUDITOR

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUEN S.E.P
SANTIAGO DEL ESTERO Nº 436
8300 – NEUQUEN CAPITAL
NEUQUEN .-

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre el resultado de la auditoría que he efectuado sobre los estados contables de la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 436, de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, correspondientes al sexto ejercicio económico financiero, considerado regular por estar comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013 que se detallan en el apartado siguiente y que se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior.-

1.-ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2012
- Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2012
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2012
- Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2012
- Notas 1 a 13 y Anexos I y II al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2012

2.-ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de la información contenida en 1 y por consiguiente incluí aquellas pruebas de documentos contables y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias.

3.-ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La entidad presenta estados contables que surgen de libros rubricados, correspondientes a un período regular , cuyo inicio tiene fecha el 1 de enero de 2013 y su cierre el 31 de diciembre de 2013 en moneda nominal de cierre (pesos), conforme a las resoluciones técnicas RT17 y RT19 de la Facpce, y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén. En función de los establecido por la Res. 287/03 de la Facpce no se realizó la reexpresión para reconocer en forma integral los efectos de la inflación.

La exposición de la información y preparación de los Estados Contables se hace de acuerdo a lo establecido por la resoluciones técnicas números 8,9,16,17,18,19, 21 y 31 todas de la Facpce y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén.

4.-DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables detallados en 1 reflejan razonablemente la situación patrimonial de la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los resultados del ejercicio, el flujo de efectivo y las variaciones de su patrimonio neto terminado a esas fechas de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén.

5.-INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo que dichos estados surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y que al 31 de Diciembre de 2013 no surge deuda devengada a favor del Sistema Unico de Seguridad Social.

NEUQUEN, 31 de Marzo de 2014.-

EDGARDO CESAR MONTI
Contador Público Nacional (U.N.S.)
C. P. C. E. NQN. - Tº II - Fº 43

PROV. DEL NEUQUEN CONTADURIA GENERAL FOJA Nº 469

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUEN
LEY 671

INFORME DEL SINDICO

Señores
AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO
DE INVERSIONES DEL NEUQUEN SOCIEDAD DEL
ESTADO PROVINCIAL – ADI-NQN S.E.P

En mi carácter de síndico de AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUEN SOCIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL – ADI-NQN S.E.P., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, he examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente, correspondientes al sexto ejercicio de la sociedad. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2013
2. Estado de Resultados por el período comprendido entre el 01 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013.-
3. Estado de evolución del Patrimonio Neto por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de Diciembre del 2013.-
4. Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2013.-
5. Notas y Anexos correspondientes
6. Inventario al 31 de Diciembre de 2013.-
7. Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013.-

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los Estados Contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los elementos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en Actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en los items 1) a 5) del párrafo I, he revisado la auditoría efectuada por el auditor externo , quien emitió su informe de fecha 31 de Marzo de 2014 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional .

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio y el Inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013, he verificado que la primera contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de mi competencia, que los datos numéricos, tanto de la Memoria del

CONTADURÍA GE... PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 470

Directorio como del Inventario, concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III. DICTAMEN

1. Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II, en mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUEN SOCIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL – ADI-NQN S.E.P - al 31 de Diciembre de 2013 , los Resultados de sus operaciones, la evolución del Patrimonio Neto y el Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas vigentes aplicadas.

2. En relación con la Memoria del Directorio y el Inventario no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia.

3. Los Estados Contables adjuntos y el correspondiente Inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Neuquén, 31 de Marzo de 2014.-

Jorge Daniel Sabio
Síndico
Contador Público (Universidad Nacional del Sur)
C.P.C.E.N Tº I Fº 32

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUEN
LEY 671

CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

Legalización Nº N-290150

187320

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a SABIO JORGE DANIEL inscripto/a en la matrícula de Contadores Públicos bajo el Tº I Fº 032, quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén, 14/04/2014

A los efectos de la presente legalización, se han efectuado los controles previstos en la Resolución Nº 141 del CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

Cr. JORGE LUIS DARAKCHIAN
Responsable Técnico
C.P.C.E. Neuquén

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN
FOJA Nº 171

TOMO II

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

CONSOLIDADO GENERAL

EJERCICIO 2013

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Balance General
al 31/12/2013

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apostegui
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 473
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Juan B. Alberdi Nº 250- 7º Piso - NEUQUEN

EJERCICIO ECONOMICO Nº 06

INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2013

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Importes expresados en moneda nominal (pesos) al 31/12/2013

Domicilio Legal:	Juan B. Alberdi Nº 250- 7º Piso - NEUQUEN
Actividad principal de la sociedad:	Administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes que compongan los fondos fiduciarios o fideicomisos creados o a crearse para distintos objetos y finalidades, de acuerdo con normas de creación de cadad fondo y de conformidad a lo dispuesto por la ley nacional Nº 24.441, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones.
Fecha inscripción en el Registro Público de Comercio :	24 de Noviembre de 2008
Modificación del Estatuto Social:	-
Fecha de vencimiento del contrato social:	23 de Noviembre de 2107
Número de Registro Público de Comercio:	Nº 153, Folios 1034/1048, Tomo XII, Año 2008.

Composición del Capital Social	Suscripto	Integrado
10.000 acciones de $ 100,00 c/u de VN	$ 1.000.000,00	$ 900.000,00

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E.N.- U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

COPIA FIEL

Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. NEUQUÉN FOJA Nº 474

FN FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Memoria

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 475
PROV. DE NEUQUÉN

MEMORIA

Señores Accionistas
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NEUQUEN

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, este Directorio somete a consideración de los señores accionistas la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Notas y demás cuadros Anexos a los mismos, correspondientes al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de Diciembre de 2013.

Presentación Institucional

Fiduciaria Neuquina es una Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria, creada en el año 2008 mediante la Ley Provincial Nº 2612, con el propósito de administrar los fondos fiduciarios que fueron constituidos con los recursos provenientes de la renegociación de las concesiones hidrocarburíferas.

El objeto de la Sociedad consiste en administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes que compongan los fondos fiduciarios o fideicomisos creados o a crearse para distintos objetos y finalidades. Las facultades de Fiduciaria Neuquina como fiduciario en los distintos fideicomisos en los que intervenga, surgirán de cada contrato de fideicomiso, y podrán referirse a cualquiera de las actividades que desarrolle en el cumplimiento de sus obligaciones y en el ejercicio de los derechos que al fiduciario le corresponde por aplicación de la Ley 24.441.

Fondos Fiduciarios Administrados

Al 31 de Diciembre de 2013, los fondos fiduciarios cuya administración ejerce Fiduciaria Neuquina son:

- *FFN* (**Fondo Fiduciario del Neuquén**): Normado bajo el Decreto Pcial. 2357/2008. Constituido con el 62,2% del "Pago Inicial" emergente de la renegociación de los contratos de exploración de las aéreas hidrocarburíferas de la provincia. Tiene por objeto financiar exclusivamente los equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos generados por la realización de obras productivas y aquellas que tengan por objeto el desarrollo autosustentable y la diversificación productiva. Autoridad de Aplicación:

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Quevedo
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 475
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Consejo de Administración del F.F.N (Creado mediante Resolución del Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén Nº 891/2010).

- *FOPRODES* (**Fondo Específico "Programa para el Desarrollo**): Decreto Pcial. 355/2009. Al igual que el FFN, se conforma con el 15% del "Pago Inicial". Tiene por objeto financiar exclusivamente los equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos generados por la realización de obras productivas y aquellas que tengan por objeto el desarrollo autosustentable y la diversificación productiva que consensuan el Ministerio de Desarrollo Territorial con los Municipios incluidos en la Ley de Coparticipación Provincial Nº 2148. Autoridad de Aplicación: Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén.

- *FPSIyT* (**Fideicomiso de Producción, Industria, Servicio y Turismo**): Decreto Pcial. 1330/2009. El presente Fideicomiso tiene por objeto garantizar la afectación específica de los fondos provenientes del fiduciante y demás aportantes a favor de los beneficiarios que determine en cada caso la Autoridad de Aplicación, en función de los objetivos establecidos en el denominado "Programa para el Desarrollo", por lo cual, se desprende del Fondo mencionado anteriormente, y tendrá como destino prioritario y absoluto los sectores de Producción, Servicios, Industria y Turismo de la Provincia. Autoridad de Aplicación: Consejo de Administración del FPSIyT. (Creado mediante Resolución del Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén Nº 58/2010).

- *RSE* (**Responsabilidad Social Empresaria**): Decreto Pcial. 2356/2008. Tiene por objeto contribuir en el ámbito de la provincia al desarrollo en materia de educación, medio ambiente, salud, cultura, ciencia e investigación, energías alternativas y desarrollo comunitario. Autoridad de Aplicación: Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén.

- *FDAP* (**Fideicomiso Desarrollo Aeronáutico**). Decreto Pcial. Nº 1641/10. Tiene por objeto el desarrollo en materia aeronáutica en la Provincia del Neuquén. A lo largo del año 2012 se trabajó conjuntamente con la Coordinación de Aeronáutica, repartición dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad de la Provincia, realizando las gestiones y trámites correspondientes a este ámbito. Inicio de Actividades: Noviembre 2010. Autoridad de Aplicación: Consejo de Administración del Fondo Aeronáutico –

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apest
Gerente Administra
Fiduciaria Neuquina S.

PROV. DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL

FOLIO Nº 4

Ministerio de Coordinación de Gabinete. Decreto Pcial. Nº 1641/10, modificado por Dcto. 189/2011.

- *FDSA* **(Fondo de Desarrollo Socio-Ambiental):** Decreto Pcial. Nº 1076/12. Tiene por objeto el financiamiento de obras que generen un beneficio directo para la comunidad de Rincón de los Sauces o de las comunidades de la región que se verán afectadas con la realización del Proyecto Potasio Río Colorado. Las obras deberán implicar la construcción, ampliación o mejoramiento de infraestructura educativa, de saneamiento, habitacional y social, ambientales, de transporte, agrícola y ganadera, y aquellas que favorezcan el desarrollo de nuevas actividades productivas. Autoridad de Aplicación: Consejo de Administración del FDSA (Creado mediante Resolución del Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén Nº 671/2012).

- *FDT* **(Fondo de Desarrollo Tecnológico):** Decreto Pcial. Nº 1155/12. Tiene por objeto promover la innovación productiva, científica y tecnológica como sustento del desarrollo sociocultural de la Provincia. Para ello deberá administrar los recursos del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva, creado mediante Ley Provincial Nº 2634. Autoridad de Aplicación: Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE)

Año 2013. Principales Sucesos

Durante el año 2013 la Sociedad continuó trabajando en la consolidación de su equipo de trabajo, el cual es valorado como un recurso esencial para la consecución de los objetivos propuestos. La experiencia alcanzada por el personal, ha permitido incrementar la eficiencia en cada una de las tareas que se realizan, dando ágil respuesta a los requerimientos que se presentan, y que corresponden a situaciones cada vez más complejas y variadas, en virtud de los diversos fideicomisos que son administrados por Fiduciaria Neuquina S.A.

En similitud a ejercicios anteriores, y de acuerdo a lo establecido en su Ley de creación, Fiduciaria Neuquina S.A. no posee fines de lucro por su actividad relacionada, pero se continuó con el correspondiente recupero de los gastos en que se incurriere, inherentes al funcionamiento de la sociedad. El estatuto de la sociedad, prevé la posibilidad de que Fiduciaria Neuquina S.A. perciba honorarios y comisiones en el caso en que se le encomiende la administración de fondos fiduciarios privados, aunque a la fecha seguimos interviniendo como agente fiduciario solo en fideicomisos públicos. Por lo expuesto, siendo que los gastos

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Abesteguy
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 478

fueron recuperados mediante el prorrateo a los Fondos Fiduciarios administrados y considerando que no se obtuvieron comisiones por la administración de otros fideicomisos, el resultado ordinario del ejercicio 2013 es de $0,00 (Pesos: cero).

Como viene practicándose desde mediados del 2010, a través de la Gerencia Administrativa y con la coordinación de los sectores correspondientes, durante el año 2013 se acompañó el trabajo de las firmas responsables de la Auditoría Externa de los estados contables. Esta tarea continuó estando a cargo del Estudio González Fischer & Asociados S.A y Cr. Omar B. Veiga.

Respecto a las obligaciones impuestas por la UIF sobre los agentes financieros referidas a la implementación de pautas para la prevención del lavado de activos, debe destacarse que en el mes de Julio de 2013 el Directorio de Fiduciaria Neuquina aprobó el Manual de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo. Para la elaboración del mismo, se contrató a la firma González Fischer y Asociados, quienes siguiendo los lineamientos de la Resolución U.I.F. Nº 140/12, especificaron las medidas y procedimientos específicos a ser implementados por la Sociedad con el fin de prevenir, detectar y reportar operaciones que puedan provenir de la comisión de los delitos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. El Manual se encuentra en vigencia desde la fecha mencionada, y ha obligado al armado de legajos con la documentación correspondiente a los distintos proveedores de los Fideicomisos administrados.

En cuanto a las inversiones realizadas en Letras del Tesoro Provincial, cabe recordar que la última suscripción fue realizada el 28 de Diciembre de 2012, por el término de 18 meses, y con modalidad pre cancelable. Durante el año 2013, y ante la necesidad de afrontar compromisos asumidos por los Fondos Fiduciarios, se solicitó la pre cancelación de un total de $10.429.972,61 del Fondo Fiduciario de Administración "Responsabilidad Social Empresaria", $10.604.109,59 del Fondo Fiduciario Especial "Programa para el Desarrollo" y $4.241.643,84 del Fondo de Producción, Servicios, Industria y Turismo.

Cabe señalar que en el mes de Marzo de 2013 la empresa Vale S.A. resolvió suspender la obra impulsada a través de su subsidiaria en Argentina, Potasio Río Colorado S.A., orientada a la producción, industrialización y distribución del cloruro de potasio. En virtud de ello, los aportes oportunamente comprometidos para integrar el Fondo de Desarrollo Socio Ambiental, que fuera constituido en el año 2012, no pudieron ser concretados en su totalidad. Al día de la fecha, la empresa Potasio Río Colorado S.A. ha cumplido solamente con el primer desembolso

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguez
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DE NEUQUÉN FOJA Nº 479

comprometido, mientras que por Decreto Provincial 739 del 15/05/2013, se determinó la deuda de la empresa con la Provincia del Neuquén en U$S 4.400.000.- con más los intereses correspondientes desde el 19/07/12, y se instruyó al Fiscal de Estado de la Provincia a iniciar juicio de apremio contra la empresa por el capital más intereses. A pesar de ellos, a lo largo del año 2013, el Fideicomiso logró administrar eficientemente los recursos percibidos, financiando obras de infraestructura en los municipios de Rincón de los Sauces, Barrancas y Buta Ranquil.

En lo que respecta a otro de los fideicomisos constituidos en el año 2012, debe resaltarse que la Subsecretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE) como autoridad de aplicación de Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico, realizó en 2013 una Convocatoria Pública para el otorgamiento de créditos destinados a Proyectos de Innovación Tecnológica Productiva. En dicho marco, y luego de efectuar las evaluaciones económico-financieras pertinentes, se otorgaron 2 créditos para el financiamiento de estos proyectos, los cuales se encuentran en un exitoso proceso de recupero.

Por su parte el Fideicomiso para el Desarrollo Aeronáutico Provincial incorporó en el mes de Agosto de 2013 al personal del Aeropuerto de San Martín de los Andes, "Aviador Carlos Campos", integrado por un total de 6 empleados, quienes realizan tareas de maestranza y administración en instalaciones de la mencionada localidad. Teniendo en cuenta además los pilotos y copilotos encargados del manejo de las aeronaves de la Provincia, el total de empleados del Fideicomiso ascendía en Diciembre de 2013 a 12 empleados.

Como hecho relevante, debe señalarse que el día 24 de julio de 2013, se suscribió un Acta Acuerdo entre la Provincia del Neuquén e YPF S.A., por medio de la cual se da viabilidad al Proyecto de Desarrollo No Convencional en el Área Loma La Lata, formación "Vaca Muerta". El mencionado acuerdo, que fuera aprobado por Decreto Provincial Nº 1.208 de fecha 24/07/2013 y por Ley Provincial Nº 2.867, prevé, entre otras cuestiones, que YPF S.A. abonará a la Provincia un aporte por la suma de u$s 45.000.000.- (dólares estadounidenses cuarenta y cinco millones), en concepto de Responsabilidad Social Empresaria, a ser cancelado en tres cuotas, de acuerdo al siguiente cronograma: u$s 5.000.000 antes del 10/09/2013, u$s 20.000.000 antes del 10/03/2014 y u$s 20.000.000 antes del 10/03/2015. Los recursos ingresaron en la cuenta fiduciaria en las fechas previstas, y están siendo orientados a: adquisición de equipamiento para Municipios y Comisiones de Fomento (tales como retroexcavadoras, palas volcadoras, camiones de basura, plantas potabilizadoras y de tratamiento de efluentes, etc.); equipamiento para el Aserradero de Junín de los Andes,

CONTADURÍA GENERAL PROV. DE NEUQUÉN FOJA Nº 480

COPIA FIEL

Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S. A.

provisión de Gas al Parque Industrial de Zapala, mejoramientos habitacionales en barrios de Neuquén Capital, entre otros destinos.

Por otra parte, y utilizando los recursos originales del Fondo de Responsabilidad Social Empresaria, durante el presente ejercicio se contrató un sistema de monitoreo, gestión y control de video seguridad urbana destinado a la ciudad de Neuquén, en el marco de un ambicioso Plan de Desarrollo Comunitario para la Seguridad Ciudadana. Para ello debieron afectarse cuantiosos recursos, superando incluso la reserva financiera oportunamente constituida en el Fondo. Por tal motivo, en el mes de Junio, se solicitó a la Subsecretaría de Hacienda el reintegro de 10 millones de pesos, aproximadamente, que resultan necesarios para dar respuesta desde este fideicomiso a compromisos asumidos con distintas instituciones de la sociedad civil, y que constituyen objetivos primordiales para el gobierno provincial.

Las mencionadas acciones, juntos con otros programas, proyectos y obras impulsadas a través de los fondos fiduciarios administrados por la sociedad, han permitido consolidar la figura de los fideicomisos como herramientas eficientes y flexibles para la consecución de diversos objetivos de interés público. En tal sentido, se continuó con el financiamiento de obras en Sociedades Vecinales, y se financió la adquisición de videocámaras de seguridad ello con los recursos originales del Fondo de Responsabilidad Social Empresaria. En lo referido al Fondo de Producción Servicios Industria y Turismo, se finalizó al Obra de Hosterías en Varvarco, mientras que continúan los trabajos en Las Ovejas y Huinganco, se efectuaron aportes para la Planta de Faena y procesamiento de Aves que funciona en Curi Leivu, como así también para la Planta de Elaboración de Dulces en el Mercado Concentrador, entre otros destinos. A través del Fondo Fiduciario del Neuquén se financiaron numerosas obras, tanto Viales (Neuquén–Plottier, Andacollo-Las Ovejas, Villa Nahueve, Picún Leufu-Plaza Huincul-Añelo) de electrificación, reparación de acueductos, y principalmente la Provisión de Agua para riego en la micro región Cutral Co- Plaza Huincul, Challaco.

Es importante destacar que a lo largo del ejercicio se cumplió puntualmente con la preparación y entrega de los informes cuatrimestrales a la Autoridad de Aplicación y la preparación de datos solicitados por los distintos sectores y organismos de la administración centralizada y descentralizada.

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL DE NEUQUÉN FOJA Nº 481

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

MEMORIA

Perspectivas y Objetivos Año 2014

Durante el 2014 Fiduciaria Neuquina S.A. pretende seguir posicionándose en el esquema administrativo provincial, con el fin de demostrar las ventajas que el servicio fiduciario puede brindar, transformándose en una herramienta ágil y eficiente para las gestiones de interés público. Para ello resultará fundamental continuar trabajando en conjunto con los diferentes sectores, demostrando la eficiencia en la administración de los fideicomisos más antiguos, consolidando el funcionamiento de los que fueron creados en 2012, y favoreciendo la conformación de nuevos Fondos Fiduciarios.

En este sentido, se prevé para el año 2014 la conformación de un nuevo Fideicomiso, denominado Fondo Fiduciario de Administración "Red de última Milla de la Provincia del Neuquén", que funcionará en el marco del Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada. Será el objetivo de este Fideicomiso la afectación de recursos para la concreción de las obras de infraestructura de la red de Última Milla, trabajando en vinculación con NEUTICS SAPEM.

De igual forma, el año 2014 traerá nuevos desafíos para el Fideicomiso para el Desarrollo Aeronáutico Provincial. En el aspecto laboral, se ha solicitado la incorporación de 3 nuevos empleados a partir del mes de Abril, para el manejo de una nueva aeronave de propiedad de la Provincia. Por otro lado, este mismo Consejo ha notificado a Fiduciaria Neuquina S.A. respecto a la necesidad de contratar diversas obras en aeropuertos y aeródromos en el interior de la Provincia, lo que implicará la administración de cuantiosos recursos y la ejecución de nuevas tareas para este Fondo Fiduciario.

Los nuevos recursos que ingresaron al Fondo Fiduciario de Administración "Responsabilidad Social Empresaria" también representan nuevas tareas por ejecutar, tanto en la ejecución de procedimientos de compra, impulsados desde la sociedad a través del Fondo Fiduciario, como así también la entrega de aportes a Municipios, Entes y Empresas del Estado Provincial encargado de concretar obras de infraestructura a lo largo de todo el territorio provincial.

Para lograr ejecutar exitosamente estas tareas, sigue siendo esencial para la Sociedad la consolidación del equipo de trabajo, y por tal motivo se continúa acompañando a los empleados en su labor diaria, reconociendo la importancia del trabajo que se realiza, el cual que se ha tornado cada vez más complejo en función de las particularidades propias de los distintos fondos fiduciarios administrados.

CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 482 PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

FN FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

MEMORIA

Para el año 2014 el Directorio ha anticipado a la Subsecretaria de Hacienda la necesidad de contar con los recursos que fueron destinados a la suscripción de Letras del Tesoro Provincial en el mes de Diciembre de 2012. Para ello, se elaboró un cronograma que prevé la precanceación de 15 millones de pesos mensuales desde Enero a Junio de 2014. De esta forma, se pretende contar los fondos suficientes para afrontar los compromisos asumidos por cada Fideicomiso, siempre con la intención de seguir financiando acciones que son de interés provincial, y que contribuyan al bienestar de la sociedad neuquina.

Neuquén, 28 de Marzo de 2014

EL DIRECTORIO

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia A...
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 483

FN FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Estados Contables

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOLIO Nº 484
COPIA FIEL

Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S. A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31de Diciembre de 2013
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

ACTIVO		Al 31/12/2013	Al 31/12/2012
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	*(Nota 2.1; 3.1)*	150.565,26	207.486,29
Créditos	*(Nota 2.1; 3.2; Anexo I)*	573.700,00	541.300,00
Crédtos con Fondos Fiduciarios	*(Nota 2.1; 3.3; Anexo I)*	330.977,82	252.403,08
Otros Créditos	*(Nota 2.1; 2.4; 3.4; Anexo I)*	100.000,00	100.000,00
	Total Activo Corriente	1.155.243,08	1.101.189,37
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de Uso	*(Nota 2.2; Anexo II)*	69.413,36	68.485,16
Activos Intangibles	*(Nota 2.2; Anexo III)*	-	2.093,78
	Total Activo No Corriente	69.413,36	70.578,94
TOTAL DEL ACTIVO:		**1.224.656,44**	**1.171.768,31**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	*(Nota 2.3; 3.5; Anexo I)*	27.223,22	3.065,67
Remun. y Cargas Sociales	*(Nota 2.3; 3.6; Anexo I)*	149.758,26	122.808,14
Cargas Fiscales	*(Nota 2.3; 3.7; Anexo I)*	274,96	1.194,50
Otras Deudas	*(Nota 2.3; 3.8; Anexo I)*	47.400,00	44.700,00
	Total Pasivo Corriente	224.656,44	171.768,31
PASIVO NO CORRIENTE			
No Posee		-	-
	Total Pasivo No Corriente	-	-
TOTAL DEL PASIVO:		**224.656,44**	**171.768,31**
PATRIMONIO NETO			
Según estado respectivo		**1.000.000,00**	**1.000.000,00**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO:		**1.224.656,44**	**1.171.768,31**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E.N.- U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 485

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

		Al 31/12/2013	Al 31/12/2012
RECUPERO DE GASTOS		2.853.010,97	2.137.869,05
EGRESOS			
Gastos de Administración	*(Anexo IV)*	(2.853.004,38)	(2.137.866,66)
RDOS. FINANCIEROS Y DE TENENCIA	*(Nota 1.1)*	(6,59)	(2,39)
RESULTADO ORDINARIO		-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: T° VI - F° 118
C.P.C.E.N.- U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 486

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apostegui
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FN FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			GCIAS. RESERVADAS		RESULTADOS	TOTAL	TOTAL
	Capital Suscripto	Ajuste del capital	Aportes no capit.	Reserva Legal	Otras Reservas	NO ASIGNADOS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Saldos al inicio	1.000.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00	1.000.000,00
	1.000.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00	1.000.000,00
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al cierre	1.000.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00	1.000.000,00

La información se expresa en moneda de cierre excepto en aquellas cuentas que, por razones legales, deben exponerse a sus valores nominales y sus respectivas cuentas complementarias de ajuste.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E.N.- U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 487

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

FN FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31de Diciembre de 2013
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

Variaciones del efectivo	Al 31/12/2013	Al 31/12/2012
Efectivo al inicio del ejercicio	207.486,29	447.975,06
Modificación de ejercicios anteriores		
Efectivo al cierre del ejecicio	150.565,26	207.486,29
Disminución neta del efectivo	**(56.921,03)**	**(240.488,77)**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Ingreso cobro Fondos Administrados	2.774.436,23	2.055.787,63
Pago Anticipo Honorarios a Directores y Síndicos	(383.400,00)	(351.000,00)
Pago Deudas Sociales	(1.667.598,29)	(1.204.670,50)
Pago Honorarios Servicios	(223.032,42)	(201.501,23)
Pago de Servicios	(298.146,85)	(353.750,15)
Pago Deudas Fiscales	(12.036,49)	(7.921,75)
Pago Gastos Operativos	(223.153,19)	(164.318,08)
Pago Gastos Bancarios y Financieros	(6.476,10)	(7.137,15)
Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades operativas	**(39.407,11)**	**(234.511,23)**
Actividades de Inversión		
Pagos por compras de Bienes de Uso	(17.513,92)	(5.977,54)
Flujo neto de efectivo utilizado por actividades de Inversión	**(17.513,92)**	**(5.977,54)**
Variación neta del efectivo	**(56.921,03)**	**(240.488,77)**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E.N. - U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 488

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FN FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Información Complementaria

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 489
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio anual cerrado el 31de Diciembre de 2013
Comparativo con el ejercicio anterior

1. NORMAS CONTABLES

1.1.- BASES DE PREPARACION:

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19550 y sus modificatorias y las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18, 19, 21 y 31 de la FACPCE, adoptadas por el CPCEN mediante las Resoluciones Nº 312, 321, 324, 329, 338 y 510. También se aplicaron las normas de la Resolución 419/08 que adopta las resoluciones 312, 323 y 360 de la FACPCE, que flexibiliza la aplicación de las normas contables y establece dispensas para los Entes Pequeños (EPEQ) y diferentes modalidades de aplicación a los restantes entes. La Sociedad está incluida dentro de la caracterización establecida en la Resolución Nº 419/08 del CPCEN, como Ente Pequeño, en virtud de lo cual ha utilizado las siguientes dispensas para la confección de los presentes estados contables:

Valor recuperable de los activos

La comparación del valor contable de los bienes de uso o que no generan un flujo de fondos propios, con su valor recuperable, se ha realizado a nivel global. Esta opción implica no identificar los componentes de la empresa afectados a las diferentes actividades y la asignación de activos para las unidades generadores de efectivo.

Componentes financieros implícitos

La sociedad no efectúa la segregación de los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultados, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 419/08 del CPCEN, en consecuencia, no se expone el subtotal del resultado bruto y se efectúa la presentación de los resultados financieros y por tenencia en forma conjunta. Si bien esto implica una limitación en la exposición de las causas del resultado del ejercicio, su efecto no es significativo.

1.2.- CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

En el período comprendido entre el 1º de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013 no se ha realizado el ajuste por inflación.

Este criterio está de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, las cuales establecen que los estados contables no deben ser reexpresados desde el 30 de Setiembre de 2003, según Resolución Nº 355 del CPCEN que aprueba la Resolución Nº 287/03 de la FACPCE.

1.3.- MODELO DE PRESENTACION:

Se ha utilizado el modelo de presentación contemplado por las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E., modificadas por las Resoluciones Técnicas Nº19 y21, y adoptadas por el C.P.C.E.N. mediante Resolución Nº 120 y sus modificatorias.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014.

Omar Antonio Bermejo Veiga
Contador Publico Nacional
Matrícula Tº VI – Fº 118
C.P.C.E.N – U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 490

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio anual cerrado el 31de Diciembre de 2013
Comparativo con el ejercicio anterior

La información comparativa se presenta teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Técnica N° 8, es decir, la información comparativa del Estado de Situación Patrimonial se relaciona con el mismo estado a la fecha de cierre del ejercicio anual precedente y el Estado de Resultados , el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo con el período equivalente del ejercicio precedente.

2. CRITERIOS DE VALUACION :

2.1.- Caja y Bancos, Créditos, Créditos con Fondos Fiduciarios y Otros Créditos:

Están expresados a su valor nominal, y corresponden a montos fijos que no generan ningún tipo de interés. En el caso de Créditos, Créditos con Fondos Fiduciarios y Otros Créditos han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar.

2.2.- Bienes de Uso y Activos Intangibles:

Los bienes de uso y los Activos Intangibles están valuados a su costo menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso y los Activos Intangibles no supera el valor recuperable, calculado según se expone en Nota 1.1.-

2.3.- Cuentas por Pagar, Remuneraciones y Cargas Sociales, Cargas Fiscales y Otras Deudas:

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros al cierre, según corresponda. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a pagar.

2.4.- Partes relacionadas:

A los fines de dar cumplimiento a lo estipulados por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE, se informa que, durante el ejercicio, no se han efecuado integraciones de capital. El saldo de integración se expone en Nota 3.4.-

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014.

Omar Antonio Benigno Velga
Contador Publico Nacional
Matricula T° VI – F° 118
C.P.C.E.N – U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOJA N° 491

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013
Comparativo con el ejercicio anterior

3.- COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

		Al 31/12/2013	Al 31/12/2012
3.1.- Caja y Bancos			
Caja Chica		129,11	-
Bco. Pcia.del Neuquén C/C		150.436,15	207.486,29
	Total	**150.565,26**	**207.486,29**
3.2.- Créditos			
Gtos a Recuperar Fiduciante - Pcia. Del Neuquén		190.300,00	190.300,00
Anticipo Honorarios Directores		213.000,00	195.000,00
Anticipo Honorarios Síndicos		170.400,00	156.000,00
	Total	**573.700,00**	**541.300,00**
Plazo estimado de realización			
2º Trimestre		573.700,00	541.300,00
3.3.- Créditos con Fondos Fiduciarios			
Fdo. Fiduciario Resp.Soc. Empresaria		72.677,48	50.662,88
Fdo. Fiduciario del Neuquén		164.386,34	113.457,89
Fdo. Fiduciario FO.PRO.DES.		26.302,62	18.002,62
Fideic.Prod.Serv.Indust. y Turismo		16.438,64	12.479,43
Fideic. Des. Aeronáutico Provincial		17.361,93	19.178,74
Fdo. Desarrollo Socio-Ambiental		16.564,64	18.852,96
Fdo. Fiduciario Desarrollo Tecnológico		17.246,17	19.768,56
	Total	**330.977,82**	**252.403,08**
Plazo estimado de realización			
1º Trimestre		330.977,82	252.403,08
3.4.- Otros Créditos			
Accionista Provincia del Neuquén		100.000,00	100.000,00
	Total	**100.000,00**	**100.000,00**
Plazo estimado de integración			
1º Trimestre		100.000,00	100.000,00
3.5.- Cuentas por Pagar			
Proveedores en General		15.677,97	-
Proveedor de Insumos y Servicios		11.545,25	1.646,67
Proveedores de Servicios		-	1.419,00
	Total	**27.223,22**	**3.065,67**
Plazo estimado de cancelación			
2º Trimestre		27.223,22	3.065,67

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Velga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E.N.- U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 492

COPIA FIEL

Gerencia Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FN FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013
Comparativo con el ejercicio anterior

		Al 31/12/2013	Al 31/12/2012
3.6.- Remuneraciones y Cargas Sociales			
Sueldos a Pagar		93.497,00	68.753,00
Aporte RNSS a Pagar		19.500,67	17.511,72
Contribuciones RNSS a Pagar		17.059,80	15.068,01
Aporte RNOS a Pagar		3.810,50	3.132,93
Contribuciones RNOS a Pagar		7.321,04	6.265,88
Retención Gcias. 4ta. Categ. a Pagar		695,00	2.884,59
Seguro de Vida a Pagar		22,14	22,14
ART a Pagar		5.979,17	6.946,88
Sindicato a Pagar		830,13	885,00
FAECyS a Pagar		151,74	175,70
La Estrella a Pagar		813,04	1.066,81
INACAP a Pagar		78,03	95,48
	Total	**149.758,26**	**122.808,14**
Plazo estimado de cancelación			
1° Trimestre		149.758,26	122.808,14
3.7.- Cargas Fiscales			
Retenciones Imp. Gcias. a Depositar		274,96	549,50
AFIP a Pagar		-	645,00
	Total	**274,96**	**1.194,50**
Plazo estimado de cancelación			
1° Trimestre		274,96	1.194,50
3.8.- Otras Deudas			
Honorarios Directores y Síndicos a Pagar		32.400,00	29.700,00
Depósitos en Garantía Directores		15.000,00	15.000,00
	Total	**47.400,00**	**44.700,00**
Plazo estimado de cancelación			
2° Trimestre		47.400,00	44.700,00

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: T° VI - F° 118
C.P.C.E.N.- U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 493

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FN FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

ANEXO I

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
PLAZO DE REALIZACION DE ACTIVOS Y DE CANCELACION DE PASIVOS
Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013

En Pesos

ACTIVOS

Corrientes

Entidad	2014				
	1er. Trim.	2do.Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Total
Créditos	190.300,00	383.400,00	-	-	573.700,00
Crédtos con Fondos Fiduciarios	330.977,82	-	-	-	330.977,82
Otros Créditos	100.000,00	-	-	-	100.000,00
Totales Corrientes	**621.277,82**	**383.400,00**	-	-	**1.004.677,82**

PASIVOS

Corrientes

Entidad	2014				
	1er. Trim.	2do.Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Total
Cuentas por Pagar	27.223,22	-	-	-	27.223,22
Remun. y Cargas Sociales	149.758,26	-	-	-	149.758,26
Cargas Fiscales	274,96	-	-	-	274,96
Otras Deudas	-	47.400,00	-	-	47.400,00
Totales Corrientes	**177.256,44**	**47.400,00**	-	-	**224.656,44**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E.N.- U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 494

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
BIENES DE USO
Al 31de Diciembre de 2013
Comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO II

En Pesos

	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminu-ciones	Valor al cierre del ejercicio	Amort.acum. al inicio del ejercicio	Bajas	Amortizac. del ejercicio	Amort.acum. al cierre del ejercicio	Valor Residual Neto 2013	Valor Residual Neto 2012
Eq. De Comp. y Telefonia	50.509,26	5.528,20	-	56.037,46	45.137,87	-	5.221,62	50.359,49	5.677,97	5.371,39
M. y Utiles	63.150,38	12.239,40	-	75.389,78	25.260,16	-	7.538,98	32.799,14	42.590,64	37.890,22
Instalaciones	40.787,95		-	40.787,95	15.564,40	-	4.078,80	19.643,20	21.144,75	25.223,55
Total	154.447,59	17.767,60		172.215,19	85.962,43		16.839,40	102.801,83	69.413,36	68.485,16

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E.N.- U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 495

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

ANEXO III

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
ACTIVOS INTANGIBLES
Al 31de Diciembre de 2013
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminu-ciones	Valor al cierre del ejercicio	Amort.acum. al inicio del ejercicio	Bajas	Amortizac. del ejercicio	Amort.acum. al cierre del ejercicio	Valor Residual Neto 2013	Valor Residual Neto 2012
Software	16.249,35	-	-	16.249,35	14.155,57	-	2.093,78	16.249,35	-	2.093,78
Total	16.249,35	-	-	16.249,35	14.155,57	-	2.093,78	16.249,35	-	2.093,78

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E.N.- U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 96

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S. A.

FN FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

ANEXO IV

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64º, APARTADO I, INC "b" DE LA LEY 19550

Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013

Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	Gastos de Administración	Rtados. Financieros y por Tenencia	TOTAL 2013	TOTAL 2012
Remuneraciones	1.234.250,99	-	1.234.250,99	895.608,77
Conceptos no remunerativos	72.253,05	-	72.253,05	64.809,51
Cargas Sociales	388.044,37	-	388.044,37	285.934,68
Honorarios Directores y Síndicos	351.000,00	-	351.000,00	272.100,00
Viaticos	3.900,00	-	3.900,00	-
Honorarios Profesionales	244.909,11	-	244.909,11	181.200,31
Servicios de Terceros	93.984,89	-	93.984,89	74.382,77
Alquiler Oficina	227.696,88	-	227.696,88	206.997,12
Energía Electrica	13.395,42	-	13.395,42	12.052,33
Gas	866,03	-	866,03	273,83
Teléfonos	6.696,46	-	6.696,46	5.402,34
Celular	4.527,79	-	4.527,79	3.319,75
Internet	4.182,35	-	4.182,35	3.310,97
Expensas Oficinas	19.089,00	-	19.089,00	18.506,00
Impuesto al Cheque	33.474,85	-	33.474,85	25.806,70
Tasas Municipales	11.116,95	-	11.116,95	9.116,25
Seguros	2.023,46	-	2.023,46	1.223,66
Gastos de Movilidad	12.968,82	-	12.968,82	5.715,34
Pasajes y Hospedaje	669,00	-	669,00	583,50
Agua y Gtos. Refrigerio	6.477,00	-	6.477,00	4.068,91
Gtos. de Representación	3.398,00	-	3.398,00	3.290,00
Arts. Vs. y Mantem. Oficina	3.168,15	-	3.168,15	5.464,81
Arts. Limpieza	857,34	-	857,34	994,68
Certificaciones	3.903,00	-	3.903,00	2.844,60
Cursos y Seminarios	1.200,00	-	1.200,00	-
Insumos Computación	3.330,23	-	3.330,23	2.722,45
Papelería y Utiles Oficina	21.897,88	-	21.897,88	7.467,17
Sellados Varios	-	-	-	472,50
Mensajería	691,00	-	691,00	981,00
Publicidad	52.000,00	-	52.000,00	15.000,00
Gastos Varios	329,00	-	329,00	2.400,06
Gastos y Comi. Bancarias	6.476,10	-	6.476,10	7.137,15
Intereses AFIP	-	6,59	6,59	2,39
Gastos Directos de Fondos	5.294,08	-	5.294,08	-
Amortización Bs. Uso	16.839,40	-	16.839,40	16.585,72
Amortización Activos Intangibles	2.093,78	-	2.093,78	2.093,78
TOTAL	**2.853.004,38**	6,59	**2.853.010,97**	**2.137.869,05**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E.N.- U.N.C.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA Nº 497

Elso Leandro Bertoya
Presidente

COPIA FIEL
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S. A.

FN FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Informe Comisión Fiscalizadora

CONTADURIA GENERAL
FOLIA N° 498
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

INFORME COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores
Directores de
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NEUQUEN CAPITAL

Cumpliendo con las atribuciones y deberes impuestos a la Sindicatura, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2013.
b. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013.
c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013.
d. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013.
e. Notas y Anexos.
f. Inventario al 31 de Diciembre de 2013.
g. Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del párrafo I, hemos revisado la auditoría efectuada por el auditor externo Cr. Omar A. B. Veiga, quien emitió su informe de fecha 31-03-2014 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 499
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Aguirregaray
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

conjunto. Dado que no es responsabilidad de esta sindicatura efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Los Estados Contables presentados por la sociedad con fecha 31 de Diciembre de 2013, se exponen en forma comparativa con el ejercicio anterior, habiendo sido éste auditado por el Cr. Omar A. B. Veiga.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III. DICTAMEN

a. Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FIDUCIARIA NEUQUINA Sociedad Anónima al 31 de Diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.
b. En relación con la memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
c. Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Neuquén, 09 de Abril de 2014.

Dra. Lorena Tyszkiewiez
Abogada (U.B.A.)
C.A.y P.N. 1613 T° III-Folio 10

Cr. Diego D. Alic
Contador Público Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.N. T° IX – Folio 171

Cr. Jorge A. Giorgo
Contador Público Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.N. T° V – Folio 157

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Aguilera
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROVINCIA DE NEUQUÉN FOJA N° 500

FN FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Informe Profesional

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 501
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

Omar A. B. Veiga
Contador Público Nacional

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Directores de
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NEUQUEN

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables de FIDUCIARIA NEUQUINA. S.A., detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y aprobada por los administradores en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORÍA:

He efectuado un exámen de los estados contables de Fiduciaria Neuquina S.A. que incluyen el Estados de Situación Patrimonial 31 de Diciembre de 2013, los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y el Flujo de Efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha y la Información Complementaria contenida en su Carátula, Notas y Anexos.

Los estados contables e información complementaria detallados en el párrafo anterior, se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de Diciembre de 2012.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi exámen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

II. ALCANCE DEL TRABAJO:

El exámen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén, República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, relevante para la

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 502

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

Leguizamón 21 1º Piso Of. 1 – Tel.: 0299-4009457 – Cel.: 0299-155281744 – Neuquén (8300)

INFORME DEL AUDITOR

preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la presentación general de los estados contables. Se entiende que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar mi dictamen de auditoría.

III. DICTAMEN:

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado I, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de Fiduciaria Neuquina S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo neto, por los ejercicios cerrados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, aplicadas uniformemente.-

IV. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:
(para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2013)

a) Los Estados Auditados concuerdan con los registros contables de la Sociedad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.-

b) Al 31 de Diciembre de 2013 y según consta en los registros contables la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, ascendía a la suma de $ 36.560,47 (Pesos treinta y seis mil quinientos sesenta con cuarenta y siete centavos), siendo a dicha fecha no exigible en su totalidad.

Neuquén, 31 de Marzo de 2014.-

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E. Nqn. - U.N.C.

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 503
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
AERONAUTICO PROVINCIAL

LEY 2612 - DECRETO 1641/10

Balance General
comprendido entre el 01 de Enero de 2013 y
el 31 de Diciembre de 2013

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURIA GENERAL
FOJA Nº 504
PROV. DEL NEUQUEN

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

Domicilio Legal: Juan B. Alberdi Nº 250- 7º Piso - NEUQUEN

EJERCICIO ECONOMICO Nº 04

INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2013

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Importes expresados en moneda nominal (pesos) al 31/12/2013

Domicilio Legal:	Juan B. Alberdi Nº 250- 7º Piso - NEUQUEN
Actividad principal del Fideicomiso:	Administrar, operar, mantener, ampliar y/o renovar los recursos aeronáuticos de la Provincia del Neuquén y/u otros fiduciantes y/o aportantes y/o donantes, para ser aplicados a los beneficiarios que disponga la Autoridad de Aplicación y el Consejo de Administración
Fecha del contrato constitutivo:	02 de Septiembre de 2010 Aprobado por Decreto 1641/10 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, publicado en el Boletín Oficial con fecha 19 de Septiembre de 2010.
Plazo del Fideicomiso:	20 años
Fiduciante:	Provincia del Neuquén Domicilio legal: Belgrano 398 - 8º piso - Ciudad de Neuquén, Pcia. Del Neuquén Actividad Principal: Administración Pública
Fiduciario:	Fiduciaria Neuquina S.A. Domicilio Legal: J. B. Alberdi 250 - 7º piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén Actividad Principal: Administración Pública
Beneficiarios:	Son aquellas personas físicas y jurídicas que resulten designadas en tal carácter por el contrato.
Capital Fiduciario:	**Aporte s/ art. 5º Dto. 1641/10** $ 50.000,00

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E.N - U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 505
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
AERONAUTICO PROVINCIAL

LEY 2612 - DECRETO 1641/10

Estados Contables

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
506
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

ESTADO FIDUCIARIO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de Diciembre de 2013

Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

		Al 31/12/2013	Al 31/12/2012
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	*(Nota 5.1; 6.1)*	340.898,87	577.775,26
Créditos	*(Nota 5.1; 6.2; Anexo I)*	291.722,90	284.908,62
Otros Créditos	*(Nota 5.1; 6.3; Anexo I)*	700.572,89	488.404,48
	Total Activo Corriente	1.333.194,66	1.351.088,36
ACTIVO NO CORRIENTE			
No Posee		-	-
	Total Activo No Corriente	-	-
TOTAL DEL ACTIVO:		1.333.194,66	1.351.088,36
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas Fiduciarias	*(Nota 5.2; 6.4; Anexo I)*	20.775,34	8.933,63
Rem. y Cargas Sociales	*(Nota 5.2; 6.5; Anexo I)*	320.354,96	249.942,89
Cargas Fiscales	*(Nota 5.2; 6.6; Anexo I)*	8.248,54	799,73
	Total Pasivo Corriente	349.378,84	259.676,25
PASIVO NO CORRIENTE			
No Posee		-	-
	Total Pasivo No Corriente	-	-
TOTAL DEL PASIVO:		349.378,84	259.676,25
PATRIMONIO NETO			
Según estado respectivo		983.815,82	1.091.412,11
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO:		1.333.194,66	1.351.088,36

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: T° VI - F° 118
C.P.C.E.N - U.N.C

Elso Leandro Bertoya
Presidente

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 507
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

ESTADO FIDUCIARIO DE RESULTADOS

Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013

Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

		Al 31/12/2013	Al 31/12/2012
SERVICIOS PRESTADOS		-	-
EGRESOS			
Gastos de Administración	*(Anexo II)*	(2.846.802,96)	(1.951.763,11)
Otros Gastos de Funcionamiento	*(Anexo II)*	(274.576,01)	(305.933,39)
RDOS. FINANCIEROS Y DE TENENCIA		(41,68)	(49,22)
RESULTADO ORDINARIO (Antes de Imp. a las Gcias.)		(3.121.420,65)	(2.257.745,72)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdida)		(3.121.420,65)	(2.257.745,72)

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E.N. - U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

COPIA FIEL

Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 508
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

ESTADO FIDUCIARIO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013

Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

		APORTES DE LOS FIDUCIANTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL EJERCICIO ACTUAL	TOTAL EJERCICIO ANTERIOR
Saldos al inicio		4.480.439,72	(3.389.027,61)	1.091.412,11	1.945.513,27
		4.480.439,72	(3.389.027,61)	1.091.412,11	1.945.513,27
Aportes Tes. Pcia. del Nqn. no transf. ej. anterior			-	-	(500.000,00)
Aporte Tes. Pcia. Del Nqn.		3.489.650,49	-	-	2.378.600,00
Aplicaciones del período *(Nota 6.7)*					
Beneficiarios Art. 8 inc 3					(160.594,77)
Beneficiarios por contratación Art. 8 inc 4	(475.826,13)	(475.826,13)	-	(475.826,13)	(314.360,67)
Resultado del período (Pérdida)		-	(3.121.420,65)	(3.121.420,65)	(2.257.745,72)
Saldos al cierre		7.494.264,08	(6.510.448,26)	983.815,82	1.091.412,11

La información se expresa en moneda de cierre excepto en aquellas cuentas que, por razones legales, deben exponerse a sus valores nominales y sus respectivas cuentas complementarias de ajuste

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matricula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E.N.- U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 509

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL
ESTADO FIDUCIARIO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

Variaciones del efectivo	Al 31/12/2013	Al 31/12/2012
Efectivo al inicio del ejercicio	577.775,26	1.275.080,96
Efectivo al cierre del ejecicio	340.898,87	577.775,26
Disminución Neto del efectivo	(236.876,39)	(697.305,70)
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobro de créditos por servicios prestados	-	622.507,85
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	(474.944,39)	(740.133,83)
Pago de sueldos y cargas sociales	(2.783.205,17)	(1.897.911,22)
Compensación/Pago de otros impuestos	7.448,81	(85.413,06)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(3.250.700,75)	(2.100.950,26)
Actividades de financiación		
Cobro de créditos por aportes de fiduciantes	3.489.650,49	1.878.600,00
Disminución del patrimonio neto fiduciario (Pago a Beneficiarios)	(475.826,13)	(474.955,44)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	3.013.824,36	1.403.644,56
Disminución Neta del efectivo	(236.876,39)	(697.305,70)

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E.N. - U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA Nº 510

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
AERONAUTICO PROVINCIAL

LEY 2612 - DECRETO 1641/10

Información Complementaria

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
PROV. DEL NEUQUÉN
511

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013
Comparativo con el ejercicio anterior

1. PROPOSITO DE LA PREPARACION DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES

Los estados contables del FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL, han sido preparados por su fiduciario: Fiduciaria Neuquina S.A., a efectos de ser utilizado por el Fiduciante y los Beneficiarios cumpliendo así con lo que establece el contrato constitutivo en su Art 17° y el Art.6° del la Ley provincial N° 2612.

2.- OBJETO, FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTODEL FIDEICOMISO

a) **Objeto:**

El Fideicomiso para el Desarrollo Aeronáutico Provincial se crea con el objeto de administrar, operar, mantener, mejorar, ampliar y renovar los recursos aeronáuticos que el Fiduciante Originante (Pcia. Del Neuquén), u otros fiduciantes o aportantes o donantes le asignen, para ser aplicados a los Beneficiarios, según lo disponga la Autoridad de Aplicación o el Consejo de Administración.

b) **Patrimonio Fideicomitido:**

El Patrimonio del Fideicomiso estará constituido por:

1) La suma de dinero a aportar por el Fiduciante Originante en virtud de lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 1641/2010 por un total de pesos Cincuenta Mil ($50.000,00).
2) Los montos totales o parciales recaudados por tasas provinciales vinculadas especificamente a actividades aeronáuticas y/o aeroportuarias, así como también sus intereses y accesorios.
3) El producido de la explotación de las aeronaves (v.gr., aviones, helicópteros, etc.), aeroplantas y cualquier otro bien mueble e inmueble de propiedad del Estado Provincial o de otros entes públicos y privados, de acuerdo a las especificaciones que establezca la Autoridad de Aplicación, como asimismo de las respectivas autoridades que regulen la actividad aeronáutica y/o aeroportuaria.
4) Demás bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes, de aportes y/o fuentes de financiamiento públicas y privadas, o por la simple voluntad de los particulares, fondos que pueden provenir de aportes de Organizaciones no Gubernamentales (ONG); aportes de Fundaciones; donaciones y aportes en efectivo y en especie; créditos presupuestarios que se obtengan por organismos de la Administración Pública Provincial (centralizados y/o descentralizados); partidas presupuestarias incluidas o a incluirse en los próximos presupuestos provinciales;

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar AntonioBenigno Velga
Contador Publico Nacional
Matricula T° VI – F° 118
C.P.C.E.N – U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Abesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 512

financiamiento del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, o de cualquier otra entidad financiera de carácter nacional o internacional; partidas provenientes de aportes del Tesoro Nacional; fondos y/o bienes provenientes de otros Fondos Fiduciarios provinciales; partidas provenientes de Municipios; programas nacionales de distintos organismos que se canalicen a través de la Provincia; recursos extraordinarios provenientes de acreencias contra el Estado Nacional, empresas o cualquier otro ente provincial o nacional; y toda otra fuente de financiamiento susceptible de ser aplicada.

5) Todo otro aporte, ya sean sumas de dinero, bienes o derechos que se decida aportar al Fideicomiso.
6) El producido de las rentas provenientes de los Bienes y Derechos Fideicomitidos.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero asignadas por el Estado Provincial en su calidad de Fiduciante Originante, indicadas en los puntos anteriores, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos a la Cuenta Fiduciaria.

Queda expresamente establecido que a los efectos de la conversión de la obligación a Pesos, se efectuará según cotización del Dólar billete del Banco de la Nación Argentina, tipo libre vendedor del cierre, de acuerdo a la publicación del Diario La Nación de Buenos Aires, correspondiente al día anterior al del efectivo pago mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiduciaria.

Lo previsto en el párrafo anterior será de aplicación a todo otro compromiso de aportes al presente Fondo, en caso de que la obligación se establezca en Dólares Estadounidenses u otra divisa.

Todo otro bien o derecho o suma de dinero será transferida al presente Fideicomiso dando cumplimiento a los requisitos legales de transferencia de dominio según la naturaleza del bien que en cada caso se trate.

c) <u>Consejo de Administración:</u>

El Consejo de Administración del Fideicomiso Aeronáutico, estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes designados por el Secretario de Estado de Seguridad.

Los integrantes del Consejo de Administración, no percibirán honorarios ni sueldos. Sólo podrán percibir viáticos y gastos de movilidad inherentes al cumplimiento de sus funciones, conforme lo establece el marco normativo que rige para la Administración Pública Provincial.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar AntonioBenigno Veiga
Contador Publico Nacional
Matrícula T° VI – F° 118
C.P.C.E.N – U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN
FOJA N° 513

Dicho Consejo tomará las decisiones por mayoría simple de votos y se expide mediante instrucciones o recomendaciones que efectúe al Fiduciario. Se regirá por el Reglamento Interno de Funcionamiento que, en su caso, dicte la Autoridad de Aplicación.

d) **Beneficiarios:**

Asumirán el carácter de Beneficiarios del Fideicomiso, aquellas personas físicas y/o jurídicas que resulten designadas en tal carácter en el presente Fideicomiso en virtud de su actividad empresaria, profesional, personal, proveedor, contratista, ejecutor de obra, prestador o locador de servicios, entidades intermedias públicas y privadas que se encuentren desarrollando planes, proyectos y programas bajo dicha órbita, y toda otra persona física o jurídica que se designe en el futuro y que tenga vinculación con el objeto y finalidades del Fideicomiso, quienes, oportunamente, deberán adherir al Fideicomiso, en todos sus términos.
A la extinción del Fideicomiso, liquidado el mismo, todo remanente de los Bienes Fideicomitidos serán transmitidos por el Fiduciario al Fiduciante Originante, en su carácter de Fideicomisario

e) **Administración de los Bienes Fideicomitidos:**

Facultades genéricas.

El Fiduciario ejercerá las más amplias facultades de administración y disposición del Fideicomiso, con todos los derechos, facultades y privilegios inherentes a la propiedad fiduciaria, dentro de los alcances y con las limitaciones previstas en el Contrato Constitutivo. Para ello, el Fiduciario se compromete a actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios que actúa sobre la base de la confianza depositada en él, sin que tenga otras obligaciones, facultades y derechos que aquéllos que surgen expresamente del Contrato y de la normativa vigente, no pudiendo inferirse a su cargo ninguna responsabilidad tácita o implícita.

Facultades y Obligaciones específicas

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a su cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y, en su caso, de conformidad con las instrucciones o recomendaciones que le imparta el Consejo de Administración.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar AntonioBenignoVelga
Contador Publico Nacional
Matrícula T° VI – F° 118
C.P.C.E.N – U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA N° 514

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

En este contexto, los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan en el presente Contrato, debiendo:

1) Asumir el rol de titular del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al fideicomiso.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del presente Fideicomiso y operar la Cuenta Fiduciaria, en el Banco Provincia del Neuquén S.A..
3) Efectuar los desembolsos a favor de los Beneficiarios.
4) Realizar toda otra contratación y/o desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del presente Fondo Fiduciario.
5) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la Cuenta Fiduciaria con excepción de lo previsto en el párrafo siguiente sobre inversiones transitorias.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el punto f) siguiente.
7) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación, o en su caso al Consejo de Administración, sobre el mismo.
8) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta la Autoridad de Aplicación, o en su caso, el Consejo de Administración, en situaciones no previstas en el presente.
9) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial o extrajudicial.
10) Rendir cuentas en forma semestral a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
11) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades, las que incluyen, a mero modo enunciativo, la intervención en actividades de orden administrativo, comercial, civil y judiciales, cualesquiera fuera su naturaleza y jurisdicción que corresponda; efectuar contrataciones, mediante el llamado a licitación pública y/o privada y/o concurso de precios y/o contratación directa, según corresponda; adjudicar ejecuciones de locaciones de obras, adquisición de bienes y servicios a la personas físicas o jurídicas seleccionadas de conformidad a lo expuesto anteriormente con arreglo a las disposiciones exigidas por la reglamentación vigente; aprobar y realizar pagos de facturas y certificados de obra con afectación de los fondos fideicomitidos, de conformidad a las condiciones, plazos y formalidades dispuestos en este Fideicomiso para cada caso; celebrar toda clase de contrataciones profesionales, técnicas, administrativos a los fines de la ejecución y contralor de este Fideicomiso; percibir, dar o exigir recibos o cartas de pago; gestionar ante las administraciones públicas y

autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, sus dependencias y reparticiones públicas en general y/o entidades mixtas y/o privadas prestadoras de servicios, toda clase de asuntos de su competencia con facultad para presentar escritos, manifestaciones juradas, recursos y apelaciones, y las acciones necesarias o exigidas por las Leyes respectivas; gestionar la apertura de cuentas corrientes fiduciarias, en las que pueda hacer depósitos y/o extracciones inherentes a la ejecución de este Fideicomiso; otorgar y firmar las escrituras, instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados precedentemente con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato, con las limitaciones determinadas por las disposiciones legales y/o reglamentarias para cada operación.

A la finalización del presente Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario

f) **Inversiones Transitorias:**

El artículo 9º del Contrato, establece que:

1) Las sumas de dinero depositadas en la Cuenta Fiduciaria que excedan las obligaciones asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidas en Inversiones transitorias autorizadas, conforme se define seguidamente.
2) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en la Cuenta Fiduciaria en virtud de las disposiciones del presente Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el presente Contrato de Fideicomiso, serán, inmediatamente aplicadas por el Fiduciario a la realización de Inversiones a plazo fijo en Pesos o en cajas de ahorro en entidades financieras y/o de Inversión de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la Cuenta Fiduciaria inmediatamente después de devengados.

Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a, y/o desde, la Cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

g) **De las erogaciones del Fiduciario, presentación de comprobantes:**

Queda expresamente establecido que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y que dispondrá de los fondos fideicomitidos exclusivamente a través de la/s Cuenta/s Fiduciaria/s y/o mediante transferencias y/o la emisión de Cheques y/o Cheques de Pago Diferido y/u otros medios de pago autorizados. El Fiduciario se abstendrá de emitir

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Publico Nacional
Matrícula T° VI – F° 118
C.P.C.E.N – U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 516

cheques en exceso de los montos existentes en la Cuenta Fiduciaria a su fecha de emisión.

Si el Fiduciario recibiera en forma directa cualquier pago relacionado con este Fideicomiso, se obliga a recibirlos por cuenta y orden del Fondo Fiduciario y a depositar tales sumas de dinero de inmediato en la Cuenta Fiduciaria correspondiente, emitiendo el correspondiente recibo.

Flujo de Fondos:

1) Todas las sumas de dinero que ceda el Fiduciante Originante al presente Fideicomiso se efectivizará mediante el correspondiente depósito en la Cuenta Fiduciaria. Asimismo todo pago que efectúen los Fiduciantes, Aportantes, Donantes, locatarios, o que surja de prestaciones de cualquier tipo, deberá ser depositado en dicha Cuenta Fiduciaria. Los cheques y/o cheques de pago diferido y/o sumas de dinero en efectivo por cancelación de documentos que el Fiduciario perciba con motivo del presente Contrato serán recibidos por el Fiduciario por cuenta y orden del Fideicomiso y depositados por éste en la Cuenta Fiduciaria.
2) El Fiduciario llevará un registro de flujos de fondos que ingresen y egresen al Patrimonio Fideicomitido.
3) El Fiduciario tendrá a disposición del Fiduciante Originante, la Autoridad de Aplicación y/o del Consejo de Administración, en forma permanente, la información relativa al Flujo de Fondos.

Actos prohibidos.

El Fiduciario no podrá disponer de los Bienes Fideicomitidos ni aplicarlos a un objeto y/o finalidades distintas a las establecidas en el Contrato. El Fiduciario no podrá igualmente gravar en ningún caso los Fondos que conformen el Patrimonio Fideicomitido. La presente disposición se reputa como un pacto expreso en contrario al principio normativo establecido en el artículo 17 de la ley 24.441.

Gastos Deducibles.

Constituirán Gastos Deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se enumeran:

1) los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar AntonioBenigno Velga
Contador Publico Nacional
Matrícula T° VI – F° 118
C.P.C.E.N – U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 517

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

2) los demás gastos, inversiones, contrataciones y remuneraciones directamente relacionados con la ejecución de actos que guarden vinculación con el objeto y finalidades del Fideicomiso.

Reembolso de Gastos Deducibles.

El Fiduciario no estará obligado a afrontar con recursos propios cualquier tipo de gastos y/o costos que constituyan o no un Gasto Deducible emergente de la ejecución del Fideicomiso. Sin perjuicio de ello, siempre que el Fiduciario adelante fondos propios en beneficio del Fideicomiso, éste tendrá derecho a ser reembolsado con fondos disponibles que existieren en el Fideicomiso hasta el íntegro pago de los desembolsos realizados por el Fiduciario.

h) **Impuestos del Fideicomiso:**

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el presente Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos.

El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

i) **Rendición de Cuentas:**

El Fiduciario pondrá a disposición del Fiduciante Originante, como asimismo de la Autoridad de Aplicación y/o del Consejo de Administración, la pertinente rendición de cuentas junto con la documentación respaldatoria en forma semestral, en los términos del Art. 7 de la ley 24.441.

Ello, sin perjuicio de la información, que previo requerimiento, el Fiduciante Originante, los Fiduciantes, los Aportantes, los Donantes, la Autoridad de Aplicación y/o el Consejo de Administración puedan requerir adicionalmente sobre el presente Fideicomiso.

Asimismo, el Fiduciante Originante, la Autoridad de Aplicación y/o el Consejo de Administración se reservan expresas facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de la Cuenta Fiduciaria.

A todo evento, el Fiduciante Originante, la Autoridad de Aplicación y/o el Consejo de Administración podrán solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control

Omar AntonioBenigno Veiga
Contador Publico Nacional
Matrícula T° VI – F° 118
C.P.C.E.N – U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apestegui
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURIA GENERAL
FOJA N° 518
PROV. DEL NEUQUEN

de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de Indole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos.

Asimismo, el Fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley Nº 2612.

3.- BASES DE PREPARACION:

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales vigentes en la Provincia del Neuquén, y con lo establecido en el artículo 17 según contrato del Fideicomiso que le dan origen.

4.- MODELO DE PRESENTACION:

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas Nº 8, 9 y 16 a 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P:C.E.), con las modificaciones aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén.

La información comparativa se presenta teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Técnica N° 8, es decir, la información comparativa del Estado de Situación Patrimonial se relaciona con el mismo estado a la fecha de cierre del ejercicio anual precedente y el Estado de Resultados , el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo con el período equivalente del ejercicio precedente.

5. CRITERIOS DE VALUACION :

5.1.- Caja y Bancos, Créditos y Otros Créditos:

Están expresados a su valor nominal, y corresponden a montos fijos que no generan ningún tipo de interés. En el caso de Créditos y Otros Créditos han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros, en el caso de que correspondiera. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar.

5.2.- Deudas Fiduciarias, Rem. y Cargas Sociales y Cargas Fiscales :

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros al cierre, según corresponda. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a pagar.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Velga
Contador Publico Nacional
Matricula Tº VI – Fº 118
C.P.C.E.N – U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA Nº 519

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Costeguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013

Comparativo con el ejercicio anterior

5.3.- Partes relacionadas:

A los fines de dar cumplimiento a lo estipulados por la Resolución Técnica Nº 21 de la FACPCE, se informa que, durante el ejercicio, la Provincia del Neuquén no ha efectuado la integración del patrimonio fiduciario en su totalidad, el saldo de dicho aporte se muestra en la nota 6.2..

5.4.- Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

5.5.- Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

No existen hechos posteriores que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Velga
Contador Publico Nacional
Matrícula Tº VI – Fº 118
C.P.C.E.N – U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA Nº 520

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

6.- COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS		Al 31/12/2013		Al 31/12/2012
6.1.- Caja y Bancos				
Bco. Pcia.del Neuquén C/C		107.206,69		324.657,37
Bco. Pcia.del Neuquén C/C2		233.692,18		253.117,89
Total		**340.898,87**		**577.775,26**
6.2.- Créditos				
Créditos por Servicios Prestados Avión		139.430,56		139.430,56
Tesorería Prov. Neuquén		50.000,00		50.000,00
Crédito por Aporte Inicial	50.000,00		50.000,00	
Anticipos a Proveedores de Servicios		95.478,06		95.478,06
Créditos Varios		6.814,28		
Total		**291.722,90**		**284.908,62**
6.3.- Otros Créditos				
Créditos con AFIP		686.611,37		474.442,96
Créditos con DPR Nqn.		13.961,52		13.961,52
Total		**700.572,89**		**488.404,48**
6.4.- Deudas Comerciales				
Proveedores Servicios		3.413,41		
Proveedores por Gastos de prorraleo		17.361,93		8.933,63
Total		**20.775,34**		**8.933,63**
6.5.- Remuneraciones y Cargas Sociales				
Sueldos y Jornales a Pagar		160.746,00		183.679,02
Cargas Sociales a Pagar		159.608,96		66.263,87
Total		**320.354,96**		**249.942,89**
6.6.- Cargas Fiscales				
Deudas con AFIP		8.248,54		799,73
Total		**8.248,54**		**799,73**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: T° VI - F° 118
C.P.C.E.N.- U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 521

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

6.7.- Beneficiarios

		Al 31/12/2013	Al 31/12/2012
Beneficiario Honeywell	Beneficiario	-	125.594,77 (1)
Beneficiario Coordinación provincial de Aviación	Beneficiario	-	35.000,00 (1)
Beneficiario Combustible YPF	Benef. por Contratación	-	116.802,82
Beneficiarios Equip. Lear Jet	Benef. por Contratación	-	122.300,00
Servicios Atecya S.A.	Benef. por Contratación	-	(2.000,00)
Beneficiario Cougar Aviation SRL	Benef. por Contratación	416.322,00	
Beneficiarios por Alquileres de Vehículos	Benef. por Contratación	-	77.257,85
Beneficiario Mazzuco Rodolfo	Benef. por Contratación	59.504,13	
	Total	475.826,13	474.955,44

(1) La designación de beneficiario se hace a favor de la Provincia del Neuquén y esta instruye a Fiduciaria Neuquina S.A. para que pague por su cuenta y orden.

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Berrigno Velga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E.N. - U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 522
PROV. DEL NEUQUEN

ANEXO I

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL
PLAZO DE REALIZACION DE ACTIVOS Y DE CANCELACION DE PASIVOS
Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013

En Pesos

ACTIVOS

Corrientes

Entidad	2014				
	1er. Trim.	2do.Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Total
Créd. por Serv. Prestados Avión	139.430,56	-	-	-	139.430,56
Tes. Prov. Neuquén	50.000,00	-	-	-	50.000,00
Anticipos a Proveedores	95.478,06	-	-	-	95.478,06
Créditos Varios	6.814,28	-	-	-	6.814,28
Créditos con AFIP	686.611,37	-	-	-	686.611,37
Créditos con DPR Nqn.	13.961,52	-	-	-	13.961,52
Totales Corrientes	**992.295,79**	-	-	-	**992.295,79**

PASIVOS

Corrientes

Entidad	2014				
	1er. Trim.	2do.Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Total
Proveedores Servicios	3.413,41	-	-	-	3.413,41
Proveedores por Gastos de prorrateo	17.361,93	-	-	-	17.361,93
Rem. y Cargas Sociales a Pagar	320.354,96	-	-	-	320.354,96
Deudas con AFIP	8.248,54	-	-	-	8.248,54
Totales Corrientes	**349.378,84**	-	-	-	**349.378,84**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E.N.- U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 523

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

ANEXO II

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL
DETALLE DE GASTOS DEL EJERCICIO
Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	Gastos Operativos	Otros Gastos de Funcionamiento	TOTAL 2013	TOTAL 2012
Sueldos y jornales	2.460.521,54	-	2.460.521,54	1.690.822,48
Cargas Sociales	386.281,42	-	386.281,42	260.940,63
Gastos Prorrateo FNSA	-	153.721,75	153.721,75	98.697,40
Honorarios profesionales	-	66.352,00	66.352,00	74.550,00
Gastos Bancarios	-	13.954,17	13.954,17	11.155,52
Impuesto Ley 25413	-	40.092,09	40.092,09	35.362,51
Impuestos Aduaneros	-	-	-	84.130,16
Gastos Varios	-	456,00	456,00	2.037,80
TOTAL	2.846.802,96	274.576,01	3.121.378,97	2.257.696,50

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/03/2014

Omar Antonio Berrigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E.N. - U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 524

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

RATIFICACION DE FIRMA LITOGRAFIADA

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden correspondientes a los estados contables cerrados el 31 de Diciembre de 2013 del Fideicomiso para el Desarrollo Aeronáutico Provincial.

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Publico Nacional
Matrícula T° VI – F° 118
C.P.C.E.N – U.N.C.

Elso Leandro Bertoya
Presidente

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 525

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
AERONAUTICO PROVINCIAL

LEY 2612 - DECRETO 1641/10

Informe profesional

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 526
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

Omar A. B. Veiga
Contador Público Nacional

LEY 871

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S. A.
C.U.I.T.: 30-71082812-8
Fideicomiso para el Desarrollo Aeronáutico Provincial
C.U.I.T.: 30-71158678-8
Domicilio legal: Juan B. Alberdi 250 – Piso 7º
Neuquén, Provincia del Neuquén

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del Fideicomiso para el Desarrollo Aeronáutico Provincial, detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada por el Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORÍA:

He efectuado un exámen de los estados contables del Fideicomiso para el Desarrollo Aeronáutico Provincial que incluyen el Estados de Situación Patrimonial 31 de Diciembre de 2013, los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y el Flujo de Efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha y la Información Complementaria contenida en su Carátula, Notas y Anexos.

Los estados contables e información complementaria detallados en el párrafo anterior, se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de Diciembre de 2012.

II. ALCANCE DEL TRABAJO:

El examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén, República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

CONTADURÍA GENERAL FOJA DEL NEUQUÉN FOJA Nº 527

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

INFORME DEL AUDITOR

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la presentación general de los estados contables. Se entiende que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar mi dictamen de auditoría.

III. DICTAMEN:

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado I, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Fideicomiso para el Desarrollo Aeronáutico Provincial al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo neto, por los ejercicios cerrados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, aplicadas uniformemente.-

IV. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES: (para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2012)

a) Los Estados Auditados concuerdan con los registros contables de la Sociedad Fiduciaria, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.-

b) Al 31 de Diciembre de 2013 y según consta en los registros contables la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social asciende a la suma de pesos ochenta y dos mil doscientos treinta y siete con veintinueve centavos ($82.237,29), no siendo exigible a dicha fecha.

Neuquén, 31 de Marzo de 2014.-

Omar Antonio Benigno Veiga
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº VI - Fº 118
C.P.C.E. Nqn. - U.N.C.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 528

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

- *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 2*

- *ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2013 Y FINALIZADO EL 31/12/2013*

- *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

- *INFORME DE AUDITOR*

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 529
PROV. DEL NEUQUÉN
COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2013 Y FINALIZADO EL 31/12/2013

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 2 INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2013

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Denominación: FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO (FDSA)

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: 06 de julio de 2012, aprobado por Decreto Nº 1076 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, de fecha 05 de junio de 2012

Plazo del Fideicomiso: 4 años

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Fiduciante y Fideicomisario:
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8º piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Administración Pública

Fiduciario:
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7º Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Fiduciaria

Beneficiario:
Son aquellas personas físicas ó jurídicas que resulten designados Beneficiarios en el marco de la ejecución de obras definidas y aprobadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN FOJA Nº 530

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
531
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2013	31/12/2012	PASIVO		31/12/2013	31/12/2012
ACTIVO CORRIENTE				**PASIVO CORRIENTE**			
Disponibilidades	Nota 4.1.	5.071.706	6.995.544	Cuentas a pagar	Nota 4.4.	19.953	18.603
Inversiones	Nota 4.2.	1.847.247	6.023.973				
Otros Créditos	Nota 4.3.	-	1.492				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		6.918.953	13.021.009	TOTAL PASIVO CORRIENTE		19.953	18.603
ACTIVO NO CORRIENTE				**PASIVO NO CORRIENTE**			
No posee		-	-	No posee		-	-
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	TOTAL PASIVO		19.953	18.603
				PATRIMONIO NETO			
				Según estado respectivo		6.899.000	13.002.406
TOTAL ACTIVO		6.918.953	13.021.009	TOTAL PASIVO + PN		6.918.953	13.021.009

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
532
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS		31/12/2013	31/12/2012
Intereses generados por Inversiones		474.151	73.721
Egresos por funcionamiento del Fideicomiso	Nota 4.5.	(203.587)	(51.315)
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		**270.564**	**22.406**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Berloya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
533
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2013	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2012
SALDOS AL INICIO	12.980.000	22.406	13.002.406	-
APORTE INICIAL DEL EJERCICIO	-		-	12.980.000
APLICACIONES DEL EJERCICIO	(6.373.970)		(6.373.970)	
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		270.564	270.564	22.406
SALDOS AL CIERRE	6.606.030	292.970	6.899.000	13.002.406

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Fiduciaria Neuquina S.A.

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2013	31/12/2012
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del Ejercicio	6.995.544	-
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)	5.071.706	6.995.544
(Disminución) / Aumento del Efectivo	(1.923.838)	6.995.544
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA	270.564	22.406
Cambios en Activos y Pasivos		
Disminución / (Aumento) de Otros Créditos	1.492	(1.492)
Aumento de Cuentas a Pagar	1.350	18.603
Efectivo generado por las actividades operativas	273.406	39.517
Actividades de Inversión		
Cobro / (Pago) de Inversiones	4.176.726	(6.023.973)
Efectivo generado / (utilizado) por las actividades de inversión	4.176.726	(6.023.973)
Actividades de Financiación		
Aporte del Fiduciante	-	12.980.000
Utilización del Patrimonio Neto Fiduciario	(6.373.970)	-
Efectivo (utilizado) / generado por las actividades de financiación	(6.373.970)	12.980.000
(Disminución) / Aumento del Efectivo	(1.923.838)	6.995.544

(1) Disponibilidades

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El Informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° 1 F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 534

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Constitución y Funcionamiento del Fideicomiso

a) **Constitución:**

Con fecha 18 de agosto de 2011, se suscribió un Acta Compromiso entre la Provincia del Neuquén y Potasio Río Colorado S.A., en el marco del proyecto industrial propuesto por la empresa, destinado a la producción de cloruro de potasio en la provincia de Mendoza, denominado "Proyecto Potasio Río Colorado".
El mencionado Acta Compromiso resultó ratificado mediante Decreto Provincial 1519/2011, de fecha 24 de agosto de 2011.
En el referido proyecto, la empresa debe realizar en la Provincia del Neuquén y, en particular, en el Municipio de Rincón de los Sauces, importantes obras de infraestructura y comunicación destinadas al transporte de insumos y de producción.
En virtud de la influencia del proyecto, la empresa Potasio Río Colorado S.A., se comprometió a contribuir a un proceso de inversión destinado específicamente a la promoción de aspectos sociales, de infraestructura, y medio ambiente.
En el contexto señalado, y en el marco de una política de impulso al desarrollo sustentable y de promoción del desarrollo de infraestructura provincial y municipal, la Provincia del Neuquén y la empresa Potasio Río Colorado S.A. acordaron que esta última efectúe un aporte por la suma de dólares estadounidenses once millones a un fondo de afectación específica a crearse bajo la denominación de "Fondo de Desarrollo Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado)".
Asimismo, se acordó que el fondo a crearse constituya un fondo fiduciario con destino específico, sujeto a la normativa nacional y provincial vigente en materia de fideicomisos, así como también a los términos y condiciones previstos en el Acta Compromiso.
Mediante el Decreto 1190 del 15/06/2012, se crea la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental, encargada de desarrollar los estudios necesarios, definir el plan de obras, y elevar este último al Poder Ejecutivo Provincial para su aprobación y ejecución.

Con fecha 06 de julio de 2012, se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante, y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo de Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado), (FDSA), conforme lo establecido en el Titulo I de la Ley Nº 24441 y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 1076/2012 de fecha 05/06/2012, dentro del marco de la Ley provincial Nº 2612.

El Fideicomiso tiene como objeto administrar y disponer de los fondos que el Fiduciante u otros le asignen, para ser aplicado al financiamiento de las obras de infraestructura provincial y municipal que se ejecuten conforme al plan de obras elaborado y elevado por la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental y de acuerdo a las definiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial en su calidad de Fiduciante.

El Fondo deberá aplicarse y destinarse exclusivamente a la ejecución de las obras de infraestructura que propendan a la consecución del objeto, y concretamente a las obras que fueron indicadas en el Acta Compromiso.

El Fondo deberá ser aplicado a la financiación de determinadas obras dentro del Municipio de Rincón de los Sauces o de las comunidades de la región que se vean afectadas por el Proyecto. Se conviene que el 75% del patrimonio fideicomitido deberá ser invertido en el municipio indicado, pudiéndose destinar el 25% restante a atender obras en aquellas comunidades cercanas afectadas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 535
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Las obras a ser solventadas por el Fondo, de acuerdo con el plan de obras elaborado por la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental, serán aquellas que impliquen la construcción, ampliación o mejoramiento de la siguiente infraestructura:

1) Educativa y sanitaria.
2) De saneamiento.
3) Habitacional y social.
4) Ambiental.
5) De transporte.
6) Agrícola y ganadera.
7) Otras que posibiliten el desarrollo de nuevas actividades productivas dentro de los principios de desarrollo sustentable.

El Fiduciario ejecutará el encargo fiduciario, por sí o a través de las instrucciones del Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de Autoridad de Aplicación, o el Consejo de Administración.

Mediante el Decreto Provincial 1190 del 15/06/2012, se crea la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental, encargada de desarrollar los estudios necesarios, definir el plan de obras, y elevar este último al Poder Ejecutivo Provincial para su aprobación y ejecución.
A través del Decreto Provincial 2274 del 11/12/2012 se aprueba el plan de obras a ejecutarse en el ámbito geográfico del Municipio de Rincón de los Sauces así como también de las comunidades cercanas al Proyecto.
La ejecución de las obras contempladas implicará la afectación integral del importe correspondiente al primer desembolso comprometido por la empresa Potasio Río Colorado S.A.

Por medio del Decreto Provincial 135 del 04/02/2013 se incrementa e incorpora al Presupuesto General Vigente de la Provincia, el flujo de ingresos y gastos del Fondo Fiduciario Fondo de Desarrollo Socio Ambiental por $ 12.980.000.-
Posteriormente, por dictado del Decreto Provincial 838 del 29/05/2013, se sustituyen los procedimientos administrativos, establecidos en el Decreto Provincial 1076/2012 anteriormente citado, a fin de adecuar los mismos a la metodología de financiamiento de las obras.

b) **<u>Patrimonio Fideicomitido:</u>**

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Fiduciaria Neuquina S.A., a los fines previstos en el contrato, los siguientes Bienes:

1) Las sumas de dinero que tiene derecho a percibir el Estado Provincial en virtud de los desembolsos comprometidos por la empresa Potasio Río Colorado S.A., en los términos del Acta Compromiso, por un total de U$S 11.000.000.-
2) Demás bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes de aportes y/o fuentes de financiamiento públicas y privadas, o de aportes de organizaciones no gubernamentales (ONG), de fundaciones, que pueden ser en efectivo y/o en especie; créditos presupuestarios que se obtengan por organismos de la Administración Pública Provincial (centralizados y/o descentralizados); partidas presupuestarias incluidas o a incluirse en los próximos presupuestos provinciales; financiamiento del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, o de cualquier otra entidad financiera de carácter nacional o internacional; partidas provenientes de aportes del Tesoro Nacional; fondos

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

PROV. DEL NEUQUÉN 536

y/o bienes provenientes de otros fondos fiduciarios provinciales; partidas provenientes de municipios; programas nacionales de distintos organismos que se canalicen a través de la Provincia del Neuquén; recursos extraordinarios provenientes de acreencias contra el Estado Nacional, empresas o cualquier otro ente provincial o nacional; y toda otra fuente de financiamiento susceptible de ser aplicada.

3) Todo otro aporte, ya sean sumas de dinero, bienes o derechos, que se decida efectuar al Fideicomiso.
4) El producido de las rentas provenientes de los bienes y derechos fideicomitidos.

La transferencia de las sumas de dinero, en los términos del punto 1) precedente, se deberá realizar en un plazo máximo de tres años de la entrada en vigencia del Acta Compromiso, debiendo efectuar los respectivos depósitos en la cuenta fiduciaria y de acuerdo al siguiente cronograma:

Hitos	% de Aporte a Integrarse	Monto de Aporte
Inicio de obra de construcción de campamentos	25%	U$S 2.750.000 millones
Inicio de obra de construcción del ferrocarril	40%	U$S 4.400.000 millones
18 meses de entrada en vigencia del Acta Compromiso	25%	U$S 2.750.000 millones
Finalización obra de construcción del ferrocarril	10%	U$S 1.100.000 millones

Con relación a los depósitos predetallados, se establece lo siguiente:
- Los fondos serán depositados dentro de los 30 días hábiles de acreditado o denunciado que sea el hito o evento respectivo.
- Cada depósito en la cuenta fiduciaria será realizado en moneda nacional al tipo de cambio vendedor (cotización billetes) del Banco de la Nación Argentina, de 2 días hábiles anteriores al momento de hacer efectivo el mismo.

c) **Cesión Fiduciaria:**

El Fiduciario, presta conformidad con la transmisión fiduciaria y la recibe en nombre propio y para beneficio de los Beneficiarios, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la ley 24.441. Asimismo, se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y de la citada ley. Se obliga también a transmitir el remanente de los Bienes Fideicomitidos -en caso de verificarse su existencia- al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

d) **Consejo de Administración:**

El Poder Ejecutivo Provincial o la Autoridad de Aplicación, podrá designar un Consejo de Administración compuesto por tres titulares y tres suplentes.
Tendrá por función principal adoptar las medidas que permitan la ejecución y pago de las obras que hayan sido determinadas por el Ejecutivo Provincial en base a la previa planificación e intervención de la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio-Ambiental.
Entre las funciones que cumplirá quedan comprendidas las siguientes:
1) Designar los Beneficiarios, indicando los conceptos, montos y formas de pago de dicho beneficio.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertova
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 537

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

2) Instruir al Fiduciario para el inicio de reclamaciones administrativas o demandas judiciales que corresponda entablar, incluidas las posibles acciones de cobro ejecutivo a iniciar en caso que la empresa Potasio Río Colorado S.A. no efectúe en tiempo y forma los desembolsos comprometidos a favor del Estado Provincial.

e) **Beneficiarios:**

Asumirán el carácter de Beneficiarios del Fideicomiso, aquellas personas físicas y/o jurídicas que resulten designadas como tales por la Autoridad de Aplicación o el Consejo de Administración en la ejecución de las obras de infraestructura que sean determinadas por el Poder Ejecutivo Provincial, en base al plan elaborado y elevado por la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio - Ambiental.

f) **Administración de los Bienes Fideicomitidos:**

El Fiduciario ejercerá las más amplias facultades de administración y disposición del Fideicomiso, con todos los derechos, facultades y privilegios inherentes a la propiedad fiduciaria, dentro de los alcances y con las limitaciones previstas en el Contrato. Para ello, el fiduciario se compromete a actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios que actúa sobre la base de la confianza depositada en él.
Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular del dominio fiduciario de los fondos y derechos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fideicomiso.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del Fideicomiso y operar la Cuenta Fiduciaria en el Banco Provincia del Neuquén S.A. u otras entidades bancarias de primera línea.
3) Efectuar los desembolsos a favor de los Beneficiarios.
4) Realizar toda otra contratación y/o desembolso en virtud de obligaciones asumidas como necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario.
5) Mantener los fondos líquidos que por cualquier concepto existan en su poder depositados en la Cuenta Fiduciaria con excepción de lo previsto en el artículo referido a las inversiones.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con los fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el artículo referido a las inversiones.
7) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta la Autoridad de Aplicación o el Consejo de Administración en situaciones no previstas en el Contrato.
8) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial o extrajudicial.
9) Rendir cuentas en forma trimestral de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como también de toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
10) Realizar todos los actos necesarios a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.

A la finalización del Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas respecto de sus funciones y remitir los fondos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T°I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 131

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 538

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

g) **Inversiones:**

El artículo 8° del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en la cuenta fiduciaria en virtud de las disposiciones del contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el Contrato de Fideicomiso podrán ser inmediatamente aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en cajas de ahorro en entidades financieras y/o de inversión de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la CUENTA FIDUCIARIA inmediatamente después de devengados.
2) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde, la cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

h) **De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Beneficiarios y flujo de fondos:**

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo todos los pagos que efectúen el Fiduciante u otros aportantes deberá ser depositado en la cuenta fiduciaria.

I) **Impuestos del Fideicomiso:**

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

j) **Gastos del Fideicomiso:**

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Recupero de todos los gastos en que incurriere el Fiduciario de acuerdo a lo estipulado en el contrato de Fideicomiso.

k) **Remuneración del Fiduciario:**

El Fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso.
Los gastos inherentes a la administración del Fondo y los gastos de contratación de otros servicios necesarios para cumplir con el objeto del Fideicomiso no podrán superar, en conjunto, el 3,5% del total de fondos fiduciarios.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 539

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Los gastos en los que incurra el Fiduciario serán liquidados y deducidos de las sumas depositadas en la cuenta fiduciaria. Los mismos podrán ser consecuencia de contrataciones realizadas por Fiduciaria Neuquina S.A. y luego imputadas al Fondo, o de contratos directamente celebrados por el Fideicomiso.

l) **Rendición de Cuentas:**

El Fiduciario pondrá a disposición del Fiduciante la pertinente información, junto con la documentación respaldatoria, en forma trimestral. Ello, sin perjuicio de la información que el Fiduciante, u otros aportantes y/o el Consejo de Administración puedan requerir adicionalmente sobre el Fideicomiso.
El Fiduciante, la Autoridad de Aplicación y/o el Consejo de Administración, podrán solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos.

m) **Extinción del Fideicomiso:**

El Fideicomiso tendrá como causales de extinción, las que se indican a continuación:
1) El cumplimiento del plazo de vigencia, el que se establece en 4 años a partir de la fecha de suscripción.
2) El cumplimiento del objeto.
3) Rescisión anticipada resuelta por las partes.

La extinción operará por la causal mencionada en el punto 1) precedente, en la medida que en forma previa las partes no hayan resuelto su prórroga de común acuerdo, la cual podrá tener lugar por una única vez y por idéntico plazo.

Nota 2. Presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y con lo establecido en el contrato del Fideicomiso que le dan origen.

Nota 3. Normas Contables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

3.2. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con los estados contables

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Berlova
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 540

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013 Comparativas con el ejercicio anterior

correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. Cabe señalar que dicho ejercicio comprendió un período irregular iniciado el 06 de julio.
A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

3.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Disponibilidades, Otros Créditos y Cuentas a Pagar:
Se han valuado a su valor nominal.

b) Inversiones:
A su valor de imposición más intereses devengados al cierre.

c) Cuentas del Estado de Resultados
Las cuentas de resultados se exponen por los valores devengados en el ejercicio comprendido.

3.4. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
4.1. DISPONIBILIDADES		
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE.	5.065.743	6.995.544
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.	5.963	-
	5.071.706	**6.995.544**
4.2. INVERSIONES		
PLAZO FIJO BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN *	804.296	6.023.973
PLAZO FIJO BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. *	1.042.951	-
	1.847.247	**6.023.973**

* Tasa concertada entre 7% y 21,80%

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 541

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013 Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
4.3. OTROS CRÉDITOS		
RETENCIONES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	1.492
	-	1.492
4.4. CUENTAS A PAGAR		
FIDUCIARIO - RECUPERO DE GASTOS	16.565	18.420
PROVEEDORES VARIOS	3.388	183
	19.953	18.603
4.5. EGRESOS POR FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	142.472	18.420
IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS LEY 25413	10.146	32.453
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	3.021	259
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	45.980	-
SELLADOS	1.968	183
	203.587	51.315

Nota 5. Detalle de Vencimientos de Inversiones, Créditos y Deudas

Concepto	A vencer Hasta 3 meses	Sin plazo	Total al 31/12/13	Total al 31/12/12
Inversiones y Créditos				
Inversiones	1.847.247	-	1.847.247	6.023.973
Otros Créditos	-	-	-	1.492
Total al 31/12/13	**1.847.247**	-	1.847.247	
Total al 31/12/12	**6.023.973**	**1.492**		**6.025.465**
Deudas				
Cuentas a Pagar	19.953	-	19.953	18.603
Total al 31/12/13	**19.953**	-	19.953	
Total al 31/12/12	**18.603**			**18.603**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Berlova
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 542

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 6. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 7. Suspensión del Proyecto Potasio Río Colorado

El Proyecto Potasio Río Colorado, descripto en nota 1 a los presentes estados contables, y marco conceptual del Fideicomiso, fue emprendido por la empresa minera de capitales brasileños Vale S.A. (Vale), a través de su subsidiaria en Argentina, Potasio Río Colorado S.A.
El proyecto global se encuentra ubicado en el departamento de Malargüe, provincia de Mendoza. Se trata de un emprendimiento integral que comprende todas las fases de producción, industrialización y distribución del cloruro de potasio: la extracción y procesamiento en el yacimiento, el desarrollo de la cadena logística para transportar el fertilizante hasta el puerto de Ingeniero White, ubicado en la provincia de Buenos Aires, y la construcción de las instalaciones portuarias.
El primer plan inicial de inversiones de Vale S.A., era de 5.900.- millones de dólares, posteriormente, una vez comenzada la obra, incrementó su estimación a 10.900.- millones de dólares.
Debido a este presunto aumento en la inversión, a partir del mes de diciembre de 2012, el proyecto fue suspendido. Dentro de este contexto, Vale solicitó al Gobierno Nacional ciertas facilidades impositivas y financieras, y un tipo de cambio diferencial, pedidos que no fueron concedidos por el Estado Argentino. Como consecuencia de ello, en el mes de marzo Vale resolvió la suspensión definitiva de la obra, habiendo iniciado algunas acciones en ese sentido.
Adicionalmente, el Gobierno Nacional, conjuntamente con los estados provinciales implicados, ha tomado algunas medidas para mantener por tiempo determinado la continuidad de los puestos de trabajo involucrados, que alcanzan a Vale, contratistas y subcontratistas, y se encuentra evaluando las distintas alternativas para poder proseguir con la obra.

Con relación a los efectos sobre el Fideicomiso, de las circunstancias descriptas, cabe señalar lo siguiente:

- A través de notas de fechas 03/01/2012, 24/02/2012 y 04/06/2012, la empresa Potasio Río Colorado S.A. denuncia el inicio de trabajo en los campamentos, por lo cual entra en vigencia el Acta Compromiso referido en nota 1 a los presentes estados contables.
- Por medio de la Inspección realizada por la Subsecretaría de Planificación y Servicios Públicos, se constata el inicio de los trabajos en dos tramos de la traza del proyecto, hecho que configura el segundo hito que obliga al pertinente desembolso del aporte comprometido por Potasio Río Colorado S.A.
- Mediante carta documento del 18/09/2012 se procedió a intimar a Potasio Río Colorado S.A. a que abone el importe de U$S 7.150.000.- correspondiente a los dos primeros hitos constatados.
- El día 10/10/2012 se acreditó en la cuenta fiduciaria $ 12.980.000.-, correspondiente al primer hito del cronograma de aportes, equivalente al monto en dólares estadounidenses definido para tal evento.
- Como última gestión extrajudicial, la Fiscalía de Estado de la Provincia intimó nuevamente a la empresa por carta documento del 19/04/2013, para que deposite la suma de U$S 4.400.000.- en los términos y condiciones previstos en el Acta Compromiso.
- Por Decreto Provincial 739 del 15/05/2013, se determina la deuda de Potasio Río Colorado S.A. con la Provincia del Neuquén en U$S 4.400.000.- con más los intereses

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 543

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

correspondientes desde el 19/07/12, y se instruye al Fiscal de Estado de la Provincia a iniciar juicio de apremio contra la empresa por el capital más intereses.

A la fecha de emisión de los estados contables, la empresa Potasio Rio Colorado S.A. ha cumplido solamente con el primer desembolso comprometido, habiéndose reconocido patrimonialmente el monto efectivamente integrado en la cuenta fiduciaria.

Nota 8. Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

No existen hechos posteriores que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Berloya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA N° 144

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en las hojas que componen el cuerpo de los estados contables.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 545

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

INFORME DEL AUDITOR

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado)
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7º Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado) – CUIT 30-71239128-2 – detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada por la Administración del Fideicomiso y son responsabilidad del Fiduciario del Fideicomiso en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basados en nuestro examen de auditoría con el alcance mencionado en el párrafo II.

I. ESTADOS CONTABLES

a) Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

b). Estados de Resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 y por el ejercicio económico irregular iniciado el 06 de julio de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012.

c) Estados de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 y por el ejercicio económico irregular iniciado el 06 de julio de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012.

d) Estados de Flujo de Efectivo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 y por el ejercicio económico irregular iniciado el 06 de julio de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012.

e) Notas 1 a 8 que complementan los estados contables.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Hemos realizado nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 546

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

LEY 641

III. DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto a los efectos que pudieran derivarse de las circunstancias mencionadas en nota 7, los estados contables detallados en el punto I. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su Patrimonio Neto y las variaciones en el Estado de Flujo de Efectivo, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 y por el ejercicio económico irregular iniciado el 06 de julio de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con normas contables profesionales.

IV. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los estados auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2013, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, por no poseer personal en relación de dependencia.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 07 de marzo de 2014.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 547

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

⇨ *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 2*

⇨ *ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2013 Y FINALIZADO EL 31/12/2013*

⇨ *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

⇨ *INFORME DE AUDITOR*

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Aoestegui
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.
CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 548

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2013 Y FINALIZADO EL 31/12/2013

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 2 INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2013

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Denominación: FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO (FFDT)

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: 22 de junio de 2012, aprobado por Decreto Nº 1155 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, de fecha 14 de junio de 2012

Plazo del Fideicomiso: 12 años

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Fiduciante y Fideicomisario:

PROVINCIA DEL NEUQUEN (a través de la Subsecretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo -COPADE, dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial)
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8º piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Administración Pública

Fiduciario:

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7º Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Fiduciaria

Beneficiario:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios por el COPADE en su carácter de Autoridad de Aplicación

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 549
PROV. DE NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
550
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2013	31/12/2012
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	Nota 4.1.	13.020	34
Inversiones	Nota 4.2.	165.886	-
Creditos por Aportes del Fiduciante	Nota 4.3.	-	600.000
Créditos	Nota 4.4.	99.017	-
Otros Créditos	Nota 4.5.	5.519	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		283.442	600.034
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos	Nota 4.4.	137.500	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		137.500	-
TOTAL ACTIVO		**420.942**	**600.034**

PASIVO		31/12/2013	31/12/2012
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas a pagar	Nota 4.6.	20.150	19.357
Otras Deudas	Nota 4.7.	-	550
TOTAL PASIVO CORRIENTE		20.150	19.907
PASIVO NO CORRIENTE			
No posee		-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL PASIVO		20.150	19.907
PATRIMONIO NETO			
Según estado respectivo		400.792	580.127
TOTAL PASIVO + PN		**420.942**	**600.034**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
551
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS		31/12/2013	31/12/2012
Intereses generados por Inversiones		10.684	-
Intereses por Préstamos otorgados		9.377	-
Egresos por funcionamiento del Fideicomiso	Nota 4.8.	(199.396)	(19.873)
RESULTADO DEL EJERCICIO - PERDIDA		**(179.335)**	**(19.873)**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
352
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2013	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2012
SALDOS AL INICIO	600.000	(19.873)	580.127	-
APORTE INICIAL DEL EJERCICIO			-	600.000
RESULTADO DEL EJERCICIO - PERDIDA		(179.335)	(179.335)	(19.873)
SALDOS AL CIERRE	**600.000**	**(199.208)**	**400.792**	**580.127**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Pesteguia
Gerente Administrativa

- control

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Variaciones del efectivo	31/12/2013	31/12/2012
Efectivo al inicio del Ejercicio	34	-
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)	13.020	34
Aumento del Efectivo	**12.986**	**34**
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
RESULTADO DEL EJERCICIO - PERDIDA	(179.335)	(19.873)
Cambios en Activos y Pasivos		
Disminución / (Aumento) de Créditos por Aportes del Fiduciante	600.000	(600.000)
(Aumento) de Créditos	(236.517)	-
(Aumento) de Otros Créditos	(5.519)	-
Aumento de Cuentas a Pagar	793	19.357
(Disminución) / Aumento de Otras Deudas	(550)	550
Efectivo generado / (utilizado) por las actividades operativas	178.872	(599.966)
Actividades de Inversión		
(Pago) de Inversiones	(165.886)	-
Efectivo utilizado por las actividades de inversión	(165.886)	-
Actividades de Financiación		
Aporte del Fiduciante	-	600.000
Efectivo generado por las actividades de financiación	-	600.000
Aumento del Efectivo	**12.986**	**34**

(1) Disponibilidades

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Contadora Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 553

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Constitución y Funcionamiento del Fideicomiso

a) **Constitución:**

Con fecha 22 de junio de 2012, se firma entre la Subsecretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE, dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial, en representación de la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante, y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico (FFDT), conforme lo establecido en el Titulo I de la Ley Nº 24441 y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 1155/12 de fecha 14/06/2012, dentro del marco de la Ley provincial Nº 2634 y su Decreto reglamentario Nº 2142/11.

El Fideicomiso tiene como objeto administrar y destinar los recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación productiva del Neuquén, a fin de ser aplicados a los Beneficiarios, y solventar los gastos que demande la implementación de la Ley 2634, según lo disponga el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), en su carácter de Autoridad de Aplicación.

b) **Patrimonio Fideicomitido:**

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Fiduciaria Neuquina S.A., a los fines previstos en el contrato, los siguientes Bienes:

1) Para el ejercicio 2012 la suma de $ 5.- millones establecida por el art. 23 de la Ley 2793. Para los ejercicios subsiguientes lo establecido por la Ley que apruebe el Presupuesto de la Administración Pública Provincial para cada uno de ellos.
2) Los bienes y recursos que le cedan al Fiduciario cualquier otra persona física y/o jurídica o el propio Estado Provincial.
3) Los fondos que en el futuro le asigne el presupuesto Provincial y/o Nacional.
4) La restitución del capital, más los intereses, de generarse, de los préstamos otorgados por el régimen promocional dispuesto.
5) Las contribuciones, subsidios, legados y donaciones cuya propiedad fiduciaria el Estado Provincial o una o más personas físicas o jurídicas cedan al Fiduciario.
6) El producido de las rentas provenientes de los Bienes y Derechos fideicomitidos.

Los activos detallados serán considerados tales una vez que hubiesen sido integrados en las cuentas fiduciarias por parte del Fiduciante.

El Fiduciario deberá informar anualmente sobre el flujo de ingresos y gastos del FFDT en los términos establecidos por la Ley 24441 y sus modificatorias.

El Patrimonio del Fideicomiso estará constituido por los bienes fideicomitidos, que en ningún caso podrán ser considerados como recursos presupuestarios, impositivos o de cualquier otra naturaleza que ponga en riesgo el cumplimiento del fin al que están afectados. Los activos del fideicomiso se aplicarán en forma exclusiva al cumplimiento del objeto.

Los aportes del Fiduciante deberán ser depositados en una cuenta abierta por el Fiduciario a nombre del Fideicomiso, en el Banco de la Provincia del Neuquén S.A. y/o en las entidades financieras bancarias que el Fiduciante disponga

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 554

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

c) **Cesión Fiduciaria:**

El Fiduciario, acepta la conformidad de la transmisión fiduciaria, y la recibe en nombre propio y para beneficio de los Beneficiarios, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la Ley Nº 24441 y se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y la citada Ley y a transmitir el remanente, de verificarse su existencia, de los Bienes Fideicomitidos al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

d) **Beneficiarios:**

Son aquellas personas físicas o jurídicas que sean designadas por el COPADE en su carácter de Autoridad de Aplicación, de conformidad con la Ley 2634 y su decreto reglamentario Nº 2142/11, por cumplir con los siguientes requisitos:

1) Haber resultado seleccionado en los términos del art. 9 de la Ley 2634.
2) Haber resultado acreedor por cualquier concepto en virtud del programa de promoción, vinculación y difusión dispuesto en el Decreto reglamentario Nº 2142/11, en su Anexo único, art. 8, inciso e) I.
3) Haber resultado acreedor en virtud del sistema de evaluación externa prevista en el Decreto reglamentario Nº 2142/11, art. 13, VI.

Cada uno de los Beneficiarios deberá aceptar las condiciones y alcances del Fideicomiso al momento de suscribir el Contrato de Promoción correspondiente.

e) **Administración de los Bienes Fideicomitidos:**

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y de conformidad con las instrucciones que imparta el Fiduciante o, en su caso, el Consejo de Administración.
Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular registral del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fondo Fiduciario.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del "Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico" y operar la cuenta fiduciaria en pesos o en dólares, en el Banco Provincia del Neuquén, o en las entidades financieras bancarias que el Fiduciante disponga.
3) Efectuar los desembolsos a favor de cada Beneficiario, o efectuar las contrataciones pertinentes conforme al objeto del Fondo Fiduciario, según lo instruya la Autoridad de Aplicación.
4) Realizar todo otro desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario, como así también los gastos originados por la Autoridad de Aplicación en cumplimiento con la finalidad del Fondo y gastos administrativos internos que genere el Programa de Promoción, Vinculación y Difusión de cada llamado a Convocatoria y el seguimiento de cada

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 555

proyecto en ejecución, con los alcances y lineamientos del art. 8, inciso e) punto I Anexo único del decreto Nº 2142/11.

5) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la cuenta Fiduciaria en pesos o en dólares, con excepción de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado f) siguiente -.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado f) siguiente -.
7) Cumplir con las instrucciones que emita la Autoridad de Aplicación.
8) Efectuar los pagos autorizados por la Autoridad de Aplicación, siguiendo a tal fin el procedimiento que fije dicho Organismo.
9) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación.
10) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta la Autoridad de Aplicación.
11) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial, únicamente bajo expresas instrucciones de la Autoridad de Aplicación.
12) Rendir cuentas en forma cuatrimestral, a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
13) En cumplimiento de lo establecido en el articulo 7º inciso e) de la Ley Nº 2612, deberá elevar informes de gestión y evolución del Fideicomiso a la Autoridad de Aplicación en forma cuatrimestral.
14) Realizar, a solicitud de la Autoridad de Aplicación, la evaluación financiera de los sujetos pasibles de ser Beneficiarios, de los Instrumentos de Promoción de Fomentos que se financiarán a través del FFDT. La mencionada evaluación podrá realizarse por sí o a través de profesionales o entidades contratadas al efecto, respondiendo a los parámetros de evaluación crediticia previstos en cada llamado a Convocatoria.
15) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.
16) Mantener la confidencialidad respecto a los proyectos y demás información presentados para su análisis, tanto del personal responsable de analizar el expediente como de quienes intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos.
17) A la finalización del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos, bienes y derechos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

f) **Inversiones:**

El artículo 9º del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares, en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el mismo, podrán ser aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 556
PROV. DEL NEUQUÉN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

fijo en pesos o en dólares según el caso en entidades financieras de primera línea con aprobación previa de la Autoridad de Aplicación, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados, o a la suscripción de Letras emitidas por el Tesoro Provincial, cuyo plazo de amortización permita el uso efectivo de dicho dinero para atender oportunamente el pago de Beneficiarios designados. Igualmente se podrán realizar operaciones de asistencia financiera a la Tesorería General de la Provincia, estableciendo su reintegro dentro del ejercicio presupuestario, conforme lo reglado en el art. 61, tercer párrafo de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. En todos los casos que exista oferta de suscripción de títulos del Estado Provincial, el Fiduciario deberá priorizar esta fuente de inversión.

2) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde, la cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

g) **De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Beneficiarios y flujo de fondos:**

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo todos los pagos en concepto de obligaciones por parte de las personas físicas o jurídicas que sean beneficiarios de créditos, deberán ser depositados en las cuentas fiduciarias en pesos y acompañar comprobante de depósito al Fiduciario a efectos de acreditar el pago correspondiente. El Fiduciario llevará un registro con los flujos de fondos que ingresen y egresen al Fideicomiso y pondrá a disposición del Fiduciante toda la información respectiva.

h) **Impuestos del Fideicomiso:**

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

i) **Gastos del Fideicomiso:**

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Recupero de todos los gastos en que incurriere el Fiduciario de acuerdo a lo estipulado en el contrato de Fideicomiso.

j) **Remuneración del Fiduciario:**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º de la Ley 2612, el fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso, pero recuperará todos los gastos en que incurriere.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 557

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

k) **Rendición de Cuentas:**

El Fiduciario pondrá a disposición del Fiduciante la pertinente información, que previo requerimiento, el Fiduciante pueda requerir adicionalmente. Asimismo, el Fiduciante reserva expresa facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de la cuentas fiduciarias.
El Fiduciante podrá solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos. Asimismo, el fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley Nº 2612.

l) **Extinción del Fideicomiso:**

El Fideicomiso tendrá como causales de extinción, las que se indican a continuación:

1) El vencimiento del plazo que será de doce (12) años, a partir de la fecha de constitución.
2) El cumplimiento del objeto.
3) Rescisión anticipada resuelta entre las partes.

Producido uno de los causales previstos, el Fiduciario procederá a la liquidación del Fideicomiso.

m) **Aspectos salientes Ley Provincial Nº 2634 (09/01/2009):**

Mediante esta Ley provincial se crea el "Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén", cuyo objeto es generar mecanismos e instrumentos de promoción y fomento, que permitan estimular actividades de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, asistencia técnica y desarrollo de innovaciones en productos y procesos tecnológicos y sociales de áreas de interés estratégico provincial.
La finalidad del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén es promover la innovación productiva, científica y tecnológica como sustento del desarrollo sociocultural de la Provincia.

El Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén se integra con:

1) Un aporte del Estado provincial equivalente al uno por ciento (1%) de la suma anual de los impuestos provinciales, que será consignado en el Presupuesto anual.
2) Los recursos provenientes de fondos no ejecutados.
3) Recupero de créditos otorgados en el marco de la Ley.
4) Contribuciones y subsidios de otras reparticiones o dependencias oficiales y/o privadas.
5) Los aportes resultantes de convenios o acuerdos con organismos nacionales e internacionales.
6) Legados, donaciones y herencias.

La autoridad de aplicación de la Ley es el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE).
Son funciones de la autoridad de aplicación:
1) Formular la reglamentación general del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU-Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su Carácter de Fiduciario

CONTA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOJA Nº 558

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

2) Aprobar y determinar los porcentajes con que serán beneficiados los proyectos que soliciten los instrumentos de promoción y fomento de la Ley.
3) Proponer al Poder Ejecutivo provincial la estructuración de un sistema de fondos de inversión y/o capital de riesgo.
4) Constituir, con los recursos del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén, un Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico y celebrar el contrato de fideicomiso correspondiente.
5) Prever y articular las modalidades de los instrumentos de promoción y fomento para proyectos de investigación y desarrollo y/o proyectos de transmisión de tecnología y/o de asistencia técnica.
6) Regular las Unidades de Desarrollo Tecnológico.
7) Habilitar y evaluar las Unidades de Desarrollo Tecnológico y, en caso de mal desempeño, proceder a la inhabilitación de las mismas.
8) Regular e instrumentar el Registro Provincial de Innovadores.
9) Regular el sistema de evaluación y confeccionar la nómina de evaluadores.
10) Seleccionar el criterio por el cual se determina la categoría de micro, pequeña y mediana empresa.
11) Establecer las áreas y sectores prioritarios para elaboración de las políticas públicas definidas como estratégicas por el Poder Ejecutivo provincial.

Se crea en el ámbito del COPADE, el "Registro Provincial de Innovadores", destinado para personas físicas dedicadas a la innovación científico-tecnológica, a los efectos de acceder a los beneficios de la Ley.

Las Unidades de Desarrollo Tecnológico (UDT) tienen por función: identificar, seleccionar, formular, gerenciar y/o desarrollar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología y asistencia técnica. La autoridad de aplicación realizará la evaluación de desempeño de las UDT cada dos (2) años, a fin de mantener o revocar la habilitación concedida.

Pueden ser Beneficiarios de la Ley:
1) Las personas inscriptas en el Registro Provincial de Innovadores.
2) Empresas productoras de bienes y/o servicios, en forma individual o constituyendo Agrupaciones de Colaboración.
3) Universidades públicas y universidades privadas.
4) Unidades de Desarrollo Tecnológico habilitadas por la autoridad de aplicación de la Ley.

Se deben priorizar a la micro, pequeña y mediana empresa, y aquellos proyectos definidos como estratégicos por el Poder Ejecutivo provincial, y los originados en cumplimiento de la Ley provincial 2590.

La autoridad de aplicación regula el sistema de evaluación y la nómina de los posibles evaluadores.

El Decreto 2142/11, del 22 de noviembre de 2011, reglamenta la Ley 2634.

Nota 2. Presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y con lo establecido en el artículo 17 según contrato del Fideicomiso que le dan origen.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 559

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 3. Normas Contables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

3.2. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. Cabe señalar que dicho ejercicio comprendió un período irregular iniciado el 22 de junio.
A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

3.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Disponibilidades, Créditos por Aportes del Fiduciante, Otros Créditos, Cuentas a Pagar y Otras Deudas:
Se han valuado a su valor nominal.

b) Créditos:
Los préstamos otorgados a los Beneficiarios han sido valuados al valor del capital prestado neto de las amortizaciones percibidas.

c) Cuentas del Estado de Resultados
Las cuentas de resultados se exponen por los valores devengados en el ejercicio comprendido.

3.4. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DE NEUQUÉN FOJA N° 560

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO
Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
4.1. DISPONIBILIDADES		
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE.	13.020	34
	13.020	**34**
4.2. INVERSIONES		
PLAZO FIJO BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN	165.886	-
	165.886	**-**
4.3. CRÉDITOS POR APORTES DEL FIDUCIANTE		
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN - ver nota 3.3. b) -	-	600.000
	-	**600.000**
4.4. CRÉDITOS		
Corrientes		
PRESTAMOS OTORGADOS	99.017	-
	99.017	**-**
No Corrientes		
PRESTAMOS OTORGADOS	137.500	-
	137.500	**-**
4.5. OTROS CRÉDITOS		
IVA SALDO A FAVOR	5.519	-
	5.519	**-**
4.6. CUENTAS A PAGAR		
FIDUCIARIO - RECUPERO GASTOS	17.246	18.737
PROVEEDORES VARIOS	2.904	620
	20.150	**19.357**
4.7. OTRAS DEUDAS		
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.	-	550
	-	**550**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Anastequia
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA N° 561

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO
Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
4.8. EGRESOS POR FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	143.377	18.737
IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS LEY 25413	6.457	6
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	1.807	509
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	47.000	-
CERTIFICACIONES	755	-
SELLADOS	-	20
GASTOS VARIOS	-	184
SERVICIO DE INFORMACION CREDITICIA	-	417
	199.396	**19.873**

Nota 5. Detalle de Vencimientos de Inversiones, Créditos y Deudas y tasas de interés

Concepto	A vencer					Sin plazo	Total al 31/12/13	Total al 31/12/12
	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 9 meses	Hasta 1 año	Más de 1 año			
Inversiones y Créditos								
Inversiones (1)	165.886	-			-	-	165.886	-
Créditos por Aportes del Fiduciante	-	-				-	-	600.000
Créditos (2)	24.017	25.000	25.000	25.000	137.500	-	236.517	-
Otros Créditos	-	-				5.519	5.519	-
Total al 31/12/13	**189.903**	**25.000**	**25.000**	**25.000**	**137.500**	**5.519**	**407.922**	
Total al 31/12/12	**600.000**	-	-	-	-	-		**600.000**
Deudas								
Cuentas a Pagar	2.904	-				17.246	20.150	19.357
Otras Deudas	-	-				-	-	550
Total al 31/12/13	**2.904**	-	-	-	-	**17.246**	**20.150**	
Total al 31/12/12	**19.357**	-	-	-	-	**550**		**19.907**

(1) TNA 7%
(2) TNA 6%

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 562

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO
Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 6. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 7. Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

No existen hechos posteriores que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 563

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en las hojas que componen el cuerpo de los estados contables.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apostegui
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA N° 564

GONZÁLEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
FUNDADO EN 1948

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROV. DEL NEUQUÉN
LEY 671

INFORME DEL AUDITOR

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7º Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico – CUIT 30-71239135-5 – detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada por la Administración del Fideicomiso y son responsabilidad del Fiduciario del Fideicomiso en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basados en nuestro examen de auditoría con el alcance mencionado en el párrafo II.

I. ESTADOS CONTABLES

a) Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

b) Estados de Resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 y por el ejercicio económico irregular iniciado el 22 de junio de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012.

c) Estados de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 y por el ejercicio económico irregular iniciado el 22 de junio de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012.

d) Estados de Flujo de Efectivo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 y por el ejercicio económico irregular iniciado el 22 de junio de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012.

e) Notas 1 a 7 que complementan los estados contables.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Hemos realizado nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 565

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Pesteguia
Gerente Administrativa
www.gfa.com.ar
Fiduciaria del Neuquina S.A.

LEY 671

III. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables detallados en el punto I. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su Patrimonio Neto y las variaciones en el Estado de Flujo de Efectivo, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 y por el ejercicio económico irregular iniciado el 22 de junio de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con normas contables profesionales.

IV. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los estados auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2013, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, por no poseer personal en relación de dependencia.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 07 de marzo de 2014.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 566

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Arrosteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

⇨ *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 5*

⇨ *ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2013 Y FINALIZADO EL 31/12/2013*
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

⇨ *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

⇨ *INFORME DE AUDITOR*

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguía
Fiscalización Administrativa
Fiscalía Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 567

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2013 Y FINALIZADO EL 31/12/2013

COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 5 INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2013

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Denominación: FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: marzo de 2009, aprobado por Decreto Nº 0355 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, publicado en el Boletín Oficial con fecha 27 de marzo de 2009

Plazo del Fideicomiso: 10 años

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Fiduciante y Fideicomisario:
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8º piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Administración Pública

Fiduciario:
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7º Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Fiduciaria

Beneficiario:
Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del presente Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Berloya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 568

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
569
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615"

(FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2013	31/12/2012	PASIVO		31/12/2013	31/12/2012
ACTIVO CORRIENTE				**PASIVO CORRIENTE**			
Disponibilidades	Nota 4.1.	8.240.162	14.337.036	Cuentas a pagar	Nota 4.4.	30.537	21.511
Inversiones	Nota 4.2.	95.478.729	27.605.928	Otras Deudas	Nota 4.5.	44.479.616	47.418.698
Otros Créditos	Nota 4.3.	284	-				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		103.719.175	41.942.964	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**		44.510.153	47.440.209
ACTIVO NO CORRIENTE				**PASIVO NO CORRIENTE**			
Inversiones	Nota 4.2.	-	87.891.147	No registra			
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-	87.891.147	**TOTAL PASIVO**		44.510.153	47.440.209
				PATRIMONIO NETO			
				Según estado respectivo		59.209.022	82.393.902
TOTAL ACTIVO		**103.719.175**	**129.834.111**	**TOTAL PASIVO + PN**		**103.719.175**	**129.834.111**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

COPIA FIEL
Fiduciaria Neuquina S.A.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
570
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS			31/12/2013	31/12/2012
Intereses ganados por inversiones			9.360.523	10.018.779
Egresos	Nota 4.6.		(374.622)	(567.056)
RESULTADO DEL EJERCICIO		GANANCIA	8.985.901	9.451.723

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
571
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2013	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2012
SALDOS AL INICIO	76.777.310	5.616.592	82.393.902	104.989.711
APLICACIONES DEL EJERCICIO	(32.170.781)		(32.170.781)	(28.397.954)
DIFERENCIA DE COTIZACIÓN APORTES POR RENEGOCIACION DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURIFERAS	-		-	185.553
AFECTACIÓN FONDO DE RESERVA PARA GASTOS			-	(3.835.131)
RESULTADO DEL EJERCICIO GANANCIA		8.985.901	8.985.901	9.451.723
SALDOS AL CIERRE	**44.606.529**	**14.602.493**	**59.209.022**	**82.393.902**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2013	31/12/2012
Variaciones del efectivo		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	14.337.036	7.134.609
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)	8.240.162	14.337.036
(Disminución) / Aumento del Efectivo	**(6.096.874)**	**7.202.427**
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
RESULTADO DEL EJERCICIO GANANCIA	8.985.901	9.451.723
Cambios en Activos y Pasivos		
Disminución de Créditos por Aportes del Fiduciante	-	8.387.379
(Aumento) de Otros Créditos	(284)	-
Aumento de Cuentas a Pagar	9.026	2.241
Disminución de Otras Deudas	(2.939.082)	(520.269)
(Afectación) Fondo de Reserva para gastos	-	(3.835.131)
Efectivo generado por las actividades operativas	6.055.561	13.485.943
Actividades de Inversión		
Cobro de Inversiones	20.018.346	21.928.885
Efectivo generadó por las actividades de inversión	20.018.346	21.928.886
Actividades de Financiación		
Diferencia de valuación de Aportes del Fiduciante	-	185.553
Utilización del Patrimonio Neto Fiduciario	(32.170.781)	(28.397.954)
Efectivo utilizado por las actividades de financiación	(32.170.781)	(28.212.401)
(Disminución) / Aumento del Efectivo	**(6.096.874)**	**7.202.427**

(1) Disponibilidades

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El Informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 572
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Antecedentes, constitución y principales características del Fideicomiso

a) <u>Antecedentes y constitución:</u>

Mediante la Ley de la Provincia del Neuquén Nº 2615, del 09 de octubre de 2008, reglamentada por el Decreto Nº 2124, del 27 de noviembre de 2008, se aprobó la metodología de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas vigentes en la Provincia. En su artículo 2º se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales, disponga las Renegociaciones de Concesiones Hidrocarburíferas correspondientes a las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Renegociaciones de Áreas hidrocarburíferas (Empresas / Aportantes), respetando algunos parámetros preestablecidos sobre medio ambiente, compre neuquino, controles, inversiones en superficies remanentes de explotación y de pagos únicos y periódicos.

Entre otras condiciones, las Empresas deberán contraer obligaciones de pagar a la Provincia sumas de dinero por única vez que en total tengan la misma relación con las reservas hasta el fin de la concesión y de la vida útil de los yacimientos respectivos. Estos pagos son denominados "Pago Inicial" y "Responsabilidad Social Empresaria".

Se dispone que el destino de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los Acuerdos de Renegociación aprobados, sea el de financiar exclusivamente a equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos para obras productivas y con desarrollo autosustentable.

Dentro de estas afectaciones, se establece una distribución de fondos para el Desarrollo y promoción de los Municipios de la Provincia, a través de coeficientes preestablecidos y bajo el mecanismo de la Ley de Coparticipación provincial. El importe involucrado no podrá ser inferior al 15 % del "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados, con excepción de los denominados Responsabilidad Social Empresaria" (RSE). Asimismo se establece que estos últimos no podrán superar el 10.25% del mencionado Pago Inicial.

En su artículo 6º se dispone la creación del "Programa para el Desarrollo" que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial u Organismo que lo reemplace, cuyo objetivo es, entre otros, asegurar la integración territorial, el cuidado del medio ambiente, el bienestar general y la prosperidad. Se llevarán a cabo en forma conjunta entre el Estado Provincial y los Municipios el desarrollo de obras de interés conjunto.

Adicionalmente se dispone a través del artículo 7º, la distribución entre los municipios provinciales de un 15% de todos los ingresos financieros o en especies previstos en los Acuerdos de Renegociación aprobados o a aprobarse, que el Estado Provincial perciba en forma ordinaria, periódica y cíclica, incluidos el canon extraordinario de producción y su incremental renta extraordinaria que tengan origen en obligaciones de dar por parte de las Concesionarias.

Para el cumplimiento de los objetivos determinados en el Programa para el Desarrollo se dispondrá la creación de fondos fiduciarios que serán administrados por Fiduciaria Neuquina S.A. para el financiamiento de las obras, equipamientos y para el desarrollo de proyectos.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Berloya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Obesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 573

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

En el mes de marzo de 2009 se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo Fiduciario Específico "Programa para el Desarrollo – Artículo 6º Ley Nº 2615" (FOPRODES), conforme lo establecido en el Titulo I de la Ley Nº 24441 y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 0355/09, de fecha 16 de marzo de 2009 y publicado en el Boletín Oficial con fecha 27 de marzo de 2009.

El Fideicomiso tiene como objeto administrar y destinar el patrimonio fideicomitido, para ser aplicado a los Beneficiarios, siendo éstos aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados beneficiarios en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta al respecto el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación.

El Fideicomiso tiene por finalidad garantizar la afectación específica de fondos provenientes del Fiduciante y demás Aportantes a favor de los Beneficiarios, en función de los objetivos establecidos en el "Programa para el Desarrollo".

El Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de Autoridad de Aplicación, determinará los Beneficiarios, montos a ser desembolsados en cada caso, condiciones de desembolso y demás requerimientos aplicables. Tal como se describe en el apartado d) de esta nota, la Autoridad de Aplicación podrá delegar las funciones que considere necesarias en un Consejo de Administración

b) **Patrimonio Fideicomitido:**

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Neuquina Fiduciaria S.A., a los fines previstos en el Contrato, los siguientes Bienes:

1) Las sumas de dinero en pesos, dólares estadounidenses, fondos convenidos y/o cualquier otro ingreso financiero o en especie que se perciba, en virtud de los Acuerdos de Renegociación suscriptos en el marco de la Ley de la Provincia del Neuquén Nº 2615 de Renegociación de Concesiones de Áreas Hidrocarburíferas dentro del concepto "Pago Inicial", para la cuenta Desarrollo y Promoción de la Provincia, con destino a financiar un Programa de Desarrollo.
2) Las sumas de dinero asignadas por el Fiduciante al presente Fondo Fiduciario en virtud de lo establecido en el articulo 5º del decreto Nº 0355/09, por un total de hasta $ 50.000 (pesos cincuenta mil).
3) Los bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes del estado Provincial, sus entes autárquicos, entes centralizados, descentralizados o desconcentrados, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, organismos multilaterales de crédito y otras, en virtud de la resolución emanada del poder Ejecutivo Provincial.
4) Todo otro aporte ya sea en sumas de dinero, bienes o derechos que se decidan aportar al Fondo Fiduciario.
5) El producido de las rentas provenientes de la colocación de los bienes y fondos fideicomitidos.
6) Todo otro bien y/o derecho que ceda el Fiduciante al Fideicomiso.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I - Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertova
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Cargo Administrativa
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 574

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

c) **Cesión Fiduciaria:**

El Fiduciario, acepta la conformidad de la transmisión fiduciaria, y la recibe en nombre propio y para beneficio del Beneficiario, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la Ley Nº 24441 y se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y la citada Ley y a transmitir el remanente, de verificarse su existencia, de los Bienes Fideicomitidos al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero asignadas por el Estado Provincial en su calidad de Fiduciante, indicadas en el apartado b) 2) anterior, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte del Fiduciante a la cuenta fiduciaria en pesos.

Queda expresamente establecido que a los efectos de la conversión de la obligación a pesos, se efectuará según cotización del dólar billete del Banco de la Nación Argentina, tipo libre vendedor del cierre, de acuerdo a la publicación del diario La Nación de Buenos Aires, correspondiente al día anterior al del efectivo pago mediante deposito en la cuenta corriente fiduciaria. Lo previsto anteriormente será de aplicación a todo otro compromiso de donación y/o aporte al presente Fondo, en caso de que la obligación se establezca en dólares estadounidenses.

d) **Consejo de Administración:**

El Poder Ejecutivo Provincial, o en su defecto la Autoridad de Aplicación, podrá designar un Consejo de Administración que estará compuesto por 3 a 5 miembros, y tendrá por funciones: la designación de los Beneficiarios; conceptos y montos a ser abonados a cada uno de ellos; iniciación de eventuales reclamos administrativos o judiciales; instruir y/o autorizar inversiones transitorias; toda otra cuestión que se considere a los fines del Contrato; establecer el Reglamento del Fideicomiso.

El Consejo tomará las decisiones por mayoría simple de votos y se expide mediante Instrucciones o Recomendaciones, en su caso, que efectuará al Fiduciario.

e) **Beneficiarios:**

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación.

Cada uno de los Beneficiarios, en su caso y de corresponder, deberá aceptar las condiciones y alcances del presente Fondo, en función de lo cual deberá adherirse al mismo por medio de la suscripción del Formulario de Adhesión. Asimismo deberá acreditar su condición de Beneficiario, mediante el acompañamiento al Fiduciario de la personería y autorizaciones que lo legitiman como Beneficiario en virtud de la instrucción emanada de la Autoridad de Aplicación.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 575
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

f) **Fideicomisos específicos:**

Los fideicomisos específicos que se constituyan en cada caso, deberán ser constituidos en virtud de la resolución emanada del Poder Ejecutivo Provincial. En cada caso se deberá especificar el objeto y finalidad del fideicomiso y el plazo de duración del mismo que deberá guardar relación con la finalidad establecida y montos aportados por el Fiduciante al presente Fideicomiso que se apliquen al fideicomiso especifico. En todos los casos el Fiduciante será el Estado provincial. El Fiduciario será Fiduciaria Neuquina S.A. En ningún caso los fondos afectados al presente Fideicomiso, sumado al plazo de afectación fiduciaria a los fideicomisos o fondos fiduciarios especificados podrá ser mayor al del plazo del presente Fideicomiso, que se establece en 10 años. Una vez constituidos los fideicomisos específicos, se le deberá transferir el Patrimonio afectado a los mismos, que en el caso de sumas de dinero se perfeccionará mediante la transferencia a las cuentas corrientes fiduciarias abiertas al efecto.

g) **Administración de los Bienes Fideicomitidos:**

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y de conformidad con las instrucciones que imparta el Fiduciante o, en su caso, el Consejo de Administración.

Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular registral del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fondo Fiduciario.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del Fideicomiso y operar la cuenta fiduciaria en pesos o en dólares, en el Banco Provincia del Neuquén.
3) Efectuar los desembolsos a favor de los Beneficiarios, según lo instruya la Autoridad de Aplicación, o en su caso el Consejo de Administración.
4) Realizar todo otro desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario.
5) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la Cuenta Fiduciaria en pesos o en dólares, con excepción de lo previsto en el apartado h) siguiente.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el apartado h) siguiente.
7) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación, o en su caso al Consejo de Administración, sobre el mismo.
8) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta el Fiduciante, o en su caso el Consejo de Administración, en situaciones no previstas en el Contrato de Fideicomiso.
9) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial, únicamente bajo expresas instrucciones de la Autoridad de Aplicación o, en su caso, Consejo de Administración.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

10) Rendir cuentas en forma cuatrimestral, a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
11) Elevar informes de gestión y evolución del Fideicomiso al Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación en forma cuatrimestral.
12) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.
13) A la finalización del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos, bienes y derechos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

En ningún caso el Fiduciario será responsable por un cambio material adverso en el valor o estado de los activos que constituyan el Fideicomiso.

El Fiduciante y todo otro Aportante liberan al Fiduciario de la responsabilidad emergente del resultado comercial, económico y/o financiero de la ejecución del Fideicomiso, salvo culpa grave o dolo determinado por juez competente.

Las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso será exclusivamente satisfechas con el Patrimonio Fideicomitido.

h) **Inversiones:**

El artículo 9º del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares, en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el mismo, podrán ser aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso en entidades financieras de primera línea con aprobación previa de la Autoridad de Aplicación o en su caso del Consejo de Administración, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados.
2) A requerimiento de la Autoridad de Aplicación se podrá solicitar a las Empresas el depósito en dólares estadounidenses o convertir los pesos transitoriamente en dólares, las que deberán ser depositadas en la cuenta fiduciaria en dólares.
3) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde, la cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

Con fecha 24/12/2010 se firma una Addenda que modifica el punto 1) anterior, quedando redactado de la siguiente forma: "Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o cuentas fiduciarias en dólares en virtud de las disposiciones del presente contrato de fideicomiso y que se encuentren transitoriamente sin aplicación, podrán ser destinadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares, según el caso, en entidades financieras de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados; o a la suscripción de Letras emitidas por el Tesoro Provincial cuyo plazo de amortización permita el uso efectivo de dicho dinero para

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 577

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013 Comparativas con el ejercicio anterior

atender oportunamente el pago de beneficiarios designados. Igualmente, se podrán realizar operaciones de asistencia financiera a la Tesorería General de la Provincia, estableciendo su reintegro dentro del ejercicio presupuestario, conforme lo reglado en el Art. 61, tercer párrafo de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. En todos los casos en que exista oferta de suscripciones de títulos del Estado Provincial, el Fiduciario deberá priorizar esta fuente de inversión".
La Addenda descripta fue previamente aprobada por Decreto Provincial N° 2217, y su modificatorio N° 2524.

i) **De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Aportantes y flujo de fondos:**

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo todos los pagos de las Empresas y/u otros Aportantes deberán ser efectuados en las mencionadas cuentas fiduciarias. El Fiduciario llevará un registro con los flujos de fondos que ingresen y egresen al Fideicomiso y pondrá a disposición del Fiduciante toda la información respectiva.

j) **Impuestos del Fideicomiso:**

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

k) **Gastos del Fideicomiso:**

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Los demás gastos directamente relacionados con la operatoria

l) **Remuneración del Fiduciario:**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° de la Ley Provincial N° 2612, el Fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso, pero recuperará todos los gastos en que incurriere.

m) **Rendición de Cuentas:**

El Fiduciario deberá rendir cuentas documentadas de la gestión al Fiduciante, con arreglo a la Ley N° 24441 y en base a las normativas de contabilidad y contralor a las cuales ajusta su accionar el Fiduciario como tal.
El Fiduciante reserva expresa facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de la cuentas fiduciarias.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Abesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.
CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 578

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6° LEY n° 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

El Fiduciante podrá solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos. Asimismo, el fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley N° 2612.

n) **Extinción y Plazo del Fideicomiso:**

El Fideicomiso tendrá como causa de su extinción, las que se indican a continuación:
1) El vencimiento del plazo, que se establece en diez (10) años, a partir de la fecha de constitución.
2) El cumplimiento del objeto.
3) Rescisión anticipada resuelta por las Partes.

o) **Detalle de los Acuerdos firmados por Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas - Ley Provincial N° 2615:**

FECHA	EMPRESA	PAGO INICIAL u$s	SALDO u$s 31/12/2013	SALDO u$s 31/12/2012
17/09/08	Y.P.F. S.A.	40.000.000	-	-
11/11/08	PLUSPETROL	8.984.000	-	-
10/12/08	PETROBRAS	3.963.719	-	-
28/01/09	TOTAL AUSTRAL (UTE)	5.139.982	-	-
28/01/09	Y.P.F. S.A. (UTE)	6.044.124	-	-
28/01/09	WINTER (UTE)	5.474.391	-	-
28/01/09	PAN AMERICAN ENERGY (UTE)	3.649.594	-	-
16/03/09	APACHE	4.706.490	-	-
13/04/09	CAPEX	3.509.225	-	-
22/05/09	PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA E YPF S.A.	1.795.680	-	-
11/06/09	PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.	2.564.285	-	-
26/04/10	TECPETROL S.A.	114.620	-	-
28/09/2011	CENTRAL INTERNATIONAL CORP. SUC. ARG.	146.460	-	-
07/12/2011	CHEVRON ARG. SRL - CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	7.980.000	-	-
	TOTALES	**94.072.570**	-	-

p) **Convenio de Partes**

Conforme surge de lo normado en el Decreto N° 676 emitido por el Poder Ejecutivo Provincial con fecha 21/04/2009, se dispuso la transferencia de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" en los Acuerdos de Renegociación aprobados en virtud de la Ley N° 2615, a la Fiduciaria Neuquina S.A. para la constitución del patrimonio del Fondo Fiduciario del Neuquén (F.F.N). En dicha norma se faculta a la Tesorería General de la Provincia, a disponer la transferencia directa de los fondos que se asignaron a la Fiduciaria Neuquina S.A., previo cumplimiento de las distribuciones fijadas en los artículos 5° y 6° de la

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apestegui
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL
FOJA N° 579
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013 Comparativas con el ejercicio anterior

Ley 2615 y su Decreto reglamentario, reteniendo a su favor las disponibilidades que demanden las inversiones previstas en el artículo 3º de la citada Ley. Asimismo, se dispuso que la Tesorería General de la Provincia podrá convenir con Fiduciaria Neuquina S.A. la metodología de apropiación de los fondos que correspondan al Estado Provincial de conformidad con la normativa vigente.

En virtud de la norma provincial descripta en el párrafo precedente, con fecha 04 de mayo de 2009 se firma un "Convenio de Partes" entre la Provincia del Neuquén (Fiduciante) y Fiduciaria Neuquina S.A. (Fiduciario) por el cual la Provincia entrega al Fiduciario un detalle al 30/04/2009 de los ingresos y egresos producidos por afectaciones y pagos para el desarrollo de obras y promoción a los Municipios de la Provincia tal cual lo estipula la Ley Nº 216 precedentemente indicada.

De acuerdo con los importes detallados en el Anexo integrante de ese Convenio, surge un saldo neto disponible al 30/04/09 de $ 99.849.957.- que se compone de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	104.424.709
AFECTACIONES	(4.574.752)
NETO DISPONIBLE	**99.849.957**

Con fecha 05 de mayo de 2009 el importe neto disponible fue acreditado en la Cuenta Fiduciaria del Fondo Fiduciario de Neuquén, debido a que a esa fecha aún no se había dado de alta la cuenta corriente fiduciaria del FOPRODES. En consecuencia el F.F.N se convierte en deudor del FOPRODES.

Cabe señalar que a la fecha de cierre de los presentes estados contables no se registran saldos pendientes de cobro y/o pago.

Posteriormente, y en virtud que los distintos procedimientos administrativos y contables que los Organismos de la Administración Pública deben observar para los pagos cursados a través del Fondo Fiduciario del Neuquén, requerían un tiempo de implementación y, ante la situación que algunas actuaciones ya estaban iniciadas previamente a la firma del Convenio de Partes suscripto de fecha 04/05/2009, fue necesario firmar una Addenda complementaria con fecha 07/05/2009 acordándose la retención de $ 1.418.969,81 de los próximos ingresos en concepto de Pago Inicial de la Ley Nº 2615.

Con fecha 20/11/2009 se firma una nueva Addenda estableciendo la vigencia de la cláusula segunda del Convenio de Partes de fecha 04/05/2009, aludida precedentemente, quedando establecida la misma entre el mes de mayo hasta el 31 de diciembre de 2009.

En esta nueva Addenda complementaria, se incorpora como cláusula segunda la metodología de determinación del fondo neto a transferir por aplicación de lo dispuesto en el artículo primero y segundo del Decreto Provincial Nº 676/09, en virtud que incluyen en las deducciones las transferencias que realiza directamente la Tesorería General de la Provincia a los Municipios y Comisiones de Fomentos en concepto de: el quince por ciento (15%) a distribuir entre los Municipios incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial Nº 2148 establecido en el Articulo 5º de la Ley provincial Nº 2615; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) a los Municipios no incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial 2148 en concepto de Pago Inicial, Artículo 6º de la Ley 2615 y Resolución Nº 386/08 del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, en cuanto a las Comisiones de Fomento; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) en concepto de Pago Inicial mas el monto igual, equivalente al cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%), que deben acordar con el Ministerio de Desarrollo Territorial

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA Nº 580

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013 Comparativas con el ejercicio anterior

para la implementación del Programa de Desarrollo, Artículo 6º de la Ley provincial 2615 y Resolución Nº 1149/08 del Ministerio de Desarrollo Territorial. El Fiduciario indicará los montos o porcentajes a depositar en las cuentas bancarias fiduciarias abiertas a tal fin.

q) Creación del Fideicomiso de Producción, Servicios, Industria y Turismo (FPSIYT)

Por Decreto de la Provincia del Neuquén Nº 1330, emitido con fecha 03 de agosto de 2009, y publicado en el Boletín Oficial de fecha 14 de agosto de 2009, se aprueba la constitución del Fideicomiso de Producción, Servicios, Industria y Turismo, el cual tiene por finalidad destinar el 6% (seis por ciento) remanente de las sumas de dinero provenientes de los Aportes de las Empresas, en concepto de "Pago Inicial" comprendido en el artículo 3º, acápite c), de los contratos suscriptos por acuerdos de renegociación de concesiones hidrocarburíferas, para ser aplicados a los Beneficiarios según lo disponga el Ministerio de Desarrollo Territorial, en su calidad de Autoridad de Aplicación. En el mes de agosto de 2009 se firma el Contrato Constitutivo del Fideicomiso entre la Provincia del Neuquén, en su calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., en su calidad de Fiduciario.
El Patrimonio Fideicomitido inicial del FOPRODES incluye el 6% indicado, debido a que su origen es anterior al FPSIYT. Por tal motivo, y atento a que al 31 de agosto de 2009 aún no había sido abierta la Cuenta Fiduciaria del FPSIYT, los importes correspondientes a las cuotas mensuales de los aportes de las empresas destinados a dicho Fideicomiso, fueron asignados al FOPRODES, ascendiendo dicho monto a $ 45.984.977.- Este importe fue cancelado en su totalidad al 31 de diciembre de 2009 por el Fondo Fiduciario del Neuquén, habiendo abonado por cuenta del FOPRODES la suma de $ 13.849.318.-
Asimismo, con fecha 14 de agosto de 2009, se registró contablemente el traspaso del Patrimonio Fideicomitido correspondiente al FPSIYT por la suma de $ 76.360.692.-
Cabe señalar que a partir del 16 de septiembre de 2009, la Tesorería General de la Provincia del Neuquén comenzó a transferir los importes de las cuotas mensuales correspondientes al FPSIYT directamente a la cuenta fiduciaria de ese Fideicomiso.

Nota 2. Presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y con lo establecido en las cláusulas correspondientes del Fideicomiso que le dan origen.

Nota 3. Normas Contables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 581

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

3.2. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

3.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Inversiones:

Las colocaciones a plazo fijo en entidades financieras han sido valuados a su valor de imposición más intereses devengados al cierre.
Las colocaciones en letras de la Provincia del Neuquén han sido valuadas a su valor de incorporación más intereses devengados al cierre.

b) Disponibilidades, Otros Créditos, Cuentas a Pagar y Otras Deudas:

Se han valuado a su valor nominal.
Dentro del rubro Otras Deudas se encuentra registrado un Fondo de Reserva para gastos futuros de funcionamiento del Fideicomiso, el cual fue aprobado y estimado por el Fiduciario, siendo actualizado en cada semestre calendario.

c) Cuentas del Estado de Resultados

Las cuentas de resultados se exponen por los valores devengados en el ejercicio comprendido.

3.4. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 582

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
4.1. DISPONIBILIDADES		
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE.	8.179.892	14.337.043
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL CTA. CTE.	(104)	(46)
BANCO CREDICOOP CTA. CTE. SUC. NQN.	-	1
BANCO CREDICOOP CTA. CTE. SUC. CENTENARIO	-	38
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES CTA. CTE.	60.374	-
	8.240.162	**14.337.036**
4.2. INVERSIONES		
CORRIENTES		
PLAZO FIJO BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN *	-	15.074.986
PLAZO FIJO BANCO HIPOTECARIO NACIONAL *	-	2.849.782
PLAZO FIJO BANCO CREDICOOP *	1.293.082	9.357.214
PLAZO FIJO BANCO PATAGONIA *	513.111	323.946
PLAZO FIJO BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES *	10.338.300	-
LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN **	83.334.236	-
	95.478.729	**27.605.928**
* 2013: TNA entre 20% y 21,90% / 2012: TNA entre 7% y 16,75%		
** TNA del 7%		
NO CORRIENTES		
LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN **	-	87.891.147
	-	**87.891.147**
** TNA del 7%		
4.3. OTROS CREDITOS		
RETENCIONES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	284	-
	284	-
4.4. CUENTAS A PAGAR		
PROVEEDORES	4.235	3.509
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	26.302	18.002
	30.537	**21.511**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL NEUQUÉN
FOJA Nº 583

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
4.5. OTRAS DEUDAS		
OTROS	5.462	5.462
FONDO DE RESERVA PARA GASTOS	4.000.000	4.000.000
OBRAS MUNICIPIO ANDACOLLO	48.863	48.863
OBRAS MUNICIPIO ALUMINÉ	96.329	83.165
OBRAS MUNICIPIO BUTA RANQUIL	116.019	231.200
OBRAS MUNICIPIO CENTENARIO	887.838	1.142.945
OBRAS MUNICIPIO CUTRALCÓ	4.529.394	7.357.541
OBRAS MUNICIPIO CHOS MALAL	160.383	343.128
OBRAS MUNICIPIO EL CHOLAR	3.898	3.898
OBRAS MUNICIPIO EL HUECU	4.218	170.000
OBRAS MUNICIPIO HUINGANCÓ	36.440	36.440
OBRAS MUNICIPIO JUNIN DE LOS ANDES	873.566	903.509
OBRAS MUNICIPIO LONCOPUÉ	112.369	328.002
OBRAS MUNICIPIO MARIANO MORENO	504.944	504.944
OBRAS MUNICIPIO LAS LAJAS	13.576	690.260
OBRAS MUNICIPIO PICÚN LEUFÚ	398.779	398.779
OBRAS MUNICIPIO PIEDRAS DEL AGUILA	645.200	950.184
OBRAS MUNICIPIO PLAZA HUINCUL	2.123.847	2.874.074
OBRAS MUNICIPIO PLOTTIER	60.348	60.348
OBRAS MUNICIPIO RINCÓN DE LOS SAUCES	54.027	1.078.754
OBRAS MUNICIPIO SAN MARTÍN DE LOS ANDES	1.590.949	370.251
OBRAS MUNICIPIO SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	3.423	3.423
OBRAS MUNICIPIO SENILLOSA	10.465	272.318
OBRAS MUNICIPIO TRICAO MALAL	93.653	93.653
OBRAS MUNICIPIO VILLA LA ANGOSTURA	1.266.002	1.266.002
OBRAS MUNICIPIO ZAPALA	1.711.909	2.593.807
OBRAS MUNICIPIO LAS OVEJAS	105.679	105.679
OBRAS MUNICIPIO DE NEUQUÉN	24.699.014	20.709.600
OBRAS MUNICIPIO DE AÑELO	-	57.119
OBRAS MUNICIPIO VISTA ALEGRE	3.618	3.618
OBRAS MUNICIPIO BARRANCAS	4.525	4.525
OBRAS MUNICIPIO COPAHUE - CAVIAHUE	264.334	676.662
OBRAS MUNICIPIO TAQUIMILÁN	22.612	22.612
OBRAS MUNICIPIO VILLA PEHUNIA	27.933	27.933
	44.479.616	**47.418.698**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII F º 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 584
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
4.6. EGRESOS		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	228.376	170.962
HONORARIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS	62.018	57.531
SELLADOS Y CERTIFICACIONES	15.810	15.124
GASTOS VARIOS	55	284
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	5.070	3.967
IMPUESTO DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS LEY 25413	63.293	319.188
	374.622	**567.056**

Nota 5. Detalle de Vencimientos de Inversiones, Créditos y Deudas

Concepto	A vencer			Sin plazo	Total al 31/12/2013	Total al 31/12/2012
	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Más de 1 año			
Inversiones y Créditos						
Inversiones	12.144.493	83.334.236	-	-	95.478.729	115.497.075
Otros Créditos	-	-	-	284	284	-
Total al 31/12/2013	**12.144.493**	**83.334.236**	**-**	**284**	**95.479.013**	
Total al 31/12/2012	**27.605.928**	**-**	**87.891.147**	**-**		**115.497.075**
Deudas						
Cuentas a Pagar	4.235	-	-	26.302	30.537	21.511
Otras Deudas	-	-	-	44.479.616	44.479.616	47.418.698
Total al 31/12/2013	**4.235**	**-**	**-**	**44.505.918**	**44.510.153**	
Total al 31/12/2012	**3.509**	**-**	**-**	**47.436.700**		**47.440.209**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Berloya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Soporte Administrativa
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 585

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 6. Fondos reservados para obras

A la fecha que se refieren estos estados contables, por instrucciones de la Autoridad de Aplicación, se reservaron $ 81.578.- para su asignación específica, encontrándose en etapa administrativa para su disposición.

Nota 7. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 8. Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

No existen hechos posteriores que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 586

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en las hojas que componen el cuerpo de los estados contables.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII F º 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apostegui
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 587
PROV. DEL NEUQUÉN

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROV. DEL NEUQUÉN
LEY 671

INFORME DEL AUDITOR

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fondo Fiduciario Específico
"Programa para el Desarrollo – Artículo 6º Ley Nº 2615" (FOPRODES)
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7º Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables del Fondo Fiduciario Específico "Programa para el Desarrollo – Artículo 6º Ley Nº 2615" (FOPRODES) – CUIT 33-71094649-9 – detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada por la Administración del Fideicomiso y son responsabilidad del Fiduciario del Fideicomiso en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basados en nuestro examen de auditoría con el alcance mencionado en el párrafo II.

I. ESTADOS CONTABLES

a) Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

b) Estados de Resultados por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

c) Estados de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

d) Estados de Flujo de Efectivo por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

e) Notas 1 a 8 que complementan los estados contables.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Hemos realizado nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración.

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente
www.gfa.com.ar

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 588

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
LEY 671

III. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables detallados en el punto I. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Fondo Fiduciario Específico "Programa para el Desarrollo – Artículo 6º Ley Nº 2615" (FOPRODES) – al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su Patrimonio Neto y las variaciones en el Estado de Flujo de Efectivo, por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales.

IV. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los estados auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2013, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, por no poseer personal en relación de dependencia.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 06 de marzo de 2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 589

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

⇨ *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 5*

⇨ *ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2013 Y FINALIZADO EL 31/12/2013*
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

⇨ *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

⇨ *INFORME DE AUDITOR*

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguía
Fiduciaria Neuquina S.A.
CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 590
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2013 Y FINALIZADO EL 31/12/2013 COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 5 INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2013

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Denominación: FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA" LEY 2615 - DECRETO 2356/08

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: enero de 2009, aprobado por Decreto Nº 2356/08 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, publicado en el Boletín Oficial con fecha 16 de enero de 2009

Plazo del Fideicomiso: 10 años

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Fiduciante y Fideicomisario:

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8º piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Administración Pública

Fiduciario:

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7º Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Fiduciaria

Beneficiario:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del presente Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL NEUQUÉN FOJA Nº 591

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 592
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2013	31/12/2012	PASIVO		31/12/2013	31/12/2012
ACTIVO CORRIENTE				**PASIVO CORRIENTE**			
Disponibilidades	Nota 4.1.	5.233.508	1.697.319	Cuentas a pagar	Nota 4.6.	182.217	1.041.509
Inversiones	Nota 4.2.	57.806.513	5.795.588	Deudas Fiscales	Nota 4.7.	14.143	-
Créditos por Aportes del Fiduciante	Nota 4.3.	129.700.000	-	Otras Deudas	Nota 4.8.	45.470.017	8.316.532
Otros Créditos	Nota 4.4.	63.602	63.602				
Bienes a donar	Nota 4.5.	6.055.580	1.714.580				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		198.859.203	9.271.089	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**		45.666.377	9.358.041
ACTIVO NO CORRIENTE				**PASIVO NO CORRIENTE**			
Inversiones	Nota 4.2.	-	37.223.059	No registra			
Créditos por Aportes del Fiduciante	Nota 4.3.	129.700.000	-				
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		129.700.000	37.223.059	**TOTAL PASIVO**		45.666.377	9.358.041
				PATRIMONIO NETO			
				Según estado respectivo		282.892.826	37.136.107
TOTAL ACTIVO		**328.559.203**	**46.494.148**	**TOTAL PASIVO + PN**		**328.559.203**	**46.494.148**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Fiduciaria Neuquina S.A.
CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº PROV. DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
593
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS		31/12/2013	31/12/2012
Intereses generados por Inversiones		4.063.345	4.240.099
Egresos por funcionamiento del Fideicomiso	Nota 4.9.	(800.783)	(808.113)
Otros ingresos	Nota 4.10.	111.150	289.200
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		**3.373.712**	**3.721.186**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
594
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2013	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2012
SALDOS AL INICIO	24.597.902	12.538.205	37.136.107	59.094.476
APORTES DEL EJERCICIO	253.350.000		253.350.000	
DIFERENCIA DE COTIZACION DE APORTES DEL EJERCICIO	34.545.000		34.545.000	-
TRANSFERENCIAS NETAS A BENEFICIARIOS	(43.053.710)		(43.053.710)	(22.901.838)
AFECTACION FONDO DE RESERVA PARA GASTOS		(2.458.283)	(2.458.283)	(2.777.717)
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		3.373.712	3.373.712	3.721.186
SALDOS AL CIERRE	**269.439.192**	**13.453.634**	**282.892.826**	**37.136.107**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Anastegui
Fiduciaria Neuquina S.A.

control

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Variaciones del efectivo	31/12/2013	31/12/2012
Efectivo al inicio del Ejercicio	1.697.319	7.018.976
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)	5.233.508	1.697.319
Aumento / (Disminución) neta del Efectivo	**3.536.189**	**(5.321.657)**
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA	3.373.712	3.721.186
Cambios en Activos y Pasivos		
(Aumento) de Créditos por Aportes del Fiduciante	(259.400.000)	-
Disminución de Otros Créditos	-	156.230
(Aumento) / Disminución de Bienes a donar	(4.341.000)	1.067.443
(Disminución) de Cuentas a Pagar	(859.292)	(1.373.873)
Aumento / (Disminución) de Deudas Fiscales	14.143	(89.000)
Aumento / (Disminución) de Otras Deudas	37.153.485	(9.433.496)
Afectación Fondo Reserva para gastos	(2.458.283)	(2.777.717)
Efectivo utilizado por las actividades operativas	(226.517.235)	(8.729.227)
Actividades de Inversión		
(Pago) / Cobro de Inversiones	(14.787.866)	26.309.408
Efectivo (utilizado) / generado por las actividades de inversión	(14.787.866)	26.309.408
Actividades de financiación		
Aportes al Fondo Fiduciario	253.350.000	-
Diferencia de cotización aportes	34.545.000	-
Utilizaciones del Fondo Fiduciario	(43.053.710)	(22.901.838)
Efectivo generado / (utilizado) por las actividades de financiación	244.841.290	(22.901.838)
Aumento / (Disminución) neta del Efectivo	**3.536.189**	**(5.321.657)**

(1) Disponibilidades

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 595
PROV. DEL NEUQUEN

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN
"RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"
Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Constitución y Funcionamiento del Fideicomiso

a) **Constitución:**

En el mes de enero de 2009, se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo Fiduciario de Administración "Responsabilidad Social Empresaria – Ley 2615", conforme lo establecido en el Titulo I de la Ley Nº 24441 y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 2356/08 de fecha 30/12/2008.

El Fideicomiso tiene como objeto administrar y destinar el patrimonio fideicomitido consistente en pesos o dólares y demás bienes y/o derechos para garantizar la afectación específica de fondos provenientes del Estado Provincial de Neuquén en su calidad de Fiduciante, como asimismo de los donantes y demás aportantes a favor de los Beneficiarios que determine en cada caso la Autoridad de Aplicación, en función de las prestaciones, ejecuciones de obra y/o servicios que presenten en el marco de los objetivos establecidos en la denominada responsabilidad social empresaria.

Se establece que el Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de autoridad de aplicación, determinará los Beneficiarios, montos a ser desembolsados en cada caso, condiciones de desembolso y demás requerimientos de los Beneficiarios del Fondo.

Tal como se describe en el apartado d) de esta nota, la Autoridad de Aplicación podrá delegar las funciones que considere necesarias en un Consejo de Administración.

b) **Patrimonio Fideicomitido:**

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Fiduciaria Neuquina S.A., a los fines previstos en el contrato, los siguientes Bienes:

1) Las sumas de dinero asignadas por el Fiduciante al presente Fondo Fiduciario en virtud de lo establecido en el articulo 5º del decreto Nº 2356/08, por un total de hasta $ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil).
2) Todos otros bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes del estado Provincial, sus entes autárquicos, entes centralizados, descentralizados o desconcentrados, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, organismos multilaterales de crédito y otras, en virtud de la resolución emanada del poder Ejecutivo Provincial.
3) En su caso, las sumas de dinero y fondos convenidos en concepto de Pago Inicial y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciban por parte de las Empresas por única vez en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados en el marco de la Ley Provincial Nº 2615, referido a la responsabilidad social empresaria .
4) Todo otro aporte ya sea en sumas de dinero, bienes o derechos que se decidan aportar al Fondo Fiduciario.
5) El producido de las rentas provenientes de la colocación de fondos transitoriamente disponibles.
6) Todo otro bien y/o derecho que ceda el Fiduciante al Fideicomiso.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 596

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

c) **Cesión Fiduciaria:**

El Fiduciario, acepta la conformidad de la transmisión fiduciaria, y la recibe en nombre propio y para beneficio del Beneficiario, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la Ley Nº 24441 y se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y la citada Ley y a transmitir el remanente, de verificarse su existencia, de los Bienes Fideicomitidos al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero asignadas por el Estado Provincial en su calidad de Fiduciante, indicadas en el punto 2.1 (i) del Contrato de Fideicomiso - ver apartado b) 1) anterior -, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte del Fiduciante a la cuenta fiduciaria en pesos.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero aportadas en concepto de Pago Inicial, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte de cada Aportante a la cuenta fiduciaria en pesos o cuenta fiduciaria en dólares, según el caso. Los nuevos contratos que se suscriban en el marco de la Ley Nº 2615 deberán ser notificados por la Secretaría de Estado de Recursos Naturales al Fiduciario dentro de los 30 días de suscripto, mediando la entrega de una copia.

Queda expresamente establecido que a los efectos de la conversión de la obligación a pesos, se efectuará según cotización del dólar billete del Banco de la Nación Argentina, tipo libre vendedor del cierre, de acuerdo a la publicación del diario La Nación de Buenos Aires, correspondiente al día anterior al del efectivo pago mediante deposito en la cuenta corriente fiduciaria. Lo previsto anteriormente será de aplicación a todo otro compromiso de donación y/o aporte al presente Fondo, en caso de que la obligación se establezca en dólares estadounidenses u otra divisa.

d) **Consejo de Administración:**

El Poder Ejecutivo Provincial podrá designar un Consejo de Administración. El referido Consejo será designado por el Poder Ejecutivo Provincial o, en su defecto, por la Autoridad de Aplicación. Actuará por mayoría simple de votos y se expide mediante recomendaciones al Fiduciario.

El Consejo de Administración estará compuesto por 3 a 5 miembros y tendrá las funciones que le delegue el Estado Provincial o en su caso la Autoridad de Aplicación.

Se regirá por un Reglamento Interno que dicte la Autoridad de Aplicación.

e) **Beneficiarios:**

Beneficiario Ejecutor

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso en virtud de las Resoluciones e Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación, en función de las obras que se ejecuten en el marco de la responsabilidad social empresaria.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 597

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Cada uno de los Beneficiarios Ejecutores deberá aceptar las condiciones y alcances del presente Fondo, en función de los cual deberá adherirse al mismo. De ser requerido la adhesión se realizará por medio de la suscripción de un formulario de adhesión. Asimismo deberá acreditar su condición de Beneficiario, mediante el acompañamiento al Fiduciario de la personería y autorizaciones que lo legitiman como Beneficiario en virtud de la instrucción emanada de la Autoridad de Aplicación.

El Beneficiario tiene derecho al pago de sus acreencias, previa entrega del certificado de obra debidamente aprobado.

Beneficiario Prestador

Es todo otro proveedor, contratista, prestador o locador de servicios que no sea Beneficiario Ejecutor, en el marco de los objetivos del Fideicomiso, y deberá cumplimentar con lo establecido para el Beneficiario Ejecutor.

Beneficiario Empresa del Estado Provincial

Son aquellas sociedades del Estado Provincial que no sean Beneficiario Ejecutor ni Beneficiario Prestador, las que podrán recibir aportes de capital, dentro del marco de la responsabilidad social empresaria.

f) Administración de los Bienes Fideicomitidos:

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y de conformidad con las instrucciones que imparta el Fiduciante o, en su caso, el Consejo de Administración.
Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular registral del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fondo Fiduciario.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del Fideicomiso y operar la cuenta fiduciaria en pesos o en dólares, en el Banco Provincia del Neuquén.
3) Efectuar los desembolsos a favor de cada Beneficiario, según lo instruya la Autoridad de Aplicación, o en su caso el Consejo de Administración.
4) Realizar todo otro desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario.
5) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la cuenta Fiduciaria en pesos o en dólares, con excepción de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado g) siguiente -.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado g) siguiente -.
7) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación, o en su caso al Consejo de Administración, sobre el mismo.
8) Notificar al Ministerio de Hacienda el cumplimiento por parte del Donante y de otras empresas que eventualmente se obliguen, del pago de las obligaciones asumidas en los Contratos de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 598

9) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta la Autoridad de Aplicación, en situaciones no previstas en el Contrato de Fideicomiso.
10) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial, únicamente bajo expresas instrucciones de la Autoridad de Aplicación o, en su caso, Consejo de Administración.
11) Rendir cuentas en forma cuatrimestral, a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
12) En cumplimiento de lo establecido en el articulo 7° inciso e) de la Ley N° 2612, deberá elevar informes de gestión y evolución del Fideicomiso al Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación en forma cuatrimestral.
13) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.
14) A la finalización del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos, bienes y derechos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

g) <u>Inversiones:</u>

El artículo 9° del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares, en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el mismo, podrán ser aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso en entidades financieras de primera línea con aprobación previa de la Autoridad de Aplicación o en su caso del Consejo de Administración, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados.
2) A requerimiento de la Autoridad de Aplicación se podrá solicitar a las Empresas el depósito en dólares estadounidenses o convertir los pesos transitoriamente en dólares, las que deberán ser depositadas en la cuenta fiduciaria en dólares.
3) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde, la cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

Con fecha 24/12/2010 se firma una Addenda que modifica el punto 1) anterior, quedando de la siguiente forma: Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o en dólares, y que se encuentren transitoriamente sin aplicación, podrán ser destinadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso, en entidades financieras de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados, o a la suscripción de Letras emitidas por el Tesoro Provincial cuyo plazo de amortización permita el uso efectivo de dicho dinero para atender oportunamente el pago de Beneficiarios designados. Igualmente, se podrán realizar operaciones de asistencia financiera a la Tesorería General de la Provincia, estableciendo su reintegro dentro del ejercicio presupuestario, conforme lo reglado en el

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 599

artículo 61°, tercer párrafo de la ley N° 2141 de Administración Financiera y Control. En todos los casos en que exista oferta de suscripciones de títulos del Estado Provincial, el Fiduciario deberá priorizar esta fuente de inversión.

h) **De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Aportantes y flujo de fondos:**

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo todos los pagos de las Empresas y/u otros Aportantes deberán ser efectuados en las mencionadas cuentas fiduciarias. El Fiduciario llevará un registro con los flujos de fondos que ingresen y egresen al Fideicomiso y pondrá a disposición del Fiduciante toda la información respectiva.

i) **Impuestos del Fideicomiso:**

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

j) **Gastos del Fideicomiso:**

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Los demás gastos, honorarios y costas relacionados con la operatoria

k) **Remuneración del Fiduciario:**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° de la Ley 2612, el fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso, pero recuperará todos los gastos en que incurriere.

l) **Rendición de Cuentas:**

El Fiduciario deberá rendir cuentas documentadas de la gestión al Fiduciante, con arreglo a la Ley N° 24441 y en base a las normativas de contabilidad y contralor a las cuales ajusta su accionar el Fiduciario como tal.
El Fiduciante reserva expresa facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de la cuentas fiduciarias.
El Fiduciante podrá solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos. Asimismo, el fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley N° 2612.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. Vi. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 600
PROV. DEL NEUQUÉN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

m) **Plazo del Fideicomiso:**

El plazo del presente Fideicomiso será de diez (10) años, a partir de la fecha de constitución.

n) **Aspectos salientes Ley Provincial Nº 2615 (09/10/2008):**

Mediante esta Ley provincial, se aprobó la metodología de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas vigentes en la Provincia del Neuquén. En su artículo 2º se autoriza al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales disponga las Renegociaciones de Concesiones Hidrocarburíferas correspondientes a las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Renegociaciones de Áreas hidrocarburíferas, respetando algunos parámetros preestablecidos sobre medio ambiente, compre neuquino, controles, inversiones en superficies remanentes de explotación y de pagos únicos y periódicos.
Entre otras condiciones, las Empresas deberán contraer obligaciones de pagar a la Provincia sumas de dinero por única vez que en total tengan la misma relación con las reservas hasta el fin de la concesión y de la vida útil de los yacimientos respectivos. Estos pagos son denominados "Pago Inicial" y "Responsabilidad Social Empresaria".
Se dispone que el destino de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados, sea el de financiar exclusivamente a equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos para obras productivas y con desarrollo autosustentable.
Dentro de estas afectaciones, se establece una distribución de fondos para el Desarrollo y promoción de los Municipios de la Provincia, a través de coeficientes preestablecidos y bajo el mecanismo de la Ley de Coparticipación provincial. El importe involucrado no podrá ser inferior al 15 % del "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados, con excepción de los denominados Responsabilidad Social Empresaria" (RSE). Asimismo se establece que estos últimos no podrán superar el 10.25% del mencionado Pago Inicial.
En su artículo 6º se dispone la creación del "Programa para el Desarrollo" que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial u organismo que lo reemplace, cuyo objetivo es, entre otros, asegurar la integración territorial, el cuidado del medio ambiente, el bienestar general y la prosperidad. Se llevarán a cabo en forma conjunta entre el Estado Provincial y los Municipios el desarrollo de obras de interés conjunto.
Adicionalmente se dispone a través del artículo 7º, la distribución entre los municipios provinciales de un 15% de todos los ingresos financieros o en especies previstos en los Acuerdos de Renegociación aprobados o a aprobarse, que el Estado Provincial perciba en forma ordinaria, periódica y cíclica, incluidos el canon extraordinario de producción y su incremental renta extraordinaria que tengan origen en obligaciones de dar por parte de las Concesionarias.
Para el cumplimiento de los objetivos determinados en el Programa para el Desarrollo se dispondrá la creación de fondos fiduciarios que serán administrados por Fiduciaria Neuquina S.A. para el financiamiento de las obras, equipamientos y para el desarrollo de proyectos.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Ipeseguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 601
PROV. DE NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN
"RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"
Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

o) **Detalle de los Acuerdos firmados por Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas - Ley Provincial Nº 2615:**

FECHA	EMPRESA	PAGO INICIAL u$s	SALDO u$s 31/12/13	SALDO u$s 31/12/12
17/09/2008	Y.P.F. S.A.	20.000.000	-	-
11/11/2008	PLUSPETROL	4.460.000	-	-
10/12/2008	PETROBRAS	1.766.440	-	-
28/01/2009	Y.P.F. S.A. - WINTERSHALL S.A. - TOTAL AUSTRAL S.A. - PAN AMERICAN ENERGY SUC. ARG. - (UTE)	10.083.950	-	-
16/03/2009	APACHE	2.337.000	-	-
13/04/2009	CAPEX	1.742.500	-	-
22/05/2009	PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA E YPF S.A.	891.746	-	-
11/06/2009	PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.	1.281.250	-	-
26/04/2010	TECPETROL S.A.	77.000	-	-
28/09/2011	CENTRAL INTERNATIONAL CORP. SUC. ARG.	92.000	-	-
07/12/2011	CHEVRON ARG. SRL - CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	5.000.000	-	-
	TOTALES	47.731.886	-	-

p) **Acta Acuerdo entre la Provincia de Neuquén e YPF S.A. – Proyecto Desarrollo No Convencional del Área Loma La Lata Norte / Loma Campana. Decreto Provincial 1208/13 – Ley Provincial 2867**

Con fecha 24 de julio de 2013, se suscribe el Acta Acuerdo, entre la Provincia del Neuquén e YPF S.A., en el marco de las siguientes normas nacionales, Leyes Nº 17.319, Nº 24.145, Nº 26.197 y Nº 26.741, Decretos Nº 1.277/12 y Nº 929/13, y Decreto Provincial Nº 1.162/13.
Por medio del Acuerdo se da viabilidad al Proyecto de Desarrollo No Convencional en el Área Loma La Lata, formación "Vaca Muerta", presentado por la empresa petrolera, en su rol de concesionaria de la explotación de hidrocarburos sobre dicha área, ubicada en la Provincia del Neuquén.
Entre otros aspectos, el Acuerdo establece que YPF S.A. abonará a la Provincia un aporte por la suma de u$s 45.000.000.- (dólares estadounidenses cuarenta y cinco millones), en concepto de Responsabilidad Social Empresaria, que será cancelado en tres cuotas: u$s 5.000.000.- antes del 10/09/2013, u$s 20.000.000.- antes del 10/03/2014 y u$s 20.000.000.- antes del 10/03/2015.
El Acta Acuerdo fue aprobado por Decreto Provincial Nº 1.208 de fecha 24/07/2013 y por Ley Provincial Nº 2.867 sancionada con fecha 29/08/2013 y publicada en el Boletín Oficial de fecha 30/08/2013.
A la fecha que se refieren los estados contables, la primer cuota fue integrada e ingresada en la cuenta corriente fiduciaria.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 602
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 2. Presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y con lo establecido en el artículo 17 según contrato del Fideicomiso que le dan origen.

Nota 3. Normas Contables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

3.2. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

3.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Activos en moneda extranjera:
Se han valuado aplicando el tipo de cambio comprador vigente al cierre según Banco Nación Argentina.

b) Disponibilidades, Otros Créditos, Cuentas a Pagar, Deudas Fiscales y Otras Deudas:
Se han valuado a su valor nominal.
Dentro del rubro Otras Deudas se encuentra registrado un Fondo de Reserva para gastos futuros de funcionamiento del Fideicomiso, el cual fue aprobado y estimado por el Fiduciario, siendo actualizado en cada semestre calendario.

c) Inversiones:
Las colocaciones a plazo fijo en entidades financieras han sido valuados a su valor de imposición más intereses devengados al cierre.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 603

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013 Comparativas con el ejercicio anterior

Las colocaciones en letras de la Provincia del Neuquén han sido valuadas a su valor de incorporación más intereses devengados al cierre.

d) Créditos por Aportes del Fiduciante:
A su valor nominal residual.

e) Bienes a donar:
Se encuentran valuados a su valor de incorporación.

f) Cuentas del Estado de Resultados
Las cuentas de resultados se exponen por los valores devengados en el ejercicio comprendido.

3.4. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Minima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
4.1. DISPONIBILIDADES		
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE.	3.859.705	1.697.417
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL CTA. CTE.	(128)	(98)
BANCO CREDICOOP CTA. CTE.	879.609	-
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE. 2	494.322	-
	5.233.508	**1.697.319**
4.2. INVERSIONES		
CORRIENTES		
PLAZO FIJO BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN *	-	1.607.269
PLAZO FIJO BANCO HIPOTECARIO NACIONAL *	-	3.765.209
PLAZO FIJO BANCO CREDICOOP *	-	177.880
PLAZO FIJO BANCO PATAGONIA *	-	245.230
PLAZO FIJO BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. *	28.685.092	-
LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN **	29.121.421	-
	57.806.513	**5.795.588**

* 2013: TNA 22% / 2012: Interés a una TNA entre el 7,00% y 16,75%
** TNA 7,00%

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA N° 604

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
4.2. INVERSIONES		
NO CORRIENTES		
LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN**	-	37.223.059
** TNA 7,00%	-	**37.223.059**
4.3. CRÉDITOS POR APORTES DEL FIDUCIANTE		
CORRIENTES		
APORTES POR ACTA ACUERDO CON YPF S.A. LEY PCIAL. 2867 (nota 1.p y nota 6)	129.700.000	-
	129.700.000	-
4.3. CRÉDITOS POR APORTES DEL FIDUCIANTE		
NO CORRIENTES		
APORTES POR ACTA ACUERDO CON YPF S.A. LEY PCIAL. 2867 (nota 1.p y nota 6)	129.700.000	-
	129.700.000	-
4.4. OTROS CRÉDITOS		
ANTICIPOS A RENDIR	63.602	63.602
	63.602	**63.602**
4.5. BIENES A DONAR		
ANTICIPOS BIENES A DONAR	6.055.580	734.580
EQUIPAMIENTO GENERAL	-	980.000
	6.055.580	**1.714.580**
4.6. CUENTAS A PAGAR		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	72.677	50.663
PROVEEDORES	109.540	990.846
	182.217	**1.041.509**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Gracila Apesteguia
Control Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOJA N° 605

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN
"RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
4.7. DEUDAS FISCALES		
RETENCIONES SUSS	6.794	-
RETENCIONES IMPUESTO A LAS GANANCIAS	7.349	-
	14.143	-
4.8. OTRAS DEUDAS		
RETENCION FONDO DE REPARO	58.776	35.712
RETENCION MORA E INCUMPLIMIENTO	529.200	-
FONDO RESERVA PARA GASTOS	4.879.789	2.777.717
BENEFICIARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	17.098.484	2.989.673
BENEFICIARIOS POR ENTREGA DE BIENES	22.903.768	2.513.430
	45.470.017	**8.316.532**
4.9. EGRESOS		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	627.672	470.943
IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS LEY 25413	62.058	185.236
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	7.190	3.679
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	52.412	99.714
GASTOS DE DIFUSION	-	17.857
FRANQUEO Y ENCOMIENDAS	-	1.183
CERTIFICACIONES	8.118	9.800
GASTOS ORIGINADOS POR BIENES A DONAR	-	19.261
INTERESES	4.035	
GASTOS ORIGINADOS POR OBRAS FINANCIADAS	18.000	
OTROS	4.329	440
TASAS JUDICIALES	16.969	-
	800.783	**808.113**
4.10. OTROS INGRESOS		
MULTAS	111.150	284.700
VARIOS	-	4.500
	111.150	**289.200**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 606

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN
"RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"
Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 5. Detalle de Vencimientos de Inversiones, Créditos y Deudas

Concepto	A vencer			Sin plazo	Total al 31/12/13	Total al 31/12/12
	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Más de 1 año			
Inversiones y Créditos						
Inversiones	28.685.092	29.121.421		-	57.806.513	43.018.647
Créditos por Aportes del Fiduciante	129.700.000		129.700.000		259.400.000	-
Otros Créditos	-		-	63.602	63.602	63.602
Total al 31/12/13	**158.385.092**	**29.121.421**	**129.700.000**	**63.602**	**317.270.115**	
Total al 31/12/12	**5.795.588**	**-**	**37.223.059,0**	**63.602**		**43.082.249**
Deudas						
Cuentas a Pagar	109.540		-	72.677	182.217	1.041.509
Deudas Fiscales	14.143		-	-	14.143	0
Otras Deudas	-		-	45.470.017	45.470.017	8.316.532
Total al 31/12/13	**109.540**	**-**	**-**	**45.542.694**	**45.652.234**	
Total al 31/12/12	**990.846**	**-**	**-**	**8.367.195**		**9.358.041**

Nota 6. Activos en moneda extranjera

	31/12/2013				31/12/2012
	Clase y monto en moneda extranjera		Tipo de cambio utilizado	Monto en pesos	Monto en pesos
Activo					
Créditos por Aportes del Fiduciante					
Corrientes					
Aportes por Acta Acuerdo con YPF S.A. Ley Pcial. 2867	Dólares estadounidenses	20.000.000	6,485	129.700.000	-
No Corrientes					
Aportes por Acta Acuerdo con YPF S.A. Ley Pcial. 2867	Dólares estadounidenses	20.000.000	6,485	129.700.000	-
			Total Activo	**259.400.000**	-

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 607
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACION "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 7. Fondos reservados para obras y adquisición de bienes a donar

A la fecha que se refieren estos estados contables, por instrucciones de la Autoridad de Aplicación, se reservaron $ $ 10.633.013.- para su asignación especifica, encontrándose en etapa administrativa para su disposición.

Nota 8. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 9. Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

No existen hechos posteriores que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 608

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DE NEUQUÉN
LEY 671

INFORME DEL AUDITOR

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fondo Fiduciario de Administración Responsabilidad Social Empresaria Ley 2615
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7° Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables del Fondo Fiduciario de Administración Responsabilidad Social Empresaria Ley 2615 – CUIT 30-71085830-2 – detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada por la Administración del Fideicomiso y son responsabilidad del Fiduciario del Fideicomiso en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basados en nuestro examen de auditoría con el alcance mencionado en el párrafo II.

I. ESTADOS CONTABLES

a) Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

b) Estados de Resultados por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

c) Estados de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

d) Estados de Flujo de Efectivo por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

e) Notas 1 a 9 que complementan los estados contables.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Hemos realizado nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 609
COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguía
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROV. DEL NEUQUÉN
LEY 671

III. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables detallados en el punto I. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Fondo Fiduciario de Administración Responsabilidad Social Empresaria Ley 2615 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su Patrimonio Neto y las variaciones en el Estado de Flujo de Efectivo, por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.

IV. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los estados auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2013, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, por no poseer personal en relación de dependencia.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 10 de marzo de 2014.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 610
COPIA FIEL
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.
INTERNATIONAL CONSULTING GROUP

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

⇨ *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 5*

⇨ *ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2013 Y FINALIZADO EL 31/12/2013*
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

⇨ *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

⇨ *ANEXO*

⇨ *INFORME DE AUDITOR*

COPIA FIEL
Lic. Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.
CONTADURIA GENERAL
FOJA Nº 611

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2013 Y FINALIZADO EL 31/12/2013

COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 5 INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2013

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Denominación: FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: agosto de 2009, aprobado por Decreto Nº 1330 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, publicado en el Boletín Oficial con fecha 14 de agosto de 2009

Plazo del Fideicomiso: 8 años

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Fiduciante y Fideicomisario:
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8° piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Administración Pública

Fiduciario:
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7° Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Fiduciaria

Beneficiario:
Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del presente Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. Mariela Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DE NEUQUÉN
FOJA Nº 612

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
613
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2013	31/12/2012	PASIVO		31/12/2013	31/12/2012
ACTIVO CORRIENTE				**PASIVO CORRIENTE**			
Disponibilidades	Nota 4.1.	3.475.328	7.895.379	Cuentas a pagar	Nota 4.5.	226.989	28.383
Inversiones	Nota 4.2.	30.721.060	11.125.585	Otras Deudas	Nota 4.6.	27.996.151	17.315.135
Otros Créditos	Nota 4.3.	206.057	422.494	Deudas Fiscales	Nota 4.7.	4.909	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		34.402.445	19.443.458	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**		28.228.049	17.343.518
ACTIVO NO CORRIENTE				**PASIVO NO CORRIENTE**			
Inversiones	Nota 4.2.	-	30.501.721	No registra			
Bienes de Uso	Nota 4.4. y Anexo I	4.263	5.148				
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4.263	30.506.869	**TOTAL PASIVO**		28.228.049	17.343.518
				PATRIMONIO NETO			
				Según estado respectivo		6.178.659	32.606.809
TOTAL ACTIVO		**34.406.708**	**49.950.327**	**TOTAL PASIVO + PN**		**34.406.708**	**49.950.327**

Las Notas y Anexo que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N°
614
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS			31/12/2013	31/12/2012
Intereses ganados por Inversiones			3.111.028	3.588.642
Intereses por Préstamos			90.940	-
Egresos	Nota 4.8.		(450.500)	(344.460)
RESULTADO DEL EJERCICIO		GANANCIA	2.751.468	3.244.182

Las Notas y Anexo que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
615
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2013	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2012
SALDOS AL INICIO	31.604.144	1.002.665	32.606.809	29.211.894
APLICACIONES DEL EJERCICIO	(28.679.618)		(28.679.618)	(2.057.586)
DESAFECTACIONES DE BENEFICIARIOS				4.000.000
DIFERENCIA DE COTIZACION APORTES POR RENEGOCIACION DE LAS CONCESIONES HIDROCARB	-		-	52.773
AFECTACION FONDO DE RESERVA PARA GASTOS		(500.000)	(500.000)	(1.844.454)
RESULTADO DEL EJERCICIO GANANCIA		2.751.468	2.751.468	3.244.182
SALDOS AL CIERRE	**2.924.526**	**3.254.133**	**6.178.659**	**32.606.809**

Las Notas y Anexo que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Presteguia
Contadora Administrativa

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

		31/12/2013	31/12/2012
Variaciones del efectivo			
Efectivo al inicio del Ejercicio		7.895.379	5.728.817
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)		3.475.328	7.895.379
(Disminución) / Aumento del Efectivo		**(4.420.051)**	**2.166.562**
Causas de las Variaciones del Efectivo			
Actividades Operativas			
RESULTADO DEL EJERCICIO	GANANCIA	2.751.468	3.244.182
Amortización de bienes de uso	(no implica movimientos de fondos)	885	887
Cambios en Activos y Pasivos			
Disminución de Créditos por Aportes del Fiduciante		-	3.153.150
Disminución / (Aumento) de Otros Créditos		216.437	(30.501.721)
Aumento / (Disminución) de Cuentas a pagar		198.606	(8.088)
Aumento / (Disminución) de Otras Deudas		10.681.016	(9.985.313)
Aumento de Deudas Fiscales		4.909	-
Afectación Fondo de Reserva para gastos		(500.000)	(1.844.454)
Efectivo generado / (utilizado) por las actividades operativas		13.353.321	(35.941.357)
Actividades de Inversión			
Cobro de Inversiones		10.906.246	36.112.732
Efectivo generado por las actividades de inversión		10.906.246	36.112.732
Actividades de Financiación			
Diferencia de valuación de Aportes del Fiduciante		-	52.773
(Utilización) / Aumento del Patrimonio Neto Fiduciario		(28.679.618)	1.942.414
Efectivo (utilizado) / generado por las actividades de financiación		(28.679.618)	1.995.187
(Disminución) / Aumento del Efectivo		**(4.420.051)**	**2.166.562**

(1) Disponibilidades

Las Notas y Anexo que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El Informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. [illegible] Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 616

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
617
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ANEXO I - BIENES DE USO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBRO	Valores de origen			Depreciaciones			Valor Residual Neto 31/12/2013	Valor Residual Neto 31/12/2012
	Al inicio del EJERCICIO	Altas	Al Cierre del EJERCICIO	Al inicio del EJERCICIO	Del EJERCICIO	Al Cierre del EJERCICIO		
Muebles y Útiles	5.864	-	5.864	1.515	585	2.100	3.764	4.349
Equipos de Computación	1.499	-	1.499	700	300	1.000	499	799
Totales	**7.363**	**0**	**7.363**	**2.215**	**885**	**3.100**	**4.263**	**5.148**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Benoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Anestaguy
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Antecedentes, constitución y principales características del Fideicomiso

a) <u>Antecedentes y constitución:</u>

Mediante la Ley de la Provincia del Neuquén Nº 2615, del 09 de octubre de 2008, reglamentada por el Decreto Nº 2124, del 27 de noviembre de 2008, se aprobó la metodología de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas vigentes en la Provincia. En su artículo 2º se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales, disponga las Renegociaciones de Concesiones Hidrocarburíferas correspondientes a las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Renegociaciones de Áreas hidrocarburíferas (Empresas / Aportantes), respetando algunos parámetros preestablecidos sobre medio ambiente, compre neuquino, controles, inversiones en superficies remanentes de explotación y de pagos únicos y periódicos.

Entre otras condiciones, las Empresas deberán contraer obligaciones de pagar a la Provincia sumas de dinero por única vez que en total tengan la misma relación con las reservas hasta el fin de la concesión y de la vida útil de los yacimientos respectivos. Estos pagos son denominados "Pago Inicial" y "Responsabilidad Social Empresaria".

Se dispone que el destino de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los Acuerdos de Renegociación aprobados, sea el de financiar exclusivamente a equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos para obras productivas y con desarrollo autosustentable.

Dentro de estas afectaciones, se establece una distribución de fondos para el Desarrollo y promoción de los Municipios de la Provincia, a través de coeficientes preestablecidos y bajo el mecanismo de la Ley de Coparticipación provincial. Los importes involucrados constituyen aproximadamente un 23% (veintitrés por ciento) del total del "Pago Inicial", desagregado del siguiente modo: hasta un 15 % para los Municipios aludidos en el artículo 5º de la Ley 2615; un 0,90% (noventa centésimos por ciento) para los Municipios no incluidos en el ítem precedentes; un 0,95% (noventa y cinco centésimos por ciento) destinado a Comisiones de Fomento y el 6% (seis por ciento) remanente a ser asignado.

En su artículo 6º se dispone la creación del "Programa para el Desarrollo" que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial u Organismo que lo reemplace, cuyo objetivo es, entre otros, asegurar la integración territorial, el cuidado del medio ambiente, el bienestar general y la prosperidad. Se llevarán a cabo en forma conjunta entre el Estado Provincial y los Municipios el desarrollo de obras de interés conjunto.

Para el cumplimiento de los objetivos determinados en el Programa para el Desarrollo se dispondrá la creación de fondos fiduciarios que serán administrados por Fiduciaria Neuquina S.A. para el financiamiento de las obras, equipamientos y para el desarrollo de proyectos.

En el mes de marzo de 2009 se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo Fiduciario Específico "Programa para el Desarrollo – Artículo 6º Ley Nº 2615" (FOPRODES), conforme lo establecido en el Titulo I de la Ley Nº 24441 y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 0355/09, de fecha 16 de marzo de 2009 y publicado en el Boletín Oficial con fecha 27 de marzo de 2009. El Fideicomiso tiene como objeto administrar y destinar el patrimonio fideicomitido, para ser aplicado a los Beneficiarios, siendo éstos aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados beneficiarios en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta al respecto el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 618

Aplicación. Tal como se describe en el apartado d) de esta nota, la Autoridad de Aplicación podrá delegar las funciones que considere necesarias en un Consejo de Administración.

Las cesiones de derechos efectuadas al FOPRODES, incluyen fondos a reservar para obras consensuada con Municipios y Sociedades de Fomento con destino público, haciéndose necesario afectar a un Fideicomiso específico los fondos netos remanentes de los mencionados, con el objeto de destinarlos a proyecto de carácter privado y/o mixtos, y/o asociativos, diferenciándolos de los anteriores.

Por tal motivo, en el mes de agosto de 2009, se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fideicomiso de "Producción, Servicios, industria y Turismo" (FPSIYT), conforme lo establecido en la Ley Nacional Nº 24441 y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 1330/09, de fecha 03 de agosto de 2009 y publicado en el Boletín Oficial con fecha 14 de agosto de 2009.

El Fideicomiso tiene por objeto, administrar el 6% remanente de las sumas de dinero provenientes del "Aporte Inicial" para se aplicados a los Beneficiarios, según lo disponga el Ministerio de Desarrollo Territorial en su calidad de Autoridad de Aplicación.

b) Patrimonio Fideicomitido:

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Fiduciaria Neuquina S.A., a los fines previstos en el Contrato, los siguientes Bienes:

1) Las sumas de dinero asignadas por el Fiduciante al Fideicomiso, en virtud de lo establecido en el Dto. Nº 1330/09, consistente en el 6% remanente de los fondos provenientes del "Aporte Inicial".
2) Las sumas de dinero asignadas por el Fiduciante al presente Fondo Fiduciario en virtud de lo establecido en el articulo 5º del Decreto Nº 1330/09, por un total de hasta $ 50.000 (pesos cincuenta mil).
3) Los bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes del estado Provincial, sus entes autárquicos, entes centralizados, descentralizados o desconcentrados, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, organismos multilaterales de crédito y otras, en virtud de la resolución emanada del poder Ejecutivo Provincial.
4) Todo otro aporte ya sea en sumas de dinero, bienes o derechos que se decidan aportar al Fondo Fiduciario.
5) El producido de las rentas provenientes de la colocación de los bienes y fondos fideicomitidos.
6) Todo otro bien y/o derecho que ceda el Fiduciante al Fideicomiso.

c) Cesión Fiduciaria:

El Fiduciario, acepta la conformidad de la transmisión fiduciaria, y la recibe en nombre propio y para beneficio del Beneficiario, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la Ley Nº 24441 y se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y la citada Ley y a transmitir el remanente, de verificarse su existencia, de los Bienes Fideicomitidos al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII F º 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Acestegui
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 619
PROV. DEL NEUQUÉN

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero asignadas por el Estado Provincial en su calidad de Fiduciante, indicadas en el apartado b) anterior, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte del Fiduciante a la cuenta fiduciaria en pesos.

Queda expresamente establecido que a los efectos de la conversión de la obligación a pesos, se efectuará según cotización del dólar billete del Banco de la Nación Argentina, tipo libre vendedor del cierre, de acuerdo a la publicación del diario La Nación de Buenos Aires, correspondiente al día anterior al del efectivo pago mediante deposito en la cuenta corriente fiduciaria. Lo previsto anteriormente será de aplicación a todo otro compromiso de donación y/o aporte al presente Fideicomiso, en caso de que la obligación se establezca en dólares estadounidenses.

d) Consejo de Administración:

El Poder Ejecutivo Provincial, o en su defecto la Autoridad de Aplicación, podrá designar un Consejo de Administración que estará compuesto por 3 a 5 miembros, y tendrá por funciones: la designación de los Beneficiarios; conceptos y montos a ser abonados a cada uno de ellos; iniciación de eventuales reclamos administrativos o judiciales; instruir y/o autorizar inversiones transitorias; toda otra cuestión que se considere a los fines del Contrato; establecer el Reglamento del Fideicomiso.

El Consejo tomará las decisiones por mayoría simple de votos y se expide mediante Instrucciones o Recomendaciones, en su caso, que efectuará al Fiduciario.

Mediante las Resoluciones 58/10, 190/10 y 191/10 emitidas por el Ministerio de Desarrollo Territorial, se conformó el aludido Consejo y se establecieron los cargos y funciones.

e) Beneficiarios:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación.

f) Fideicomisos específicos:

Los fideicomisos específicos que se constituyan en cada caso, deberán ser constituidos en virtud de la resolución emanada del Poder Ejecutivo Provincial. En cada caso se deberá especificar el objeto y finalidad del fideicomiso y el plazo de duración del mismo que deberá guardar relación con la finalidad establecida y montos aportados por el Fiduciante al presente Fideicomiso que se apliquen al fideicomiso especifico. En todos los casos el Fiduciante será el Estado provincial. El Fiduciario será Fiduciaria Neuquina S.A. En ningún caso los fondos afectados al presente Fideicomiso, sumado al plazo de afectación fiduciaria a los fideicomisos o fondos fiduciarios especificados podrá ser mayor al del plazo del presente Fideicomiso, que se establece en 8 años. Una vez constituidos los fideicomisos específicos, se le deberá transferir el Patrimonio afectado a los mismos, que en el caso de sumas de dinero se perfeccionará mediante la transferencia a las cuentas corrientes fiduciarias abiertas al efecto.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F °141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 620

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

g) **Administración de los Bienes Fideicomitidos:**

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y de conformidad con las instrucciones que imparta el Fiduciante o, en su caso, el Consejo de Administración.

Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular registral del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fideicomiso.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del Fideicomiso y operar la cuenta fiduciaria en pesos o en dólares, en el Banco Provincia del Neuquén.
3) Efectuar los desembolsos a favor de los Beneficiarios, según lo instruya la Autoridad de Aplicación, o en su caso el Consejo de Administración.
4) Realizar todo otro desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario.
5) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la Cuenta Fiduciaria en pesos o en dólares, con excepción de lo previsto en el apartado h) siguiente.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el apartado h) siguiente.
7) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación, o en su caso al Consejo de Administración, sobre el mismo.
8) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta el Fiduciante, o en su caso el Consejo de Administración, en situaciones no previstas en el Contrato de Fideicomiso.
9) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial, únicamente bajo expresas instrucciones de la Autoridad de Aplicación o, en su caso, Consejo de Administración.
10) Rendir cuentas en forma cuatrimestral, a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
11) Elevar informes de gestión y evolución del Fideicomiso al Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación en forma cuatrimestral.
12) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.
13) A la finalización del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos, bienes y derechos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

En ningún caso el Fiduciario será responsable por un cambio material adverso en el valor o estado de los activos que constituyan el Fideicomiso.

El Fiduciante y todo otro Aportante liberan al Fiduciario de la responsabilidad emergente del resultado comercial, económico y/o financiero de la ejecución del Fideicomiso, salvo culpa grave o dolo determinado por juez competente.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN FOJA N° 621

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso serán exclusivamente satisfechas con el Patrimonio Fideicomitido.

h) **Inversiones:**

El artículo 9º del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares, en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el mismo, podrán ser aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso en entidades financieras de primera línea con aprobación previa de la Autoridad de Aplicación o en su caso del Consejo de Administración, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados.
2) A requerimiento de la Autoridad de Aplicación se podrá solicitar a las Empresas el depósito en dólares estadounidenses o convertir los pesos transitoriamente en dólares, las que deberán ser depositadas en la cuenta fiduciaria en dólares.
3) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde, la cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

Con fecha 24/12/2010 se firma una Addenda que modifica el punto 1) anterior, quedando redactado de la siguiente forma: "Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o cuentas fiduciarias en dólares en virtud de las disposiciones del presente contrato de fideicomiso y que se encuentren transitoriamente sin aplicación, podrán ser destinadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares, según el caso, en entidades financieras de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados; o a la suscripción de Letras emitidas por el Tesoro Provincial cuyo plazo de amortización permita el uso efectivo de dicho dinero para atender oportunamente el pago de beneficiarios designados. Igualmente, se podrán realizar operaciones de asistencia financiera a la Tesorería General de la Provincia, estableciendo su reintegro dentro del ejercicio presupuestario, conforme lo reglado en el Art. 61, tercer párrafo de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. En todos los casos en que exista oferta de suscripciones de títulos del Estado Provincial, el Fiduciario deberá priorizar esta fuente de inversión".
La Addenda descripta fue previamente aprobada por Decreto Provincial Nº 2217, y su modificatorio Nº 2524.

i) **De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Aportantes y flujo de fondos:**

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo todos los pagos de las Empresas y/u otros Aportantes deberán ser efectuados en las mencionadas cuentas fiduciarias. El Fiduciario llevará un registro con los flujos de fondos que ingresen y egresen al Fideicomiso y pondrá a disposición del Fiduciante toda la información respectiva.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Anastasiu
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 622

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

j) **Impuestos del Fideicomiso:**

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

k) **Gastos del Fideicomiso:**

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Los demás gastos directamente relacionados con la operatoria

l) **Remuneración del Fiduciario:**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º de la Ley Provincial Nº 2612, el Fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso, pero recuperará todos los gastos en que incurriere.

m) **Rendición de Cuentas:**

El Fiduciario deberá rendir cuentas documentadas de la gestión al Fiduciante, con arreglo a la Ley Nº 24441 y en base a las normativas de contabilidad y contralor a las cuales ajusta su accionar el Fiduciario como tal.
El Fiduciante reserva expresa facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de la cuentas fiduciarias.
El Fiduciante podrá solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos. Asimismo, el fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley Nº 2612.

n) **Extinción y Plazo del Fideicomiso:**

El Fideicomiso tendrá como causa de su extinción, las que se indican a continuación:
1) El vencimiento del plazo, que se establece en ocho (8) años, a partir de la fecha de constitución.
2) El cumplimiento del objeto.
3) Rescisión anticipada resuelta por las Partes.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII F º 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. [illegible]
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 623
PODER EJECUTIVO NEUQUÉN

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

o) **Detalle de los Acuerdos firmados por Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas - Ley Provincial Nº 2615:**

FECHA	EMPRESA	PAGO INICIAL u$s	SALDO u$s 31/12/2013	SALDO u$s 31/12/2012
17/09/08	Y.P.F. S.A.	10.500.000	-	-
11/11/08	PLUSPETROL	2.342.400	-	-
10/12/08	PETROBRAS	1.034.014	-	-
28/01/09	TOTAL AUSTRAL (UTE)	1.340.865	-	-
28/01/09	Y.P.F. S.A. (UTE)	1.576.728	-	-
28/01/09	WINTER (UTE)	1.428.102	-	-
28/01/09	PAN AMERICAN ENERGY (UTE)	952.068	-	-
16/03/09	APACHE	1.227.780	-	-
13/04/09	CAPEX	915.450	-	-
22/05/09	PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA E YPF S.A.	468.495	-	-
11/06/09	PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.	673.125	-	-
26/04/10	TECPETROL S.A.	40.380	-	-
28/09/11	CENTRAL INTERNATIONAL CORP. SUC. ARG.	54.480	-	-
07/12/11	CHEVRON ARG. SRL - CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	3.000.000	-	-
	TOTALES	**25.553.887**	-	-

p) **Convenio de Partes**

Conforme surge de lo normado en el Decreto Nº 676 emitido por el Poder Ejecutivo Provincial con fecha 21/04/2009, se dispuso la transferencia de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" en los Acuerdos de Renegociación aprobados en virtud de la Ley Nº 2615, a la Fiduciaria Neuquina S.A. para la constitución del patrimonio del Fondo Fiduciario del Neuquén (F.F.N). En dicha norma se faculta a la Tesorería General de la Provincia, a disponer la transferencia directa de los fondos que se asignaron a la Fiduciaria Neuquina S.A., previo cumplimiento de las distribuciones fijadas en los artículos 5º y 6º de la Ley 2615 y su Decreto reglamentario, reteniendo a su favor las disponibilidades que demanden las inversiones previstas en el artículo 3º de la citada Ley. Asimismo, se dispuso que la Tesorería General de la Provincia podrá convenir con Fiduciaria Neuquina S.A. la metodología de apropiación de los fondos que correspondan al Estado Provincial de conformidad con la normativa vigente.

En virtud de la norma provincial descripta en el párrafo precedente, con fecha 04 de mayo de 2009 se firma un "Convenio de Partes" entre la Provincia del Neuquén (Fiduciante) y Fiduciaria Neuquina S.A. (Fiduciario) por el cual la Provincia entrega al Fiduciario un detalle al 30/04/2009 de los ingresos y egresos producidos por afectaciones y pagos para el desarrollo de obras y promoción a los Municipios de la Provincia tal cual lo estipula la Ley Nº 216 precedentemente indicada.

De acuerdo con los importes detallados en el Anexo integrante de ese Convenio, surge un saldo neto disponible al 30/04/09 a favor del FOPRODES de $ 99.849.957.- que se compone de la siguiente forma:

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII F.º 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 624

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	104.424.709
AFECTACIONES	(4.574.752)
NETO DISPONIBLE	**99.849.957**

Con fecha 05 de mayo de 2009 el importe neto disponible fue acreditado en la Cuenta Fiduciaria del Fondo Fiduciario de Neuquén, debido a que a esa fecha aún no se había dado de alta la cuenta corriente fiduciaria del FOPRODES. En consecuencia el F.F.N se convierte en deudor del FOPRODES.

Posteriormente, y en virtud que los distintos procedimientos administrativos y contables que los Organismos de la Administración Pública deben observar para los pagos cursados a través del Fondo Fiduciario del Neuquén, requerían un tiempo de implementación y, ante la situación que algunas actuaciones ya estaban iniciadas previamente a la firma del Convenio de Partes suscripto de fecha 04/05/2009, fue necesario firmar una Addenda complementaria con fecha 07/05/2009 acordándose la retención de $ 1.418.969,81 de los próximos ingresos en concepto de Pago Inicial de la Ley Nº 2615.

Con fecha 20/11/2009 se firma una nueva Addenda estableciendo la vigencia de la cláusula segunda del Convenio de Partes de fecha 04/05/2009, aludida precedentemente, quedando establecida la misma entre el mes de mayo hasta el 31 de diciembre de 2009.
En esta nueva Addenda complementaria, se incorpora como cláusula segunda la metodología de determinación del fondo neto a transferir por aplicación de lo dispuesto en el artículo primero y segundo del Decreto Provincial Nº 676/09, en virtud que incluyen en las deducciones las transferencias que realiza directamente la Tesorería General de la Provincia a los Municipios y Comisiones de Fomentos en concepto de: el quince por ciento (15%) a distribuir entre los Municipios incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial Nº 2148 establecido en el Articulo 5º de la Ley provincial Nº 2615; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) a los Municipios no incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial 2148 en concepto de Pago Inicial, Artículo 6º de la Ley 2615 y Resolución Nº 386/08 del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, en cuanto a las Comisiones de Fomento; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) en concepto de Pago Inicial mas el monto igual, equivalente al cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%), que deben acordar con el Ministerio de Desarrollo Territorial para la implementación del Programa de Desarrollo, Artículo 6º de la Ley provincial 2615 y Resolución Nº 1149/08 del Ministerio de Desarrollo Territorial. El Fiduciario indicará los montos o porcentajes a depositar en las cuentas bancarias fiduciarias abiertas a tal fin.

El Patrimonio Fideicomitido inicial del FOPRODES incluye el 6% correspondiente al FPSIYT, debido a que su origen es anterior. Por tal motivo, y atento a que al 31 de agosto de 2009 aún no había sido abierta la Cuenta Fiduciaria del FPSIYT, los importes correspondientes a las cuotas mensuales de los aportes de las empresas destinados a dicho Fideicomiso, fueron asignados al FOPRODES, ascendiendo dicho monto a $ 45.984.977.- Al 31 de diciembre de 2009 el importe fue cancelado en su totalidad.
Cabe señalar que a partir del 16 de septiembre de 2009, la Tesorería General de la Provincia del Neuquén comenzó a transferir los importes de las cuotas mensuales correspondientes al FPSIYT directamente a la cuenta fiduciaria de este Fideicomiso.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 625

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 2. Presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y con lo establecido en las cláusulas correspondientes del Fideicomiso que le dan origen.

Nota 3. Normas Contables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

3.2. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

3.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Inversiones:
Las colocaciones a plazo fijo en entidades financieras han sido valuados a su valor de imposición más intereses devengados al cierre.
Las colocaciones en letras de la Provincia del Neuquén han sido valuadas a su valor de incorporación más intereses devengados al cierre.

b) Disponibilidades, Otros Créditos, Cuentas a Pagar, Otras Deudas y Deudas Fiscales:
Se han valuado a su valor nominal.
Al 31/12/2013 y 31/12/2012 se ha constituido una previsión estimada por un crédito de dudosa recuperabilidad.
Dentro del rubro Otras Deudas se encuentra registrado un Fondo de Reserva para gastos futuros de funcionamiento del Fideicomiso, el cual fue aprobado y estimado por el Fiduciario, siendo actualizado en cada semestre calendario.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 626

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

c) Bienes de Uso:
Se han valuado a su valor de incorporación neto de las amortizaciones acumuladas. La amortización de los bienes es calculada por el método de la línea recta hasta el cierre, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

d) Cuentas del Estado de Resultados
Las cuentas de resultados se exponen por los valores devengados en el ejercicio comprendido.

3.4. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
4.1. DISPONIBILIDADES		
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE.	3.475.354	7.895.396
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL CTA. CTE.	(26)	(17)
	3.475.328	**7.895.379**
4.2. INVERSIONES		
CORRIENTES		
PLAZO FIJO BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN *	-	7.246.257
PLAZO FIJO BANCO HIPOTECARIO NACIONAL *	470.287	1.798.903
PLAZO FIJO BANCO CREDICOOP *	722.363	1.741.341
PLAZO FIJO BANCO PATAGONIA *	209.971	339.084
PLAZO FIJO BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES *	965.126	-
LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN **	28.353.313	-
	30.721.060	**11.125.585**
*2013: TNA entre 19,50% y 20,50% - 2012: TNA entre 7% y 16,75%		
** TNA 7%		
NO CORRIENTES		
LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN **	-	30.501.721
	-	**30.501.721**
** TNA 7%		

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administración
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 627

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
4.3. OTROS CRÉDITOS		
CREDITO ARTESANIAS NEUQUINA S.E.	-	217.073
ANTICIPOS PROVEEDORES	636	-
CRÉDITO COPROMANEU	410.843	410.843
PREVISION PARA CREDITOS INCOBRABLES	(205.422)	(205.422)
	206.057	**422.494**
4.4. BIENES DE USO (ANEXO I)		
MUEBLES Y ÚTILES - VALOR DE ORIGEN	5.864	5.864
MUEBLES Y ÚTILES - AMORTIZACION ACUMULADA	(2.101)	(1.515)
EQUIPOS DE CUMPUTACIÓN - VALOR DE ORIGEN	1.499	1.499
EQUIPOS DE CUMPUTACIÓN - AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(999)	(700)
	4.263	**5.148**
4.5. CUENTAS A PAGAR		
PROVEEDORES	210.550	15.904
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	16.439	12.479
	226.989	**28.383**
4.6. OTRAS DEUDAS		
FONDO DE RESERVA PARA GASTOS	1.479.522	2.000.000
RETENCION FONDO DE REPARO	2.608	-
RETENCION MORA E INCUMPLIMIENTO	11.953	-
OTRAS RETENCIONES	-	14.561
BENEFICIARIOS A PAGAR	603.770	638.738
CORDECC	-	200.000
PROGRAMA PRODA	6.706	6.706
BENEFICIARIO JUAN FELDKAMP	60.000	-
BENEFICIARIO ANGEL ZINGONI	21.213	-
NEUQUENTUR S.E.	8.377.067	11.457.912
CENTRO PYME	17.433.312	2.997.218
	27.996.151	**17.315.135**
4.7. DEUDAS FISCALES		
RETENCIONES IMP. A LAS GANANCIAS A PAGAR	4.909	-
	4.909	**-**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOJA N° 628

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
4.8. EGRESOS		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	143.453	108.556
GASTOS LIBRERÍA E INSUMOS COMPUTACIÓN	2.398	-
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	201.313	115.195
REPRESENTACIÓN, PASAJES, VIÁTICOS, HOSPEDAJE Y MOVILIDAD	1.900	2.128
GASTOS VARIOS	279	-
AMORTIZACIONES BIENES DE USO	885	887
CERTIFICACIONES	7.857	7.195
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	3.521	3.417
IMPUESTO LEY 25413 A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS	58.139	107.082
TASAS JUDICIALES	30.755	-
	450.500	**344.460**

Nota 5. Detalle de Vencimientos de Inversiones, Créditos y Deudas

Concepto	A vencer			Sin plazo	Total al 31/12/13	Total al 31/12/12
	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Más de 1 año			
Inversiones y Créditos						
Inversiones	2.367.747	28.353.313	-	-	30.721.060	41.627.306
Otros Créditos			-	206.057	206.057	422.494
Total al 31/12/13	**2.367.747**	**28.353.313**	**-**	**206.057**	**30.927.117**	
Total al 31/12/12	**11.125.585**	**-**	**30.501.721**	**422.494**		**42.049.800**
Deudas						
Cuentas a Pagar	210.550	-		16.439	226.989	28.383
Deudas Fiscales	4.909				4.909	-
Otras Deudas	-	-		27.996.151	27.996.151	17.315.135
Total al 31/12/13	**215.459**	**-**	**-**	**28.012.590**	**28.228.049**	
Total al 31/12/12	**15.904**	**-**	**-**	**17.327.614**		**17.343.518**

Nota 6. Fondos reservados para obras

A la fecha que se refieren estos estados contables, por instrucciones de la Autoridad de Aplicación, se reservaron $ $ 1.852.885.- para su asignación específica, encontrándose en etapa administrativa para su disposición.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Berroya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 629

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 7. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 8. Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

No existen hechos posteriores que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 630

LEY 871

INFORME DEL AUDITOR

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fideicomiso
"Producción, Servicios, Industria y Turismo" (FPSIYT)
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7º Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables del Fideicomiso "Producción, Servicios, Industria y Turismo" (FPSIYT) – CUIT 30-71108283-9 – detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada por la Administración del Fideicomiso y son responsabilidad del Fiduciario del Fideicomiso en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basados en nuestro examen de auditoría con el alcance mencionado en el párrafo II.

I. ESTADOS CONTABLES

a) Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

b) Estados de Resultados por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

c) Estados de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

d) Estados de Flujo de Efectivo por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

e) Notas 1 a 8 y Anexo I que complementan los estados contables.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Hemos realizado nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 631

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Abesteguia
Gerente Administrativa

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 971

III. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables detallados en el punto I. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Fideicomiso "Producción, Servicios, Industria y Turismo" (FPSIYT) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su Patrimonio Neto y las variaciones en el Estado de Flujo de Efectivo, por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales.

IV. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los estados auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2013, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, por no poseer personal en relación de dependencia.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 06 de marzo de 2014.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Acesteguia
Gerente Administrativa

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 632

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

⇨ *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 5*

⇨ *ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2013 Y FINALIZADO EL 31/12/2013*
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

⇨ *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

⇨ *INFORME DE AUDITOR*

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº
633

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2013 Y FINALIZADO EL 31/12/2013
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 5 INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2013

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Denominación: FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN (F.F.N.)

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: 05 de enero de 2009, aprobado por Decreto Nº 2357 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, publicado en el Boletín Oficial con fecha 16 de enero de 2009

Plazo del Fideicomiso: 12 años

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Fiduciante y Fideicomisario:

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8º piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Administración Pública

Fiduciario:

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7º Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Fiduciaria

Beneficiario:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del presente Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 634

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
635
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2013	31/12/2012
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	Nota 4.1.	9.618.094	50.467.734
Inversiones	Nota 4.2.	169.555.999	42.883.539
Otros Créditos	Nota 4.3.	6.374	6.374
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		179.180.467	93.357.647
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones	Nota 4.2.	-	128.750.602
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-	128.750.602
TOTAL ACTIVO		**179.180.467**	**222.108.249**

PASIVO		31/12/2013	31/12/2012
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas a pagar	Nota 4.4.	1.869.219	127.948
Deudas Fiscales	Nota 4.5.	2.369	16.208
Otras Deudas	Nota 4.6.	28.395.917	42.071.921
TOTAL PASIVO CORRIENTE		30.267.505	42.216.077
PASIVO NO CORRIENTE			
No registra			
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL PASIVO		30.267.505	42.216.077
PATRIMONIO NETO			
Según estado respectivo		148.912.962	179.892.172
TOTAL PASIVO + PN		**179.180.467**	**222.108.249**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
636
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS		31/12/2013	31/12/2012
Intereses generados por Inversiones		14.573.829	13.033.145
Egresos por funcionamiento del Fideicomiso	Nota 4.7.	(1.672.811)	(1.859.957)
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		**12.901.018**	**11.173.188**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
637
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2013	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2012
SALDOS AL INICIO	175.900.573	3.991.599	179.892.172	214.235.136
APLICACIONES DEL EJERCICIO	(41.514.020)		(41.514.020)	(38.834.437)
DIFERENCIA DE COTIZACION APORTES POR RENEGOCIACION DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURIFERAS	-		-	499.874
AFECTACION A FONDO DE RESERVA PARA GASTOS		(2.366.208)	(2.366.208)	(7.181.589)
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		12.901.018	12.901.018	11.173.188
SALDOS AL CIERRE	**134.386.553**	**14.526.409**	**148.912.962**	**179.892.172**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Fiduciaria Neuquina S.A.

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2013	31/12/2012
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del Ejercicio	50.467.734	12.289.329
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)	9.618.094	50.467.734
(Disminución) / Aumento del Efectivo	**(40.849.640)**	**38.178.405**
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA	12.901.018	11.173.188
Cambios en Activos y Pasivos		
Disminución de Créditos por Aportes del Fiduciante	-	32.657.625
Aumento / (Disminución) de Cuentas a Pagar	1.741.271	(242.593)
(Disminución) / Aumento de Deudas Fiscales	(13.839)	3.619
(Disminución) de Otras Deudas	(13.676.004)	(13.289.624)
Afectación Fondo de Reserva para gastos	(2.366.208)	(7.181.589)
Efectivo (utilizado) / generado por las actividades operativas	(1.413.762)	23.120.626
Actividades de Inversión		
Cobro de Inversiones	2.078.142	53.392.342
Efectivo generado por las actividades de inversión	2.078.142	53.392.342
Actividades de Financiación		
Diferencia de valuación de Aportes del Fiduciante	-	499.874
Utilización del Patrimonio Neto Fiduciario	(41.514.020)	(38.834.437)
Efectivo utilizado por las actividades de financiación	(41.514.020)	(38.334.563)
(Disminución) / Aumento del Efectivo	**(40.849.640)**	**38.178.405**

(1) Disponibilidades

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El Informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Berloya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 638
FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN (F.F.N)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Constitución y Funcionamiento del Fideicomiso

a) **Constitución:**

Con fecha 05/01/2009, se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo Fiduciario del Neuquén (F.F.N.), conforme lo establecido en el Titulo I de la Ley N° 24441 y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial N° 2357/08 de fecha 30/12/2008.

El Fideicomiso tiene como objeto administrar y destinar las sumas de dinero y demás patrimonio fideicomitido, para ser aplicados a los beneficiarios, siendo estos aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados beneficiarios en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta al respecto el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación.

En el caso de los aportes que se efectúen en concepto de Pago Inicial, dichas sumas se aplicarán en forma directa o a través de los fideicomisos específicos a ser constituidos, en virtud de la resolución emanada del Poder Ejecutivo Provincial por sí o a través de la Autoridad de Aplicación, a tales efectos, el fiduciario ejecutará el encargo fiduciario previsto en el Contrato de Fideicomiso.

Se establece que el Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de autoridad de aplicación, determinará los Beneficiarios, montos a ser desembolsados en cada caso, condiciones de desembolso y demás requerimientos de los Beneficiarios del Fondo.

Tal como se describe en el apartado d) de esta nota, la Autoridad de Aplicación podrá delegar las funciones que considere necesarias en un Consejo de Administración.

b) **Patrimonio Fideicomitido:**

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Fiduciaria Neuquina S.A., a los fines previstos en el contrato, los siguientes Bienes:

1) Las sumas de dinero asignadas por el Fiduciante al presente Fondo Fiduciario en virtud de lo establecido en el articulo 5° del decreto N° 2357/08, por un total de hasta $ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil).
2) Todos otros bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes del estado Provincial, sus entes autárquicos, entes centralizados, descentralizados o desconcentrados, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, organismos multilaterales de crédito y otras, en virtud de la resolución emanada del poder Ejecutivo Provincial.
3) En su caso, las sumas de dinero y fondos convenidos en concepto de Pago Inicial y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciban por parte de las Empresas por única vez en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados en el marco de la Ley Provincial N° 2615.
4) Todo otro aporte ya sea en sumas de dinero, bienes o derechos que se decidan aportar al Fondo Fiduciario.
5) El producido de las rentas provenientes de la colocación de fondos transitoriamente disponibles.
6) Todo otro bien y/o derecho que ceda el Fiduciante al Fideicomiso.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. Mi. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL PROVINCIAL NEUQUÉN FOJA N° 639

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013 Comparativas con el ejercicio anterior

c) **Cesión Fiduciaria:**

El Fiduciario, acepta la conformidad de la transmisión fiduciaria, y la recibe en nombre propio y para beneficio del Beneficiario, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la Ley Nº 24441 y se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y la citada Ley y a transmitir el remanente, de verificarse su existencia, de los Bienes Fideicomitidos al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero asignadas por el Estado Provincial en su calidad de Fiduciante, indicadas en el punto 2.1 (i) del Contrato de Fideicomiso - ver apartado b) 1) anterior -, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte del Fiduciante a la cuenta fiduciaria en pesos.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero aportadas en concepto de Pago Inicial, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte de cada Aportante a la cuenta fiduciaria en pesos o cuenta fiduciaria en dólares, según el caso. Los nuevos contratos que se suscriban en el marco de la Ley Nº 2615 deberán ser notificados por la Secretaria de Estado de Recursos Naturales al Fiduciario dentro de los 30 días de suscripto, mediando la entrega de una copia.

Queda expresamente establecido que a los efectos de la conversión de la obligación a pesos, se efectuará según cotización del dólar billete del Banco de la Nación Argentina, tipo libre vendedor del cierre, de acuerdo a la publicación del diario La Nación de Buenos Aires, correspondiente al día anterior al del efectivo pago mediante deposito en la cuenta corriente fiduciaria. Lo previsto anteriormente será de aplicación a todo otro compromiso de donación y/o aporte al presente Fondo, en caso de que la obligación se establezca en dólares estadounidenses u otra divisa.

d) **Consejo de Administración:**

El Poder Ejecutivo Provincial podrá designar un Consejo de Administración. El referido Consejo será designado por el Poder Ejecutivo Provincial o, en su defecto, por la Autoridad de Aplicación. Actuará por mayoría simple de votos y se expide mediante recomendaciones al Fiduciario.

El Consejo de Administración estará compuesto por 3 a 5 miembros y tendrá por funciones la designación de los Beneficiarios, conceptos y montos a ser abonados a cada uno de ellos, iniciación de eventuales reclamos administrativos o judiciales, instruir y/o autorizar inversiones transitorias, toda otra cuestión que se considere a los fines del Contrato.

Por Resoluciones 891/10 y 994/10 del Ministerio de Desarrollo Territorial, se conformó el aludido Consejo, integrado por tres representantes titulares y tres suplentes, y se establece su funcionamiento, respectivamente. Posteriormente, por Resolución 286/12 se modifica su composición.

e) **Beneficiarios:**

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 640

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguía
Fiduciaria Neuquina S. A.

Cada uno de los Beneficiarios deberá aceptar las condiciones y alcances del presente Fondo, en función de los cual deberá adherirse al mismo, por medio de la suscripción del formulario de adhesión. Asimismo deberá acreditar su condición de Beneficiario, mediante el acompañamiento al Fiduciario de la personería y autorizaciones que lo legitiman como Beneficiario en virtud de la instrucción emanada de la Autoridad de Aplicación.

El Beneficiario tiene derecho al pago de sus acreencias, previa entrega de la factura y/o comprobante de pago debidamente conformado.

f) Fideicomisos específicos:

Los fideicomisos específicos que se constituyan en cada caso, deberán ser constituidos en virtud de la resolución emanada del Poder Ejecutivo Provincial. En cada caso se deberá especificar el objeto y finalidad del fideicomiso y el plazo de duración del mismo que deberá guardar relación con la finalidad establecida y montos aportados por el Fiduciante al presente Fideicomiso que se apliquen al fideicomiso especifico. En todos los casos el Fiduciante será el Estado provincial. El Fiduciario será Fiduciaria Neuquina S.A. En ningún caso los fondos afectados al F.F.N sumado al plazo de afectación fiduciaria a los fideicomisos o fondos fiduciarios especificados podrá ser mayor al del plazo del presente Fideicomiso, que se establece en 12 años. Una vez constituidos los fideicomisos especificos, se le deberá transferir el Patrimonio afectado a los mismos, que en el caso de sumas de dinero se perfeccionará mediante la transferencia a las cuentas corrientes fiduciarias abiertas al efecto.

g) Administración de los Bienes Fideicomitidos:

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y de conformidad con las instrucciones que imparta el Fiduciante o, en su caso, el Consejo de Administración.
Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular registral del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fondo Fiduciario.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del "Fondo Fiduciario del Neuquén (F.F.N.)" y operar la cuenta fiduciaria en pesos o en dólares, en el Banco Provincia del Neuquén.
3) Efectuar los desembolsos a favor de cada Beneficiario, según lo instruya la Autoridad de Aplicación, o en su caso el Consejo de Administración.
4) Efectuar los desembolsos a favor de los fideicomisos específicos que se constituyan, en cumplimiento de lo que determine la norma de constitución de cada uno de ellos.
5) Realizar todo otro desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario.
6) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la cuenta Fiduciaria en pesos o en dólares, con excepción de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado h) siguiente -.
7) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado h) siguiente -.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 641
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apastegui
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

8) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación, o en su caso al Consejo de Administración, sobre el mismo.
9) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta el Fiduciante, o en su caso el Consejo de Administración, en situaciones no previstas en el Contrato de Fideicomiso.
10) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial, únicamente bajo expresas instrucciones de la Autoridad de Aplicación o, en su caso, Consejo de Administración.
11) Rendir cuentas en forma cuatrimestral, a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
12) En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° inciso e) de la Ley N° 2612, deberá elevar informes de gestión y evolución del Fideicomiso al Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación en forma cuatrimestral.
13) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.
14) A la finalización del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos, bienes y derechos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

h) **Inversiones:**

El artículo 9° del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares, en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el mismo, podrán ser aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso en entidades financieras de primera línea con aprobación previa de la Autoridad de Aplicación o en su caso del Consejo de Administración, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados.
2) A requerimiento de la Autoridad de Aplicación se podrá solicitar a las Empresas el depósito en dólares estadounidenses o convertir los pesos transitoriamente en dólares, las que deberán ser depositadas en la cuenta fiduciaria en dólares.
3) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde, la cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

Con fecha 21/09/2009 se firma una Addenda que modifica el punto 1) anterior, posteriormente con fecha 05/10/2009 se firma una segunda Addenda que modifica nuevamente dicho ítem, quedando redactado finalmente de la siguiente forma: Las sumas que pertenecen al Fondo Fiduciario del Neuquén en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que se encuentren transitoriamente sin aplicación, podrán ser destinadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso, en entidades financieras de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 642

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

devengados, o a la suscripción de Letras emitidas por el Tesoro Provincial cuyo plazo de amortización permita el uso efectivo de dicho dinero para atender oportunamente el pago de Beneficiarios designados. Igualmente, se podrán realizar operaciones de asistencia financiera a la Tesorería General de la Provincia, estableciendo su reintegro dentro del ejercicio presupuestario, conforme lo reglado en el artículo 61°, tercer párrafo de la ley N° 2141 de Administración Financiera y Control. En todos los casos en que exista oferta de suscripciones de títulos del Estado Provincial, el Fiduciario deberá priorizar esta fuente de inversión.

i) **De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Aportantes y flujo de fondos:**

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo todos los pagos de las Empresas y/u otros Aportantes deberán ser efectuados en las mencionadas cuentas fiduciarias. El Fiduciario llevará un registro con los flujos de fondos que ingresen y egresen al Fideicomiso y pondrá a disposición del Fiduciante toda la información respectiva.

j) **Impuestos del Fideicomiso:**

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

k) **Gastos del Fideicomiso:**

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Los demás gastos directamente relacionados con la operatoria

l) **Remuneración del Fiduciario:**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° de la Ley 2612, el fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso, pero recuperará todos los gastos en que incurriere.

m) **Rendición de Cuentas:**

El Fiduciario deberá rendir cuentas documentadas de la gestión al Fiduciante, con arreglo a la Ley N° 24441 y en base a las normativas de contabilidad y contralor a las cuales ajusta su accionar el Fiduciario como tal.
El Fiduciante reserva expresa facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de la cuentas fiduciarias.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertova
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA N° 643

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

El Fiduciante podrá solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos. Asimismo, el fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley Nº 2612.

n) **Plazo del Fideicomiso:**

El plazo del presente Fideicomiso será de doce (12) años, a partir de la fecha de constitución.

o) **Aspectos salientes Ley Provincial Nº 2615 (09/10/2008):**

Mediante esta Ley provincial, se aprobó la metodología de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas vigentes en la Provincia del Neuquén. En su artículo 2º se autoriza al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales disponga las Renegociaciones de Concesiones Hidrocarburíferas correspondientes a las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Renegociaciones de Áreas hidrocarburíferas, respetando algunos parámetros preestablecidos sobre medio ambiente, compre neuquino, controles, inversiones en superficies remanentes de explotación y de pagos únicos y periódicos.
Entre otras condiciones, las Empresas deberán contraer obligaciones de pagar a la Provincia sumas de dinero por única vez que en total tengan la misma relación con las reservas hasta el fin de la concesión y de la vida útil de los yacimientos respectivos. Estos pagos son denominados "Pago Inicial" y "Responsabilidad Social Empresaria".
Se dispone que el destino de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados, sea el de financiar exclusivamente a equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos para obras productivas y con desarrollo autosustentable.
Dentro de estas afectaciones, se establece una distribución de fondos para el Desarrollo y promoción de los Municipios de la Provincia, a través de coeficientes preestablecidos y bajo el mecanismo de la Ley de Coparticipación provincial. El importe involucrado no podrá ser inferior al 15 % del "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados, con excepción de los denominados Responsabilidad Social Empresaria" (RSE). Asimismo se establece que estos últimos no podrán superar el 10.25% del mencionado Pago Inicial.
En su artículo 6º se dispone la creación del "Programa para el Desarrollo" que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial u organismo que lo reemplace, cuyo objetivo es, entre otros, asegurar la integración territorial, el cuidado del medio ambiente, el bienestar general y la prosperidad. Se llevarán a cabo en forma conjunta entre el Estado Provincial y los Municipios el desarrollo de obras de interés conjunto.
Adicionalmente se dispone a través del artículo 7º, la distribución entre los municipios provinciales de un 15% de todos los ingresos financieros o en especies previstos en los Acuerdos de Renegociación aprobados o a aprobarse, que el Estado Provincial perciba en forma ordinaria, periódica y cíclica, incluidos el canon extraordinario de producción y su incremental renta extraordinaria que tengan origen en obligaciones de dar por parte de las Concesionarias.
Para el cumplimiento de los objetivos determinados en el Programa para el Desarrollo se dispondrá la creación de fondos fiduciarios que serán administrados por Fiduciaria Neuquina S.A. para el financiamiento de las obras, equipamientos y para el desarrollo de proyectos.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bellora
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA Nº 64

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN (F.F.N)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013 Comparativas con el ejercicio anterior

p) **Detalle de los Acuerdos firmados por Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas - Ley Provincial Nº 2615:**

FECHA	EMPRESA	PAGO INICIAL u$s	SALDO u$s 31/12/2013	SALDO u$s 31/12/2012
17/09/2008	Y.P.F. S.A.	108.750.000	-	-
11/11/2008	PLUSPETROL	24.200.000	-	-
10/12/2008	PETROBRAS	10.684.807	-	-
28/01/2009	TOTAL AUSTRAL (UTE)	13.855.605	-	-
28/01/2009	Y.P.F. S.A. (UTE)	16.292.856	-	-
28/01/2009	WINTER (UTE)	14.757.054	-	-
28/01/2009	PAN AMERICAN ENERGY (UTE)	9.838.036	-	-
16/03/2009	APACHE	12.687.060	-	-
13/04/2009	CAPEX	9.459.640	-	-
22/05/2009	PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA E YPF S.A.	4.841.559	-	-
11/06/2009	PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.	6.971.652	-	-
26/04/2010	TECPETROL S.A.	417.000	-	-
28/09/2011	CENTRAL INTERNATIONAL CORP. SUC. ARG.	562.688	-	-
07/12/2011	CHEVRON ARG. SRL - CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	31.071.429	-	-
	TOTALES	**264.389.386**	-	-

q) **Convenio de Partes**

Con fecha 04/05/2009 y conforme surge de lo normado en el Decreto Nº 676 (21/04/2009) emitido por el Poder Ejecutivo Provincial, que dispone la transferencia de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" en los Acuerdos de Renegociación aprobados en virtud de la Ley Nº 2615 para la constitución del patrimonio del Fondo Fiduciario del Neuquén, se firma a tal fin un "Convenio de Partes" entre la Provincia del Neuquén (Fiduciante) y Fiduciaria Neuquina S.A. (Fiduciario) por el cual la Provincia entrega al Fiduciario un detalle al 30/04/2009 de los ingresos por esos conceptos y egresos producidos por afectaciones y pagos para el desarrollo de obras y promoción a los Municipios de la Provincia tal cual lo estipula la Ley precedentemente indicada.
Tal cual surge del Anexo integrante de ese Convenio, resulta un saldo neto disponible a esa fecha de $ 201.048.508.- que se compone de la siguiente forma:

FIDEICOMISO	INGRESOS	APLICACIONES	NETO
F.F.N.	283.026.991	(181.828.440)	101.198.551
Fondos Específicos	101.169.672	(1.319.715)	99.849.957
			201.048.508

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Barroya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 64

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Con fecha 05/05/2009 el importe detallado fue acreditado en la Cuenta Fiduciaria del FFN.

Asimismo y de acuerdo a la cláusula segunda del mencionado Convenio de Partes, se facultaba a la Tesorería General de la Provincia a retener la suma de $ 11.000.000.- contados a partir del mes de abril de 2009 inclusive a efectos de hacer frente a los créditos generados por la realización de obras productivas según lo prevé el artículo 3º de la Ley provincial Nº 2615. Esta retención se efectuaría sobre los pagos comprometidos por la empresa YPF S.A. según Acta Acuerdo firmada con la Provincia de fecha 17/09/2008.
Posteriormente y en virtud que los distintos procedimientos administrativos y contables que los Organismos de la Administración Pública deben observar para los pagos cursados a través del Fondo Fiduciario del Neuquén, requerían un tiempo de implementación y, ante la situación que algunas actuaciones ya estaban iniciadas previamente a la firma del Convenio de Partes suscripto de fecha 04/05/2009, fue necesario firmar una Addenda complementaria con fecha 07/05/2009 acordándose la retención de $ 1.418.969,81 de los próximos ingresos en concepto de Pago Inicial de la Ley Nº 2615.

Con fecha 20/11/2009 se firma una nueva Addenda estableciendo la vigencia de la cláusula segunda del Convenio de Partes de fecha 04/05/2009, aludida precedentemente, quedando establecida la misma entre el mes de mayo hasta el 31 de diciembre de 2009.
En esta nueva Addenda complementaria, se incorpora como cláusula segunda la metodología de determinación del fondo neto a transferir por aplicación de lo dispuesto en el artículo primero y segundo del Decreto Provincial Nº 676/09, en virtud que incluyen en las deducciones las transferencias que realiza directamente la Tesorería General de la Provincia a los Municipios y Comisiones de Fomentos en concepto de: el quince por ciento (15%) a distribuir entre los Municipios incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial Nº 2148 establecido en el Artículo 5º de la Ley provincial Nº 2615; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) a los Municipios no incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial 2148 en concepto de Pago Inicial, Artículo 6º de la Ley 2615 y Resolución Nº 386/08 del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, en cuanto a las Comisiones de Fomento; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) en concepto de Pago Inicial mas el monto igual, equivalente al cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%), que deben acordar con el Ministerio de Desarrollo Territorial para la implementación del Programa de Desarrollo, Artículo 6º de la Ley provincial 2615 y Resolución Nº 1149/08 del Ministerio de Desarrollo Territorial. El Fiduciario indicará los montos o porcentajes a depositar en las cuentas bancarias fiduciarias abiertas a tal fin.

Nota 2. Presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y con lo establecido en el artículo 17 según contrato del Fideicomiso que le dan origen.

Nota 3. Normas Contables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 646

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN (F.F.N)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

3.1. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

3.2. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

3.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Inversiones:
Las colocaciones a plazo fijo en entidades financieras han sido valuados a su valor de imposición más intereses devengados al cierre.
Las colocaciones en letras de la Provincia del Neuquén han sido valuadas a su valor de incorporación más intereses devengados al cierre.

b) Disponibilidades, Otros Créditos, Cuentas a Pagar, Deudas Fiscales y Otras Deudas:
Se han valuado a su valor nominal.
Dentro del rubro Otras Deudas se encuentra registrado un Fondo de Reserva para gastos futuros de funcionamiento del Fideicomiso, el cual fue aprobado y estimado por el Fiduciario, siendo actualizado en cada semestre calendario.

c) Cuentas del Estado de Resultados
Las cuentas de resultados se exponen por los valores devengados en el ejercicio comprendido.

3.4. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 647

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN (F.F.N)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
4.1. DISPONIBILIDADES		
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE.	9.540.048	50.467.406
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL CTA. CTE.	9	127
BANCO CREDICOOP CTA. CTE.	-	201
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.	78.037	
	9.618.094	**50.467.734**
4.2. INVERSIONES		
CORRIENTES		
PLAZO FIJO BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN *	-	33.140.384
PLAZO FIJO BANCO HIPOTECARIO NACIONAL *	4.886.190	8.003.309
PLAZO FIJO BANCO CREDICOOP *	1.018.736	1.134.339
PLAZO FIJO BANCO PATAGONIA *	2.777.311	605.507
PLAZO FIJO BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES *	23.115.800	-
LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN **	137.757.962	-
	169.555.999	**42.883.539**
* 2013: Tasas concertadas entre el 19,50% y 21,90% TNA		
* 2012: Tasas concertadas entre el 7% y 16,75% TNA		
** Tasa del 7%		
NO CORRIENTES		
LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN **	-	128.750.602
** Tasa del 7%	-	**128.750.602**
4.3. OTROS CRÉDITOS		
RETENCIONES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	6.374	6.374
	6.374	**6.374**
4.4. CUENTAS A PAGAR		
PROVEEDORES	169.226	117.572
EMPRESAS CONSTRUCTORAS	1.699.993	10.376
	1.869.219	**127.948**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 648

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Abesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN (F.F.N)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
4.5. DEUDAS FISCALES		
RETENCIONES SUSS	926	8.037
RETENCIONES IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.443	8.171
	2.369	**16.208**
4.6. OTRAS DEUDAS		
OBRAS EN EJECUCIÓN EPAS	452.195	599.345
OBRAS EN EJECUCIÓN VIALIDAD	8.468.961	16.163.455
OBRAS EN EJECUCIÓN EPEN	205.168	205.168
OBRAS EN EJECUCIÓN ENTE PROVINCIAL DE TERMAS	881.273	2.263.216
OBRAS EN EJECUCIÓN SUBSECRETARÍA PLANIF. EDUCATIVA	661.503	661.503
OBRAS EN EJECUCIÓN HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.	1.824.177	-
OBRAS EN EJECUCIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE RECURSOS NATURALES	1.709.130	11.667.573
ADUS / IPVU / OTROS	207.851	476.966
UNIDAD EJECUTORA LEY 2763	133.524	133.524
UPEFE	1.677.858	
FONDO DE REPARO	1.901.251	1.866.014
FONDO POR MORA E INCUMPLIMIENTOS	151.275	161.764
RETENCIONES EPEN	30.378	1.630
FONDO DE RESERVA GASTOS	10.000.000	7.633.792
RETENCIONES POR MULTAS	16.531	-
OTRAS RETENCIONES	74.842	237.971
	28.395.917	**42.071.921**
4.7. EGRESOS		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	1.424.184	1.242.566
IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS LEY 25413	84.664	544.418
TASAS JUDICIALES	83.517	-
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	4.513	2.928
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	55.902	47.190
CERTIFICACIONES	18.749	24.739
INGRESOS POR MULTAS RETENIDAS	-	(2.317)
GASTOS VARIOS	1.099	433
SELLADOS	183	-
	1.672.811	**1.859.957**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

PROV. DEL NEUQUEN CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 649

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN (F.F.N)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013
y finalizado el 31 de diciembre de 2013
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 5. Detalle de Vencimientos de Inversiones, Créditos y Deudas

Concepto	A vencer			Sin plazo	Total al 31/12/2013	Total al 31/12/2012
	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Más de 1 año			
Inversiones y Créditos						
Inversiones	31.798.037	137.757.962	-	-	169.555.999	171.634.141
Otros Créditos	-	-	-	6.374	6.374	6.374
Total al 31/12/2013	**31.798.037**	**137.757.962**	**-**	**6.374**	**169.562.373**	
Total al 31/12/2012	**42.883.539**	**-**	**128.750.602**	**6.374**		**171.640.515**
Deudas						
Cuentas a Pagar	1.704.833	-	-	164.386	1.869.219	127.948
Deudas Fiscales	2.369	-	-	-	2.369	16.208
Otras Deudas	-	-	-	28.395.917	28.395.917	42.071.921
Total al 31/12/2013	**1.707.202**	**-**	**-**	**28.560.303**	**30.267.505**	
Total al 31/12/2012	**30.698**	**-**	**-**	**42.185.379**		**42.216.077**

Nota 6. Fondos reservados para obras

A la fecha que se refieren estos estados contables, por instrucciones de la Autoridad de Aplicación, se reservaron $ 139.851.032.- para su asignación específica, encontrándose en etapa administrativa para su disposición.

Nota 7. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 8. Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

No existen hechos posteriores que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2014

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 650

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S. A.

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en las hojas que componen el cuerpo de los estados contables.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII F º 141

Prof. Elso Leandro Bertoya
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 651

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
FUNDADO EN 1948

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 671

INFORME DEL AUDITOR

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fondo Fiduciario del Neuquén
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7° Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables del Fondo Fiduciario del Neuquén – CUIT 33-71085837-9 – detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada por la Administración del Fideicomiso y son responsabilidad del Fiduciario del Fideicomiso en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basados en nuestro examen de auditoría con el alcance mencionado en el párrafo II.

I. ESTADOS CONTABLES

a) Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

b) Estados de Resultados por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

c) Estados de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

d) Estados de Flujo de Efectivo por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

e) Notas 1 a 8 que complementan los estados contables.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Hemos realizado nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 652

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 671

III. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables detallados en el punto I. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Fondo Fiduciario del Neuquén al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su Patrimonio Neto y las variaciones en el Estado de Flujo de Efectivo, por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales.

IV. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los estados auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2013, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, por no poseer personal en relación de dependencia.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 06 de marzo de 2014.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

CONTADURIA GENERAL
FOJA N° 653
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Auditoría y Consultoría S. A.

TOMO II

GAS Y PETROLEO DEL NEUQUEN S.A.

CONSOLIDADO GENERAL

EJERCICIO 2013

GyP

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA
Estados financieros, Reseña Informativa e Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Cap. III del Título IV del Texto Ordenado 2013 de la Comisión Nacional de Valores y Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires - correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, juntamente con el Informe de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 655

MEMORIA

(Información no examinada y no cubierta por el informe de auditor)

Señores Accionistas:

Durante el año 2013, Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (GyP) fortaleció su posicionamiento como una Compañía enfocada en la exploración y producción de recursos energéticos, particularmente la de hidrocarburos en la provincia del Neuquén, y se destaca por propiciar la reversión en la tendencia declinante de la producción de hidrocarburos producida en los últimos años en el país.

En la actualidad, GyP posee 77 áreas de las cuales: (i) 19 se hallan meramente reservadas a su favor en virtud de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 436/09 del Poder Ejecutivo Provincial; (ii) 58 están en actividad [5 bajo derecho de concesión de explotación (2 a través de contratos de UTE y 3 mediante contratos de prestación de servicios), y 53 con permisos exploratorios]. Las áreas exploratorias mencionadas precedentemente involucran, al cierre del ejercicio contable, compromisos firmes de inversión exploratoria por más de 640 millones de dólares estadounidenses. Además, GyP posee una participación del cinco por ciento (5%) en los derechos sobre la producción de hidrocarburos en el área Fortín de Piedra. Más allá de los niveles de inversión comprometidos, se estiman inversiones por un monto superior a los 2.000 millones de dólares.

De las 53 áreas exploratorias que posee GyP, 50 operan bajo contratos de UTE, cuyos operadores son de reconocida trayectoria en el mercado nacional e internacional. En 18 de ellas se han denunciado descubrimientos de hidrocarburos con la posibilidad de declarar la comercialidad.

ÁREAS OPERADAS

Área de explotación "Aguada del Chañar"

El 22 de abril del 2010, GyP suscribió con Energía Argentina S.A. ("ENARSA") un contrato de unión transitoria de empresas para explorar, desarrollar y eventualmente explotar el área hidrocarburífera Aguada del Chañar (Lote Aguada del Chañar). En la conformación de la mencionada UTE, ambas empresas poseen un 50% de participación, habiéndose comprometido inicialmente una inversión de 12 millones de dólares estadounidenses en su etapa exploratoria.

El objeto de la mencionada UTE comprende la exploración, el desarrollo y la producción del Lote, habiendo asumido ENARSA íntegramente el riesgo exploratorio. En el referido marco contractual, GyP reviste el carácter de Operador Técnico de la UTE mientras que ENARSA resulta ser Operador de Contratos y de la Contabilidad y, adicionalmente, representante legal de la UTE.

El Lote cuenta a la fecha con dos pozos exploratorios perforados por la UTE, y con cuatro pozos de desarrollo perforados en virtud de los buenos resultados de los dos primeros pozos. Los mencionados en primer término se perforaron entre el año 2010 y el año 2011. Fueron ensayadas las formaciones Lotena y Sierras Blancas. Ambos resultaron productivos comprobándose cantidades comerciales de gas proveniente de la formación Lotena en el pozo AdCh.x-1 y de petróleo en la formación Sierras Blancas de ambos pozos (AdCh.x-1 y AdCh.x-2).

En función de los resultados obtenidos se denunciaron, ante la Autoridad de Aplicación de la Ley de Hidrocarburos de la Provincia del Neuquén, ambos descubrimientos. La consultora de reconocido prestigio internacional, "Gaffney, Cline & Associates", realizó la certificación de las reservas y la consultora Diamond Star certificó tales volúmenes ante la Secretaría de Energía de la Nación.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 56
PROV. DEL NEUQUÉN

Gaffney, Cline y Associates diseñó y propuso un Plan de Desarrollo que contempla la perforación de 22 pozos para la extracción de petróleo en la formación Sierras Blancas y 7 pozos a la formación Lotena con el objetivo de obtener gas natural. El Plan de Desarrollo contempla también la necesidad de construir un gasoducto a fin de inyectar el gas natural – cuya producción máxima será del orden de un millón de metros cúbicos día - al Sistema Nacional de Transporte.

GyP, en su condición de titular del permiso exploratorio relativo al Lote, gestionó en junio de 2012 ante la Autoridad de Aplicación de la Ley provincial 2453, la obtención de la concesión para la explotación del mismo, previa declaración de comercialidad, la cual fue otorgada mediante Decreto Provincial 1417/2012 de fecha 3 de agosto de 2012.

Gas y Petróleo del Neuquén y ENARSA firmaron, en marzo del 2013, el Acuerdo de Operación Conjunta (AOC) para operar el Área Aguada del Chañar, en el cual el primero actúa como OPERADOR y el segundo como OPERADOR DE CONTRATOS Y CONTABILIDAD.

Esto permitió dar inicio al período de explotación por el término legal correspondiente y la ejecución del Plan de Desarrollo acordado por las Partes mediante la suscripción de la Adenda al Contrato de UTE que las vincula. Dicha Adenda contempla que las Partes realizarán los aportes necesarios para dar cobertura al Programa de Trabajo y Presupuesto según el porcentaje de participación de cada una en la UTE. Sin perjuicio de ello, el Contrato estipula que, hasta tanto no esté operativo el gasoducto que vincule el Lote con la red troncal y permita la inyección de la producción, ENARSA financiará el 100% de las necesidades de fondos para la ejecución del Plan de Trabajo e Inversión. Como mecanismo de repago, se prevé la cesión a favor de ENARSA del 50% de la producción que le corresponde a GyP en función de su participación hasta tanto se cancele el 100% de los aportes correspondientes a GyP, a una tasa equivalente a Libor en dólares a 30 días.

En marzo de 2013 se resolvió, en el ámbito del Comité Operativo de la UTE Aguada del Chañar, dejar sin efecto el proyecto consistente en la construcción del gasoducto desde el Lote Aguada del Chañar hasta la red troncal de gasoductos y la construcción de la Planta de Tratamiento de Gas en el mismo Lote; y sustituir dicho proyecto por otro alternativo consistente en la construcción de un gasoducto desde el Lote Aguada del Chañar hasta el yacimiento de Loma de la Lata. Este nuevo proyecto no requiere la construcción de una Planta de Tratamiento de Gas, ya que la UTE utilizará la planta de propiedad de YPF ubicada en dicho yacimiento. Esta obra ha sido adjudicada y se encuentra en curso de ejecución.

La primera etapa de dicho Plan de Desarrollo contempló la perforación de cuatro pozos (3 de ellos en Yacimiento Loma Colorada con objetivo de producir gas natural y el restante en el Yacimiento Bosque Chañar para la extracción de petróleo) y la construcción y puesta en marcha de una Planta Deshidratadora y el Gasoducto Aguada del Chañar, con un trazado de 43 km y 12 pulgadas que permitirá conectar el punto de cabecera del gasoducto con las instalaciones de YPF en USP-14. Durante el ejercicio 2013, de acuerdo a lo planificado, se finalizaron los cuatro pozos correspondientes a la primera etapa y se encuentra en plena ejecución la obra del gasoducto, estimándose para mediados del 2014 el inicio de la inyección de gas al Sistema Troncal.

Todo ello fue impulsado por la aprobación recibida de la Secretaría de Energía de la Nación del Proyecto Gas Plus a un precio de hasta 7,5 us$/MMBTU (millón de BTU), y recientemente se reafirma el proyecto cuando el día 28 de noviembre del año 2013 el Gobierno Nacional dispuso garantizar un precio en boca de pozo de 7,50 us$/MMBTU para la producción incremental, con el agregado de que dicho precio no estará afectado por el re-direccionamiento que ordene la autoridad competente. Con lo cual, se estima que las reservas y los ingresos previstos serán mayores.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 657

A raíz del Plan de Trabajo que se llevó a cabo durante el ejercicio 2013, se prevé un incremento sustancial de las reservas de gas, en virtud de los buenos resultados de los pozos "LoC-2", "LoC-3"; "LoC-4" en la Formación Lotena, lo que permite consolidar al Proyecto Aguada del Chañar como uno de los Yacimientos más importantes en materia de gas de los últimos 20 años. Dichos resultados pueden resumirse en el siguiente cuadro:

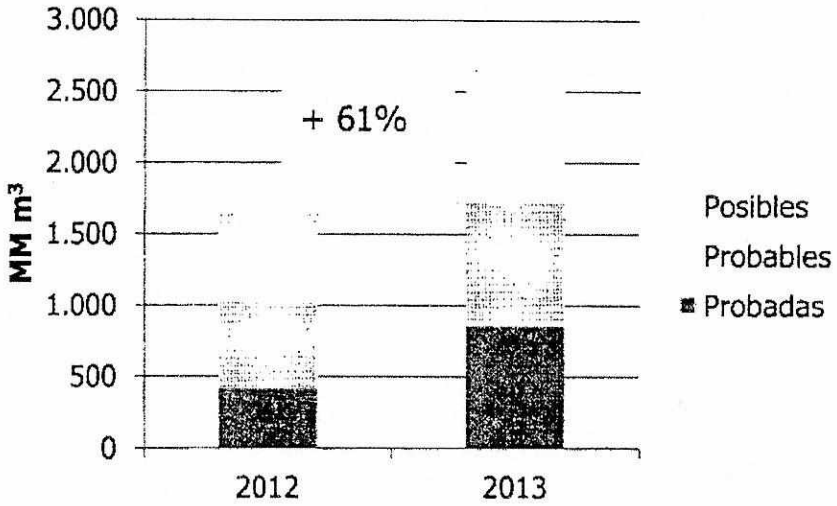

La inyección de gas al sistema representará un punto de inflexión en las perspectivas de expansión de GyP, ya que facilitará la obtención de recursos adicionales para consolidar su perfil de fuerte operador en la cuenca neuquina y permitirá ampliar los planes exploratorios en otras áreas, que hoy no se encuentran en actividad, de forma tal de contribuir a revertir la actual tendencia decreciente de reservas y producción que se presenta a nivel nacional.

Área de Exploración "Aguada Federal"

Mediante Decreto Provincial N° 1690/13, de fecha 17 de septiembre de 2013, se produjo la escisión del Área Aguada del Chañar, creándose el Área Aguada Cánepa y el Área Aguada Federal (habiendo sido esta última denominada anteriormente como lote Aguada del Chañar Occidental). El Área Aguada Cánepa se halla reservada a favor de GyP en el marco de lo dispuesto por el Decreto Provincial N° 436/09. Por su parte, y con respecto al Área Aguada Federal, mediante Decreto N° 1841/13, de fecha 8 de octubre de 2013, el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén otorgó un permiso de exploración sobre el área a favor de GyP en los términos de la Ley Provincial N° 2.453 y su Decreto Provincial Reglamentario N° 3124/04 y modificatorios.

Aprovechando la experiencia adquirida como operadores en Aguada del Chañar, los accionistas de GyP decidieron que la empresa debía asumir por sí misma la exploración, desarrollo y producción no convencional del lote exploratorio AGUADA FEDERAL, ubicado al oeste del bloque explotado en asociación con ENARSA.

De este modo, intensificando el rol de GyP como operador de áreas, la Compañía asumió la exploración, desarrollo y producción NO CONVENCIONAL (NC) del Área Aguada Federal, realizando en una primera instancia un pozo vertical en la zona Sud Oeste del Bloque, para atravesar 220 mts de la Formación Vaca Muerta. Este lote ha sido evaluado como de alta potencialidad para la prospección de hidrocarburos en reservorios no convencionales del tipo shale oil.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 658

Al mismo tiempo, GyP completó la perforación del pozo exploratorio (GYP.Nq.ACO.x-1), habiendo realizado exitosamente la estimulación hidráulica del pozo en la formación Vaca Muerta. La misma se encuentra en el proceso de ensayo extendido con buenos resultados preliminares.

Para financiar dicha operación la Compañía recibió un aporte de capital por parte de los accionistas, por la suma de $ 26.832.500.

Estas inversiones han permitido realizar una evaluación de los recursos asociados a las Formación Vaca Muerta en dicha Área, incorporando los resultados del pozo GYP.Nq.ACO.x-1. A partir de los estudios petrofísicos de la Formación, se estima que los recursos alcanzan valores de entre 185 y 205 millones de barriles. Se ha avanzado en los estudios geomecánicos y probablemente las experiencias previas compartidas entre las distintas operadoras posibiliten iniciar el camino para su puesta en valor. Probablemente en la faz exploratoria los costos aun sean elevados, pero el objetivo final debe ser el planeamiento estratégico y la generación de un plan de desarrollo tal que permita la intervención seriada tipo factoría y que permita la reducción sustancial de los costos involucrados.

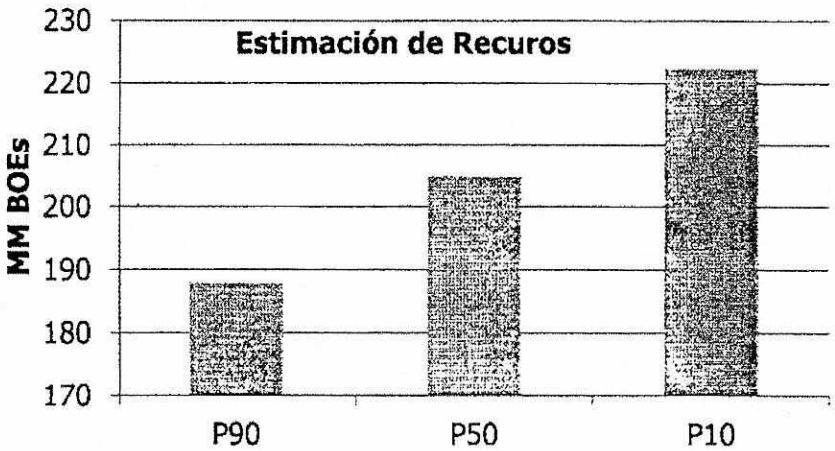

Fuente: Nova Energy S.A. Technical Report

A raíz del potencial del recurso, el 23 de Septiembre de 2013, la Compañía rubricó una Carta de Intención no vinculante con Wintershall Energía S.A., mediante la cual expresan la voluntad de suscribir un contrato comercial y un contrato de unión transitoria de empresas destinado a la exploración y, de ser exitosa tal etapa, al desarrollo del área hidrocarburífera "Aguada Federal". Finalmente, a través del Decreto 07/2014 se aprobó la celebración del Contrato de Unión Transitoria de Empresas a partir del cual la mayor productora de petróleo y gas natural de Alemania junto a Gas y Petróleo del Neuquén S.A. explorarán y desarrollarán el Bloque Aguada Federal.

El Bloque está compuesto por 97 Km2 ubicados en el Departamento de Añelo, al Este de la Provincia del Neuquén. Wintershall adquirió una participación del 50% de Gas y Petróleo del Neuquén S.A. en el bloque Aguada Federal y asumió la operación.

Durante la vigencia del Contrato de UTE, Gas y Petróleo del Neuquén S.A. mantendrá la titularidad exclusiva del permiso de exploración y de la eventual concesión de explotación, mientras que Wintershall mantendrá una participación del 50% y será operador del área. En la primera etapa de exploración, Wintershall aportará la suma aproximada de 150 millones de dólares con el fin de evaluar el potencial del recurso. Esta inversión incluye la perforación de dos pozos verticales y cuatro pozos horizontales, y será ejecutada en los próximos 2 años.

MARIA L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 659

Una vez finalizada la etapa exploratoria, y si los resultados de la misma fueran los esperados por GyP y Wintershall, continuarán con un plan de pre-desarrollo de más de 20 pozos y posteriormente en función de los resultados, un desarrollo tipo factoría de aproximadamente 120 pozos, totalizando una inversión estimada en 3.350 millones de dólares aproximadamente.

ÁREAS NO OPERADAS

GyP tiene los derechos de exploración y producción en una proporción importante de la Provincia del Neuquén, tal vez no equiparable a ninguna otra compañía que opere en el resto del país, con excepción de YPF S.A. Esto adquiere gran relevancia, máxime a partir del Informe del Departamento de Energía de los EE.UU publicado en el mes de junio de 2013 por la EIA (Energy Information Administration - www.eia.doe.gov), que ubicó a la Argentina como el segundo país del mundo con recursos potenciales de shale gas, sólo detrás de China; y cuarto país del mundo con recursos potenciales de shale oil, liderado por Rusia.

País	Shale oil	
Russia		
U.S.[1]	58	(48)
China		
Argentina		
Libya		
Australia		
Venezuela		
Mexico		
Pakistan		
Canada		
Total mundial	345	(335)

País	Shale gas	
China		
Argentina	802	
Argelia	707	
U.S.[1]	665	(1.161)
Canada	573	
Mexico	545	
Australia	437	
South Africa	390	
Russia	285	
Brazil	245	
Total mundial	7.299	(7.795)

Unos de los objetivos constitutivos de GyP ha sido la puesta en valor de áreas que históricamente se encontraban sin actividad, de manera tal de generar un cambio de tendencia en la actividad exploratoria en la Provincia, en particular, y en la industria hidrocarburífera en general. A raíz de esta premisa, es que durante los últimos cinco años se han desarrollado equipos de trabajo que, en conjunto con las demás empresas que están asociadas a GyP, tuvieron como objetivo fundamental definir planes de trabajo y esquemas de inversión tendientes a reimpulsar la oferta hidrocarburífera. En todos los casos, la inversión está garantizada con los compromisos de aportes de las empresas que forman parte de los mencionados contratos.

Como resultado de este esfuerzo conjunto, a fines del año 2013 se ha verificado la obtención de producción de hidrocarburos – ya sea durante la perforación de pozos (exploración) o en la etapa de producción temprana (ensayos) – en las áreas Águila Mora, Coirón Amargo (en el área de exploración), Los Toldos, Totoral, Bajada de Añelo, Bajo del Toro, Cerros Las Minas, Corralera, Fortín de Piedra, La Amarga Chica, La Escalonada, La Tropilla BII, Mata Mora, Loma del Molle, Las Tacanas, Sierras Blancas y Rincón la Ceniza. Esto consolida la tendencia que desde sus inicios GyP viene impulsando en la cuenca neuquina, duplicando año tras año la producción en aquellas áreas en las que tiene participación.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 660

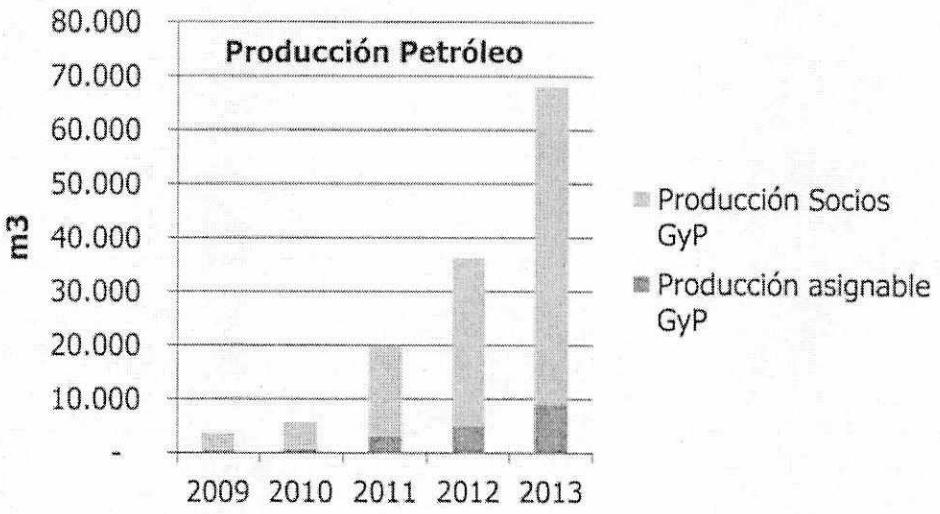

La puesta en valor de estos recursos representa una oportunidad única para GyP, más aun teniendo en cuenta la fuerte participación que tiene la Empresa en términos de superficie en la cuenca, y la potencialidad de la Formación Vaca Muerta como recurso estratégico para el desarrollo de la Argentina en lo que hace a competitividad y sostenibilidad económica.

BASE DE OPERACIONES NEUQUEN

El 10 de Diciembre de 2013 tuvo lugar la inauguración de la nueva Base de Operaciones de Gas y Petróleo del Neuquén S.A. La construcción, de más de 800 metros cuadrados cubiertos, está emplazada en Aramendia 200 de esta capital.

Cabe destacar que el edificio fue adquirido al Banco Provincia del Neuquén (BPN) por 4,5 millones de pesos, pagados durante tres años con fondos de la empresa. Las obras de refacción tuvieron un costo de inversión de 3,5 millones de pesos. Una vez finalizada la obra, se contará con una superficie total de 1.500 metros cuadrados.

El concepto general fue concebido bajo la premisa de dotar a las oficinas de una imagen industrial que al mismo tiempo fuera agradable y moderna. Los ejes que guiaron el proyecto fueron austeridad, racionalidad, eficiencia y comodidad del lugar de trabajo.

INGRESO A LA OFERTA PÚBLICA

En diciembre de 2013, como consecuencia de un trabajo de optimización y estandarización de los procesos de administración y control de la empresa, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires realizó un dictamen precalificatorio favorable en el marco de la "Solicitud de ingreso de oferta pública y de autorización de listado de acciones". Esto ha sido posible en virtud del cumplimiento a los requerimientos exigidos por la Comisión Nacional de Valores, en cuanto al régimen de información periódica que las sociedades emisoras deben efectuar. A la fecha de la presente, resta la aprobación final de la Comisión Nacional de Valores.

Esta gestión ha posibilitado contar con una herramienta de financiamiento que será fundamental para poder canalizar las inversiones que son necesarias para el desarrollo de los recursos no convencionales. Asimismo, es un paso indispensable para la prospección en los mercados de capitales internacionales, donde las tasas de interés son históricamente bajas, lo que redundará en una fuerte reducción del costo de capital y, por ende, en una mayor creación de valor.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 661

VARIACIONES EN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL

Los activos de la Empresa aumentaron durante el ejercicio en más de $ 117 millones, (53% respecto del año 2012) principalmente por las inversiones realizadas en las Áreas Aguada del Chañar y Aguada Federal.

Al mismo tiempo, los pasivos de la empresa se incrementaron en $ 104 millones, (70% respecto del año 2012) básicamente, debido a que las inversiones en Aguada del Chañar fueron financiadas íntegramente por nuestro asociado ENARSA.

Este endeudamiento comenzará a revertirse, una vez puesto en marcha el gasoducto al que nos referimos anteriormente.

RESULTADOS ECONÓMICOS 2013

Durante el ejercicio 2013 la Empresa obtuvo un resultado negativo antes de impuesto a las ganancias del orden de los $ 21 millones, principalmente por la pérdida del valor del peso frente al dólar.

En efecto, el aumento en el tipo de cambio del dólar estadounidense ocurrido durante el ejercicio (30 % en promedio) generó un resultado negativo de más de $ 42 millones, sobre todo por el endeudamiento que posee la Compañía con su Asociada en el Yacimiento Aguada del Chañar.

Sin embargo, este efecto fue absorbido por el aumento del monto de ventas de la empresa del orden de los $ 28 millones (93% respecto de 2012), la mitad por el mayor volumen de hidrocarburos vendido (97 % más respecto del año 2012) y el resto por el aumento en los Derechos de Asociación obtenidos.

PERSPECTIVAS 2014

En el Área Aguada del Chañar se espera completar la obra Gasoducto Aguada del Chañar - Loma La Lata, la cual permitirá la puesta en producción de los pozos de gas. En una primera etapa, la UTE podrá despachar alrededor de un millón de metros cúbicos diarios.

El Plan de Desarrollo del lote prevé para el 2014, la perforación de 3 pozos de avanzada, los cuales supeditarán la perforación de los siguientes 3 pozos de desarrollo, en el yacimiento Loma Colorada cuyo objetivo primario será producir y delimitar los reservorios gasíferos de la Formación Lotena. Actualmente no es posible asegurar la continuidad de las arenas hacia el oeste del Lote, encontradas en los pozos perforados en Loma Colorada, por lo que los pozos de avanzada a realizar serán fundamentalmente para dimensionar la acumulación de gas en subsuelo.

Cronológicamente se realizará en primera instancia el pozo LoC.a-5, luego LoC.a-8 y seguidamente el LoC.a-9 (pozos de avanzada). Según los resultados obtenidos se continuará con la perforación de los pozos de desarrollo (LoC-6, LoC-7 y LoC-10.d). El desarrollo de este Plan de Trabajo demandará inversiones por 80 millones de dólares, las cuales serán financiadas por ENARSA hasta el momento de inyección de gas, y por el propio flujo de fondos del proyecto a partir de ese momento.

En cuanto al Área Aguada Federal, GyP y Wintershall darán inicio al programa de exploración definido para los próximos 24 meses en el Contrato de UTE. El mismo prevé la perforación de dos pozos verticales y cuatro pozos horizontales, con objetivo a la Formación Vaca Muerta, a exclusivo riego y costo de Wintershall.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 662

Para lo que resta del año 2014 se están analizando distintas alternativas para explorar, desarrollar y explotar las áreas que están inactivas de forma tal de continuar profundizando la participación de GyP en el desarrollo de recursos convencionales y no convencionales y el tratamiento de las distintas técnicas para la mejora de los reservorios.

Recientemente, y a través del Decreto N° 164/2014, se otorgó a favor de GyP la concesión de explotación del Área Portezuelo Minas. Durante el año 2014 se definirá un programa de trabajo para desarrollar las reservas del área y, eventualmente, explorar los recursos prospectivos.

Reserva	Gas (MM m3)	Líquidos (M m3)
Probadas	320,7	4,5
Probables	185,8	2,5
Posibles	293,5	101,8
Total	**800,0**	**108,8**

Reservas Portezuelo Minas
Dic 13

Conforme fuera expuesto en párrafos precedentes, mediante Decreto Nº 1690/13, de fecha 17 de septiembre de 2013, el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén creó el área hidrocarburífera denominada "Aguada Cánepa", la cual se encuentra reservada a favor de GyP en el marco del Decreto N° 436/09.. Durante el año 2014 se estudiará la factibilidad técnico-económica de realizar un primer pozo en el área para explorar las Formaciones Sierras Blancas y Lotena, las cuales resultaron productivas de petróleo y gas respectivamente en el área vecina Aguada del Chañar. Asimismo, con los resultados de los perfiles y testigos rotados se procederá a realizar una evaluación económica y financiera del área para continuar con las actividades de exploración y desarrollo de la Formación Vaca Muerta, con el fin de profundizar la capacidad operativa de la empresa en la gestión de proyectos y recursos NO CONVENCIONALES.

En función de lo expresado, a partir del desarrollo de las reservas de petróleo y gas en el Área Aguada del Chañar, es de esperarse que la situación económica y financiera de la Empresa genere los recursos genuinos para su desarrollo en el mediano plazo como fuerte operador en la cuenca neuquina. La inyección de gas al sistema representará un punto de inflexión en las perspectivas de expansión y, asimismo, facilitará la obtención de recursos adicionales para ampliar los planes exploratorios en otras áreas que hoy no se encuentran en actividad, de forma tal contribuir a revertir la actual tendencia decreciente de reservas y producción que se presentan a nivel nacional.

Asimismo, la puesta en valor de los recursos no convencionales representa una oportunidad única para Gas y Petróleo del Neuquén S.A., más aun teniendo en cuenta la fuerte participación que tiene la Empresa en términos de superficie en la cuenca, y la potencialidad de la Formación Vaca Muerta como recurso estratégico para el desarrollo de la Argentina en términos de competitividad y sostenibilidad económica.

Por último, GyP mantiene su compromiso de gestionar sus recursos de manera tal de consolidarse como una empresa rentable y sustentable, focalizada en la búsqueda de nuevas oportunidades para la puesta en valor de los recursos energéticos de la Provincia.

Neuquén, 7 de marzo de 2014

EL DIRECTORIO

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 663

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO

(Información no auditada y no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

De acuerdo a lo requerido por las Resoluciones Nº 606/12 y 544/08 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), el presente informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, se refiere a la aplicación de los principios y recomendaciones previstas en el Código de Gobierno Societario emitidas por la CNV por parte de Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (en adelante, "GyP" o la "Sociedad").

La Sociedad se encuentra en proceso de armado de su Código de Gobierno Societario, sin perjuicio que ciertos aspectos ya se encuentran cumplidos completa o parcialmente por sus políticas actuales.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACIÓN ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas	x			De acuerdo a lo establecido por las normas contables, la sociedad informa las operaciones y saldos con partes relacionadas en notas a los Estados Financieros.
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.	x	-		La Sociedad posee un Código de Ética y Conducta profesional de cumplimiento obligatorio para el Órgano de Administración, Comisión Fiscalizadora, personal, clientes y proveedores.
Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.	x	-		La Sociedad además de poseer el Código de Ética y Conducta profesional mencionando anteriormente, tiene como procedimiento de ingresos que todo el personal firme un Acuerdo de Confidencialidad donde de manera explícita se comprometen a no divulgar información de la compañía. Cabe destacar que, tanto los accionistas como los directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora, auditores y asesores externos se encuentran alcanzados por la prohibición de hacer uso indebido de información privilegiada de la emisora, en virtud de las disposiciones de la ley nº 26.931, y el Dto nº 677/2001 y las normas de la C.N.V. Por tal motivo, el Directorio considera que no es necesario contar con políticas específicas adicionales para prevenir el uso indebido de información privilegiada.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 664
PROV. DEL NEUQUÉN

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA				
Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.				
II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:				
II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y de presupuestos anuales.		x		El Directorio de la Sociedad, conforme lo establece la normativa y el Estatuto Social, dispone que sus miembros se reúnan con periodicidad bimestral. Conforme las normas de la CNV, en estas reuniones se aprueban los Estados Financieros trimestrales y una vez al año, la Sociedad aprueba los Estados Financieros anuales. Asimismo, el Directorio en sus reuniones toma conocimiento de la marcha de los negocios sociales, del plan de operaciones e inversiones y de los objetivos trazados para la gestión anual de la Sociedad.
II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación	x			El Directorio ha establecido un método por el cual actúa directamente o por delegación en la Gerencia General. El Directorio funciona principalmente como un órgano de administración, supervisión y control el cual lleva adelante conjuntamente con el gerente general la gestión ordinaria de los negocios de la Sociedad.
II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario)		x		El presente Informe de Grado de Cumplimiento de Código de Gobierno Societario ha sido considerado por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 07 Marzo de 2014.
II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea		x		La selección, propuesta y/o designación de ejecutivos gerenciales es realizada en base a una tarea de selección interna que lleva a cabo la Gerencia General con participación del Directorio de la Sociedad. La Sociedad se encuentra implementando políticas de RRHH
II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea		x		Las responsabilidades de los gerentes de primera línea son definidas en conjunto por la Gerencia General y el Directorio de la Sociedad. Se encuentra en elaboración un cuadro de Definiciones o Descripciones de Puestos y Cuadro de Reemplazos.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 665

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea		x		La supervisión de los planes de sucesión de gerentes de primera línea es considerada por las autoridades mencionadas en el punto anterior.
II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria		x		El órgano de Administración aprueba la política de responsabilidad social empresaria.
II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes		x		El análisis de la gestión de riesgo se expone en las Notas de los Estados Financieros. Los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos son resumidos en la Memoria y en los Estados Financieros a efectos de ponerlos a consideración del Directorio y los Accionistas. En lo que respecta a la Seguridad e Higiene del Trabajo y el Medio Ambiente, la Sociedad posee un responsable independiente del área de la operación. Se encuentra en elaboración los procedimientos para gestión integral de riesgos que permita una actualización permanente conforme a las recomendaciones de las Gerencias y del Directorio.
II.1.1.9 la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea	x			Las Gerencias fijan las políticas de capacitación en conjunto con la Gerencia General. Los Directores y Gerentes de la Sociedad cuentan con la capacitación necesaria para desenvolverse en su puesto.
II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos				No existen políticas que no hayan sido mencionadas que la Sociedad considera relevante mencionar y/o detallar.
II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar	x			GyP provee a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora toda la documentación que pudiera resultar necesaria con la antelación suficiente para su debido análisis quienes además mantienen una comunicación permanente con las gerencias de la compañía, a efectos de evacuar cualquier tipo de consulta relativa a la información entregada. Asimismo y con miras de lograr una adecuada actualización de la información relativa a la gestión de la empresa, en GyP se realizan al menos una reunión mensual en pleno de los gerentes de cada una de las áreas (Comité de Gerentes), coordinadas por la Gerencia General.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 666

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.	x			Los temas sometidos a consideración del Directorio de la Sociedad son introducidos con la exposición de los riesgos asociados a las decisiones que se pudieran tomar.
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresaria. El Órgano de Administración verifica:				
II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios	x			La Gerencia General verifica el cumplimiento del presupuesto y del plan de negocios, efectuando el control de gestión periódicamente con las distintas Gerencias de la Sociedad mediante reuniones mensuales.
II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).		x		La Gerencia General evalúa el desempeño de los Gerentes de primera línea y el cumplimiento de los objetivos fijados.
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				
II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.		x		Si bien el Directorio de la Sociedad por el momento no cuenta con un Reglamento para su funcionamiento, el Directorio entiende que cada uno de sus miembros cumple con el Estatuto Social.
II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, Ítems II.1.1.y II.1.2	x			El Directorio expone los resultados de su gestión anualmente en la Memoria, la cual es analizada y aprobada por la Asamblea de Accionistas en la oportunidad de resolver los asuntos contemplados en los inc. 1 y 2 del Artículo 234 de la Ley 19.550 Asimismo, y de conformidad a lo previsto el artículo 234 de la Ley 19.550 los accionistas en ocasión de celebrarse la asamblea general ordinaria, proceden en forma anual a tratar la gestión de los miembros del Directorio.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 667

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.				
II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar	x			La Sociedad cumple con los requerimientos de la normativa referida al carácter de independencia de parte de los miembros de su Directorio.
II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración		x		Los accionistas no han acordado una política destinada a mantener una proporción de miembros independientes. Sin perjuicio de ello, la Sociedad cumple con la cantidad de miembros independientes exigidos por la normativa aplicable y conforme los criterios de independencia establecidos por las Normas de la CNV (TO2001).
Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos			x	La Sociedad no cuenta con un Comité de Nombramientos, puesto a que considera suficiente y efectivos los procedimientos seguidos actualmente por la Gerencia General. Por el momento la Sociedad considera que la incorporación de dicho Comité podría resultar excesivamente burocrático y costoso, no obstante no descarta su implementación en el futuro en caso de resultar conveniente
II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,			N/A	
II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,			N/A	
II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano			N/A	
II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.			N/A	
II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.			N/A	

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 668

	Cumplimiento		Incumpli-miento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:			N/A	
II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación			N/A	
II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea,			N/A	
II.5.2.3 identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,			N/A	
II.5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,			N/A	
II.5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,			N/A	
II.5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae es de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,			N/A	
II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.			N/A	
II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.			N/A	

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 669
PROV. DEL NEUQUÉN

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.	x			Los Directores de la Sociedad en su mayoría son ejecutivos de la Sociedad o de sociedades con participación directa o indirecta en la Sociedad, por lo que el Directorio considera que no es conveniente limitar el desempeño de funciones como tales en un número limitado de sociedades, atento a que las restricciones establecidas en la Ley de Sociedades sobre la actuación y responsabilidad de los Directores, es una herramienta idónea para velar por el interés social y actuar conforme los deberes de lealtad, diligencia que exigen estas funciones. Los síndicos de la Sociedad en su mayoría cumplen funciones profesionales en forma independiente.
Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.				
II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.			x	Los gerentes y los integrantes del Directorio poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas destacadas. La Sociedad evalúa elaborar programas puntuales de capacitación para los Directores y Gerentes.
II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionados en II.7.1. a los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea a mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.			x	La compañía vincula la retribución y promoción de sus funcionarios a sus condiciones de mérito y capacidad, lo cual supone un incentivo para que los mismos se capaciten constantemente.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 670

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL				
Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorear su adecuada implementación. *Responder si:*				
III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.		x		Se encuentra en elaboración las Políticas y procedimientos para gestión integral de riesgos que permita una actualización permanente conforme a las recomendaciones de las Gerencias y del Directorio.
III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos. Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.			x	Sin perjuicio de lo anterior, el análisis de los principales factores de riesgo para la Sociedad o su actividad, son considerados en las Notas a los Estados Financieros que anualmente trata el Directorio de la Sociedad. Los miembros del Directorio interactúan con la Gerencia General con respecto a la gestión integral de riesgos empresariales. No existe un Comité de Gestión de Riesgo en el seno del Órgano de Administración. Con respecto al comité de auditoría, remitirse al IV.
III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.			x	Una vez que en la Sociedad haya elaboración los procedimientos para gestión integral de riesgos evaluará la mejor forma de imprentarlo.
III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).			x	Se encuentra en elaboración los procedimientos para gestión integral de riesgos que se realizarán conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 671
PROV. DEL NEUQUÉN

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.	-	x		Los Estados Financieros y la Memoria del ejercicio incluyen los resultados de supervisión de riesgos de la gestión de la Sociedad. El resultado de las auditorías llevadas a cabo durante 2013 ha sido satisfactorio.
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoria y al Auditor Externo. ***Responder si:***				
IV.1. El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.			x	Actualmente la Sociedad, ha creado un Comité de Auditoría y se estableció el reglamento de funcionamiento.
IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno. Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora. Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).		x		La Sociedad ha designado a los miembros del Comité de Auditoría. A la fecha la Gerencia de Administración y Finanzas es responsable de la evaluación del sistema de control interno . El directorio, no cree necesario, por el tamaño de la sociedad, la necesidad de generar una gerencia de auditoría interna. Dicha decisión será re-evaluada al momento de obtener el alistamiento en la C.N.V. A su vez la Sociedad ha designado como auditor externo al Estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L (Ernst & Young), los cuales son independientes.

9

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 672

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.		x		El Directorio evalúa la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos.
IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.			x	La Sociedad por el momento no cuenta con una política a tal efecto
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.				
V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.		x		El Directorio de la Sociedad no celebra formalmente reuniones periódicas con los accionistas, debido a que todos los grupos de accionistas tienen representación en el Directorio de la Sociedad que se reúne al menos bimestralmente. (Artículo 20 del Estatuto Social).
V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.		x		La Sociedad se encuentra realizando el trámite de inscripción a la CNV. GyP cuenta con un sitio "web" para difusión de información sobre su actividad: **www.gypnqn.com.ar** Dicho sitio de Internet es de libre acceso e incluye información diversa acerca de la Sociedad en cuestión y sus actividades. La sociedad se encuentra realizado un update de su pagina para una mejor relación con los accionistras e inversores
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas. ***Responder si:***				
V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.	x			Todos los accionistas se encuentran representados en el Directorio de la Sociedad y, por lo tanto, todas sus decisiones de convocar a asamblea son conocidas por sus representantes en el Directorio de la Sociedad.

VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 673

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.		x		La Asamblea General de Accionistas no cuenta con un reglamento para su funcionamiento. Sin embargo, la Sociedad asegura que la información esté disponible con la antelación suficiente a través de la remisión de la misma a los accionistas.
V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.	x			La Sociedad respeta la participación de los accionistas minoritarios en las asambleas. Los puntos del orden del día puestos a consideración de esta son propuestos por el Directorio en el cual están representados todos los accionistas.
V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.	x			La Sociedad cuenta con un Directorio conformado por representantes de todas las clases de acciones que componen su capital.
V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.			x	Actualmente, no se informa a los accionistas respecto de la postura de los candidatos a conformar el órgano de administración, con respecto a la adopción del Código de Gobierno Societario, ello en cuanto a lo reciente de la normativa de adopción del Código de Gobierno Societario. En caso de considerarse necesario en el futuro, la Sociedad establecerá los mecanismos para garantizar dicho proceso.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.	x			Todas las acciones emitidas de la Sociedad tienen derecho a un voto por acción.
Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.	x			La Sociedad no se encuentra adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto por el artículo 24º del Decreto Nº 677/2001. Sin perjuicio de ello, la Sociedad prevé en su estatuto social, un procedimiento para realizar una Oferta Pública de Adquisición
Recomendación V.5: Incrementar el porcentaje de acciones en circulación sobre el capital.	x			Actualmente, la Sociedad no tiene autorizada la oferta pública de acciones.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 674

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.				
V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.		x		El estatuto social establece que los dividendos serán pagados a los accionistas en proporción a sus respectivas integraciones, dentro de los tres (3) meses de su aprobación. Y que los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres (3) años de su puesta a disposición, prescribirán a favor de la Sociedad. En tal caso, integrarán una reserva especial, de cuyo destino podrá disponer el Directorio.
V.6.2 La emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social	x			Anualmente la Asamblea de Accionistas es quien decide acerca de la propuesta de destino de resultados acumulados de la emisora, una vez cumplimentada la Reserva Legal, según la normativa vigente.
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				
VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.		x		La Sociedad cuenta con un sitio "web" para difusión de información sobre su actividad: **www.gypnqn.com.ar** Dicho sitio de Internet es de libre acceso e incluye información diversa acerca de la Sociedad en cuestión y sus actividades
VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a			x	La sociedad por el momento no emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental auditado.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 675

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Iniciative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras).				
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias. *Responder si:*				
VII.1. La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:			x	La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones. Y considera que por su tamaño aún no es necesario. Dicha decisión será revisada por el Directorio oportunamente.
VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,			N/A	
VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,			N/A	
VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,			N/A	
VII.1.4 que se reúna al menos 2 (dos) veces por año			N/A	
VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.			N/A	
VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:			N/A	
VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,			N/A	

Dr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 676
PROV. DEL NEUQUÉN

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora.			N/A	
VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,			N/A	
VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,			N/A	
VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,			N/A	
VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,			N/A	
VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.			N/A	
VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.			N/A	
VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descriptas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.	x			Las políticas de remuneración en particular son fijadas por la Gerencia General en conjunto con el Directorio Respecto a las remuneraciones de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, son aprobados por la asamblea general de

VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 677

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				accionistas en base a lo propuesto por el Directorio (artículos 24 y 28 del Estatuto Social). Por el momento no se considera necesaria la constitución de un Comité de Remuneraciones compuesto por Directores no ejecutivos a fin de establecer políticas sobre remuneración de los directores.
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.				
VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	x			La Sociedad posee un Código de Ética y Conducta profesional de cumplimiento obligatorio para el Órgano de Administración, Comisión Fiscalizadora, personal, clientes y proveedores.
VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.			x	Actualmente la Sociedad está estudiando un mecanismo para recibir denuncias, el que será divulgado convenientemente.
VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.			x	Actualmente la Sociedad está estudiando un mecanismo para recibir denuncias, que incluirá el procedimiento desde la recepción de la denuncia hasta su resolución.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 678

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.	x			Se considera que las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y demás normativa aplicable en la materia relativas a las obligaciones y responsabilidades de los directores brindan un marco de actuación específico al respecto, no siendo necesario modificar el Estatuto social con el propósito de incluir en forma expresa y específica las recomendaciones del Código.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 679
PROV. DEL NEUQUÉN

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4318 1600
Fax: +54 11 4510 2220
ey.com

Building a better working world

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROV. DEL NEUQUÉN
LEY 671

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos auditado los estados financieros de Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima ("la Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, (b) los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los importes y otros datos correspondientes al ejercicio 2012 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean solo en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad del Directorio

2. El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como normas contables profesionales por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

   El Directorio es también responsable del control interno que determine es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que el auditor cumpla con requisitos éticos y que planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.

   Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Miembro de Ernst & Young Global Limited

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 680

LEY 871

4. La Sociedad reconoce los activos, pasivos, costos y gastos al 31 de diciembre de 2013 de la Unión Transitoria de Empresa ("U.T.E.") Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima – Energía Argentina Sociedad Anónima – Lote Aguada del Chañar en función a su participación. Los estados financieros de la mencionada U.T.E. a dicha fecha fueron auditados por otros auditores, cuyo informe nos ha sido facilitado. Nuestra opinión, en lo que se refiere a las cifras incluidas para esa U.T.E., se basa en el informe de los otros auditores. Los activos afectados a la mencionada operación representan aproximadamente el 44% de los activos totales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.

   Consideramos que nuestra auditoría y el informe de los otros auditores mencionado precedentemente, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2013 y su resultado integral y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a. En nuestra opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores

b. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcriptos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

c. La información contenida en los puntos 2 y 3 de la "Reseña Informativa por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011" y en la "Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Cap. III del Título IV del Texto Ordenado 2013 de la Comisión Nacional de Valores y Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires - al 31 de diciembre de 2013", presentada por la Sociedad para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, respectivamente, surge de los correspondientes estados financieros de Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2013 adjuntos y los estados financieros de Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2012, los que no se incluyen en el documento adjunto, y sobre los cuales emitimos nuestro informe de fecha 25 de abril de 2013, al cual nos remitimos y que debe ser leído juntamente con este informe.

Ernst & Young
Building a better working world

Es miembro de Ernst & Young Global Limited

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 681
PROV. DEL NEUQUÉN

LEY 871

d. Al 31 de diciembre de 2013, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a $ 215.900, no siendo exigible a esa fecha.

e. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima, que representan el 100% del total facturado a la Sociedad, por todo concepto.

Neuquén,
7 de marzo de 2014

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I – F° 18

GERMAN C. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI – F° 176

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Es miembro de Ernst & Young Global Limited

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 682

CPCEN

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén

185991 Legalización Nº N-287321

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a CANTALUPI GERMAN ENRIQUE inscripto/a en la matrícula de Contadores Publicos bajo el Tº XI Fº 176, quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén, 14/03/2014

A los efectos de la presente legalización, se han efectuado los controles previstos en la Resolución 141 del CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

LEY 671

Cr. JORGE LUIS DARAKCHIAN
Responsable Técnico
C.P.C.E. Neuquén

Certifico que el estudio PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. se encuentra inscripto en el Registro de Asociaciones Profesionales (R.A.P.U.) de este Consejo Profesional, bajo Tº I Fº 018

Cr. JORGE LUIS DARAKCHIAN
Responsable Técnico
C.P.C.E. Neuquén

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 683

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Domicilio legal: Aramendia 200 - Neuquén (Nota 23.)

EJERCICIO ECONÓMICO N° 6 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2013

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Actividad principal de la Sociedad: Llevar a cabo, por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros: (i) el estudio, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos, (ii) el transporte, el almacenaje, la distribución, la transformación, la comercialización e industrialización y conversión de esos productos y sus derivados directos e indirectos, en cuyo caso podrá elaborarlos, procesarlos, refinarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos, (iii) generar, transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica, (iv) prestar el servicio de transporte y distribución de gas natural, (v) el desarrollo e inversión en emprendimientos inmobiliarios, agrarios, forestales, ganaderos, o afines que resulten necesarios y/o convenientes para la consecución de las actividades antes descriptas, (vi) realizar en general actividades vinculadas con bienes energéticos, y (vii) efectuar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial que resulte necesaria o conveniente para la consecución de su objeto. (Nota 23.)

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social: 23 de diciembre de 2008.

Número de Registro Público de Comercio: N° 152, Folios 1024/1033, Tomo XII – Año 2008.

Fecha de finalización del contrato social: 22 de diciembre de 2107.

Número de Clave Única de Identificación Tributaria ("C.U.I.T."): 30-71082077-1

Información sobre el ente controlante:

Denominación: Provincia del Neuquén

Participación en el capital social y en los votos: 90%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
(Expresado en pesos)

Cantidad	Clase	Características de las acciones	Suscripto e integrado (Nota 17.)
49.100.454	A	Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal 1, de 1 voto cada una	49.100.454
47.174.946	B	Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal 1, de 1 voto cada una	47.174.946
			96.275.400

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 684

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	Notas	31.12.2013 ARS	31.12.2012 ARS
Ingresos de actividades ordinarias	7	58.375.687	29.972.219
Costo de venta de bienes y servicios prestados	8	(25.843.866)	(15.083.402)
Ganancia bruta		**32.531.821**	**14.888.817**
Gastos de administración	9	(14.388.980)	(12.771.448)
Gastos de comercialización	9	(2.341.646)	(1.557.464)
Otros ingresos operativos	10.1	8.637.530	5.203.221
Otros gastos operativos	10.2	(51.451.922)	(8.447.160)
(Pérdida) operativa		**(27.013.197)**	**(2.684.034)**
Ingresos financieros	10.3	5.967.451	4.833.531
Costos financieros	10.4	(235.892)	-
(Pérdida) Ganancia antes del impuesto a las ganancias		**(21.281.638)**	**2.149.497**
Impuesto a las ganancias	11	7.258.682	(977.746)
(Pérdida) Ganancia neta y resultado integral total neto del ejercicio		**(14.022.956)**	**1.171.751**
(Pérdida) Ganancia por acción:			
Básica y diluida, ganancia neta del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio	12	(0,19)	0,04

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 685

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	Notas	31.12.2013 ARS	31.12.2012 ARS
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	13	133.560.832	79.982.298
Activo por impuesto diferido	11	7.258.682	-
Inversiones en asociadas	5	12.309.154	6.962.025
		153.128.668	**86.944.323**
Activos corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14.1	23.355.070	7.278.637
Otros activos no financieros	15.1	47.909.269	13.929.561
Efectivo y equivalentes al efectivo	16	24.389.821	111.864.833
		95.654.160	**133.073.031**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	25	88.121.506	-
Total de activos		**336.904.334**	**220.017.354**
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital social	17.1	96.275.400	69.442.900
Reserva legal	17.2	78.588	20.000
Reserva especial	17.3	944.429	-
Resultados acumulados no asignados		(12.909.752)	2.116.221
Patrimonio total		**84.388.665**	**71.579.121**
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14.2	147.593.008	881.188
Deudas que devengan interés	14.3	777.141	843.974
Provisiones	18	280.670	100.809
		148.650.819	**1.825.971**
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14.2	92.688.478	142.237.821
Deudas que devengan interés	14.3	4.562.516	259.684
Beneficios a los empleados a pagar		914.403	357.808
Otros pasivos no financieros	15.2	2.099.453	1.156.949
Provisiones	18	3.600.000	2.600.000
		103.864.850	**146.612.262**
Total de pasivos		**252.515.669**	**148.438.233**
Total de patrimonio y pasivos		**336.904.334**	**220.017.354**

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 686

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	Aportes de los propietarios		Resultados Acumulados			
	Capital social (Nota 17.1)	Aportes Irrevocables	Reserva Legal (Nota 17.2)	Reserva Especial (Nota 17.3)	Resultados no asignados	Patrimonio total
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Al 1° de enero de 2013	**69.442.900**	**-**	**20.000**	**-**	**2.116.221**	**71.579.121**
Constitución de reserva legal (1)	-	-	58.588	-	(58.588)	-
Constitución de reserva especial (2)	-	-	-	944.429	(944.429)	-
Suscripción de acciones (3)	26.832.500	-	-	-	-	26.832.500
Pérdida neta y resultado integral total neto del ejercicio	-	-	-	-	(14.022.956)	(14.022.956)
Al 31 de diciembre de 2013	**96.275.400**	**-**	**78.588**	**944.429**	**(12.909.752)**	**84.388.665**

	Aportes de los propietarios		Resultados Acumulados			
	Capital social	Aportes Irrevocables	Reserva Legal	Reserva Especial	Resultados no asignados	Patrimonio total
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Al 1° de enero de 2012	**100.000**	**931.286**	**20.000**	**-**	**2.946.084**	**3.997.370**
Suscripción de acciones (4)	66.410.000	-	-	-	-	66.410.000
Capitalización de resultados no asignados y aportes irrevocables (4)	2.932.900	(931.286)	-	-	(2.001.614)	-
Ganancia neta y resultado integral total neto del ejercicio	-	-	-	-	1.171.751	1.171.751
Al 31 de diciembre de 2012	**69.442.900**	**-**	**20.000**	**-**	**2.116.221**	**71.579.121**

(1) De acuerdo con la Asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 14 de mayo de 2013. (Nota 17.2.)
(2) De acuerdo con la Asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de julio de 2013. (Nota 17.3.)
(3) De acuerdo con la Asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de noviembre de 2013. (Nota 17.1.)
(4) De acuerdo con la Asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 3 de julio de 2012. (Nota 17.1.)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 687

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	Notas	31.12.2013 ARS	31.12.2012 ARS
Actividades de operación			
(Pérdida) Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias		(21.281.638)	2.149.497
Ajustes para conciliar la (pérdida) ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	13	2.651.887	1.084.521
Otros ingresos y otros gastos operativos		(5.078.729)	598.435
Ingresos financieros	10.3	(5.967.451)	(4.833.531)
Costos financieros	10.4	235.892	-
Cargo neto por juicios y reclamos	10.2; 10.1	1.000.000	(500.000)
Cambios en los activos y pasivos operativos:			
(Aumento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(16.076.433)	(3.340.041)
(Aumento) en otros activos no financieros		(32.149.586)	(12.798.262)
Aumento en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		96.665.000	122.365.426
Aumento (Disminución) en deudas que devengan intereses		2.959.396	(4.321.381)
Aumento en beneficios a los empleados a pagar		556.595	135.553
Aumento en otros pasivos no financieros		942.504	889.304
Impuesto a las ganancias pagado		(1.830.122)	(2.786.580)
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación		**22.627.315**	**98.642.941**
Actividades de inversión			
Intereses cobrados		6.145.066	4.394.002
Rescate (Inversión) en colocaciones a corto plazo		67.540.814	(67.278.900)
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(143.139.649)	(80.302.454)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión		**(69.453.769)**	**(143.187.352)**
Actividades de financiación			
Integración de aportes de los accionistas	17.1	26.832.500	66.410.000
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de financiación		**26.832.500**	**66.410.000**
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		**(19.993.954)**	**21.865.589**
Diferencia de cambio		237.371	117.038
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio		44.146.404	22.163.777
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre	16	**24.389.821**	**44.146.404**

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 688

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES

AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

La emisión de los estados financieros de Gas y Petróleo del Neuquén S.A. con participación estatal mayoritaria (en adelante, "la Sociedad" o "GyP") correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 se autorizó de conformidad con una resolución dictada por el Directorio de la Sociedad de fecha 7 de marzo de 2014.

El Poder Ejecutivo Provincial, mediante el decreto N° 770/2008, de fecha 16 de mayo del 2008, dispuso la constitución de GyP, una sociedad con participación estatal mayoritaria conforme el régimen establecido en el Capítulo II, Sección V, Artículos 308 y ss. de la Ley N° 19.550 y domiciliada en la Provincia del Neuquén, cuya actividad principal es llevar a cabo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, el estudio, exploración y explotación de yacimientos e hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos, el transporte, almacenaje, transformación, comercialización e industrialización y conversión de estos productos y sus derivados, así como la prestación del servicio de transporte y distribución de gas natural y, generar, distribuir y comercializar energía eléctrica.

Asimismo, tiene por objeto actividades relacionadas con el desarrollo e inversión en emprendimientos inmobiliarios, agrarios, forestales, ganaderos, o afines que resulten necesarios y/o convenientes para la consecución de las actividades energéticas propias de la Sociedad.

Los accionistas de GyP son el Estado de la Provincia del Neuquén y la sociedad con participación estatal mayoritaria Hidrocarburos del Neuquén S.A. ("HIDENESA").

La Provincia del Neuquén, mediante los decretos N° 436/2009 y N° 866/2009, estableció la transferencia de las áreas hidrocarburíferas inactivas y en poder de HIDENESA, en los términos del Artículo 121 inciso e) de la Ley N° 2.453, a favor de GyP a partir del 1° de enero de 2009.

Para cada área en particular, la transferencia a favor de GyP queda perfeccionada una vez que se cumplimentan los procedimientos contractuales de cesión de derechos y obligaciones, y desde el día mismo que HIDENESA notifique a la Autoridad de Aplicación que se ha dado cumplimiento con esta condición.

Por otra parte, el decreto N° 436/09 mencionado, también reserva a favor de GyP todas aquellas áreas que en el futuro se reviertan a favor de la Provincia del Neuquén. La Sociedad se encarga de llamar a concurso para la calificación y selección de ofertas presentadas por empresas petroleras, nacionales o extranjeras, para la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos en las áreas en su poder.

Finalmente, GyP tiene el derecho de acceder a toda la información que sea necesaria para la verificación del adecuado cumplimiento de las tareas de exploración y explotación de las áreas licitadas, a fin de asegurar la observancia de las normas aplicables y compromisos en el plan de trabajo e inversión.

La participación de GyP en las diferentes áreas al 31 de diciembre de 2013 se encuentra descripta en la Nota 20 de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CR. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 689

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad presenta sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (Texto ordenado 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), mientras que otras entidades tienen la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para PyMES en reemplazo de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA).

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

En la preparación de estos estados financieros la Sociedad ha aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3. y 2.5. de la presente nota respectivamente.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos argentinos (ARS), salvo cuando se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros brindan información comparativa respecto del ejercicio anual anterior.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados financieros.

2.3.1. Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del ejercicio sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

C.P. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 690

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:
- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.3.2. Mediciones de valores razonables de activos financieros, pasivos financieros y activos no financieros

La Sociedad mide ciertos activos financieros, pasivos financieros y activos no financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:
- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Sociedad utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 691

- Datos de entrada de Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

2.3.3. Participación en operación conjunta

La Sociedad ha decidido aplicar anticipadamente al 31 de diciembre de 2012 la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, al igual que la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos y a la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente - Aportaciones no monetarias de los participantes.

La NIIF 11 elimina la opción de contabilizar las sociedades bajo control conjunto utilizando el método de consolidación proporcional. En su lugar, las sociedades bajo control conjunto que se ajusten a la definición de negocio conjunto, deben contabilizarse utilizando el método de la participación.

Como consecuencia de las nuevas NIIF 11 y NIIF 12, la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos describe la aplicación del método de la participación a las inversiones en negocios conjuntos, además de las inversiones en asociadas.

Los acuerdos de Uniones Transitorias de Empresas ("U.T.E.") en los que participa la Sociedad establecen que todos los desembolsos en concepto de gastos e inversiones que se incurrieran en la realización de las tareas exploratorias hasta que un yacimiento sea declarado comercialmente explotable, serán aportados, a riesgo exclusivo, por las empresas intervinientes con excepción de Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (en adelante "empresas asociadas").

En la mayoría de los casos la participación correspondiente a la Sociedad será recuperada por las empresas asociadas, sólo en caso de éxito en las actividades de exploración siguiendo el siguiente mecanismo: las empresas asociadas podrán retener hasta un porcentaje, que variará de acuerdo con cada contrato, del resultado neto/volumen de ventas que le corresponda percibir a GyP en forma mensual.

La Sociedad mantiene participación en la operación conjunta "Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria – Energía Argentina Sociedad Anónima – Lote Aguada del Chañar Unión Transitoria de Empresa" (en adelante "U.T.E. Aguada del Chañar"), donde los participantes mantienen un acuerdo contractual que establecen el control conjunto sobre las actividades económicas de la entidad.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 692

El contrato requiere que haya aprobación conjunta de los miembros del negocio en la toma de decisiones financieras y operativas. La Sociedad reconoce en relación con su participación en la operación conjunta sus activos, pasivos, costos y gastos. La Sociedad combina su participación sobre cada uno de los activos, pasivos, costos y gastos de la operación conjunta con las partidas similares, línea por línea, en sus estados financieros. Los estados financieros de la operación conjunta se preparan para el mismo ejercicio de información que el de la Sociedad. De ser necesario, se realizan ajustes a los fines de alinear las políticas contables de la operación conjunta con las del GyP. Remitirse a la Nota 4 para mayor detalle.

2.3.4. Inversión en asociadas

Las inversiones de la Sociedad en asociadas se contabilizan mediante el método de la participación. Una asociada es una entidad sobre la cual la Sociedad posee influencia significativa. La inversión en las asociadas y su participación a las fechas respectivas, es la siguiente:

	Participación en el capital social y los votos	
Asociada	31.12.2013	31.12.2012
Vial Neuquén S.A.	27%	27%
Coirón Amargo U.T.E.	10%	10%

Según el método de la participación, la inversión efectuada en la asociada se registra inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación de la Sociedad sobre los activos netos de la asociada posteriores a la fecha de la adquisición.

El estado de resultados refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de la asociada. Si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de la asociada, la Sociedad reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios y los presenta, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas no realizadas procedentes de las transacciones entre la Sociedad y la asociada se eliminan en la medida de la participación de GyP en la asociada.

La información financiera de las asociadas se prepara para el mismo ejercicio de información que el de la Sociedad. De ser necesario, se realizan ajustes a los fines de alinear las políticas contables de la asociada con las de GyP.

Una vez aplicado el método de la participación, la Sociedad determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que GyP tiene en su asociada. A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en la asociada se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, la Sociedad calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en la asociada y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "Participación en costos y gastos de asociada y otras áreas".

2.3.5. Conversión de Moneda extranjera

a) Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros de GyP se presentan en pesos argentinos, que a la vez es su moneda funcional.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° 1 F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 693

b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por GyP a la tasa de cambio de su respectiva moneda funcional a la fecha de las transacciones originales.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos operativos u otros gastos operativos.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable.

2.3.6. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

a) Venta de crudo

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de crudo se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega del crudo.

b) Inspección y monitoreo

Los ingresos correspondientes al servicio del sistema de control e inspección para fiscalizar el correcto cumplimiento del contrato de U.T.E., como la inspección del desarrollo de las operaciones y de su documentación técnica, se reconocen a partir de entrada de vigencia del contrato, en forma mensual y por toda la vida del mismo.

c) Derechos de asociación

Los derechos de asociación se reconocen al momento de la entrada en vigencia de contratos o adendas de Uniones Transitorias de Empresas. Los ingresos ordinarios por Derechos de Asociación y otros corresponden principalmente (i) a los derechos de asociación y acceso a áreas fijados en los pliegos de bases y condiciones adquiridos por las empresas interesadas en asociarse en U.T.E. con GyP según lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Provincial de Hidrocarburos Nº 2.453 y (ii) al valor por la venta de pliegos.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 694

2.3.7. Impuestos

a) Impuesto a las ganancias corriente e impuesto a la ganancia mínima presunta

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente para la Sociedad es del 35%.

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias corriente dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio sobre el que se informa, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias corriente, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias corriente sobre el impuesto a la ganancia presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios fiscales siguientes.

El importe en libros del crédito por el impuesto a la ganancia mínima presunta se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del ejercicio en la línea de gastos por impuesto a las ganancias en la medida en que ya no sea probable su utilización como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a pagar en ejercicios futuros. El impuesto a la ganancia mínima presunta no reconocido como crédito o dado de baja previamente, se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconoce como activo con crédito al resultado del ejercicio en la línea de gastos por impuesto a las ganancias en la medida en que se torne probable la utilización del mismo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a pagar en ejercicios futuros.

El crédito y pasivo relacionado con este impuesto al 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.400.321 y 1.254.231, respectivamente. Mientras que el crédito y pasivo relacionado con este impuesto al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 88.739 y 1.066.485, respectivamente.

De conformidad con la Resolución General N° 3363/12 (publicada en el Boletín Oficial el 12 de septiembre de 2012), la Sociedad deberá presentar al organismo fiscal, además de los presentes estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF, un estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y un estado de resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, preparados de acuerdo con las NCPA vigentes para los sujetos no alcanzados por la RT N° 26, junto con un informe profesional que detalle las diferencias de medición y presentación surgidas de la aplicación de las NIIF respecto de las citadas NCPA.

b) Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Petróleo del Neuquén S.A.

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 695

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

i) Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva.

ii) Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reversen en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de créditos fiscales y quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos créditos fiscales y quebrantos impositivos, salvo:

i) Cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva.

ii) Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se reviertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha. La tasa impositiva vigente para la Sociedad es del 35%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

Al 31 de diciembre el activo diferido asciende a 7.258.682. Al 31 de diciembre de 2012, la sociedad no había reconocido el activo diferido por no considerarlo recuperable. Remitirse a Nota 11.

Dr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURIA GENERAL
FOJA N°
696
PROV. DEL NEUQUEN

c) Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas, como es el impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionado con los débitos y créditos bancarios, salvo:

i) Cuando el impuesto relacionado con las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.

ii) Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto relacionado con las ventas.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

El cargo por el impuesto a los ingresos brutos se presenta en la línea de gastos de comercialización del estado de resultados. El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de otros gastos operativos del estado de resultados.

2.3.8. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición como mantenidos para la venta o para su distribución a los propietarios, si su importe en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta o distribución, en lugar de por su uso continuado. Tales activos se miden al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta o distribución. Los costos de venta o de distribución son los costos incrementales directamente atribuibles a la venta o la distribución, excluidos los costos financieros y el gasto por impuesto a las ganancias.

Los requisitos para la clasificación de estos activos como mantenidos para la venta o distribución se consideran cumplidos solamente cuando esa venta o distribución es altamente probable y el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta o distribución inmediata, según corresponda. Las actividades requeridas para completar la venta o distribución deberían indicar que es improbable que puedan realizarse cambios significativos en esa venta o distribución o que éstas puedan cancelarse. La Gerencia debe comprometerse a completar la venta o distribución y concretarlas dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación.

Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles no se someten a depreciación ni amortización una vez que son clasificados como mantenidos para la venta o para su distribución a los propietarios.

Los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta o su distribución a los propietarios se presentan en una línea separada en el estado de situación financiera.

Dr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 697

2.3.9. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, excepto los terrenos y edificios, se miden al costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipo y los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Sociedad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

Rubro	Vida útil estimada
Muebles de oficina	10 años
Equipos de informática	3 años
Equipos de comunicación	10 años
Rodados	5 años
Inmuebles	40 años

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

El valor de Propiedades, planta y equipo a la fecha de cierre de cada ejercicio no supera su valor recuperable.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

2.3.9.1. Propiedades, planta y equipo relacionadas con las actividades de producción de petróleo y gas

La Sociedad utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° 1 F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DE NEUQUÉN
FOJA N° 698

La Sociedad activa en Propiedades, planta y equipo todos los costos de exploración y desarrollo tanto exitosos o no, incluyendo gastos de geología y geofísica, pozos exploratorios y de desarrollo y costos internos propios relacionados directamente con estas actividades, hasta tanto se define la viabilidad comercial y técnica de los recursos hallados. Las propiedades, planta y equipo incluyen costos vinculados con la adquisición de la licencia exploratoria, ciertos estudios preliminares de geología y geofísica y la perforación de pozos exploratorios.

La depreciación de los pozos e instalaciones de superficie es calculada siguiendo el criterio de agotamiento de las reservas probadas desarrolladas. De acuerdo con este criterio, se determina la relación existente entre los hidrocarburos efectivamente producidos y las reservas probadas desarrolladas estimadas por el operador de la U.T.E. Aguada del Chañar al inicio del ejercicio.

Los costos correspondientes a la U.T.E. Aguada del Chañar a la participación de la Sociedad incurridos hasta la declaración de su comercialidad se encuentran activados en el apartado Propiedad Minera.

2.3.9.2. Costos de abandono de pozos

Los costos por obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al mismo valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios futuros en los costos mencionados, como así también en las regulaciones vinculadas a abandono de pozos, los cuales no son factibles de predecir a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, podrían afectar el valor de las obligaciones para el abandono de pozos y, consecuentemente, del activo relacionado, afectando en consecuencia los resultados de las operaciones futuras.

2.3.10. Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

2.3.10.1. Arrendamientos operativos

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado de resultados en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

2.3.10.2. Arrendamientos financieros

La Sociedad como arrendatario

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, el importe que sea menor. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda por capital, de manera tal de

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 699

determinar un ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado de resultados.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil estimada. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Sociedad obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

2.3.11. Instrumentos financieros: presentación, reconocimiento y medición.

2.3.11.1 Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros no registrados al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros de la Sociedad incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros o como otros ingresos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.
Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros o como otros gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos, se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento, cuando la Sociedad tiene la intención manifiesta y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

TOMAS CAMPENNI
p/ Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Dr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOLIO N° 700

Baja de cuentas financieras

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

a) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;

b) Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Sociedad sobre el activo.

En este último caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

Una implicación continuada que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad sería requerida a devolver.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de los recuperos que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 701

Activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sociedad primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sociedad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor.

Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como otros ingresos operativos o ingresos financieros en el estado de resultados, según corresponda a la naturaleza del activo que les dio origen.

Los activos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaran o transfirieran a la Sociedad. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como otros gastos operativos o costos financieros en el estado de resultados, según corresponda a la naturaleza del activo que les dio origen.

2.3.11.2 Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizadas por su costo amortizado, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Cr. VICTOR U. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 702

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, y deudas que devengan intereses.

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación.

Deudas que devengan interés

Después del reconocimiento inicial, las deudas que devengan intereses se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen como costos financieros en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

2.3.11.3. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si la Sociedad (i) tiene un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) tiene la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.11.4. Pasivos financieros con partes relacionadas

Las deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estas deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según cual sea la naturaleza del pasivo que la origina.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 703

2.3.12 Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles finitas pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual, o en su caso, de la unidad generadora de efectivo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta las transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Sociedad a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos y cálculos de proyecciones cubren un ejercicio de cinco años. Para los ejercicios de mayor extensión, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo y se la aplica a los flujos de efectivo futuros de las proyecciones a partir del quinto año.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos del estado de resultados que se correspondan con la función del activo deteriorado (generalmente en el costo de ventas de bienes y servicios prestados u otros gastos operativos)

Asimismo, para esta clase de activos a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o han disminuido. Si existiese tal indicio, la Sociedad efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° 1 F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 704

que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro de valor (generalmente en el costo de ventas de bienes y servicios prestados u otros gastos operativos).

2.3.13. Efectivo y equivalentes al efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos, valores a depositar y las colocaciones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente.

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo referirse a la Nota 16.

2.3.14. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

2.3.14.1 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados neto de todo reembolso relacionado.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un gasto operativo en el estado de resultados.

Provisión por desmantelamiento y abandono de pozos

Los costos de desmantelamiento y abandono de pozos se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. El devengamiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° 1 F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 705

como costos financieros. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y abandono de pozos se revisan anualmente y se los ajusta según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

2.3.14.2. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.3.14.3. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Tal cual lo previsto en la NIC 37.92, la Sociedad tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Sociedad. En estos casos, la Sociedad brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

2.4. Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2013 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió en Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés). En general, estas normas e interpretaciones requieren que la información de los estados financieros sea modificada retroactivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 706

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros, es la siguiente:

NIC 1 Presentación de estados financieros- Presentación de información comparativa

Se clarifica la diferencia entre la información comparativa mínima que es requerida por las NIIF (generalmente, el ejercicio anterior) y la información comparativa voluntaria adicional que la entidad opte por presentar. En caso de presentar información comparativa voluntaria adicional, la entidad deberá revelar la correspondiente información complementaria relacionada con esa información comparativa voluntaria adicional. Sin embargo, dicha información adicional no necesariamente deberá incluir la equivalente a un juego completo de estados financieros. También se aclara que, en los casos en que las NIIF requieren presentar el tercer estado de situación financiera al inicio del ejercicio precedente, no es requerida la presentación de toda la información complementaria relacionada con dicho tercer estado.

NIC 16 Propiedades, planta y equipo- Clasificación de equipos de servicio y repuestos

Se clarifica que los repuestos y equipos de servicio se reconocerán de acuerdo con la NIC 16 cuando estas partidas cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo. De lo contrario, se presentarán como partidas de inventarios.

Al 31 de diciembre de 2013, esta interpretación no tuvo un impacto relevante para la Sociedad.

NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación - Efecto impositivo de las distribuciones de dividendos a los propietarios

Se aclara que este efecto se debe reconocer y registrar de acuerdo con la NIC 12, es decir, en el resultado del ejercicio o en el otro resultado integral (ORI), según cuál sea la partida que le dio origen. Si se trata de una retención de impuestos sobre el monto distribuido que será ingresada a la autoridad fiscal, esa retención se imputa al patrimonio como parte de los dividendos distribuidos.

Al 31 de diciembre de 2013, esta modificación no tuvo un impacto relevante para la Sociedad.

NIC 36 Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros (Modificación)

Esta modificación elimina las consecuencias no deseadas de la NIIF 13 respecto de las revelaciones requeridas por la NIC 36. Asimismo, esta modificación requiere la revelación de los importes recuperables de los activos o las unidades generadoras de efectivo para los que se haya reconocido o revertido una pérdida por deterioro del valor durante el ejercicio. Esta modificación tienen vigencia retroactiva para los ejercicios anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2014 y se permite su aplicación anticipada, siempre que también se aplique la NIIF 13.

Al 31 de diciembre de 2013, esta modificación no tuvo un impacto relevante para la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CP. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 707

NIIF 13 Medición del valor razonable

La NIIF 13 establece una única guía para todas las mediciones al valor razonable de acuerdo con las NIIF. La NIIF 13 no modifica cuándo una entidad es requerida de aplicar el valor razonable, sino que ofrece una guía sobre cómo determinar el valor razonable de acuerdo con las NIIF cuando éste es requerido o permitido. La norma clarifica, entre otras cosas, que el valor razonable se basa fundamentalmente en un "precio de salida" y no en un "precio de entrada o reposición".

Al 31 de diciembre de 2013, esta modificación no tuvo un impacto relevante para la Sociedad.

2.5. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de GyP requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La Sociedad ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

A continuación se describen los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio.

2.5.1. Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor de uso.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basa en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor de uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos tres años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Sociedad aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de fondos futuros, como así también a los ingresos de fondos futuros esperados, y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Dr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 708

2.5.2. Impuesto a las ganancias corriente y diferido e impuesto a la ganancia mínima presunta

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la amplia gama de relaciones comerciales y a la naturaleza a largo plazo y la complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que surjan entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

La Sociedad calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales de la República Argentina. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales, realizadas por la entidad sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes.

El activo por impuesto diferido registrado al 31 de diciembre de 2013 se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Dirección, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

Al 31 de diciembre de 2012, conforme a sus proyecciones y a la incertidumbre inherente a la probabilidad del recupero del activo diferido neto con ganancias impositivas futuras, la Dirección no había registrado activo por impuesto diferido a tal fecha. La Nota 11 incluye información más detallada sobre el impuesto a las ganancias.

2.5.3. Valor razonable de instrumentos financieros

En los casos en que el valor razonable de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no surjan de mercados activos, sus valores razonables se determinan mediante la utilización de técnicas de valoración, incluyendo el modelo de flujos de efectivo descontados. Cuando es posible, los datos de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables. Pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar los importes de los valores razonables informados para los instrumentos financieros (ver Nota 26.).

2.5.4. Provisión por desmantelamiento y abandono de pozos

La Sociedad reconoció una provisión por obligaciones asumidas por el desmantelamiento y abandono de pozos. Al determinar el valor razonable de la provisión, se realizaron estimaciones y supuestos en relación con la tasa de descuento, el costo esperado y los plazos en que esos costos serán incurridos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Dr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 709

2.5.5. Negocios conjuntos

La Sociedad determinó que su participación en la U.T.E. Aguada del Chañar califica como una operación conjunta y que su inversión en la U.T.E. Coirón Amargo califica como asociada en función a las disposiciones establecidas en los acuerdos contractuales que mantienen los participantes.

3. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas emitidas pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Sociedad. En este sentido, solamente se indican las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas que la Sociedad razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. En general, la Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia, aunque en ciertos casos podría llegar a aplicarlas en forma anticipada, según se detalló en la Nota 2.3.3.

NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación. Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Esta modificación a la NIC 32 aporta clarificaciones al significado de los términos "derecho actual y exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" e "intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente" previstos en la norma para que una entidad pueda reconocer en su estado de situación financiera una compensación de activos financieros y pasivos financieros. La modificación tendrá vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2014. La Sociedad no prevé que estas modificiones tengan un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros - Modificaciones a la NIC 36

Estas modificaciones clarifican los requerimientos relacionados con la revelación del importe del valor razonable menos los costos de disposición (venta), cuando ésa haya sido la base para la determinación del importe recuperable del activo por el cual se haya reconocido una pérdida por deterioro de su valor (o la reversión de una pérdida por deterioro del valor reconocida con anterioridad). En estos casos, se requieren revelaciones adicionales respecto de (i) el nivel de jerarquía (Niveles 1, 2 y 3 de la NIIF 13) aplicado en la medición del valor razonable; y (ii) en el caso de haber aplicado técnicas de valor presente (Niveles 2 o 3), una descripción de la técnica de valuación y los supuestos clave utilizados, y de la tasa de descuento aplicada. Estas modificaciones se aplican de manera retroactiva y tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2014. La Sociedad no prevé que estas modificaciones tengan un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

CINIIF 21 Gravámenes

Esta interpretación aplica a todo tipo de gravamen distinto del impuesto a las ganancias (NIC 12) o de cualquier tipo de multa o penalidad impuesta por una entidad gubernamental por incumplimiento de una legislación vigente. La interpretación aclara que una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen cuando efectivamente ocurra el evento que da origen a la obligación de pagar el gravamen, según lo

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 710

estableciere la legislación respectiva. Por lo tanto, el reconocimiento del pasivo podrá ocurrir (i) en un punto determinado en el tiempo; o (ii) progresivamente a lo largo del tiempo, según se materialice el suceso que genera la obligación de pago del gravamen. Esta interpretación se aplica de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2014. La Sociedad no prevé que estas modificaciones tengan un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

Mejoras anuales a las NIIF- ciclo 2010-2012 (diciembre 2013)

Incluye cambios que el IASB ha introducido a normas, y que tendrán vigencia a partir del 1° de julio de 2014. Las modificaciones se aplicarán de la manera indicada en cada caso descripto más abajo. Se permite su aplicación anticipada. Un resumen de las modificaciones es el siguiente:

- **NIIF 8 Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación**

Se requiere revelar el juicio aplicado por la Gerencia en la aplicación del criterio seguido al reportar segmentos de operación de manera agregada (es decir, no reportados de manera separada). Las revelaciones adicionales incluyen una descripción de los segmentos reportados de manera agregada y los indicadores económicos tenidos en cuenta en tal decisión. Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. La Sociedad no prevé que estas modificaciones tengan un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

- **NIIF 8 Segmentos de operación - Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad**

Se requiere revelar la conciliación entre el total de activos de los segmentos de operación reportados y el total de los activos de la entidad, en la medida en que los activos de los segmentos se reporten regularmente al máximo responsable de la toma de decisiones de la entidad. Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. La Sociedad no prevé que estas modificaciones tengan un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

- **NIIF 13 Medición del valor razonable - Cuentas por cobrar y cuentas por pagar a corto plazo**

Se ratifica que la opción de medir las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a corto plazo (sin interés explícito) por sus importes nominales surgidos de las facturas respectivas, es decir, por sus importes sin descontar, es permitida en la medida en que el efecto del descuento no sea significativo. La Sociedad no prevé que estas modificaciones tengan un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

- **NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave**

Se define como parte relacionada a una entidad que, a través de su personal gerencial clave, presta servicios de gerenciamiento a la entidad que informa o a la sociedad controladora de ésta. La entidad que recibe y paga este servicio de gerenciamiento no está obligada a revelar esta información como parte de las remuneraciones de su personal gerencial clave. Sin embargo, tales pagos y la parte relacionada que presta el servicio se revelarán como parte de las transacciones con partes relacionadas. Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. La Sociedad no prevé que estas modificaciones tengan un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 711

4. PARTICIPACIÓN EN OPERACIÓN CONJUNTA

Tal como se menciona en la nota 2.3.3, la Sociedad mantiene participación en la operación conjunta Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria – Energía Argentina Sociedad Anónima – Lote Aguada del Chañar Unión Transitoria de Empresa ("U.T.E.").

El 22 de abril de 2011 se suscribió un Contrato de Unión Transitoria de Empresas entre Energía Argentina Sociedad Anónima ("ENARSA") y GyP, con el objeto de llevar a cabo la exploración, evaluación, desarrollo, producción, explotación, comercialización y disposición, en forma conjunta, de hidrocarburos del Lote Aguada del Chañar, hasta el vencimiento del período de exploración y, eventualmente, del período de explotación y sus posibles prórrogas. Adicionalmente se designó a GyP como operador técnico de la U.T.E. y a ENARSA como operador de contratos y de contabilidad.

Cada parte participa en los derechos y obligaciones en un 50%, a excepción de lo establecido en el Régimen de Aportes y Recupero en relación con GyP establecido en el contrato, asumiendo ENARSA exclusivamente el riesgo exploratorio y sin posibilidad de reclamar a GyP por las sumas de dinero aportadas si el resultado de exploración y eventual explotación del Lote no permitiera recuperar lo aportado e invertido por ENARSA por cuenta y orden de GyP.

Con fecha 26 de junio del 2012 se resolvió celebrar una adenda al Contrato de U.T.E. que contemple como Anexo el Plan de Desarrollo, el cual será financiado por ENARSA, hasta que se produzca la construcción del gasoducto desde el Lote hasta el gasoducto troncal a definir, y la inyección en dicho gasoducto troncal del gas proveniente del Lote. Tal financiación y su repago se llevarán a cabo de acuerdo con lo que se establece en el Acuerdo de Operación Conjunta para dar cobertura al presupuesto aprobado.

Con fecha 3 de agosto de 2012, mediante el Decreto provincial N° 1417/2012, el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, otorgó la concesión de explotación sobre el lote denominado "Lote de Explotación Aguada del Chañar", y determinó una vigencia, a partir del mencionado Decreto, de 25 años más el lapso de tiempo no transcurrido del permiso de exploración.

Como consecuencia de ello, y de acuerdo al contrato de U.T.E., la Sociedad debe hacerse cargo de su participación en las erogaciones realizadas por su socio en la mencionada área, siguiendo el mecanismo de recupero de la participación de la Sociedad acordado. Por lo indicado, la Sociedad ha reconocido al 31 de diciembre de 2013 y 2012 cuentas por pagar con ENARSA por un total de 203.309.046 y 91.705.695, respectivamente, equivalente al monto que en función a la información recibida de dicho socio, la Sociedad estima le será retenido de su producción asignada en función de su participación.

La participación de GyP en los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y en los costos y gastos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 y al período transcurrido desde el 3 de agosto de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, que se incluyen en los presentes estados financieros, antes de eliminaciones, es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 712

	31.12.2013 ARS	31.12.2012 ARS
Información financiera vinculada a la operación conjunta:		
Activos no corrientes	218.991.406	68.238.236
Activos corrientes	53.174.755	65.046.930
Total de Activos	**272.166.161**	**133.285.166**
Pasivos no corrientes	3.123.039	3.651.942
Pasivos corrientes	17.059.249	6.169.520
Total de Pasivos	**20.182.288**	**9.821.462**
Propiedad minera vinculada a la operación conjunta (Nota 13.)	**14.412.250**	**14.412.250**

	31.12.2013 ARS	31.12.2012 ARS
Costos y gastos vinculados a la operación conjunta:		
Costo de venta de bienes y servicios prestados	(12.294.946)	(9.315.053)
Gastos de administración y otros	(3.403.425)	(2.020.666)
Costos financieros	(85.769.216)	(16.077.535)
Total	**(101.467.587)**	**(27.413.254)**

La U.T.E. no tiene pasivos contingentes ni compromisos de capital al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

La U.T.E. asigna la producción de hidrocarburos a los socios en función de los porcentajes de participación contractualmente establecido en el mismo, por lo que la comercialización de dichos hidrocarburos es realizada directamente por los socios registrando los mismos los efectos económicos respectivos.

5. INVERSIONES EN ASOCIADAS Y OTROS CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN

La Sociedad posee inversiones en asociadas y participación en otros contratos, cuya información se encuentra descripta en las notas 5.1, 5.2 y 5.3 a los presentes estados financieros. La composición de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	31.12.2013 ARS	31.12.2012 ARS
Coirón Amargo U.T.E.	12.282.154	6.935.025
Vial Neuquén S.A.	27.000	27.000
Total	**12.309.154**	**6.962.025**

5.1. Coirón Amargo

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA – MADALENA AUSTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA – ROCH S.A. – APCO OIL & GAS INTERNATIONAL INC. (SUCURSAL ARGENTINA) UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS (Área Coirón Amargo) (en adelante "la U.T.E"), de la cual es operador Roch S.A., tiene por objeto explorar y explotar el área hidrocarburífera "Coirón Amargo", ubicada en la

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 713

Provincia del Neuquén, Argentina. El contrato que dio origen a la U.T.E. fue firmado el 9 de noviembre de 2007.
Con fecha 4 de noviembre de 2011, se realizó una adenda al contrato de U.T.E. la cual formaliza la incorporación de Apco Oil & Gas International Inc. (Sucursal Argentina) quedando las participaciones al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 de la siguiente manera:

Gas y Petróleo del Neuquén S.A.	10%
Madalena Austral S.A.	35%
Roch S.A. (operador)	10%
Apco Oil & Gas International Inc. (Sucursal Argentina)	45%

Mediante el Decreto N° 271/2012 del 23 de febrero de 2012, el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén otorgó a GyP la concesión de explotación del Lote "Coirón Amargo Norte". Con fecha 9 de marzo de 2012, mediante el Decreto provincial N° 374/2012, el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, aprueba las adendas al contrato de U.T.E. que Gas y Petróleo del Neuquén S.A. suscribió el 4 de noviembre de 2011 y el 6 de enero de 2012 con Madalena Austral S.A., Roch S.A. y APCO Oil & Gas International Inc. (Sucursal Argentina) correspondientes al Área "Coirón Amargo" en los cuales se estableció un lote de explotación de 108,08 km2 y un lote de exploración de alto riesgo de 296,04 km2, así como nuevos compromisos de inversión.

Mediante el Decreto N° 1985/2013 del 22 de octubre de 2013, el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén aprobó la prórroga de un año al primer período exploratorio correspondiente al área Coirón Amargo cuyo comienzo se establece el 9 de noviembre de 2013 y su finalización el 8 de noviembre de 2014.

De acuerdo al contrato de U.T.E. y como consecuencia de la declaración de comercialidad del Lote Coirón Amargo Norte realizada el 4 de noviembre de 2011, la Sociedad debe hacerse cargo de su participación en las erogaciones realizadas por sus otros socios desde esa fecha en la mencionada área, siguiendo el mecanismo de recupero de la participación de la Sociedad acordado con los socios.

Por lo indicado, la Sociedad ha reconocido un pasivo corriente con los socios de la U.T.E. por un total de 19.374.941 y 10.235.481 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, equivalente al monto que en función a la información recibida de dichos socios la Sociedad estima le será retenido de los ingresos netos que le correspondiera percibir por la venta de hidrocarburos correspondiente a su participación, reconociendo como contrapartida una inversión no corriente por la participación de la Sociedad en la mencionada U.T.E..

La Sociedad ha valuado su inversión en Coirón Amargo U.T.E. al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en base a la información financiera disponible a esa fecha, según se detalla en forma resumida a continuación:

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
Activos no corrientes	123.633.812	69.350.247
Pasivos corrientes	812.277	-
Patrimonio neto	**122.821.535**	**69.350.247**
Participación en el estado de situación financiera de la asociada	**12.282.154**	**6.935.025**

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T°1 F°18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Petróleo del Neuquén S.A

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 714

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
Total de costos y gastos	(72.400.620)	(31.541.420)
Participación en costos y gastos de asociada (1)	**(7.240.062)**	**(3.154.142)**

(1) Se encuentra expuesta en Participación en costos y gastos de asociada y otras áreas al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

La U.T.E. asigna la producción de hidrocarburos a los socios en función de los porcentajes de participación contractualmente establecido en el mismo. La Sociedad ha reconocido los ingresos derivados de la comercialización de dichos hidrocarburos en Ingresos de operaciones ordinarias en el Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

5.2. Vial Neuquén S.A.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encontraban suscriptas 27.000 acciones ordinarias Clase "B" de un voto por acción y valor nominal ARS 1 correspondientes a la inversión que GyP posee en Vial Neuquén S.A., constituida el 28 de diciembre de 2011.

El 17 de mayo de 2012, se realizó la integración del valor de las acciones de Vial Neuquén S.A. Mediante el Decreto N° 1181/12 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén del 15 de junio de 2012 se deja sin efecto el Decreto N° 2081/11 que declaraba la constitución de la sociedad Vial Neuquén S.A., y resuelve su disolución y liquidación.

La mencionada liquidación se encuentra pendiente a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

5.3. Contrato de participación

El 29 de enero de 2013, GyP firmó un contrato de participación con Tecpetrol S.A. en donde éste otorga a GyP una participación del 5% (i) en los derechos sobre la producción de hidrocarburos del área Fortín de Piedra ("el Área"), ubicado en la Provincia del Neuquén, y (ii) en la obligaciones correspondientes a la concesión de explotación, en los términos y condiciones establecidos en el mencionado contrato.

Tecpetrol S.A. tiene a su exclusivo cargo la definición, programación y conducción de las operaciones en el Área así como la financiación durante la vigencia de la concesión de explotación, de las inversiones y los costos y gastos que demande la ejecución de las actividades de exploración, desarrollo y/o explotación de hidrocarburos en el Área, que correspondan al porcentaje de participación de GyP.

Estos costos serán reembolsados por GyP a Tecpetrol con el producido efectivamente percibido de la comercialización del 75% del porcentaje de participación de GyP en la producción neta, luego de deducirse ciertos gastos. Esta deuda está nominada en dólares estadounidenses y devenga un interés de LIBOR a 30 días incrementado en 8 puntos porcentuales.

Al 31 de diciembre de 2013, la deuda que mantiene GyP por este contrato de participación asciende a 3.176.409, la cual se encuentra expuesta en deudas corrientes que devengan interés. El cargo del ejercicio por 2.984.692 se encuentra expuesto en "Participación en costos y gastos de asociada y otras áreas".

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

HECTOR L. MARECOS
APODERADO
Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 715

6. INFORMACIÓN SOBRE SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en unidades de negocios sobre la base de sus productos y servicios. La Sociedad ha definido los siguientes dos segmentos sobre los que se presenta información:

a) El segmento de producción y comercialización de crudo y gas.
b) El segmento de prestación de servicios de inspección y monitoreo y venta de derechos de asociación.

Ningún otro segmento de operación se ha agregado formando parte de los segmentos de operación descriptos precedentemente.

La Dirección supervisa los resultados operativos de las unidades de negocios de manera separada, con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento financiero. El rendimiento financiero de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida operativa y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia operativa revelada en los estados financieros. El financiamiento de la Sociedad (incluidos los costos e ingresos financieros) y el impuesto a las ganancias se administran de manera centralizada, por lo que no se asignan a los segmentos de operación.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013	Producción y comercialización de crudo y gas	Prestación de servicios	Total segmentos	Ajustes	Total
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Ingresos	21.886.768	36.488.919	58.375.687	-	58.375.687
(Pérdida) Ganancia del segmento	(52.627.316)	22.100.190	(30.527.126)	9.245.488	(21.281.638)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012	Producción y comercialización de crudo y gas	Prestación de servicios	Total segmentos	Ajustes	Total
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Ingresos	10.030.885	19.941.334	29.972.219	-	29.972.219
(Pérdida) Ganancia del segmento	(10.555.502)	10.308.236	(247.266)	2.396.763	2.149.497

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

VICTOR L. MARECOS
APODERADO
y Petróleo del Neuquén S.A

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 716

Activos y pasivos por segmentos	Producción y comercialización de crudo y gas	Prestación de servicios	Total segmentos	Ajustes	Total
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Al 31 de diciembre de 2013					
Activos operativos	265.351.972	58.824.639	324.176.611	12.727.723	336.904.334
Pasivos operativos	246.465.723	2.137.151	248.602.874	3.912.795	252.515.669
Al 31 de diciembre de 2012					
Activos operativos	150.054.488	17.817.768	167.872.256	52.145.098	220.017.354
Pasivos operativos	124.459.712	21.039.592	145.499.304	2.938.929	148.438.233

Ajustes

Los ingresos y gastos financieros y las ganancias y pérdidas por cambios en el valor razonable de los activos no se asignan a los segmentos individuales, ya que los instrumentos subyacentes se administran de manera centralizada.

Los impuestos corrientes y determinados activos y pasivos financieros tampoco se asignan a esos segmentos, ya que también se administran de manera centralizada.

Conciliación de la ganancia antes del impuesto a las ganancias

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
Ganancia (Pérdida) de los segmentos	**(30.527.126)**	**(247.266)**
Intereses por colocaciones a corto plazo	5.006.745	4.561.861
Ganancia de cambio sobre efectivo y deudores comerciales	2.609.822	214.436
Descuentos de operaciones y saldos	5.346.081	(693.202)
Pérdida de cambio sobre cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(3.717.160)	(1.686.332)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias del ejercicio	**(21.281.638)**	**2.149.497**

Conciliación de activos

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
Activos operativos de los segmentos	**324.176.611**	**167.872.256**
Colocaciones a corto plazo	12.524.871	51.446.760
Otros activos no financieros	175.852	671.338
Inversión en asociada no perteneciente a ningún segmento	27.000	27.000
Total de activos operativos	**336.904.334**	**220.017.354**

Dr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
y Petrolao del Neuquén

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 717
PROV. DEL NEUQUÉN

Conciliación de pasivos

	31.12.2013	31.12.202
	ARS	ARS
Pasivos operativos de los segmentos	**248.602.874**	**145.499.304**
Impuesto a las ganancias a pagar	-	-
Provisiones	3.600.000	2.600.000
Otros pasivos no financieros	312.795	338.929
Total de pasivos operativos	**252.515.669**	**148.438.233**

7. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
Venta de crudo	21.886.768	10.030.885
Derechos de asociación y otros	27.014.083	12.732.373
Servicio de inspección y monitoreo	9.474.836	7.208.961
Total de ingresos de actividades ordinarias	**58.375.687**	**29.972.219**

8. COSTO DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
Gastos de explotación (Nota 9.)	(15.619.112)	(10.513.379)
Participación en costos y gastos de asociada y otras áreas (Nota 5.1 y 5.3)	(10.224.754)	(4.570.023)
Costo de venta de bienes y servicios prestados	**(25.843.866)**	**(15.083.402)**

9. GASTOS DE EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

	31.12.2013				31.12.2012
	Gastos de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Sueldos y jornales	6.073.549	4.049.032	-	10.122.581	5.658.897
Contribuciones sociales	841.048	560.698	-	1.401.746	874.025
Impuestos, tasas y contribuciones	-	294.482	1.323.581	1.618.063	1.742.701
Honorarios directores, síndicos y profesionales	-	4.228.114	-	4.228.114	6.488.777
Alquileres	70.902	791.786	-	862.688	508.370
Gastos de mantenimiento y limpieza	-	495.683	-	495.683	531.717
Servicios contratados	3.652.383	-	-	3.652.383	5.336.302
Gastos de representación	-	-	44.070	44.070	135.345
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 13)	2.018.813	633.074	-	2.651.887	1.084.521
Regalías	2.578.981	-	-	2.578.981	657.485
Publicidad	-	-	371.250	371.250	313.971
Comisión por servicios	-	-	602.745	602.745	472.534
Seguros	383.436	224.458	-	607.894	-
Gastos generales	-	2.149.729	-	2.149.729	722.324
Gastos y comisiones bancarias	-	961.924	-	961.924	315.322
Totales 31.12.2013	**15.619.112**	**14.388.980**	**2.341.646**	**32.349.738**	
Totales 31.12.2012	**10.513.379**	**12.771.448**	**1.557.464**		**24.842.291**

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° 1 F° 18

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
y Petroleo del Neuquén S.A.

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 718

10. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

10.1. Otros ingresos operativos

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
Descuento de operaciones y saldos	6.027.708	-
Ganancia de cambio sobre efectivo y deudores comerciales	2.609.822	214.436
Recupero por devolución de estudios exploratorios	-	4.488.785
Recupero neto por juicios y reclamos (Nota 18.)	-	500.000
Total de otros ingresos operativos	**8.637.530**	**5.203.221**

10.2. Otros gastos operativos

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
Descuento de operaciones y saldos	(681.627)	(693.202)
Cargo neto por juicios y reclamos	(1.000.000)	-
Pérdida de cambio sobre cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(47.445.293)	(6.029.108)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(1.372.616)	(838.716)
Intereses por cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(496.429)	(22.271)
Diversos	(455.957)	(863.863)
Total de otros gastos operativos	**(51.451.922)**	**(8.447.160)**

10.3. Ingresos financieros

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
Intereses por colocaciones a corto plazo	5.967.451	4.833.531
Total de ingresos financieros	**5.967.451**	**4.833.531**

10.4. Costos financieros

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
Intereses por deudas que devengan interés	(235.892)	-
Total costos financieros	**(235.892)**	**-**

11. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

Estado del resultado integral

	31.12.2013	31.12.2012
Impuesto a las ganancias corriente	ARS	ARS
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(7.886.678)	977.746
Cargo relacionado con la variación neta de diferencias temporarias	627.996	-
Total impuesto a las ganancias	**(7.258.682)**	**977.746**

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURIA GENERAL
FOJA N° 719
PROV. DEL NEUQUÉN

La conciliación entre el impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar al resultado contable, antes del impuesto a las ganancias, la tasa impositiva vigente del 35% y el impuesto a las ganancias imputado a resultados, es la siguiente:

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
(Pérdida) Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(21.281.638)	2.149.497
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Resultado a la tasa del impuesto	**(7.448.573)**	**752.324**
Diferencias permanentes:		
– Provisiones	350.000	(175.000)
– Gastos no deducibles y otros	(160.109)	400.422
Total impuesto a las ganancias	**(7.258.682)**	**977.746**

Impuesto a las ganancias diferido

El activo neto por el impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2013 se compone de los siguientes conceptos:

	31.12.2013
	ARS
Quebrantos impositivos disponibles para compensación con ganancias impositivas futuras	7.886.678
Propiedades, planta y equipo	1.044.642
Arrendamientos financieros	149.826
Provisiones	287.234
Revaluación de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(2.109.698)
Activo neto por impuesto diferido	**7.258.682**

Al 31 de diciembre de 2012, conforme a sus proyecciones y a la incertidumbre inherente a la probabilidad del recupero del activo diferido neto con ganancias impositivas futuras, la Dirección no había registrado el activo neto por impuesto diferido.

12. RESULTADO POR ACCIÓN

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

A continuación se muestra la información sobre ganancias y cantidad de acciones utilizadas en los cómputos de ganancias por acción básica y diluida:

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
(Pérdida) Ganancia neta atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad, para el cómputo de la ganancia básica y diluida por acción	(14.022.956)	1.171.751
Promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias atribuible al resultado por acción	73.486.153	29.605.881
Resultado por acción	**(0,19)**	**0,04**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Dr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 720

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Evolución de valores originales y depreciaciones acumuladas

	31.12.2013				
	Costo Original				
Cuenta Principal	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Terrenos	-	961.402	-	-	961.402
Inmuebles	745.615	7.268.805	-	-	8.014.420
Pozos e instalaciones	29.162.436	-	-	22.979.416	52.141.852
Pozos exploratorios (1)	26.769.841	61.351.665	(88.121.506)	-	-
Propiedad minera	14.548.220	-	-	-	14.548.220
Maquinarias	183.133	15.088	-	-	198.221
Rodados	940.181	-	(8.294)	-	931.887
Muebles y útiles	694.981	133.329	-	-	828.310
Equipos informáticos y software	1.581.317	264.965	-	-	1.846.282
Equipos de comunicación	158.854	192.615	-	-	351.069
Obras en curso	4.311.467	74.172.752	-	(20.627.404)	57.856.815
Materiales y repuestos	2.352.012	-	-	(2.352.012)	-
Totales 31.12.2013	**81.448.057**	**144.360.221**	**(88.129.800)**	**-**	**137.678.478**
Totales 31.12.2012	**1.044.794**	**80.403.263**	**-**	**-**	**81.448.057**

(1) Ver Nota 25.

	31.12.2013				31.12.2012
	Depreciaciones acumuladas				
Cuenta Principal	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Terrenos	-	-	-	961.402	-
Inmuebles	-	60.772	60.772	7.953.648	745.615
Pozos e instalaciones	459.291	1.766.246	2.225.537	49.916.315	28.703.145
Pozos exploratorios	-	-	-	-	26.769.841
Propiedad minera	135.970	-	135.970	14.412.250	14.412.250
Maquinarias	4.578	21.079	25.657	172.564	178.555
Rodados	332.876	186.377	519.253	412.634	607.305
Muebles y útiles	193.751	76.318	270.069	558.241	501.230
Equipos informáticos y software	305.144	505.988	811.132	1.035.150	1.276.173
Equipos de comunicación	34.149	35.107	69.256	281.813	124.705
Obras en curso	-	-	-	57.856.815	4.311.467
Materiales y repuestos	-	-	-	-	2.352.012
Totales 31.12.2013	**1.465.759**	**2.651.887**	**4.117.646**	**133.560.832**	
Totales 31.12.2012	**381.238**	**1.084.521**	**1.465.759**		**79.982.298**

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 721

Pérdida por deterioro del valor

En base a las estimaciones de valores recuperables efectuadas por la Sociedad, no se han identificado pérdidas por deterioro del valor de las Propiedades, planta y equipo a las fechas respectivas.

14. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

14.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	31.12.2013	31.12.2012
Corrientes	ARS	ARS
Deudores comerciales	15.976.931	5.667.158
Desbalanceo de producción de crudo (Nota 20.1.)	5.986.911	-
Recupero de gastos a facturar con relacionadas (Nota 19.)	1.368.820	1.327.045
Depósitos en garantía	21.480	51.480
Diversos	928	232.954
Total	**23.355.070**	**7.278.637**

Los deudores comerciales no devengan intereses y su plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 30 y los 90 días. El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa se estima poco significativo.

La apertura por vencimientos de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
Sin plazo	21.480	51.480
Con plazo		
Vencido		
A vencer:		
Hasta tres meses	15.976.931	5.667.158
De tres a seis meses	7.356.659	1.447.745
De seis a nueve meses	-	112.254
Total con plazo	**23.333.590**	**7.227.157**
Total	**23.355.070**	**7.278.637**

14.2. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	31.12.2013	31.12.2012
No corrientes	ARS	ARS
Cuentas por pagar comerciales	503.710	193.701
Cuentas por pagar con socios de operaciones conjuntas (Nota 14.4)	147.089.298	687.487
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	**147.593.008**	**881.188**

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 722

	31.12.2013	31.12.2012
Corrientes	ARS	ARS
Cuentas por pagar comerciales	8.389.351	10.742.828
Cuentas por pagar con partes relacionadas (Nota 19.)	-	15.495.952
Cuentas por pagar con socios de operaciones conjuntas	56.219.748	91.705.695
Cuentas a pagar con socios de inversión en asociada	19.374.941	10.235.481
Provisiones por facturas a recibir	8.639.228	14.008.685
Garantías recibidas	65.210	49.180
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	**92.688.478**	**142.237.821**

Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados, son las siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro de los 90 días y (ii) las otras cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 6 meses.

La apertura por vencimientos de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
Sin plazo	65.210	91.754.875
Con plazo		
Vencido:	-	92.216
A vencer:		
Hasta tres meses	21.872.315	27.218.168
De tres a seis meses	4.843.735	2.558.870
De seis a nueve meses	4.843.735	18.054.822
De nueve a doce meses	61.063.483	2.558.870
Más de un año	147.593.008	881.188
Total con plazo	**240.216.276**	**51.364.134**
Total	**240.281.486**	**143.119.009**

14.3. Deudas que devengan interés

	31.12.2013	31.12.2012
No corrientes	ARS	ARS
Obligaciones por arrendamientos financieros (Nota 21. y 14.4.)	777.141	843.974
Total de deudas que devengan interés no corrientes	**777.141**	**843.974**

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 123

	31.12.2013	31.12.2012
Corrientes	ARS	ARS
Deudas por contratos de participación (Nota 5.3)	3.176.409	-
Obligaciones por arrendamientos financieros (Nota 21. y 14.4)	345.396	259.684
Deuda por compra de bienes de uso (1)	1.040.711	-
Total de deudas que devengan interés corrientes	**4.562.516**	**259.684**

(1) Se cancelará en los próximos 180 días en seis cuotas mensuales consecutivas.

14.4. Activos y pasivos financieros en moneda extranjera

	31.12.2013			31.12.2012		
	Monto de la moneda extranjera (USD)	Tipo de cambio	ARS	Monto de la moneda extranjera (USD)	Tipo de cambio	ARS
Activos corrientes						
Efectivo	148.982	6,481 (1)	965.551	158.895	4,878 (1)	775.088
Deudores comerciales	3.222.845	6,481 (1)	20.887.260	1.145.903	4,878 (1)	5.589.717
Total activos			**21.852.811**			**6.364.805**
Pasivos no corrientes						
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	22.556.249	6,521 (2)	147.089.298	-	-	-
Deudas que devengan interés	119.175	6,521 (2)	777.141	171.609	4,918 (2)	843.974
Total pasivos no corrientes			**147.866.439**			**843.974**
Pasivos corrientes						
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14.083.746	6,521 (2)	91.840.105	24.857.719	4,918 (2)	122.250.264
Deudas que devengan interés	52.967	6,521 (2)	345.396	52.803	4,918 (2)	259.684
Total pasivos corrientes			**92.185.501**			**122.509.948**
Total pasivos			**240.051.940**			**123.353.922**

(1) Tipo de cambio comprador según Banco de la Nación Argentina.
(2) Tipo de cambio vendedor según Banco de la Nación Argentina.
USD: Dólares estadounidenses.

15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

15.1. Otros activos no financieros corrientes

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
Cuentas por cobrar fiscales	46.824.930	13.443.652
Gastos pagados por adelantado	1.084.339	485.909
	47.909.269	**13.929.561**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas por cobrar fiscales no presentan plazo establecido y los gastos pagados por adelantado presentan un vencimiento de hasta 6 meses.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° 1 F° 18

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOLIA N° 724

15.2. Otros pasivos no financieros corrientes

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
Cuentas por pagar fiscales	2.099.453	1.156.949
	2.099.453	**1.156.949**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas por pagar fiscales presentan un vencimiento de hasta 3 meses.

16. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
Efectivo en caja	91.245	131.007
Efectivo en bancos	11.773.705	43.765.398
Valores a depositar	-	249.999
Colocaciones a corto plazo	12.524.871	67.718.429
	24.389.821	**111.864.833**

Las colocaciones a corto plazo se realizaron por períodos variables de entre 1 día y 3 meses, y devengan intereses a una tasa promedio ponderada de aproximadamente 21% anual.

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2013	31.12.2012
	ARS	ARS
Efectivo en caja	91.245	131.007
Efectivo en bancos	11.773.705	43.765.398
Valores a depositar	-	249.999
Colocaciones a corto plazo	12.524.871	-
	24.389.821	**44.146.404**

La Sociedad no presenta restricciones en la disponibilidad de las colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre de 2013 y 2012. La Sociedad no considera ciertas colocaciones a corto plazo como equivalentes al efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2012 debido a que se trata de fondos cobrados por la Sociedad por cuenta y orden de la Fundación Alejandría y no había intención de la Sociedad de utilizarlos en su operatoria normal. Ver Nota 19.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 725

17. CAPITAL SOCIAL, RESERVA LEGAL Y RESERVA ESPECIAL

17.1. Capital Social suscripto

Con fecha 3 de julio de 2012 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un aumento del capital social, emisión de acciones e integración mediante la capitalización de la Sociedad por (i) aportes de los accionistas por un monto de ARS 66.410.000, (ii) resultados no asignados al 31 de diciembre del año 2011 por ARS 2.001.614 correspondientes a sus cuatro únicos ejercicios y (iii) aportes irrevocables por la suma de ARS 931.286.

Este aumento de capital, el cual fuera previamente aprobado por el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén mediante el Decreto provincial N° 374/2012 de fecha 14 de junio de 2012 fue suscripto e integrado en un 90% por la Provincia del Neuquén y el 10% restante fue aportado por HIDENESA.

El 8 de noviembre de 2012, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó, entre otros temas, la modificación de la estructura del capital social, quedando de la siguiente manera:

Acciones ordinarias clase A nominativas, no endosables de valor nominal 1, de 1 voto c/u	35.415.879
Acciones ordinarias clase B nominativas, no endosables de valor nominal 1, de 1 voto c/u	34.027.021
	69.442.900

Se resolvió además que en ningún momento la cantidad de Acciones Clase A podrá ser menor al 51% del capital social.

En junio de 2013, los accionistas de la Sociedad manifestaron su voluntad de aportar la suma en pesos equivalente a USD 5.000.000 a Gas y Petróleo del Neuquén S.A., el cual se efectuó durante septiembre de 2013, siendo la suma recibida ARS 26.832.500.

El 6 de noviembre de 2013 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó los aportes irrevocables antes descriptos y resolvió un aumento del capital social, emisión de 13.684.575 Acciones Ordinarias Clase A y 13.147.925 Acciones Ordinarias Clase B, e integración de las mismas mediante la capitalización de los aportes irrevocables mencionados. Consecuentemente la estructura del capital social quedó de la siguiente manera:

Acciones ordinarias clase A nominativas, no endosables de valor nominal 1, de 1 voto c/u	49.100.454
Acciones ordinarias clase B nominativas, no endosables de valor nominal 1, de 1 voto c/u	47.174.946
	96.275.400

Este aumento de capital, el cual fuera previamente aprobado por el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén mediante los Decretos Provinciales N° 873/2013 y N° 1401/2013 fue suscripto e integrado en un 90% por la Provincia del Neuquén y el 10% restante fue aportado por HIDENESA.

Al 31 de diciembre de 2013, los aumentos del capital social mencionados anteriormente se encuentran pendientes de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 726

17.2. Reserva legal

	Reserva legal (1)
	ARS
Al 1 de enero de 2012	**20.000**
Aumento del ejercicio	-
Al 31 de diciembre de 2012	**20.000**
Aumento del ejercicio (2)	58.588
Al 31 de diciembre de 2013	**78.588**

(1) Corresponde a la afectación acumulada del 5% de la ganancia neta de cada ejercicio anual hasta el límite del 20% del capital social, según disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.
(2) Asignación de resultados dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2013.

17.3. Reserva especial

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de julio de 2013, resolvió aprobar la imputación de la suma de 944.429 de los resultados acumulados no asignados al 1 de enero de 2012, a la constitución de una "reserva especial por adopción de normas internacionales de información financiera - Resolución CNV N° 609/12".

18. PROVISIONES

La evolución de las provisiones a las fechas respectivas es la siguiente:

	No Corrientes	Corrientes
	ARS	ARS
Al 31 de diciembre de 2011	**3.100.000**	-
Reclasificación	(3.100.000)	3.100.000
Aumento (Disminución) del ejercicio	100.809	(500.000)
Al 31 de diciembre de 2012	**100.809**	**2.600.000**
Aumento del ejercicio	179.861	1.000.000
Al 31 de diciembre de 2013	**280.670**	**3.600.000**

Por juicios y reclamos corrientes

Se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. Incluyen los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por hechos originados en el desarrollo de las actividades, como así también originados en cuestiones interpretativas de la legislación legal, ambiental, impositiva, cambiaria y aduanera vigente. La evaluación y estimación de los importes de los pasivos contingentes es realizada por la Dirección de la Sociedad en base a los elementos de juicio disponibles considerando la opinión de sus asesores legales, de corresponder.

Por costos de abandono y taponamiento de pozos no corrientes

El Operador de la U.T.E. Aguada del Chañar ha provisionado 179.861 (a la participación de la Sociedad) correspondiente a las obligaciones futuras para el abandono de pozos de hidrocarburos.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 727

En opinión de la Dirección de la Sociedad, la provisión constituida al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa resulta suficiente para afrontar las situaciones a las que se encuentra expuesta. Si de la evaluación de la contingencia se concluye que existe probabilidad de que se materialice la pérdida y el monto puede ser estimado en forma razonable, un pasivo es contabilizado en el rubro Provisiones. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su importe no puede estimarse de manera fiable, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia son reveladas en nota a los estados financieros, de tratarse de cuestiones que puedan involucrar montos significativos, pero sin registrar pasivo alguno. Las contingencias evaluadas como remotas no son contabilizadas ni reveladas en notas a los estados financieros.

19. INFORMACIÓN SOBRE ENTES CONTROLANTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad mantenía en custodia fondos aportados por diversas empresas petroleras con destino final a la Fundación Alejandría ("la Fundación"), de la cual GyP es socio fundador, hasta que la misma se encontrara legalmente constituida y en funcionamiento, lo que ocurrió durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. Por lo tanto, las sumas recibidas en custodia fueron transferidas en su totalidad a la Fundación durante el mencionado ejercicio.

El siguiente cuadro presenta el importe total de saldos con partes relacionadas durante el ejercicio correspondiente:

	31.12.2013	31.12.2012
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		
Corrientes		
U.T.E. Aguada del Chañar	1.368.820	1.327.045
	1.368.820	**1.327.045**
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		
Corrientes		
Fundación Alejandría	-	15.495.952
	-	**15.495.952**

Las operaciones con las sociedades y entes relacionados, y los Directores y principales gerentes por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:

	31.12.2013			31.12.2012		
	Honorarios y retribuciones	Pagos por cuenta y orden	Cobranzas por cuenta y orden	Honorarios y retribuciones	Pagos por cuenta y orden	Cobranzas por cuenta y orden
Directores	691.876	-	-	204.000	-	-
Fundación Alejandría	-	-	-	-	1.249.461	6.283.513
U.T.E. Aguada del Chañar	-	2.577.647	-	-	1.936.818	-
Totales	**691.876**	**2.577.647**	**-**	**204.000**	**3.186.279**	**6.283.513**

La remuneración al personal gerencial clave de la Sociedad asciende a 2.103.524 y 1.704.160 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

Dr. VICTOR A. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOLIO Nº 728

Entidad controladora principal

Provincia del Neuquén.

La Sociedad ha realizado operaciones con la Provincia del Neuquén (y ciertas dependencias públicas) derivadas del curso normal de sus negocios, tales como el pago de impuestos, regalías, etc.

Entidades asociadas

Con respecto a las entidades asociadas, remitirse a la Nota 5.1 y 5.2.

Operaciones conjuntas en las que participa la Sociedad

Con respecto a las operaciones conjuntas, remitirse a la Nota 4. Con respecto a las uniones transitorias de empresas remitirse a la Nota 20. de los presentes estados financieros.

Participación en Uniones Transitorias de Empresas

Adicionalmente a las inversiones mencionadas en las Notas 4. y 5. de los presentes estados financieros, GyP participa en diversas U.T.Es, cuya comercialidad aún no ha sido declarada al 31 de diciembre de 2013 y por lo tanto no se incluye ningún efecto en los presentes estados financieros.

Con fecha 11 de febrero de 2014, mediante el Decreto N° 0164/2014, el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén otorgó a la Sociedad una concesión de explotación sobre el área Portezuelo Minas.

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Las ventas y compras entre partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes. Los saldos al cierre del ejercicio no se encuentran garantizados. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no ha registrado ningún cargo por deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOJA N° 129

20. UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad participa en los siguientes acuerdos conjuntos:

Área	Operador	Empresas Asociadas	Participación
Aguada de Castro	Total Austral S.A.	GyP S.A.	10,0%
		Total Austral S.A.	45,0%
		YPF S.A.	45,0%
Aguada del Chañar	GyP S.A./ ENARSA	ENARSA	50,0%
		GyP S.A.	50,0%
Aguada del Puestero	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	85,0%
		GyP S.A.	15,0%
Águila Mora	O&G Developments Ltd. S.A.	O&G Developments Ltd. S.A.	67,5%
		Medanito S.A.	22,5%
		GyP S.A.	10,0%
Bajada de Añelo	YPF S.A.	GyP S.A.	15,0%
		Rovella Energía S.A.	15,0%
		YPF S.A.	70,0%
Bajo del Choique – La Invernada	ExxonMobil Exploration Arg. SRL	ExxonMobil Exploration Arg. S.R.L.	85,0%
		GyP S.A.	15,0%
Bajo del Toro	YPF S.A.	EOG Resources Argentina Limited	43,2%
		GyP S.A.	10,0%
		YPF S.A.	46,8%
Borde del Limay	Petrobras Argentina S.A.	GyP S.A.	15,0%
		Petrobras Argentina S.A.	85,0%
Buta Ranquil I y II	YPF S.A.	GyP S.A.	10,0%
		YPF S.A.	70,0%
		Rovella Energía S.A.	20,0%
Cerro Arena	YPF S.A.	GyP S.A.	10,0%
		Apache Energía Arg. S.R.L.	20,0%
		YPF S.A.	70,0%
Cerro Avispa	YPF S.A.	GyP S.A.	10,0%
		EOG Resources Argentina Limited	43,2%
		YPF S.A.	46,8%
Cerro Las Minas	YPF S.A.	GyP S.A.	10,0%
		Total Austral S.A.	45,0%
		YPF S.A.	40,0%
Cerro Partido	YPF S.A.	GyP S.A.	10,0%
		Total Austral S.A.	45,0%
		YPF S.A.	45,0%
Chapúa Este	YPF S.A.	GyP S.A.	10,0%
		YPF S.A.	90,0%
Chasquivil	YPF S.A.	Apache Energía Arg. S.R.L.	45,0%
		GyP S.A.	10,0%
		YPF S.A.	45,0%

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 730

Área	Operador	Empresas Asociadas	Participación
Coirón Amargo	Roch S.A.	GyP S.A.	10,0%
		Madalena Austral S.A.	35,0%
		Roch S.A.	10,0%
		APCO Oil & Gas international Inc.	45,0%
Cordillera del Viento	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	85,0%
		GyP S.A.	15,0%
Cortadera	Apache Energía Arg. SRL	Apache Energía Arg. S.R.L.	47,2%
		GyP S.A.	10,0%
		Madalena Austral S.A.	37,8%
Cruz de Lorena	O&G Developments Ltd. S.A.	GyP S.A.	20,0%
		O&G Developments Ltd. S.A.	40,0%
		Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A.	40,0%
Curamhuelle	Madalena Austral S.A.	GyP S.A.	10,0%
		Madalena Austral S.A.	90,0%
El Corte	Argenta Energía S.A.	Argenta Energía S.A.	90,0%
		GyP S.A.	10,0%
El Huecú	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	85,0%
		GyP S.A.	15,0%
El Mollar	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	85,0%
		GyP S.A.	15,0%
Huacalera	Apache Energía Arg. SRL	Americas Petrogas Arg. S.A.	19,5%
		Energicon S.A.	19,5%
		Apache Energía Arg. S.R.L.	51,0%
		GyP S.A.	10,0%
La Amarga Chica	YPF S.A.	GyP S.A.	10,0%
		YPF S.A.	90,0%
La Escalonada	Total Austral S.A.	GyP S.A.	15,0%
		Total Austral S.A.	85,0%
La Ribera I y II	YPF S.A.	GyP S.A.	10,0%
		YPF S.A.	90,0%
La Tropilla - Bloque I y II	Medanito S.A.	GyP S.A.	20,0%
		Medanito S.A.	80,0%
Las Lajas	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	85,0%
		GyP S.A.	15,0%
Las Tacanas	YPF S.A.	Apache Energía Arg. S.R.L.	45,0%
		GyP S.A.	10,0%
		YPF S.A.	45,0%
Loma del Molle	YPF S.A.	ExxonMobil Exploration Arg. S.R.L.	45,0%
		GyP S.A.	10,0%
		YPF S.A.	45,0%
Loma Linda	Medanito S.A.	GyP S.A.	20,0%
		Medanito S.A.	80,0%

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° 1 F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 731

Área	Operador	Empresas Asociadas	Participación
Loma Ranqueles	Americas Petrogas Arg. S.A.	Americas Petrogas Arg. S.A. GyP S.A.	90,0% 10,0%
Lomas del Mojón	YPF S.A.	GyP S.A. YPF S.A.	10,0% 90,0%
Los Candeleros	YPF S.A.	GyP S.A. YPF S.A.	10,0% 90,0%
Los Toldos Bloque I, II, III y IV	Americas Petrogas Arg. S.A.	Americas Petrogas Arg. S.A. GyP S.A. ExxonMobil Exploration Arg. S.R.L.	45,0% 10,0% 45,0%
Los Vértices	Petrobras Argentina S.A.	Petrobras Argentina S.A. GyP S.A.	85,0% 15,0%
Mata Mora	YPF S.A.	GyP S.A. Ketsal S.A. Kilwer S.A. YPF S.A.	10,0% 5,4% 21,6% 63,0%
Pampa las Yeguas I	YPF S.A.	ExxonMobil Exploration Arg. SRL GyP S.A. YPF S.A.	45,0% 10,0% 45,0%
Pampa las Yeguas II	Total Austral S.A.	GyP S.A. Total Austral S.A. YPF S.A.	10,0% 45,0% 45,0%
Puesto Roa	Medanito S.A.	GyP S.A. Medanito S.A.	20,0% 80,0%
Rincón de la Ceniza	Total Austral S.A.	GyP S.A. Total Austral S.A.	15,0% 85,0%
Salinas del Huitrín	Apache Energía Arg. S.R.L.	Apache Energía Arg. S.R.L. GyP S.A. YPF S.A.	45,0% 10,0% 45,0%
Santo Domingo I y II	YPF S.A.	GyP S.A. YPF S.A.	10,0% 90,0%
Senillosa	Petrolera Pampa S.A.	GyP S.A. Petrolera Pampa S.A. Rovella Energía S.A.	15,0% 50,0% 35,0%
Sierras Blancas	O&G Developments Ltd. S.A.	GyP S.A. O&G Developments Ltd. S.A. Medanito S.A.	10,0% 65,0% 25,0%
Totoral, Yerba Buena y Bajada Colorada ,	Americas Petrogas Arg. S.A.	Americas Petrogas Arg. S.A. GyP S.A.	90,0% 10,0%

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° 1 F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 732

20.1 Producción temprana durante la etapa de exploración

Al 31 de diciembre de 2013, se verificó la obtención de producción de petróleo - ya sea durante la perforación de pozos (ensayos) o en la etapa de producción temprana (exploratoria) – en las siguientes áreas:

- Aguada Federal
- Aguila Mora
- Bajada de Añelo
- Bajo del Toro
- Cerro Las Minas
- Coirón Amargo (en el área bajo concesión de exploración)
- Corralera
- La Amarga Chica
- La Escalonada
- La Tropilla Bloque II
- Las Tascanas
- Loma del Molle
- Los Toldos
- Mata Mora
- Pampa la Yegua Bloque II
- Rincón de la Ceniza
- Sierras Blancas
- Totoral

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se ha declarado la comercialidad de ninguna de las áreas mencionadas.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantiene desbalances de crudo derivados de las operaciones de ciertas áreas (Águila Mora, Sierras Blancas, Rincón de la Ceniza, La Escalonada, Pampa Las Yeguas, Bajada de Añelo y La Amarga Chica), los cuales se encuentran expuestos en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

21. ARRENDAMIENTO FINANCIERO

En febrero de 2012, la U.T.E. Aguada del Chañar ha aceptado una Oferta de Servicios del proveedor Schlumberger Argentina S.A., a través del cual se ha adquirido un software para la gestión de la perforación y extracción en el Lote Aguada del Chañar. Las cuotas pactadas son abonadas en forma mensual, consecutivas e irrevocables a partir de abril de 2012 hasta marzo de 2017. Las cuotas indicadas devengan un interés nominal anual del 11,4%.

Asimismo, no existen cláusulas que estipulen cuotas contingentes. Este acuerdo prevé opción a compra que podrá ser ejercida por el arrendatario al finalizar el mismo. El valor de opción de compra equivale aproximadamente a USD 1. Esta oferta no podrá ser subarrendada, solamente se podrá hacer uso del derecho de ejercer la opción de compra del bien en cuestión. No existen cláusulas que permitan cobrar contratos por subarrendamientos de dichos bienes.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 733

El mencionado arrendamiento en función de sus características ha sido clasificado como financiero.

Al 31 de diciembre de 2013, el total del valor de origen expuesto en Propiedades, planta y equipo y la deuda remanente del bien adquirido bajo la modalidad de arrendamiento financiero, expuesto en Deudas que devengan interés, asciende a 1.157.437 y 1.122.537, respectivamente.

22. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, la RG (CNV) N° 576 y el estatuto de la Sociedad, al menos el 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica de la ganancia neta del ejercicio y los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados no asignados, y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores (si las hubiere), deberá destinarse a incrementar el saldo de la reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social más el saldo de la cuenta Ajuste del capital.

Los resultados acumulados no asignados al 31 de diciembre de 2013 no se encuentran restringidos debido a que los mismos son negativos.

Impuesto a las ganancias

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero y/o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, están sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la Ley del Impuesto a las Ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente.

Adicionalmente, a partir de las modificaciones introducidas por la Ley N° 26.893, publicada en el Boletín Oficial y con vigencia a partir del 23 de septiembre de 2013, las distribuciones de dividendos (excepto en acciones) y utilidades (excepto cuotas partes) a personas físicas del país o a personas físicas o jurídicas del exterior, estarán sujetas a una retención del 10% en concepto de impuesto a las ganancias, también en carácter de pago único y definitivo.

23. ESTATUTO SOCIAL

Los accionistas de la Sociedad, a través de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2012, decidieron modificar el artículo cuarto del Estatuto Social de la Sociedad.

El artículo cuarto se refiere al objeto de la Sociedad, que con esta modificación incorpora actividades relacionadas con el desarrollo e inversión en emprendimientos inmobiliarios, agrarios, forestales, ganaderos, o afines que resulten necesarios y/o convenientes para la consecución de las actividades energéticas propias de la Sociedad.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 734

A su vez, mediante la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2013, se decidió modificar el domicilio legal de la Sociedad, fijándose el mismo en la calle Aramendia 200 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén.

Con respecto a las modificaciones del estatuto social referidas al capital social, remitirse a la Nota 17.1. a los presentes estados financieros.
Durante el ejercicio 2013, el Directorio de la Sociedad ha aprobado ciertas modificaciones al Estatuto Social de Gas y Petróleo del Neuquén S.A. a los fines de dar cumplimiento a los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA).

Las modificaciones mencionadas en la presente nota se encuentran pendientes de aprobación por el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén a la fecha de los presentes estados financieros.

24. SOLICITUD AL INGRESO DE OFERTA PÚBLICA

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 8 de noviembre de 2012 ha aprobado, entre otros temas, solicitar el ingreso de la Sociedad al régimen de Oferta pública previsto por la Ley N° 17.811 y sus modificatorias y reglamentarias y cotización bursátil de sus acciones y la solicitud de la autorización requerida para hacer oferta pública de sus acciones en circulación, de las que se emitan como consecuencia de los eventuales aumentos de capital resueltos y de futuros aumentos de capital de la sociedad y de los certificados representativos de las mismas en el país ante la CNV y la cotización bursátil de las acciones en la BCBA y/o en las bolsas y/o mercados autorregulados del país que el Directorio asimismo determine.

Los Accionistas de la Sociedad, en su Asamblea de Accionistas antes mencionada, han delegado en el Directorio el momento para hacer efectivo el compromiso de realizar una apertura de capital cuando el Directorio lo considere oportuno en virtud de las condiciones de mercado.

Con fecha 20 de diciembre de 2013, la BCBA ha comunicado a la Sociedad que las actuaciones correspondientes al ingreso de oferta pública fueron remitidas a la CNV con dictamen precalificatorio favorable. A la fecha de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha recibido las aprobaciones definitivas por parte de los organismos de contralor.

25. ACUERDO CON WINTERSHALL

El 23 de septiembre de 2013 la Sociedad y Wintershall Holding GmbH ("Wintershall"), suscribieron una Carta de Intención no vinculante por la cual Wintershall y la Sociedad expresaban la voluntad de suscribir un contrato comercial y un contrato de unión transitoria de empresas destinado a la exploración, y de ser exitosa, al desarrollo del área hidrocarburífera "Aguada Federal", de 97 km2, situada en el centro-este de la Provincia, en el departamento Añelo.

El 17 de diciembre de 2013, ambas sociedades firmaron un acuerdo comercial en donde se fijan los términos y condiciones para la conformación de una Unión Transitoria de Empresas, en donde cada uno tendrá el 50% de participación y la venta de GyP a Wintershall del pozo ACOc.x-1, el cual había sido perforado por GyP.

CR. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 135

Adicionalmente, este contrato indica, entre otros temas, lo siguiente:

(i) Wintershall financiará sin interés el programa de perforación de pozos indicado en el contrato respecto de los cuales GyP debe aportar un 50% de su costo.

(ii) El recupero del monto financiado se llevará a cabo con un producido de las ventas equivalentes al 60% de la producción neta (conforme se define en el contrato) correspondiente a GyP según su porcentaje de participación del 50%. Wintershall podrá comercializar por sí misma dicha producción y llevará el registro de los montos financiados a GyP y del recupero de los mismos en una cuenta aportes nominada en dólares estadounidenses.

(iii) Como contraprestación por la asignación del porcentaje de participación en el área y la venta del pozo mencionada previamente, Wintershall abonará a GyP la suma de USD 30.000.000.

(iv) Las empresas han acordado ejecutar, dentro de los primeros veinticuatro meses a contar desde la entrada en vigencia del contrato, la perforación de dos pozos verticales y de cuatro pozos horizontales; todos ellos con el objetivo de evaluación de la formación Vaca Muerta.

El 7 de enero de 2014, el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén emitió el Decreto N° 007/2014 por medio del cual se aprobó la celebración y produjo la entrada en vigencia del Contrato Comercial entre Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima y Wintershall Energía Sociedad Anónima, en los que se establecen los términos jurídicos, económicos y financieros a partir de los cuales ambas empresas desarrollarán el área Aguada Federal en forma conjunta mediante la conformación de una unión transitoria de empresas.

Como consecuencia, luego del cierre del ejercicio, la Sociedad ha transferido el pozo ACOc.x-1 y ha recibido el monto fijado en el contrato como contraprestación.

Atento a la transferencia del pozo exploratorio mencionada, la Sociedad ha clasificado 88.121.506 como activos no corrientes mantenidos para la venta en los presentes estados financieros.

26. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Los principales pasivos financieros de la Sociedad incluyen las deudas que devengan intereses, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Sociedad y ofrecer garantías en respaldo de sus operaciones. La Sociedad cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo y colocaciones a corto plazo que provienen directamente de sus operaciones. Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha celebrado transacciones con instrumentos derivados.

La Sociedad se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y otros factores de riesgo. La Dirección supervisa la gestión de estos riesgos.

26.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado aplicable a la Sociedad es el riesgo de la tasa de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas que devengan intereses, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los depósitos en efectivo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 736

Riesgo de la tasa de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasas de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deuda con tasas de interés variables y con las colocaciones de corto plazo. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo.

Por cada punto que pudiera aumentar la tasa de interés anual por la deuda que devenga intereses que posee GyP impactaría en resultados en ARS 53.397 y ARS 9.809 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Por cada punto que pudiera aumentar la tasa de interés anual las colocaciones a corto plazo que posee GyP impactaría en resultados en ARS 124.000 y ARS 30.228 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasas de cambio se relaciona con las actividades operativas de la Sociedad (cuando los ingresos y gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de la moneda funcional de la Sociedad). La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo. Una significativa alteración del valor del peso argentino contra el dólar estadounidense u otras monedas extranjeras podría afectar adversamente el desempeño financiero de la Sociedad.

Si se incrementara la tasa de cambio en 1 peso, los activos totales de GyP se incrementarían en un 1% y los pasivos en 15% al 31 de diciembre de 2013. Esta misma sensibilidad al 31 de diciembre de 2012, incrementaría los activos y pasivos totales en 1% y 17% respectivamente. Ver Nota 27.

26.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El departamento de Créditos y Cobranzas es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes en base a las políticas, los procedimientos y los controles sobre la gestión del riesgo de crédito de la Sociedad. Las cuentas por cobrar de los clientes se controlan regularmente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad concentra su cartera de clientes, los cuales le deben un monto tal que representa cerca de 82% y 89% del total de las cuentas por cobrar a esas fechas, respectivamente. Como consecuencia, la concentración del riesgo del crédito con respecto a los deudores comerciales es alta.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 737

La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, sobre una base individual para los clientes más importantes.

Efectivo y colocaciones a corto plazo

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la gerencia administrativa de la Sociedad de acuerdo con la política preestablecida por la Dirección. Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan solamente con las contrapartes aprobadas, en este caso el riesgo es limitado porque se trata de bancos con alta calificación crediticia.

26.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad administra su liquidez para garantizar los fondos necesarios para respaldar su estrategia de negocios. El perfil de los vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad que surgen de los acuerdos respectivos se encuentra descripto en la nota 14.2.

26.4 Otros factores de riesgo

Acceso al Mercado Único Libre de Cambios (MULC)

A partir de octubre de 2011, el Gobierno impuso ciertas restricciones al acceso al MULC, que es el único mercado establecido por las regulaciones argentinas para realizar las operaciones de compra y venta de moneda extranjera. Estas restricciones se han ido incrementando desde esa fecha e incluyen actualmente la necesidad de obtener autorizaciones de organismos gubernamentales o de las instituciones bancarias (que siguen los requerimientos de dichos organismos) para poder llevar a cabo compras de moneda extranjera destinadas a la cancelación de obligaciones que pueden cursarse por el MULC, así como la imposibilidad de acceso a ese mercado para adquirir moneda extranjera con destino a atesoramiento.

En este contexto, la Sociedad podría ver disminuida su capacidad de acceso a dicho MULC a fin de adquirir las divisas necesarias para efectuar transferencias de fondos al exterior para la cancelación de sus compromisos denominados en moneda extranjera, u otros en que incurra posteriormente (como ser, pago de bienes y servicios importados, pago de regalías, etc.).

Incremento del nivel general de precios de la economía argentina

La NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. A estos efectos, si bien la norma no establece una tasa única de inflación que, al ser sobrepasada, determinaría la existencia de una economía hiperinflacionaria, es práctica generalizada considerar para ese propósito una variación del nivel de precios que se aproxime o exceda el 100% acumulativo durante los 3 últimos años, junto con otra serie de factores cualitativos relativos al ambiente macroeconómico.
Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Dirección ha evaluado que el peso argentino no reúne las características para ser calificado como la moneda de una economía hiperinflacionaria según las pautas establecidas en la NIC 29 y, por lo tanto, los presentes estados financieros no han sido reexpresados en moneda constante.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOLIO Nº 38

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía y que afectan los negocios de la Sociedad tales como el costo salarial, los precios de las principales materiales y repuestos y el tipo de cambio, aún cuando no alcancen los niveles de inflación previstos en la NIC 29 para calificar la economía argentina como hiperinflacionaria, igualmente afectan la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Sociedad y, por ende, la información brindada en sus estados financieros, por lo que esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo que presenta la Sociedad en los presentes estados financieros.

26.5 Garantías

La Sociedad recibe garantías de cumplimiento de contrato por las U.T.E.s en las que participa como socio. Las garantías de cumplimiento del contrato se constituyen para garantizar el correcto y completo cumplimiento de las obligaciones determinadas bajo el contrato de uniones transitorias de empresas, lo que implica que en el caso de incumplimiento del plan de inversión, GyP podrá ejecutar la garantía con el objetivo de proseguir con el plan de inversión comprometido en la U.T.E.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se han recibido pólizas de caución por un total de USD 262.465.701 y USD 253.430.701, respectivamente.

27. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO SOBRE EL QUE SE INFORMA

- **Devaluación del peso argentino y modificación de otras variables macroeconómicas**

  Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros se produjo una fuerte apreciación de la moneda extranjera, que durante ese período acumuló en el MULC un alza de aproximadamente 21% respecto de su cotización al 31 de diciembre de 2013.

  En la Nota 14 de los presentes estados financieros, se expone el detalle de activos financieros y pasivos financieros en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013, los que producto de la situación comentada precedentemente generarán diferencias de cambio que se incluirán en los resultados del próximo ejercicio.

  En la Nota 26.1 se incluye un análisis de sensibilidad al riego de fluctuación en la tasa de cambio que ilustra sobre esta situación.

- No existen otros hechos u operaciones distintos a los mencionados en los párrafos precedentes y en las notas a los presentes estados financieros ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados financieros, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o financiera de la Sociedad.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOLIA N° 139

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - ART. N° 12 DEL CAP. III DEL TÍTULO IV DEL TEXTO ORDENADO 2013 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES – AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones, en adición a los mencionados en los estados financieros.

2. Las modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados financieros que afectan su comparabilidad, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros, se refieren a lo descripto en la Nota 4. a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Créditos y deudas

3. Clasificación por antigüedad – ver Notas 14.1., 14.2., 14.3, 15.1 y 15.2 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

4. **Clasificación por tipo de deuda**

   a. No existen deudas en especie. Los créditos en especie y las cuentas en moneda extranjera se exponen en la Nota 14.1.(Desbalanceo de producción de crudo) y 14.4., respectivamente, de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

   b. No existen saldos sujetos a cláusula de ajuste.

   c. Saldos que devengan intereses y los que no lo hacen, ver Nota 14.3. y 14.2. de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, respectivamente.

Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550

5. Los créditos y deudas Soc. Art. 33 - Ley N° 19.550 al 31 de diciembre de 2013 se describen en la Nota 19. a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

6. Al 31 de diciembre de 2013 no existen, ni hubo durante el ejercicio finalizado en dicha fecha, cuentas por cobrar a directores, síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

Inventario físico de Inventarios

7. Las existencias de inventarios se determinan en base a registros permanentes de stocks, los cuales son controlados y ajustados con los resultados de los recuentos físicos realizados en forma rotativa a lo largo del ejercicio y con los inventarios generales a fin de cada ejercicio por parte de los operadores de las U.T.E.

   No existen bienes de inmovilización significativa en el tiempo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 740

Valores corrientes

8. Ver Nota 2.3.2. de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Propiedades, planta y equipo

9. No existen propiedades, planta y equipo con revalúo técnico.

10. No existen propiedades, planta y equipo obsoletos registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Participaciones en otras sociedades

11. No existen inversiones que excedan los límites del art. N° 31 de la Ley N° 19.550.

Valores recuperables

12. Para determinar los valores recuperables empleados como límite de la valuación contable, se ha adoptado el valor de utilización económica para propiedades, planta y equipo.

Seguros contratados

13. Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad mantiene las siguientes pólizas de seguro, con el objeto de resguardar sus activos:

TIPO DE ACTIVO	RIESGO CUBIERTO	MONTO ASEGURADO
CONTROL DE POZOS	Gastos Extras del operador incluyendo Control de Pozos, Reperforación Limitada, Gastos Extras, Filtración, Contaminación y Limpieza, Reperforación Extendida, Restauración, Descontrol Subterráneo, Gastos de evacuación, Incendio deliberado de Pozo, Cuidado Custodia y Control, Turnkey Wells y Joint Venture Contingente. U.T.E. - Aguada del Chañar	USD 10.000.000
CONTROL DE POZOS	Gastos Extras del operador incluyendo Control de Pozos, Reperforación Limitada, Gastos Extras, Filtración, Contaminación y Limpieza, Reperforación Extendida, Restauración, Descontrol Subterráneo, Gastos de evacuación, Incendio deliberado de Pozo, Cuidado Custodia y Control, Turnkey Wells y Joint Venture Contingente. AREA Aguada Chañar Occidental	USD 15.000.000
INTEGRAL PARA OFICINAS COMERCIALES	Daños Materiales por Incendio, Robos y riesgos similares, daños en cristales, responsabilidad civil compresiva (rayo, explosión, descargas eléctricas, escape de gas), seguro técnico equipos electrónicos.	ARS 14.970.000
AUTOMOTORES	Resp. Civil Máxima por acont. Hasta ARS 3.000.000 pérdida total y parcial por acc. E incendio (con franquicia) y robo o hurto	ARS 1.269.900
RESPONSABILIDAD CIVIL	Hacia terceras personas físicas y bienes tangibles de terceros	USD 5.000.000

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° 1 F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOLIO N° 41
PROV. DEL NEUQUÉN

Contingencias positivas y negativas

14. Para las provisiones para contingencias se tuvieron en cuenta los costos y gastos informados por los asesores legales. Para la provisión para deudores incobrables, se han tenido en cuenta el análisis y la antigüedad de las cuentas por cobrar a la fecha de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

15. No existen situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados y/o revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

16. No existen aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones al 31 de diciembre de 2013.

17. No existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas al 31 de diciembre de 2013.

18. Las restricciones a la distribución de los resultados no asignados se exponen en la Nota 22. a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Neuquén,
7 de marzo de 2014.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 742

RESEÑA INFORMATIVA POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 2012 y 2011

1. Breve comentario sobre actividades en el ejercicio, incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del ejercicio.
(No cubierto por el informe de los auditores independientes)

GyP posee 77 áreas de las cuales: (i) 19 se hallan meramente reservadas a su favor en virtud de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 436/09 del Poder Ejecutivo Provincial; (ii) 58 están en actividad [5 bajo derecho de concesión de explotación (2 a través de contratos de UTE y 3 mediante contratos de prestación de servicios), y 53 con permisos exploratorios]. Las áreas exploratorias mencionadas precedentemente involucran, al cierre del ejercicio contable, compromisos firmes de inversión exploratoria por más de 640 millones de dólares estadounidenses.

Además, GyP posee una participación del cinco por ciento (5%) en los derechos sobre la producción de hidrocarburos en el área Fortín de Piedra.

De las 53 áreas exploratorias, 50 operan bajo contratos de UTE, cuyos operadores son de reconocida trayectoria en el mercado nacional e internacional. A la fecha de cierre de los estados contables, en 18 de ellas se habían denunciado descubrimientos de hidrocarburos con la posibilidad de declarar la comercialidad en alguna de ellas.

Durante el ejercicio 2013, GyP y ENARSA firmaron el Acuerdo de Operación Conjunta (AOC) para operar el Área Aguada del Chañar, actuando la Sociedad como OPERADOR y ENARSA como OPERADOR DE CONTRATOS Y CONTABILIDAD.

En dicha Área, durante el año 2013, se han perforado los pozos "LoC-2", "LoC-3"; "LoC-4" (con fines gasíferos) y "Bch-3" (con objetivo de petróleo). Asimismo, se realizó la reparación del pozo ACh X-2 (con objetivo de petróleo).

En marzo de 2013 se resolvió, en el ámbito del Comité Operativo de la UTE Aguada del Chañar, dejar sin efecto el proyecto consistente en la construcción del gasoducto desde el Lote Aguada del Chañar hasta la red troncal de gasoductos y la construcción de la Planta de Tratamiento de Gas en el mismo Lote; y sustituirlo por otro alternativo consistente en la construcción de un Gasoducto desde el Lote Aguada del Chañar hasta el yacimiento Loma La Lata, El mismo no requiere la construcción de una Planta de Tratamiento de Gas, ya que la UTE utilizará la planta de propiedad de YPF ubicada en dicho yacimiento. Esta obra ha sido adjudicada y se encuentra en curso de ejecución al cierre de los estados contables.

Mediante Decreto Provincial N° 1690/13, de fecha 17 de septiembre de 2013, se produjo la escisión del Área Aguada del Chañar, creándose el Área Aguada Cánepa y el Área Aguada Federal (habiendo sido esta última denominada anteriormente como lote Aguada del Chañar Occidental". El Área Aguada Cánepa se halla reservada a favor de GyP en el marco de lo dispuesto por el Decreto Provincial Nº 436/09 (modificado por Decreto Nº 866/09), que reservó a favor de GyP toda área hidrocarburífera que se creara en el futuro dentro del territorio de la Provincia del Neuquén. Por su parte, y con respecto al Área Aguada Federal, mediante Decreto N° 1841/13, de fecha 8 de octubre de 2013, el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén otorgó un permiso de exploración a favor de GyP en los términos de la Ley Provincial Nº 2.453 y su Decreto Provincial Reglamentario N° 3124/04 y modificatorios.

La Sociedad asumió la exploración, desarrollo y producción NO CONVENCIONAL (NC) del Área Aguada Federal, realizando en una primera instancia un pozo vertical en la zona Sud Oeste del Bloque, para

GUILLERMO A. COCO
Presidente

C[illegible]CTOR L. MARECOS
APODERADO
G[illegible] Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 743

atravesar 220 m de la formación Vaca Muerta. Este lote ha sido evaluado como de alta potencialidad para la prospección de hidrocarburos en reservorios no convencionales del tipo shale oil.

Durante el ejercicio, GyP completó la perforación del pozo exploratorio (ACOc x-1), el cual a fines del año 2012, al alcanzar la formación Quintuco, se había manifestado positivamente.

Al cierre del presente ejercicio, la Sociedad ha completado la terminación del pozo, habiendo realizado exitosamente la estimulación hidráulica en la formación Vaca Muerta, manteniéndolo en un proceso de ensayo extendido, con buenos resultados preliminares. A la fecha de emisión del presente informe, este activo fue transferido a Wintershall en el ámbito del Contrato Comercial al que se hace referencia más abajo.

Para financiar dicha operación, la Sociedad recibió un aporte de capital por parte de los accionistas, por la suma de $ 26.832.500.

En fecha 11 de julio de 2013, la Sociedad suscribió con Wintershall Energía S.A. un Acuerdo de Exclusividad y Confidencialidad con el propósito de negociar un posible convenio para la exploración, desarrollo y eventual explotación de la parte occidental del área entonces denominada "Aguada del Chañar". Posteriormente, en fecha 23 de septiembre de 2013, las empresas mencionadas celebraron una Carta de Intención mediante la cual ambas partes manifestaron la existencia de un entendimiento común sobre los principios que formarían parte de un eventual Contrato Comercial y de un eventual Contrato de Unión Transitoria de Empresas.

El 20 de diciembre de 2013 GyP y Wintersall celebraron un Contrato Comercial a los fines de establecer los términos jurídicos, económicos y financieros a partir de los cuales desarrollarían el área hidrocarburífera actualmente denominada "Aguada Federal" mediante la conformación de una unión transitoria de empresas y se suscribió el Contrato de Unión Transitoria de Empresas a los fines de explorar, desarrollar y eventualmente explotar el área Aguada Federal. Este último, prevé un programa de exploración a ser ejecutado en los próximos 24 meses.

A la fecha de emisión del presente informe, el poder ejecutivo provincial emitió el decreto N° 007/2014, mediante el cual se aprobó el Contrato Comercial y Contrato de Unión Transitoria de Empresas, mencionados en el párrafo anterior.

Durante la vigencia del Contrato de UTE, la Sociedad mantendrá la titularidad exclusiva del permiso de exploración y de la eventual concesión de explotación, mientras que Wintershall tendrá una participación del cincuenta por ciento y será operador del área.

A la fecha de cierre del presente ejercicio, se verificó la obtención de producción de petróleo y/o gas - ya sea durante la perforación de pozos (exploración) o en la etapa de producción temprana (ensayos) – en las áreas Aguada Federal, Águila Mora, Coirón Amargo (en el área de exploración), Los Toldos, Totoral, Bajada de Añelo, Bajo del Toro, Cerros Las Minas, Corralera, Pampa la Yegua Bloque II, La Amarga Chica, La Escalonada, La Tropilla Bloque II, Mata Mora, Loma del Molle, Las Tacanas, Sierras Blancas y Rincón la Ceniza.

GUILLERMO A. COCO
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 744

2. Información contable resumida

2.1. Estructura patrimonial al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
ACTIVOS			
Activo no corriente	153.129	86.944	691
Activo corriente (1)	183.776	133.073	26.562
Total activo	**336.905**	**220.017**	**27.253**
PASIVOS			
Pasivo no corriente	148.651	1.826	8.525
Pasivo corriente	103.865	146.612	14.731
Total pasivo	**252.516**	**148.438**	**23.256**
PATRIMONIO	**84.389**	**71.579**	**3.997**
Total pasivo y patrimonio	**336.905**	**220.017**	**27.253**

(1) Incluye activos no corrientes mantenidos para la venta

2.2. Estructura de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
Ingresos de actividades ordinarias	58.376	29.972	16.455
Costo de ventas	(25.844)	(15.083)	(5.406)
Ganancia bruta	**32.532**	**14.889**	**11.049**
Gastos de administración	(14.389)	(12.771)	(3.893)
Gastos de comercialización	(2.342)	(1.558)	(3.116)
Otros ingresos operativos	8.638	5.203	854
Otros gastos operativos	(51.452)	(8.447)	(1.931)
(Pérdida) Ganancia operativa	**(27.013)**	**(2.684)**	**2.963**
Ingresos financieros	5.967	4.834	1.770
Costos financieros	(236)	-	-
(Pérdida) Ganancia antes del impuesto a las ganancias	**(21.282)**	**2.150**	**4.733**
Impuesto a las ganancias	7.259	(978)	(1.972)
(Pérdida) Ganancia neta y resultado integral total neto del ejercicio	**(14.023)**	**1.172**	**2.761**

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 745

2.3. Estructura de flujo de efectivo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	22.627	98.643	13.842
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	(69.454)	(143.187)	(492)
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de financiación	26.833	66.410	-
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo	**(19.994)**	**21.866**	**13.350**
Diferencia de cambio neta	238	117	82
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1° de enero	44.146	22.164	8.732
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	**24.390**	**44.147**	**22.164**

3. Índices financieros

	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
Liquidez (Activo corriente (1) / Pasivo corriente)	1,77	0,91	1,80
Solvencia (Patrimonio / Total pasivo)	0,33	0,48	0,17
Endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio)	2,99	2,07	5,82
Inmovilización del capital (Activo no corriente/Total activo)	0,45	0,40	0,03
Rentabilidad (Resultado del ejercicio/ Patrimonio promedio)	(0,18)	0,03	1,06

(1) Incluye activos no corrientes mantenidos para la venta

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo de Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-03-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 746

4. Datos estadísticos
(No cubierto por el informe de los auditores independientes)

	Unidad	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
Volumen de ventas	M3	9.291	3.546	3.123
Producción bruta asignable a GyP	M3	9.095	4.851	3.061

5. Perspectivas para el presente ejercicio
(No cubierto por el informe de los auditores independientes)

En el Área Aguada del Chañar se espera completar la obra Gasoducto Aguada del Chañar - Loma La Lata, la cual, una vez finalizada permitirá la puesta en producción de los pozos de gas. En una primera etapa, la UTE podrá despachar alrededor de un millón de metros cúbicos diarios.

Asimismo, en dicho Yacimiento se invertirá en la perforación de seis nuevos pozos y cinco reparaciones, dos de estas últimas con objetivo petróleo, mientras que el resto con el objetivo de gas para inyectar al gasoducto citado en el párrafo anterior.

En el Área Aguada Federal, Wintershall iniciará el proceso de inversión comprometido para la primera etapa, la misma alcanza un valor aproximado de 150 millones de dólares con el fin de evaluar el potencial del recurso. Este programa incluye la perforación de dos pozos verticales y cuatro pozos horizontales, previstos en los próximos 2 años.

Para lo que resta del año 2014 se están analizando distintas alternativas para explorar, desarrollar y explotar las áreas que están inactivas de forma tal de continuar profundizando la participación de GyP en el desarrollo de recursos no convencionales y el tratamiento de las distintas técnicas para la mejora de los reservorios.

Neuquén,
7 de marzo de 2014.

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

GUILLERMO A. COCO
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 747

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de Síndicos de Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima con participación Estatal mayoritaria (la "Sociedad"), de acuerdo con las normas en vigencia, hemos examinado los documentos detallados en el Apartado I siguiente, correspondientes a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 del Ejercicio Económico N° 6 iniciado el 1 de enero de 2013.

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas y responsabilidades que le son propias. Nuestra atribución es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el Apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013.

b) Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

c) Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

d) Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

e) Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

f) Reseña Informativa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

g) Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Cap. III del Título IV del Texto Ordenado 2013 de la Comisión Nacional de Valores y Art. N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires - al 31 de diciembre de 2013.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en Actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y el Estatuto en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a g) del Apartado I, hemos realizado una revisión de la auditoría efectuada por el auditor externo Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. quien emitió su informe de fecha 7 de marzo de 2014, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 se prepararon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y detalladas en Nota 2. integrante de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación de trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. Tal como lo menciona el Auditor Externo en el informe referenciado, esta Comisión Fiscalizadora aclara que la auditoría realizada no tiene por objeto, ni necesariamente permite detectar irregularidades que puedan sujetar las conductas a tipificaciones bajo reproche jurídico.

VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOJA N° 748

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros. Ello requiere además examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

No siendo responsabilidad de esta sindicatura efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad e incumbencia exclusiva del Directorio. Por lo actuado el trabajo brinda una base razonable para fundamentar el informe.

En relación con la Reseña Informativa establecida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ambas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, hemos constatado, que respectivamente, estos documentos contengan la información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desenvolvió la Sociedad, la gestión empresaria, y hechos futuros, incluidas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Por lo actuado el trabajo brinda una base razonable para fundamentar el informe.

III. DICTAMEN

Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el Apartado II, en nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el apartado I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF).

Basado en el examen realizado, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores.

Los estados financieros adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Arts. 62, 63 y ccs. Ley 19.550 T.O.).

Habiendo expuesto adecuada y detalladamente la labor efectuada, precisando la documentación e información analizada para el ejercicio requerido, con la consecuente emisión del informe profesional correspondiente, se da por cumplimiento el mandato impuesto por el artículo 294 de las Ley de Sociedades Comerciales.

Neuquén, 7 de marzo de 2014.-

Patricio José Chrestia
Contador Público Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén T° VII F° 154

Dr. TOMAS CAMPENNI
Abogado
Matrícula 2003 C.A.P.N.

VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOLIO N° 749

CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

LEY 671

186006 Legalización Nº N-287378

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a CHRESTIA PATRICIO JOSE inscripto/a en la matrícula de Contadores Públicos bajo el Tº VII Fº 164, quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén, 14/03/2014

A los efectos de la presente legalización, se han efectuado los controles previstos en la Resolución Nº 141 del CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la forma profesional.

Cr. JORGE LUIS DARAKCHIAN
Responsable Técnico
C.P.C.E. Neuquén

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 750

TOMO II

CORMINE - CORPORACIÓN MINERA DEL NEUQUÉN S.E.P.

CONSOLIDADO GENERAL

EJERCICIO 2013

DENOMINACION:	**CORMINE, CORPORACIÓN MINERA DEL NEUQUEN S.E.P.**
DOMICILIO LEGAL:	**Luis Monti 339 - ZAPALA - NEUQUEN**
DOMICILIO ADMINISTRATIVO:	**La Rioja 645 - NEUQUEN CAPITAL**
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	**Minería**
ACTIVIDAD SECUNDARIA:	--
CUIT:	**30-99900483-7**

INSCRIPCIONES	
Registro Público de Comercio	DEL ESTATUTO SOCIAL: **14 de Agosto de 1975**
Nº 75 - Fº 496/508 - Tomo VIII	DE LAS MODIFICACIONES: **21 de Mayo de 2004** **17 de Marzo de 1982** **17 de Junio de 1983** **12 de Febrero de 1996**

Dirección General de Personas Jurídicas	**Nº 309**
FECHA DE INSCRIPCION DEL CONTRATO SOCIAL EN EL R.P.C.	**14 de Agosto de 1975**
FECHA DE FINALIZAC. DEL CONTRATO SOC.:	**14 de Agosto de 2074**
EJERCICIO ECONOMICO Nº	**38 (Treinta y ocho)**
INICIADO EL:	**1 de Junio de 2012**
FINALIZADO EL:	**31 de Mayo de 2013**

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL	CAPITAL		
	SUSCRIPTO	INTEGRADO	
6730 Certificados Nominativos Endosables			
Valor Nominal $100 (pesos cien) cada uno	**673.000,00**	**673.000,00**	
Importes en Moneda Nominal al 31 de mayo de 2013			

Las Notas Adjuntas y los Anexos I a II forman parte integrante de éstos Estados Contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver mi informe de fecha 01 de Octubre de 2013.

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S. E. P.

ESCUDERO VANESA NATALIA
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén – Tº VIII Fº 65

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

LEANDRO G. PINO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Nac. de Córdoba
C.P.C.E.N. Tº IX Fº 102

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 752

CORPORACION MINERA DEL NEUQUEN
Sociedad del Estado Provincial

MEMORIA

Correspondiente al Ejercicio Nº 38
Finalizado el 31/05/2013

Señores Accionistas:

En mi carácter de Presidente de CORMINE S.E.P, designado por Acta de Accionistas Nº 14 del 01/01/2012 y a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y estatutarias, someto a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos, correspondientes al TRIGESIMO OCTAVO ejercicio de la Sociedad, finalizado el 31 de mayo del año 2013.

ASPECTOS DEL EJERCICIO:

Al igual que el ejercicio anterior, nuevamente nos hemos enfrentado a un año marcado por la reducción en la principal fuente de ingresos de la empresa, representada por el cobro de regalías a MAGSA, situación que había sido advertida en ejercicios anteriores y por la cual se han sucedido una toma de decisiones tendientes a achicar el costo de estructura. Paralelamente se han encarado desde la empresa otras alternativas para generar ingresos que nos permitan mantenernos en el mercado con la intención de poder explotar a futuro las áreas mineras que dan la razón de ser a nuestra empresa. Siguiendo esta línea de generación de ingresos alternativos, se firmó un acuerdo con el EPAS y se realizó la provisión de áridos a un cliente. Si bien las utilidades no lograron revertir el resultado del ejercicio, si han contribuído a sostener la estructura durante el presente ejercicio.
Repitiendo el esquema del ejercicio anterior, el déficit de la estructura del presente ejercicio se financio con deuda (se duplico el monto de canones a pagar) y con desafectación de inversiones representadas en el plazo fijo que redujo notablemente su saldo.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Los estados contables que se someten a vuestra consideración dan detallada cuenta de lo actuado y de la situación de la sociedad al 31 de mayo del año 2013.
Los estados contables han sido preparados conforme a la normativa vigente, arrojando una **PERDIDA de $ 500.417,43**

Neuquén, 02 de Octubre de 2013.

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos
CORMINE S.E.P.
Gobierno de la Provincia del Neuquén

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S. E. P

Dr. Martín M. Irigoyen
Presidente
CORMINE S.E.P.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 753
PROV. DEL NEUQUÉN

Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos
Gobierno de la Provincia del Neuquén
CORMINE S.E.P.
MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
754
PROV. DEL NEUQUÉN

"CORMINE, CORPORACION MINERA DEL NEUQUEN S.E.P."

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Importe en Pesos

Al 31 de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO	Actual al 31/05/2013	Anterior al 31/05/2012
Activo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	4.451,66	17.706,14
Inversiones (Nota 1.2.4; Nota 2.5 y Anexo I)	285.470,19	511.279,09
Cuentas por cobrar por contratos (Nota 2.2)	1.133.140,07	994.422,05
Otros Créditos (Nota 2.3)	196.248,72	152.486,99
Bienes de cambio (Nota 2.4)	6.884.007,56	6.874.853,51
Total del Activo Corriente	8.503.318,20	8.550.747,78
Activo No Corriente		
Inversiones (Nota 1.2.4.; Nota 2.5; Anexo I)	0,02	26.405,82
Bienes de Uso (Nota 1:2.5 - Anexo II)	1.075.709,27	1.146.824,44
Otros Creditos No corrientes (Nota 2.2)	300.000,00	450.000,00
Total del Activo No Corriente	1.375.709,29	1.623.230,26
TOTAL DEL ACTIVO	9.879.027,49	10.173.978,04

PASIVO	Actual al 31/05/2013	Anterior al 31/05/2012
Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales (Nota 2.6)	376.696,00	211.165,15
Deudas Sociales (Nota 2.7)	98.977,99	72.782,94
Deudas Fiscales (Nota 2.8)	24.723,00	23.844,09
Otras Deudas (Nota 2.9)	160.081,04	109.310,76
Total del Pasivo Corriente	660.478,03	417.102,94
Pasivo no Corriente		
Otras Deudas No Corrientes (Nota 2.10)	37.640,82	75.549,03
Previsiones (Nota 2.11)	52.668,60	52.668,60
Total del Pasivo No Corriente	90.309,42	128.217,63
TOTAL DEL PASIVO	750.787,45	545.320,57
PATRIMONIO NETO		
S/Saldo del Estado respectivo	9.128.240,04	9.628.657,47
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	9.879.027,49	10.173.978,04

Las Notas Adjuntas y los Anexos I a III forman parte integrante de éstos Estados Contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver mi informe de fecha 01 de Octubre de 2013.

ESCUDERO VANESA NATALIA
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén – Tº VIII Fº 65

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

LEANDRO G. PINO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Nac. de Córdoba
C.P.C.E.N. Tº IX Fº 102

"CORMINE, CORPORACION MINERA DEL NEUQUEN S.E.P."

ESTADO DE RESULTADOS

Por ejercicio anual finalizado el 31de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior

Importe en pesos

	al 31-05-2013	al 31-05-2012
INGRESOS		
Ingresos por Regalías	1.079.671,13	1.116.821,62
Ingresos por Alquileres	64.462,84	59.504,16
Ingresos por Servicios	210.049,01	0,00
COSTO DE SERVICIOS (Anexo III)		
Costo de los servicios vendidos	(124.508,63)	0,00
GASTOS (Anexo III)		
de Administración	(1.389.250,41)	(1.292.993,79)
de Comercialización	(381.541,73)	(361.261,64)
Resultados de Inversiones en entes relacionados:		
OTROS INGRESOS	0,00	0,00
OTROS EGRESOS (Anexo III)	(11.000,00)	(26.276,16)
Resultados Financieros y por Tenencia **(Nota 2.12 y Anexo III)**	51.700,36	69.689,30
Resultado ordinario antes de impuesto a las ganancias	(500.417,43)	(434.516,50)
Impuesto a las ganancias (Nota 1.1)	-	-
PERDIDA DEL EJERCICIO	**(500.417,43)**	**(434.516,50)**

Las Notas Adjuntas y los Anexos I a III forman parte integrante de éstos Estados Contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver mi informe de fecha 01 de Octubre de 2013.

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

ESCUDERO VANESA NATALIA
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén – T° VIII F° 65

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P

LEANDRO G. PINO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Nac. de Córdoba
C.P.C.E.N. T° IX F° 102

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 755

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
756
PROV. DEL NEUQUÉN

"CORMINE, CORPORACION MINERA DEL NEUQUEN S.E.P."

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Importe en pesos

Por ejercicio anual finalizado el 31de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS				GANANCIAS RESERVADAS		Resultados no asignados	TOTALES	
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Aportes no Capitalizados	Total	Reserva Legal	Total		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldos al inicio del ejercicio	673.000,00	9.323.388,32	1.943.676,72	11.940.065,04	113.174,59		(2.424.582,16)	9.628.657,47	10.063.173,97
Modificación de Saldos								-	-
Saldos Modificados al inicio	673.000,00	9.323.388,32	1.943.676,72	11.940.065,04	113.174,59	0,00	(2.424.582,16)	9.628.657,47	10.063.173,97
Resultado del Ejercicio según el Estado de Resultados Pérdida							(500.417,43)	(500.417,43)	(434.516,50)
SALDO AL CIERRE	673.000,00	9.323.388,32	1.943.676,72	11.940.065,04	113.174,59	0,00	(2.924.999,59)	9.128.240,04	9.628.657,47

Las Notas Adjuntas y los Anexos I a III forman parte integrante de éstos Estados Contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver mi informe de fecha 01 de Octubre de 2013.

ESCUDERO VANESA NATALIA
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén – Tº VIII Fº 65

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

LEANDRO G. PINO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Nac. de Córdoba
C.P.C.E.N. Tº IX Fº 102

"CORMINE, CORPORACION MINERA DEL NEUQUEN S.E.P."

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Al 31 de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior

Variaciones de efectivo	al 31/05/2013	al 31/05/2012
Efectivo al inicio del ejercio	17.706,14	204.323,92
Modificación de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Efectivo modificado al inicio de ejercicio	17.706,14	204.323,92
Efectivo al cierre del ejercicio	4.451,66	17.706,14
Aumento (Disminución) neta de efectivo	**(13.254,48)**	**(186.617,78)**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades Operativas		
Pago AFIP (Impositivo y previsional)	(292.123,88)	(177.874,56)
Pagos a provedores de bienes y servicios	(792.527,93)	(740.582,35)
Pagos al personal	(435.820,18)	(295.459,12)
Cobro de alquileres	0,00	0,00
Pago de canon	0,00	0,00
Cobro regalias	1.190.079,63	816.848,53
Cobro por servicios mineros	213.879,38	0,00
Imp débitos y créditos pagado	(20.153,08)	(17.127,40)
Gastos bancarios	(979,50)	(530,00)
Pago de Honorarios	(147.000,00)	(227.200,00)
Pago de otras deudas	0,00	(11.452,63)
Otros ingresos cobrados	0,00	200.000,00
Flujo neto de efectivo utilizado antes de operaciones extraordinarias	(284.645,56)	(453.377,53)
Pago de juicio	0,00	(61.218,00)
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las actividades extraordinarias	0,00	(61.218,00)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	***(284.645,56)***	***(514.595,53)***
Actividades de Inversión		
Desafectación de Plazo fijo	225.808,90	236.199,33
Cobros por ventas de bienes de uso	0,00	0,00
Pagos por compra de Bienes de Uso	0,00	0,00
Cobro de Intereses Plazo Fijo	45.582,18	91.778,42
Flujo neto de efectivo generado en las actividades de Inversión	***271.391,08***	***327.977,75***
Actividades de Financiación		
Cobros por emisión de obligaciones negociables	0,00	0,00
Aporte en efectivo de los propietarios	0,00	0,00
Pagos de préstamos	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las actividades de Financiación	***0,00***	***0,00***
Aumento (Disminución) neta de efectivo	**(13.254,48)**	**(186.617,78)**

Las Notas Adjuntas y los Anexos I a III forman parte integrante de éstos Estados Contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver mi informe de fecha 01 de Octubre de 2013.

ESCUDERO VANESA NATALIA
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén – Tº VIII Fº 65

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

LEANDRO G. PINO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Nac. de Córdoba
C.P.C.E.N. Tº IX Fº 102

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

CORMINE S.C.P.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 757
PROV. DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
758
PROV. DEL NEUQUÉN

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

Gobierno de la Provincia del Neuquén
Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos
CORMINE S.E.P.

ANEXO I

"C RMINE, CORPORACION MINERA DEL NEUQUEN S.E.P."

INVERSIONES

Importe en pesos

Al 31 de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTO	Clase	Valor Nominal al 31/05/2013	Valor en Libros al 31/05/2013	Valor Registrado al 31/05/2013	Valor Registrado al 31/05/2012	INFORMACIÓN SOBRE EL ENTE EMISOR al 31/05/2013			
						Actividad	ULTIMO EJERCICIO		
							Capital Social	Resultados del Ejercicio	Patrimonio Neto al Cierre
CORRIENTES									
R zo Fijo		285.470,19	285.470,19	285.470,19	511.279,09				
T TAL INVERSIONES CORRIENTES		285.470,19	285.470,19	285.470,19	511.279,09				
N CORRIENTES									
AC CIONES									
-Cooperativa de Provision de Energia									
ectrica, Viviendas y Servicios Públicos									
de Zapala Ltda.		0,02	0,02	0,02	0,02	Energía			
In ersión en Salón Usos Múltiples		0,00	0,00	0,00	26.405,80				
T TAL INVERSIONES NO CORRIENTES		0,02	0,02	0,02	26.405,82				

La lotas Adjuntas y los Anexos I a III forman parte integrante de éstos Estados Contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver mi informe de fecha 01 de Octubre de 2013.

ESCUDERO VANESA NATALIA
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén – Tº VIII Fº 65

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

LEANDRO G. PINO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Nac. de Córdoba
C.P.C.E.N. Tº IX Fº 102

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
759
PROV. DEL NEUQUÉN

"...RMINE, CORPORACION MINERA DEL NEUQUEN S.E.P."

ANEXO II

BIENES DE USO

Importe en pesos

Al 31 de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	Valor al Inicio del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones por Ventas y Bajas	Valor al Cierre del Ejercicio	AMORTIZACIONES						Valores Residuales al 31/05/2013	Valores Residuales al 31/05/2012
					Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Transferencias	Bajas	del Ejercicio		Acumuladas al cierre del Ejercicio		
								%	Importe			
E...icios	148.006,45	0,00	0,00	148.006,45	81.578,36	0,00	0,00	2,00	2.368,10	83.946,46	64.059,99	66.428,09
Casa/Oficina Andacollo	72.318,76	0,00	0,00	72.318,76	5.785,50	0,00	0,00	2,00	1.157,10	6.942,60	65.376,16	66.533,26
Inmueble Neuquen Capital	988.903,11	0,00	0,00	988.903,11	62.793,39	0,00	0,00	2,00	16.318,86	79.112,25	909.790,86	926.109,72
Instalaciones	25.416,16	0,00	0,00	25.416,16	5.341,43	0,00	0,00	10,00	2.541,62	7.883,05	17.533,11	20.074,73
R...dados	341.284,28	0,00	0,00	341.284,28	300.003,89	0,00	0,00	20,00	41.280,39	341.284,28	0,00	41.280,39
E...pos de Computación	30.710,80	0,00	0,00	30.710,80	23.944,60	0,00	0,00	33,00	4.513,27	28.457,87	2.252,93	6.766,20
In...umentos de Precisión	8.265,74	0,00	0,00	8.265,74	7.373,74	0,00	0,00	10,00	127,42	7.501,16	764,58	892,00
M...bles y Útiles	25.312,79	0,00	0,00	25.312,79	8.491,26	0,00	0,00	10,00	2.531,28	11.022,54	14.290,25	16.821,53
He...ramientas	15.667,59	0,00	0,00	15.667,59	13.749,07	0,00	0,00	10,00	277,13	14.026,20	1.641,39	1.918,52
T...ALES	1.655.885,68	0,00	0,00	1.655.885,68	509.061,24	0,00	0,00		71.115,17	580.176,41	1.075.709,27	1.146.824,44

La...Notas Adjuntas y los Anexos I a III forman parte integrante de éstos Estados Contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver mi informe de fecha 01 de Octubre de 2013.

ESCUDERO VANESA NATALIA
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén – Tº VIII Fº 65

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

LEANDRO G. PINO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Nac. de Córdoba
C.P.C.E.N. Tº IX Fº 102

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
760
PROV. DEL NEUQUÉN

ORMINE, CORPORACION MINERA DEL NEUQUEN S.E.P. "

COSTOS Y GASTOS

Información requerida por el Artículo Nº 64 de la Ley 19.550

Importe en pesos

Al 31 de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	Costo de Servicios Mineros	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos Financieros	Otros Gastos	TOTAL al 31/05/2013	Registrado al 31/05/2012
Amortizaciones		71.115,17				71.115,17	93.505,86
Honones Mineros			182.160,00			182.160,00	187.120,00
mbustible		22.127,57	22.127,57			44.255,14	53.616,56
Contribuciones Patronales		84.341,03				84.341,03	61.408,46
Custodia de Archivos		6.393,76				6.393,76	6.632,22
rias, Exposiciones y Gastos Publicidad			48.667,88			48.667,88	18.590,61
stos Insumos Administración Neuquen		13.264,50				13.264,50	12.801,88
Gasto casa Andacollo		78.639,20				78.639,20	68.594,53
Gastos Administrativos IADEP		120,00				120,00	120,00
Gastos bancarios		979,50				979,50	530,00
stos Cantera de Aridos	28.090,00					28.090,00	0,00
Gastos de Colaboración y Donaciones					11.000,00	11.000,00	26.276,16
Gastos de patente		3.763,05				3.763,05	4.900,47
Gastos de Representacion			18.815,40			18.815,40	7.369,71
stos de Sellados y Tasas	1.736,30	7.657,66				9.393,96	5.707,71
Gastos Médicos Personal		28.249,23				28.249,23	4.611,33
Gastos Varios Mineros	1.882,31					1.882,31	0,00
Honorarios Apoderado Expedientes Mineros	24.000,00					24.000,00	47.509,02
norarios Directorio		165.000,00				165.000,00	203.600,00
norarios Prof. Adm.		120.500,00				120.500,00	110.175,00
Honorarios Profesionales Técnicos	11.000,00		11.000,00			22.000,00	21.000,00
TRANSPORTE	66.708,61	602.150,67	282.770,85	0,00	11.000,00	962.630,13	934.069,52

Las Notas Adjuntas y los Anexos I a III forman parte integrante de éstos Estados Contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver mi informe de fecha 01 de Octubre de 2013.

ESCUDERO VANESA NATALIA
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén – Tº VIII Fº 65

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

LEANDRO G. PINO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Nac. de Córdoba
C.P.C.E.N. Tº IX Fº 102

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
761

"CORMINE, CORPORACION MINERA DEL NEUQUEN S.E.P.

ANEXO III
Hoja 2 de 2

COSTOS Y GASTOS

Información requerida por el Artículo Nº 64 de la Ley 19.550

Importe en pesos

Al 31 de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	Costo de Servicios Mineros	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos Financieros	Otros Gastos	TOTAL al 31/05/2013	Registrado al 31/05/2012
TRANSPORTE	66.708,61	602.150,67	282.770,85	0,00	11.000,00	962.630,13	934.069,52
Honorarios Servicios Neuquen		3.000,00				3.000,00	4.000,00
Honorarios Tecnicos Convenio Epas	57.800,02					57.800,02	0,00
Impuesto Cred. Deb. Brios.		16.725,09				16.725,09	14.506,36
Intereses Pagados				13.231,86		13.231,86	8.986,26
I.V.A. C.F. No Computable		75.046,80				75.046,80	64.356,19
Mant. y Rep. Rodados		13.737,41	13.737,41			27.474,82	30.808,03
Mantenimiento inmuebles Neuquen y Andacollo		65.054,80				65.054,80	110.912,43
Movilidad y Estadia Adm.		8.642,52				8.642,52	16.153,79
Papeleria y Utiles Adm.		8.401,88				8.401,88	14.799,23
Pagos previsionales Director		8.311,91				8.311,91	2.848,22
Regalos Empresariales			1.983,47			1.983,47	0,00
Ropa de Trabajo y Elementos de Seguridad		3.225,64				3.225,64	20.921,94
Seguros		18.594,33				18.594,33	14.462,94
Seguros Patronales		16.595,92				16.595,92	10.179,68
Servicios Luz, Agua y telefonos		29.365,02				29.365,02	29.149,32
Sueldos Pagados		499.886,10				499.886,10	352.482,18
Viandas y Refrigerios		20.512,32				20.512,32	23.421,75
Viaticos Unidad de Gestion Andacollo			83.050,00			83.050,00	37.460,00
TOTALES	124.508,63	1.389.250,41	381.541,73	13.231,86	11.000,00	1.919.532,63	1.689.517,84

Las Notas Adjuntas y los Anexos I a III forman parte integrante de éstos Estados Contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver mi informe de fecha 01 de Octubre de 2013.

ESCUDERO VANESA NATALIA
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén – Tº VIII Fº 65

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

LEANDRO G. PINO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Nac. de Córdoba
C.P.C.E.N. Tº IX Fº 102

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de mayo de 2.013 comparativo con el ejercicio anterior

1. Normas Contables.

Las normas Contables relevantes aplicadas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron:

1.1. Base de preparación de los Estados Contables.

Los presentes estados contables han sido preparados en Moneda Nominal de la fecha de cierre.
Los mismos no han sido reexpresados para reflejar el cambio del poder adquisitivo de la moneda en virtud de que, según lo expresa la Resolución 287/03 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobada por Resolución 355 del CPCEN, a partir del 01 de octubre de 2003 se considera estable el escenario económico del país, con lo cual se descontinúa el proceso de ajuste contemplado en la Resolución Técnica Nº 6 "Estados Contables en moneda homogénea".
Los estados contables han sido preparados de acuerdos con las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias y las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18, 19, 21 y 31 de la FACPCE, adoptadas por el CPCEN mediante resoluciones Nº 312, 321, 324, 329, 338 y 510. Estas normas prevén la preparación de la información en moneda homogénea, la aplicación del concepto de mantenimiento del capital financiero y la utilización de criterios de medición basados en los atributos mas adecuados para alcanzar los requisitos de la información contable, teniendo en cuenta el destino mas probable de los activos y la intención y la posibilidad de cancelación inmediata de los pasivos.
También se aplicaron las normas de la Resolución 419/08 del CPCEN la que establece dispensas para los Entes Pequeños (EPEQ) y diferentes modalidades de aplicación a los restantes entes. La sociedad está incluida dentro de la caracterización establecida en el Anexo IV de la Resolución 419/08 como ente pequeño, en virtud de esta resolución se ha utilizado las siguientes dispensas para la confección de los presentes estados contables.

Componentes financieros implícitos:
La sociedad no efectúa la segregación de los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultados, en consecuencia, no se expone el subtotal del resultado bruto y se efectúa la presentación de los resultados financieros y por tenencia en forma conjunta. Si bien esto implica una limitación en la exposición de las causas del resultado del ejercicio, su efecto no es significativo.

Impuesto a las ganancias:
La sociedad ha optado por no registrar el cálculo del Impuesto a las Ganancias por el método del impuesto diferido, determinándose por el método tradicional.

Cálculo del valor recuperable:
El cálculo se realiza en forma global.

Modelo de presentación
Los presentes Estados Contables fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE aprobadas con ciertas modificaciones, por el CPCEN.
Se ha utilizado el modelo de presentación contemplado en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la FACPE, modificadas por las Resoluciones Técnicas Nº 19 y 21, adoptadas por el CPCEN mediante Resolución Nº 312 y modificatorias.

1.2 Criterios de valuación

1.2.1 Caja y Bancos:
Corresponde a cuentas en moneda nacional. El rubro se encuentra valuado a su valor nominal y corresponde a montos fijos que no generan ningún tipo de interés

1.2.2. Créditos:
Los créditos en moneda corriente han sido valuados a su valor nominal por uso de las dispensas establecidas en la Resolución 419/08, agregando o eliminando los resultados financieros. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar. Los créditos cuyo cómputo hacen referencia a una moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha del Estado de Situación Patrimonial.
Respecto al crédito existente con MINERA ANDACOLLO GOLD S.A. en concepto de regalías originadas en el contrato de explotación minera celebrado en 1.998, considerando que estas operaciones se basan para determinar su valor en el tipo de cambio del dólar estadounidense, se ha tomado como tipo de cambio para la valuación de esta cuenta, el tipo de cambio oficial del dólar estadounidense al 31/05/2013.-

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

CORMINE S.E.P.

1.2.3. Bienes de cambio:
En lo que respecta a los yacimientos, ante la imposibilidad de aplicar mecanismos de medición de reservas de minerales, conforme a la normativa de la actividad para proceder al revalúo de las reservas mineras, se ha adoptado por como criterio de valuación el valor de origen reexpresado, el cual no supera el valor de recupero.
Se ha verificado que no se ha realizado ningún tipo de trabajo de exploración durante el presente ejercicio que pudieran haber variado las cifras de reservas de los yacimientos identificados como: El Peludo, La Juanita, Sofia, Erika, Yesera II, Los Filos II, La Atravezada y Los Filos I. En el caso de los yacimientos denominados

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01/10/2013

ESCUDERO VANESA NATALIA
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén – Tº VIII Fº 65

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

LEANDRO G. PINO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Nac. de Córdoba
C.P.C.E.N. Tº IX Fº 100

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOJA Nº 762

"Juan Cruz", "Paila II" y "Areas de Potasio 1, 2 y 3" durante el presente ejercicio se han realizado algunos trabajos de exploración, incorporándose al activo los gastos vinculados con estos trabajos ya que se desconocen a la fecha las cifras de las reservas de dichos yacimientos.

1.2.4. Inversiones

Corrientes

Plazo Fijo: considerando que no hay intención ni factibilidad de negociarlo, cederlo o transferirlo en forma anticipada a su vencimiento se ha valuado a su valor origen. No corresponde adicionar ninguna porción devengada de importes a cobrar al vencimiento, atribuibles al presente ejercicio, ya que a la fecha de cierre se produjo su renovación.

No Corrientes:

La Inversión efectuada en la Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica, Viviendas y Servicios Públicos de Zapala Ltda. ha sido valuada a su valor histórico, atento que la misma no es significativa en relación con el Patrimonio Neto de la emisora.

1.2.5. Bienes de Uso:

Están valuados al costo original menos la depreciación acumulada. Para el cálculo de la amortización se ha seguido el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso, considerados a nivel global, no supera en ningún caso su valor recuperable.

1.2.6. Deudas:

Han sido valuadas a valores nominales, según Res. 419 CPCEN, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de sumas a pagar.

2. Composición de los Principales Rubros.

2.1 Caja y Bancos

Cuentas expresadas a su valor nominal:

	31/05/2013	31/05/2012
Fondo Fijo	210,00	421,70
Banco Provincia del Neuquén Cta. Cte 131/2	4.241,66	17.284,44
TOTAL	4.451,66	17.706,14

2.2 Cuenta por cobrar por Servicios:

El saldo de éste rubro se compone por los saldos de las siguientes cuentas, expresadas a su valor nominal, según Res. 419 CPCEN.

Corriente:

El vencimiento de los saldos de las cuentas detalladas a continuación operan en el primer trimestre posterior al ejercicio.

	31/05/2013	31/05/2012
Minera Andacollo Gold S.A.- Regalías a cobrar	690.956,81	780.238,79
Minera Andacollo Gold S.A.- Alquileres a cobrar	142.183,26	64.183,26
Aporte MACSA a cobrar (cte)	300.000,00	150.000,00
TOTAL	1.133.140,07	994.422,05

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01/10/2013

ESCUDERO VANESA NATALIA
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén – T° VIII F° 65

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S E.P

LEANDRO G. PINO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Nac. de Córdoba
C.P.C.E.N. T° IX F° 102

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 763

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de mayo de 2.013 comparativo con el ejercicio anterior

No corriente:

	31/05/2013	31/05/2012
Aporte MAGSA a cobrar (no cte)	300.000,00	450.000,00
TOTAL	300.000,00	450.000,00

Vencimiento del aporte no corriente:

$ 150.000 – Tercer trimestre del año 2014
$ 150.000 – Tercer trimestre del año 2015

2.3 Otros Créditos

El rubro está valuado a valor nominal, según Res. 419 CPCEN y está compuesto por las siguientes cuentas:

	31/05/2013	31/05/2012
Anticipos impuestos a las ganancias	0,00	71.923,93
Anticipos impuesto a la Ganancia Minima Presunta	65.503,90	0,00
IVA credito fiscal	2.728,89	2.595,36
Retenciones de Ganancias	928,75	0,00
Retenciones SUSS	226,88	0,00
Recupero Imp. Creditos Brios	6.049,03	2.621,04
Adelantos a proveedores	1.875,50	20.800,00
Pago a cuenta Imp a la Ganancia Min	117.035,24	50.869,65
Intereses a cobrar	1.900,53	3.677,01
TOTAL	196.248,72	152.486,99

El vencimiento de los saldos a cobrar opera en el primer trimestre posterior al ejercicio.

2.4 Bienes de Cambio
El rubro está valuado conforme a lo expuesto en el punto 1.2.3. y está compuesto por los yacimientos de minerales de la sociedad, los cuales se detallan a continuación.

	31/05/2013	31/05/2012
Yacimiento El Peludo	1.150,55	1.150,55
Yacimiento La Juanita	255,69	255,69
Yacimiento Sofia	2.794.144,10	2.794.144,10
Yacimiento Erica	3.524.587,81	3.524.587,81
Yesera II	334.446,28	334.446,28
Yacimiento Los Filos II	131.427,27	131.427,27
Mina La Atravezada	4.500,00	4.500,00
Yacimiento Los Filos I	63.313,29	63.313,29
Mina Juan Cruz	24.028,52	15.035,78
Mina Auca Mahuida	0,00	5.992,74
Mina Paila II	2.500,00	0,00
Area Potasio 1,2 y 3	3.654,05	0,00
TOTAL	6.884.007,56	6.874.853,51

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos
CORMINE S.E.P.
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01/10/2013

ESCUDERO VANESA NATALIA
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén – Tº VIII Fº 65

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

LEANDRO G. PINO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Nac. de Córdoba
C.P.C.E.N. Tº IX Fº 102

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 764

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de mayo de 2.013 comparativo con el ejercicio anterior

2.5 Inversiones

Corrientes:
El plazo fijo es una colocación a 60 días, operando su vencimiento en el primer trimestre posterior al cierre de balance.

	31/05/2013	31/05/2012
Plazo Fijo	285.470,19	511.279,09
TOTAL	285.470,19	511.279,09

No Corrientes:

	31/05/2013	31/05/2012
Acciones Cooperativa Electrica Zapala	0,02	0,02
Inversión en Salón Usos Múltiples	0,00	26.405,80
TOTAL	0,02	26.405,82

2.6 Deudas Comerciales

El rubro está valuado a valor actual, estando compuesto en parte por deudas cuyo vencimiento operó en el ejercicio Nº 29, las cuales se detallan a continuación

La cuenta Proveedores corresponde a deudas comerciales, cuyo vencimiento opera en el primer trimestre posterior al cierre del ejercicio.
La cuenta Canon a Pagar corresponde a los montos de canon cuyo vencimiento operó durante el ejercicio en curso y el anterior y no fueron cancelados. Los mismos son exigibles al cierre del ejercicio.
La cuenta Seguros a pagar corresponde a las polizas de seguros de los rodados de la empresa. El vencimiento de opera en el primer trimestre posterior al ejercicio.

	31/05/2013	31/05/2012
Gastos a pagar	0,00	10.000,00
Proveedores	5.020,00	800,00
Canon a pagar	369.280,00	187.120,00
Impuestos y servicios a pagar	0,00	11.588,77
Seguros a pagar	2.396,00	1.656,38
TOTAL	376.696,00	211.165,15

2.7 Deudas Sociales

El rubro está valuado a valor nominal, según Res. 419/00 CPCEN, estando compuesto de deudas cuyo vencimiento opera en el primer trimestre posterior al cierre del ejercicio. Dentro de la cuenta Aportes a la Seguridad Social el monto de $ 5914.64 es exigible al cierre del ejercicio y la suma de $ 5608.92 no es exigible, operando su vencimiento en el primer trimestre posterior al ejercicio.

	31/05/2013	31/05/2012
Provincia ART S.A.	0,00	2.313,12
Asoc. Trab. Del Estado Cuota Sindical	0,00	692,82
Ret. Impuesto Ganancias sueldos	0,00	1.512,78
Contribuciones a la Seguridad Social	7.032,74	3.121,82
Contribuciones a la Obra Social	2.249,88	1.644,77
Seguros Laborales a pagar	1.442,32	791,00
Aportes a la Seguridad Social	11.523,56	2.463,65
Aportes a la Obra Social	1.177,97	822,40

MARTIN M. IRIGOYEN PRESIDENTE CORMINE S.E.P.

Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos — CORMINE S.E.P. — Gobierno de la Provincia del Neuquén

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01/10/2013

ESCUDERO VANESA NATALIA
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén – Tº VIII Fº 65

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

LEANDRO G. PINO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Nac. de Córdoba
C.P.C.E.N. Tº IX Fº 102

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN — FOJA Nº 765

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de mayo de 2.013 comparativo con el ejercicio anterior

SICORE-Retenciones de ganancias a depositar	1.166,25	0,00
Sueldos a pagar	0,00	25.048,00
Honorarios a pagar	73.800,00	33.800,00
Faecys a pagar	80,96	92,66
Inacap a pagar	78,03	81,16
CEC a pagar	426,28	398,76
TOTAL	98.977,99	72.782,94

2.8 Deudas Fiscales:

El rubro está valuado a valor nominal, según Res. 419 CPCEN, siendo el vencimiento más probable el primer trimestre del ejercicio siguiente. El rubro se compone de las cuentas que se exponen a continuación:

	31/05/2013	31/05/2012
AFIP-DGI Saldo DDJJ IVA a pagar	903,40	0,00
AFIP-DGI Retención impuesto a las ganancias	0,00	60,00
D.G.R. Neuquén	0,00	143,55
Retención autónomos a depositar	0,00	5.661,36
Anticipos Ganancias 2012 a pagar	0,00	17.979,18
Anticipos Ganancia Minima presunta 2013 a pagar	23.819,60	0,00
TOTAL	24.723,00	23.844,09

2.9 Otras deudas:

Deuda I.A.D.E.P.
El rubro está valuado a valor nominal según Res. 419/00 CPCEN, y corresponde a la porción corriente de la deuda asumida por CORMINE S.E.P con el IADEP (ex FONDEP) por crédito otorgado a Compañía Minera Andacollo S.R.L.

	31/05/2013	31/05/2012
Deuda IADEP Corriente	160.081,04	109.310,76
TOTAL	160.081,04	109.310,76

2.10 Otras deudas no corrientes:

Corresponde a la deuda a largo plazo del convenio de pago con el IADEP según lo informado en Nota 2.9.

	31/05/2013	31/05/2012
Deuda IADEP No Corriente	37.640,82	75.549,03
TOTAL	37.640,82	75.549,03

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P

CORMINE S.E.P.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01/10/2013

ESCUDERO VANESA NATALIA
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén – Tº VIII Fº 65

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P

LEANDRO G. PINO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Nac. de Córdoba
C.P.C.E.N. Tº IX Fº 102

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA Nº 766

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de mayo de 2.013 comparativo con el ejercicio anterior

2.11 Previsiones

Corresponde a previsiones por demandas entabladas en contra de CORMINE S.E.P. según el siguiente detalle:

	31/05/2013	31/05/2012
Expediente 5205-97	760,00	760,00
Expediente 5347-97	700,00	700,00
Expediente 3833-95	51.208,60	51.208,60
TOTAL	52.668,60	52.668,60

2.12 Resultados financieros y por tenencia del ejercicio ($ 51.700,36)

Intereses pagados
Los mismos ascienden a **$ 13.231,86** y coresponden al pago de intereses por la deuda con IADEP ($ 12.742,07), conforme a lo establecido en el punto 2.9 e intereses resarcitorios abonados a AFIP por pago de obligaciones impositivas fuera de termino ($ 489,79).-
Los intereses pagados en el ejercicio anterior (finalizado al 31/05/2012) ascendieron a $ 8.986,26.-

Intereses Ganados:
Los mismos ascienden a **$ 43.805,70** y surgen de la colocación de un plazo fijo en el Banco Credicoop..
Los intereses ganados en el ejercicio anterior (finalizado al 31/05/2012) ascendieron a $ 74.956,10.-

Diferencia de cambio positiva:
La misma asciende a **$ 21.126,52** y surge del cobro de regalías y ajustes liquidadas a un tipo de cambio superior al devengado. El monto obtenido por diferencia de cambio positiva en el ejercicio anterior (finalizado al 31/05/2012) ascendió a $ 3.719,46

3. Contingencias

3.1 Al cierre del presente ejercicio se presenta la contingencia resultante de las demandas entabladas en contra de CORMINE S.E.P, según lo establecido en el punto 2.11, lo cual ha sido debidamente previsionado dado que se estiman fallos no favorables para la empresa. Adicionalmente se menciona la existencia de otra demanda contra CORMINE SEP caratulada "COMUNIDAD MAPUCHE MELLAO MORALES C/ CORMINE SEP S/ NULIDAD", EXTE. N° 381249/08, la cual tramita ante el Juzgado Civil N° 4. Al 31/05/2013 esta demanda no posee elementos que permitan determinar si la misma prosperará y de esta manera cuantificar la contingencia, por lo cual no se previsiona en el presente ejercicio.

4. Información Requerida por la RT N° 21

No sea han producido durante el ejercicio movimientos entre partes relacionadas, conforme a lo establecido por la RT N° 21

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P

Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos
CORMINE S.E.P.
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01/10/2013

ESCUDERO VANESA NATALIA
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén – T° VIII F° 65

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

LEANDRO G. PINO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Nac. de Córdoba
C.P.C.E.N. T° IX F° 102

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOLIA N° 767

VANESA NATALIA ESCUDERO
Contadora Pública Nacional

INFORME DEL AUDITOR

Señor:
Presidente de CORMINE, CORPORACION MINERA DEL NEUQUEN S.E.P.
Luis Monti 339 – Zapala
Neuquén

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoria que he realizado de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 38 (treinta y ocho) finalizado el 31 de mayo de 2.013 pertenecientes a "CORMINE, CORPORACIÓN MINERA DEL NEUQUEN, Sociedad del Estado Provincial", detallados en el apartado I siguiente.

I. ESTADOS AUDITADOS

1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior.
2. Estado de Resultados del ejercicio finalizado al 31 de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior.
4. Estado de Flujo de Efectivo al 31 de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior.
5. Notas 1 a 4 y Cuadros Anexo I a III correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en el apartado anterior, de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en Neuquén (Resolución 7 de la FACPCE y complementaria, aprobadas por las Res. 99 y 420 del CPCEN). Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoria para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo a normas contables profesionales. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoria incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la intervención.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

No he participado en el recuento físico de los bienes que compone el Inventario de la Sociedad, verificándose por otros procedimientos de auditoria alternativos.
De acuerdo a lo expresado en la Nota 1.1, la empresa optó por el uso de las Dispensas establecidas por la Resolución 419 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Neuquén, lo que limita la interpretación del estado de resultados, por el motivo expuesto no se agregó el concepto "resultado bruto".

IV. DICTAMEN

En mi opinión, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes aplicadas uniformemente con el ejercicio anterior, los Estados Contables mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de CORMINE, CORPORACION MINERA DEL NEUQUEN S.E.P. al 31 de mayo de 2013 y al 31/05/2012, los resultados de sus operaciones, las variaciones del flujo de efectivo y las variaciones en su patrimonio neto por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas contables vigentes.

V. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

1. Los Estados Contables surgen de registros de contabilidad llevados de acuerdo con normas legales.
2. Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Leyes N° 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales.
3. Según surge de los registros contables, las deudas devengadas al 31 de mayo de 2013 a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social ascienden a $ 23.426,47 (pesos: veintitrés mil cuatrocientos veintiséis con 47/100), de las cuales el monto de $ 5.608,92 es exigible a la fecha de cierre, no siendo el saldo de $ 17.817,55 exigible a la fecha citada.----------

NEUQUEN, 01 de Octubre de 2013.-

MARTIN M. INGOGLIA
PRESIDENTE
CORMINE S.E.P.

CORMINE S.E.P.

ESCUDERO VANESA NATALIA
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén – T° VIII F° 65

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 768

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de
CORMINE, CORPORACION MINERA DEL NEUQUEN S.E.P
Luis Monti 339 - Zapala
Neuquén

Me dirijo a ustedes a efectos de informar sobre la tarea realizada en cumplimiento de mi mandato, de lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y de las disposiciones emanadas del Estatuto de la Sociedad. En ejercicio de mis funciones, informo sobre el examen que he realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por la intervención de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basado en mi examen con el alcance que menciono en el apartado II.

I. DOCUMENTACIÓN EXAMINADA

1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior.
2. Estado de Resultados del ejercicio finalizado al 31 de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior.
4. Estado de Flujo de Efectivo al 31 de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior.
5. Notas 1 a 4 y Cuadros Anexo I a III correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2013 comparativo con el ejercicio anterior.
6. Memoria del Directorio por ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2.013.
7. Inventario al 31 de mayo de 2.013.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio de control de legalidad que me compete, de los actos decididos por órganos de la Sociedad que fueron expuestos en las reuniones con el Directorio, he examinado los documentos detallados en los ítems 1 a 7 del Apartado I. Para el examen de los documentos mencionados en los ítems 1 a 5 me he basado fundamentalmente en el trabajo realizado por el auditor externo, quien ha efectuado dicho examen de acuerdo con normas de auditoria vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea para formarse una opinión acerca de la información determinante que contengan los Estados Contables, considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoria incluye el examen sobre bases selectivas, de los elementos de juicios que respaldan la información expuesta en los Estados Contables. Mi examen se circunscribe a evaluar la razonabilidad de las estimaciones de significación de la sociedad y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y resoluciones así como la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los Estatutos.
La calificación de la adecuación a la Ley y los Estatutos de las decisiones y actos de los Organos de la Sociedad, así como la opinión sobre los documentos referidos en el Apartado I, no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de mi conocimiento y que no pudieren determinarse a partir del examen de la información recibida en el ejercicio de mis funciones de fiscalización, o que hubieren sido ocultados o simulados de forma de evitar detección por la Sindicatura en el marco de dicho examen y desempeño. La revisión tampoco se extiende a los criterios empresarios de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.
Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

III. CONSIDERACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

No he revelado apropiadamente en los documentos mencionados en el Apartado I la situación y contingencia que a continuación detallo:

- No he participado en el recuento físico de los bienes que componen el Inventario de la Sociedad, verificándose por otros procedimientos de auditoria alternativos, basados en verificación de la existencia de documentación respaldatoria, de los bienes citados.

IV. DICTAMEN

1) Basándome en el examen realizado, con el alcance descripto en el Apartado II, en mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CORPORACION MINERA DEL NEUQUEN, SOCIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL al 31/05/2013 los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus movimientos financieros por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas profesionales vigentes.
2) Los Estados Contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
3) No tengo observaciones que formular en relación al inventario, sujeto al alcance indicado en el Apartado III.
4) En relación con la Memoria del Directorio, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia.

MARTIN M. IRIGOYEN
PRESIDENTE
CORMINE S.E P

NEUQUEN, 04 de Octubre de 2013

CORMINE S.E.P.

LEANDRO G. PINO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Nac. de Córdoba
C.P.C.E.N. T° IX F° 102

Síndico
CORMINE S.E.P

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 769
PROV. DEL NEUQUÉN

TOMO II

EMPRENDIMIENTOS HIDROELÉCTRICOS S.E.P.

CONSOLIDADO GENERAL

EJERCICIO 2013

EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNÁNDEZ

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 771

MEMORIA

Sres. Accionistas de
Emprendimientos Hidroeléctricos S.E.P.
(EMHIDRO S.E.P.)

Ha finalizado el ejercicio económico regular Nº 5 comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, y en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, el Directorio de Emprendimientos Hidroeléctricos S.E.P. (la "Sociedad") pone a vuestra consideración los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013:

1. ESTADO DE LA SOCIEDAD EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HA OPERADO

Se finalizó con el estudio de actualización del proyecto Chihuido II, considerando un esquema de operación y funcionamiento conjunto con el proyecto actual de Chihuido I. Para ello se realizó un análisis exhaustivo de los antecedentes hidrológicos, geológico-geotécnicos, sísmicos y de estabilidad de las estructuras. Se concluyó que el proyecto se encuentra en etapa de prefactibilidad, y que para avanzar en las siguientes etapas se requieren una serie de estudios básicos, los cuales han sido cuantificados para posibilitar su valorización y evaluar su potencial financiamiento.

Por requerimiento de las Subsecretarías de Recursos Hídricos y de Energía Eléctrica de la Nación, y con el objeto de avanzar en la implementación del Plan Hidroeléctrico Nacional, EMHIDRO elaboró y presentó a la Nación la documentación correspondiente al Potencial Hidroeléctrico de la Provincia del Neuquén, basado fundamentalmente en el aprovechamiento de los recursos hídricos de la cuenca alta del rio Neuquén. En este marco, la Subsecretaría de Energía Eléctrica de la Nación puso en conocimiento de EMHIDRO las características y alcance del Fideicomiso del Programa de Estudios del Sector Energético (PESE). La principal fuente de financiamiento del programa es la Corporación Andina de Fomento (CAF), y mediante el mismo se desarrollan estudios de base y proyectos de obras hidroeléctricas. La Provincia del Neuquén realizó una preselección de 3 (tres) proyectos hidroeléctricos ubicados en la cuenca alta del rio Neuquén que totalizan 1.200 MW, denominados Pini Mahuida, La Invernada y Cerro Rayoso. La Subsecretaría de Energía Eléctrica contrató a un geólogo especialista en presas, quien realizó un reconocimiento del emplazamiento de los proyectos y elaboró un informe preliminar de las características geológicas y geotécnicas de los mismos, y propuso un plan de acción para continuar con los estudios básicos.

Cabe destacar que el Estado Nacional incluyó en el documento "Obras Estratégicas para el Desarrollo y la Integración Nacional", elaborado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a los proyectos Chihuido II, Pini Mahuida, La Invernada y Cerro Rayoso.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administración
EMHIDRO

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOLIO Nº 772

En lo que respecta al Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, en el mes de julio la UTE preadjudicataria realizó una propuesta de financiamiento que contemplaba los siguientes puntos: a) un crédito del CDB (China Development Bank) por hasta u$s 1.700 millones; b) la participación de Wuling Power Co. Ltd., una empresa propiedad del Estado Chino, para completar los recursos financieros necesarios para la ejecución del proyecto; c) la incorporación de China Gezhouba Group Co. Ltd. como parte del contratista en su rol de constructor. A principios del mes de octubre, representantes de estas empresas realizaron una visita al sitio de emplazamiento del proyecto Chihuido I y mantuvieron una reunión de trabajo con los representantes de EMHIDRO. En la misma se comprometieron a presentar a fines del mes de octubre, la documentación que avalara el compromiso de financiamiento para la totalidad de las necesidades de inversión para la ejecución de las obras. A mediados del mes de noviembre, EMHIDRO intima a la UTE preadjudicataria a presentar la estructuración financiera definitiva, respaldada por los compromisos ciertos de los actores involucrados. La UTE manifiesta la imposibilidad de lograr el cierre de la estructuración financiera por el 100 % de las necesidades del proyecto Chihuido I en el tiempo fijado por EMHIDRO. En consecuencia, con fecha 29 de noviembre y en el marco de sus atribuciones y funciones, el Directorio de EMHIDRO resolvió declarar fracasada la Convocatoria Pública a Inversores para la concreción del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I.

En el mes de diciembre, EMHIDRO toma conocimiento del Convenio Marco suscrito entre el Estado Nacional y la Provincia del Neuquén, cuyo objeto es el desarrollo de las acciones necesarias para la ejecución de la obra pública denominada "APROVECHAMIENTO MULTIPROPOSITO CHIHUIDO I", en el marco de la Ley Nacional N° 13.064. La Nación a través de la Secretaria de Obras Públicas en calidad de Comitente, se compromete a llevar adelante el Proceso Licitatorio de la obra, estableciéndose que los términos y condiciones del pliego del llamado a licitación serán consensuados entre la citada Secretaría y la Provincia. En el Convenio se acordó mantener los acuerdos logrados con las Comunidades de Quili Malal, Agrio del Medio, Bajada del Agrio, Los Chihuidos y la Comunidad Mapuche Cheuquel, en los aspectos sociales, ambientales, culturales, laborales, turísticos, programas de reasentamiento, programas de desarrollo productivo y obras complementarias asociadas. Asimismo, se convino que la Provincia -a través de EMHIDRO- integre conjuntamente con el Comitente los equipos técnicos para la supervisión e inspección de la Obra.

*En lo referido a los **Aspectos Comunicacionales**, Emhidro continuó estando presente en los medios, mediante el portal de Internet, con notas, auspicios y noticias en medios especializados. Con respecto a la generación de nuevos contenidos, se elaboró una publicación (en formato de libro) sobre todo lo actuado hasta el momento sobre el proyecto Chihuido I.*

*En los aspectos **Administrativos-Contables** se continuó con el trabajo en el desarrollo de las acciones de las distintas gerencias y áreas, respondiendo a las solicitudes de las mismas en lo concerniente a adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNANDEZ
Administración
EMHIDRO

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA N° 7173

Asimismo, el área de Administración procedió a entregar informes financieros a la Gerencia General informando la composición de las erogaciones históricas y proyectadas.

En el transcurso del año, se renovaron los contratos con los proveedores (estudio contable y mantenimiento del sistema informático y de gestión). También se continuó operando con el BPN, y el sistema Interbanking.

El personal permanente y contratado se mantuvo estable, no habiéndose incorporado nuevo personal a la empresa.

2. OBJETIVOS DEL PROXIMO EJERCICIO

Se continuarán con las tareas de investigación y estudios básicos de los proyectos hidroeléctricos de la alta cuenca del rio Neuquén, denominados Pini Mahuida, La Invernada y Cerro Rayoso, a fin de avanzar en la definición de la factibilidad de los mismos.

Se iniciarán gestiones con la Gerencia de Proyectos de Latinoamérica del Banco Mundial, con el objeto de lograr financiamiento para el desarrollo de estudios y proyectos de obras hidroeléctricas.

Se iniciarán las gestiones y tratativas con los distintos actores involucrados, para evaluar la posibilidad de equipar la presa compensadora El Chañar para generar energía hidroeléctrica.
En el marco de la Licitación Pública Nacional del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, en representación de la Provincia del Neuquén EMHIDRO integrará la Unidad Técnica Mixta de Evaluación y Seguimiento, que se conformará para desarrollar el proceso licitatorio, evaluar las ofertas y recomendar la más conveniente.

También se proseguirá con las distintas actividades de la Sociedad, que sirven de apoyo al objetivo central para dicho Ejercicio.

EL DIRECTORIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GUSTAVO FERNANDEZ
Administración
EMHIDRO

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 774

EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P.

Domicilio legal: Carlos H. Rodriguez 1265- Neuquén
CUIT: 30-71122569-9

Actividad principal de la Sociedad	**Servicios y operaciones relacionadas con el aprovechamiento hidráulico multipropósito**
Fecha de constitución:	**31 de Agosto de 2009**
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	**30 de Noviembre de 2009**
Número:	**N° 01 - F° 01/10 - T° I - S.E., año 2009**
De las modificaciones:	**- Modificación del artículo séptimo del estatuto social resuelto por Acta de Asamblea N° 5 de fecha 04/04/2012 - pendiente de inscripción** **- Modificación del artículo séptimo del estatuto social resuelto por Acta de Asamblea N° 7 de fecha 11/03/2013 - pendiente de inscripción**
Fecha de finalización del contrato social:	**30 de Noviembre de 2108**

EJERCICIO ECONOMICO N° 5
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2013

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(en moneda de fecha 31 de diciembre de 2013 en pesos)

COMPOSICION DEL CAPITAL
(en moneda de fecha 31 de diciembre de 2013 en pesos)

Certificados nominativos	Suscripto	Integrado
4.000 certificados de $ 1.000 valor nominal c/u	4.000.000,00	4.000.000,00

Elias Alberto Sapag
Presidente

Juan Carlos Nayar
Síndico

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 28/02/2014

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. de La Plata
T° IV F° 34 C.P.C.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administración
EMHIDRO

PROV. DEL NEUQUÉN CONTADURÍA GENERAL FOJA N° 175

EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL
31 de Diciembre de 2013
comparativo con el ejercicio anterior
(en pesos)

ACTIVO			2013	2012
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos	Nota 3.1		159.214,49	281.595,79
Créditos por ventas	Nota 3.2	y Anexo I	12.500,00	9.075,00
Otros créditos	Nota 3.3	y Anexo I	844.770,61	458.814,05
Total del Activo Corriente			**1.016.485,10**	**749.484,84**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otros créditos	Nota 3.3	y Anexo I	144.738,01	79.810,82
Bienes de uso	Nota 2.4.4	y Anexo II	24.378,07	10.046,94
Activos intangibles	Nota 2.4.5	y Anexo III	5.670.618,31	3.608.485,41
Total del Activo No Corriente			**5.839.734,39**	**3.698.343,17**
TOTAL DEL ACTIVO			**6.856.219,49**	**4.447.828,01**
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar	Nota 3.4	y Anexo I	33.670,37	71.761,88
Remuneraciones y cargas sociales	Nota 3.5	y Anexo I	280.313,53	120.328,15
Cargas fiscales	Nota 3.6	y Anexo I	72.419,59	43.328,27
Total del Pasivo Corriente			**386.403,49**	**235.418,30**
PASIVO NO CORRIENTE				
No posee				
Total del Pasivo No Corriente			-	-
TOTAL DEL PASIVO			**386.403,49**	**235.418,30**
PATRIMONIO NETO				
Según Estado respectivo			6.469.816,00	4.212.409,71
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO			**6.856.219,49**	**4.447.828,01**

Las Notas N° 1 a N° 7 y el Anexo I a IV forman parte integrante de este estado contable.

Elias Alberto Sapag
Presidente

Juan Carlos Nayar
Síndico

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 28/02/2014

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. de La Plata
T° IV F° 34 C.P.C.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administración
EMHIDRO

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 776

EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P.

ESTADO DE RESULTADOS
Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013
comparativo con el ejercicio anterior
(en pesos)

		2013	2012
Ingresos netos por servicios		106.983,48	90.000,00
Costo de servicios	Anexo IV	(438.590,04)	(332.460,66)
Gastos de comercialización	Anexo IV	(2.139,66)	-
Gastos de administración	Anexo IV	(677.731,78)	(499.650,55)
Resultados financieros y por tenencia	Anexo IV	-	(326,61)
Resultado de ejercicio antes del imp a las ganancias		(1.011.478,00)	(742.437,82)
Impuesto a las ganancias	Nota 2.1	-	-
Pérdida del ejercicio		(1.011.478,00)	(742.437,82)

Las Notas Nº 1 a Nº 7 y el Anexo I a IV forman parte integrante de este estado contable.

Elias Alberto Sapag
Presidente

Juan Carlos Nayar
Síndico

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 28/02/2014

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. de La Plata
Tº IV Fº 34 C.P.C.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administración
EMHIDRO

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 777

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
778
PROV. DEL NEUQUÉN

EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
comparativo con el ejercicio anterior
(en pesos)

CONCEPTOS	APORTE DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS				TOTALES	
				GANANCIAS RESERVADAS		RESULTADOS			
	CAPITAL SUSCRIPTO	APORTES IRREVOCABLES	TOTAL	RESERVA LEGAL	TOTAL	NO ASIGNADOS	TOTAL	2013	2012
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2.200.000,00	2.959.318,53	5.159.318,53			(946.908,82)	(946.908,82)	4.212.409,71	2.262.286,53
Acta de fecha 11/03/2013									
Aumento de capital	1.800.000,00	(1.800.000,00)	-				-	-	
Absorción de pérdidas acumuladas		(946.908,84)	(946.908,84)			946.908,84	946.908,84	-	
Asignacion de honorarios						(297.175,71)	(297.175,71)	(297.175,71)	(204.471,00)
Aportes irrevocables (nota 5)		3.566.060,00	3.566.060,00					3.566.060,00	2.897.032,00
Pérdida del ejercicio						(1.011.478,00)	(1.011.478,00)	(1.011.478,00)	(742.437,82)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	**4.000.000,00**	**3.778.469,69**	**7.778.469,69**	**-**	**-**	**(1.308.653,69)**	**(1.308.653,69)**	**6.469.816,00**	**4.212.409,71**

Las Notas Nº 1 a Nº 7 y el Anexo I a IV forman parte integrante de este estado contable.

Elias Alberto Sapag
Presidente

Juan Carlos Nayar
Síndico

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 28/02/2014

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. de La Plata
Tº IV Fº 34 C.P.C.E.N.

GUSTAVO FERNANDEZ
Administración
EMHIDRO

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2013
comparativo con el ejercicio anterior
(en pesos)

	2013	2012
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	281.595,79	97.028,18
Efectivo al cierre del ejercicio	159.214,49	281.595,79
Disminución / Aumento neto del efectivo	**(122.381,30)**	**184.567,61**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros por ventas de bienes y servicios	103.558,48	127.050,00
Pago de anticipos directores y síndico	(616.090,95)	(297.175,69)
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(671.497,37)	(478.007,11)
Pagos al personal y cargas sociales	(313.387,00)	(391.668,62)
Pago de anticipos IGMP	(25.186,76)	(31.220,52)
Pago de otros impuestos	(83.577,97)	(13.358,17)
Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades operativas	**(1.606.181,57)**	**(1.084.380,11)**
Actividades de inversión		
Pagos por compras de bienes de uso	(20.126,81)	-
Pagos por desarrollo de activos intangibles	(2.062.132,90)	(1.628.084,28)
Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades de inversión	**(2.082.259,71)**	**(1.628.084,28)**
Actividades de financiación		
Aportes irrevocables	3.566.059,98	2.897.032,00
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**3.566.059,98**	**2.897.032,00**
DISMINUCIÓN/AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	**(122.381,30)**	**184.567,61**

Las Notas Nº 1 a Nº 7 y el Anexo I a IV forman parte integrante de este estado contable.

Elias Alberto Sapag
Presidente

Juan Carlos Illayar
Síndico

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 28/02/2014

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. de La Plata
Tº IV Fº 34 C.P.C.E.N.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administración
EMHIDRO

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 779

EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P.

Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

1. CONSIDERACIONES GENERALES

La Sociedad "*EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS SOCIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL DEL NEUQUEN (EMHIDRO S.E.P.)*" se constituyó el 31/08/09, por el Decreto de la Provincia de Neuquén N° 822/09 en el marco de la Ley Nacional N° 20.705 y sus modificaciones. Fue inscripta el 30/11/09 en la Dirección General de Registro Público de Comercio, del Poder Judicial de la Provincia de Neuquén, bajo el N° 01, F° 01/10, T° I-SE, Año 2009. Su único accionista es la Provincia de Neuquén.

Su objeto es realizar en el marco de la política que determine el Poder Ejecutivo Provincial operaciones de promoción, intermediación y prestación de servicios de asesoramiento, administración, consultoría, operación, mantenimiento y/o accesorios relacionados con la industria hidroenergética y gestionar el financiamiento de proyectos de inversión de interés para la Provincia de Neuquén relacionadas a obras hidráulicas multipropósito.

En cumplimiento de su objeto, la Sociedad ha tomado a su cargo las documentaciones relacionadas con todo lo actuado, tramitado, adquirido, recopilado y elaborado por la Unidad de Gestión Chihuido I y II, creada por Decreto N° 025/08 y normada por Decreto N° 1627/08.

Durante el presente ejercicio el Directorio de la empresa continuó con las gestiones tendientes a la adjudicación de la Concesión del Aprovechamiento Multipropósito Chihuidos I. Asimismo, se iniciaron los Estudios para actualizar la documentación del proyecto Chihuidos II y el análisis de nuevos proyectos hidroeléctricos en la cuenca del río Neuquén.

2. NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos, y han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 9, 16, 17, 18, 19, 21 y 31 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén (C.P.C.E.N.) mediante las Resoluciones N° 312/2001, 329/2002, 338/2003 y 510/2012; y las resoluciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) 312/2005, 323/2005, 360/2007 y 395/2010, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén (C.P.C.E.N.) mediante la Resolución N° 419/2008 y 465/2010.

Además de las citadas Resoluciones Técnicas han sido emitidas por la FACPCE, y aprobadas por el referido Consejo Profesional, las interpretaciones N° 1 a 4, las cuales tienen el carácter de norma técnica profesional.

Elías Alberto Sapag
Presidente

Juan Carlos Nayar
Síndico

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 28/02/2014

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. de La Plata
T° IV F° 34 C.P.C.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administración
EMHIDRO

PROV. DEL NEUQUEN CONTADURIA GENERAL FOJA N° 780

EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P.

Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

La sociedad ha optado por utilizar las dispensas previstas en la Resolución N° 419/2008 y 465/2010 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Neuquén. A continuación se detallan las mismas:

- No se contabilizó el impuesto a las ganancias por el método de impuesto diferido.
- Se segregaron componentes financieros implícitos únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables. Esto determina una limitación en la exposición de las causas generadoras del resultado del ejercicio.
- La comparación del valor contable de los bienes de uso e inversiones en bienes de naturaleza similar, con su valor recuperable se ha realizado a nivel global.

2.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la sociedad realiza estimaciones para calcular a un momento dado, por ejemplo, las amortizaciones y el valor recuperable de los activos.

2.3. Consideración de los efectos de la inflación

Con fecha 22/12/03, a través de la Resolución N° 355/03 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén aprobó la Resolución N° 287/03 de la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E., en la cual se considera que a partir del 01 de octubre de 2003 no existe un contexto de inflación o deflación en el país, por lo que se interrumpe a partir de dicha fecha el ajuste para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

2.4. Criterios de valuación

2.4.1. Caja y bancos

El efectivo disponible en caja y bancos se ha mantenido a su valor nominal.

2.4.2. Créditos por ventas y deudas comerciales

Han sido valuados a su valor nominal. Los valores así obtenidos no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa de retorno determinada en dicha oportunidad.

Elías Alberto Sapag
Presidente

Juan Carlos Nayar
Síndico

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 28/02/2014

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. de La Plata
T° IV F° 34 C.P.C.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administración
EMHIDRO

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 781

2.4.3. Otros créditos y deudas

Otros créditos en moneda se han mantenido a sus valores nominales. Los valores así determinados no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse a la estimación de la mejor suma a cobrar/pagar, descontada con una tasa que refleje las evaluaciones de mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo/pasivo.

Las cuentas particulares de los accionistas en cumplimiento a la interpretación N° 1 se han mantenido a sus valores nominales de acuerdo a lo pactado por las partes.

2.4.4. Bienes de uso

La totalidad de las partidas del rubro fueron valuadas a su costo histórico neto de la correspondiente amortización acumulada. Las amortizaciones se han calculado aplicando el método de línea recta sobre la base de la vida útil asignada a cada bien, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

El valor residual de los bienes de uso a nivel global no supera su valor recuperable.

2.4.5. Activos intangibles

Proyecto de Inversión Chihuido: Corresponde al conjunto de activos inmateriales que integran el desarrollo del proyecto Chihuido I, por el cual la Sociedad estima prioritario avanzar con el fin de lograr concretar la adjudicación del Contrato de Concesión para la financiación, elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, operación, mantenimiento y explotación del aprovechamiento multipropósito Chihuido I. Se estima para los próximos ejercicios el comienzo de las operaciones de Inspecciones de la obra Chihuido I por parte de EMHIDRO.
Dicho activo comenzará a amortizarse cuando la empresa comience a facturar honorarios por los servicios que preste.

Software: La totalidad de las partidas del rubro fueron valuadas a su costo histórico, neto de la correspondiente amortización acumulada. Las amortizaciones se han calculado aplicando el método de línea recta sobre la base de la vida útil asignada a cada bien, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

El valor residual de los activos intangibles no supera su valor recuperable.

2.4.6. Cuentas del patrimonio neto y cuentas de resultado

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto y de resultado han sido expuestos a su valor nominal.

Elías Alberto Sapag
Presidente

Juan Carlos Nayar
Síndico

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 28/02/2014

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. de La Plata
T° IV F° 34 C.P.C.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administración
EMHIDRO

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 782

EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P.

Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

		2013	2012
3.1	**Caja y bancos**		
	Caja chica	121,35	5.975,50
	Banco Provincia del Neuquén - cta. cte. en $	159.093,14	275.620,29
		159.214,49	**281.595,79**
3.2	**Créditos por ventas**		
	Corriente		
	Deudores por ventas	12.500,00	9.075,00
		12.500,00	**9.075,00**
3.3	**Otros créditos**		
	Corriente		
	Créditos fiscales Ingresos brutos	2.996,30	4.930,77
	Créditos fiscales IVA	209.921,86	155.366,57
	Anticipos honorarios directores	569.410,95	261.775,71
	Anticipos honorarios síndico	46.680,00	35.400,00
	Retenciones Imp. Ganancias	2.761,50	1.341,00
	Depósito en garantía alquiler	13.000,00	-
		844.770,61	**458.814,05**
	No Corriente		
	Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	144.738,01	79.810,82
		144.738,01	**79.810,82**
3.4	**Cuentas por pagar**		
	Corriente		
	Proveedores	33.670,37	71.761,88
		33.670,37	**71.761,88**
3.5	**Remuneraciones y cargas sociales**		
	Corriente		
	Sueldos a pagar	100,00	-
	ART a pagar	10.091,93	9.176,42
	ISSN a pagar	270.047,33	109.765,52
	ISSN (adherente) a pagar	57,01	171,01
	Seguros obligatorio	17,26	1.215,20
		280.313,53	**120.328,15**
3.6	**Cargas fiscales**		
	Corriente		
	Retenciones Imp. Ganancias a pagar	40.208,11	21.958,47
	Impuesto a la ganancia mínima presunta a pagar	32.211,48	21.369,80
		72.419,59	**43.328,27**

Elias Alberto Sapag
Presidente

Juan Carlos Nayar
Síndico

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 28/02/2014

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. de La Plata
Tº IV Fº 34 C.P.C.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administrador
EMHIDRO

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 783

EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P.

Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

4. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Saldos y operaciones al 31/12/2013

Tipo de relación Según Resolución Técnica N° 21	Saldos Otros créditos
Personal clave de la Dirección – Ap. 3.2. inc. d)	616.090,95
Total	**616.090,95**

5. APORTES IRREVOCABLES

Los aportes irrevocables aprobados por el órgano competente han sido efectivamente integrados y la documentación respaldatoria suscripta por las partes estipula la permanencia del aporte, en consecuencia han sido considerados como parte del patrimonio neto.

6. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Se presenta la siguiente información complementaria en base a los lineamientos descriptos en la sección 4.7 de la Resolución Técnica Nro. 18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.):

- La sociedad ha celebrado el 01/12/2012 un contrato de arrendamiento operativo en calidad de arrendatario sobre el inmueble ubicado en Carlos H. Rodríguez 1154. El contrato tendrá una vigencia de treinta y seis meses, a partir del 01/02/2013 al 31/01/2016.

7. COMPOSICIÒN DEL CAPITAL SOCIAL

A continuación se informa el estado del capital al 31/12/2013:

Capital suscripto e integrado	$ 4.000.000,00
Capital inscripto en Registro Público de Comercio	$ 100.000,00

Con fecha 04 de abril de 2012 la Asamblea de Accionistas dispuso el aumento de capital por

Elias Alberto Sapag
Presidente

Juan Carlos Navar
Síndico

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 28/02/2014

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. de La Plata
T°IV F° 34 C.P.C.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administrador
Emprendimientos

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 784
PROV. DEL NEUQUÉN

$2.100.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables.

Con fecha 11 de marzo de 2013 la Asamblea de Accionistas dispuso el aumento de capital por $1.800.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables.

A la fecha de los presentes estados contables dicho aumento de capital se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio (RPC).

Elias Alberto Sapag
Presidente

Juan Carlos Navar
Síndico

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 28/02/2014

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. de La Plata
T° IV F° 34 C.P.C.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administración
EMHIDRO

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 785

EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P.

ANEXO I

PLAZOS DE REALIZACION DE CREDITOS Y EXIGIBILIDAD DE DEUDAS
Por el ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2013
(en pesos)

RUBROS CORRIENTES	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE	SIN VENCIMIENTO	TOTALES
ACTIVO						
Créditos por ventas	12.500,00	-	-	-	-	12.500,00
Otros créditos	844.770,61	-	-	-	-	844.770,61
TOTAL	**857.270,61**	-	-	-	-	**857.270,61**
PASIVO						
Cuentas por pagar	33.670,37	-	-	-	-	33.670,37
Remuneraciones y cargas sociales	280.313,53	-	-	-	-	280.313,53
Cargas fiscales	40.208,11	32.211,48	-	-	-	72.419,59
TOTAL	**354.192,01**	**32.211,48**	-	-	-	**386.403,49**

RUBROS NO CORRIENTES	2do. AÑO	3er. AÑO	4to. AÑO	5to. AÑO	SIN VENCIMIENTO	TOTALES
ACTIVO						
Otros créditos	144.738,01	-	-	-	-	144.738,01
TOTAL	**144.738,01**	-	-	-	-	**144.738,01**
PASIVO						
No posee	-	-		-	-	-
TOTAL	-	-		-	-	-

Elias Alberto Sapag
Presidente

Juan Carlos Nayar
Síndico

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 28/02/2014

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. de La Plata
Fº IV Fº 34 C.P.C.E.N.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administración
EMHIDRO

CONTADURÍA GENERAL PROV. DE NEUQUÉN
FOJA Nº 786

EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P.

ANEXO II

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
787
PROV. DEL NEUQUÉN

BIENES DE USO AL
31 de diciembre de 2013
comparativo con el ejercicio anterior
(en pesos)

CONCEPTO	AÑO 2013							AÑO 2012
	VALOR DE ORIGEN			AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE	NETO RESULTANTE
	VALOR AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	VALOR AL CIERRE DEL PERIODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERIODO		
Muebles y útiles	12.464,52	14.561,06	27.025,58	3.657,32	2.702,56	6.359,88	20.665,70	8.807,20
Equipos de computación	7.495,72	5.565,75	13.061,47	6.255,98	3.093,12	9.349,10	3.712,37	1.239,74
TOTALES	**19.960,24**	**20.126,81**	**40.087,05**	**9.913,30**	**5.795,68**	**15.708,98**	**24.378,07**	**10.046,94**

Elias Alberto Sapag
Presidente

Juan Carlos Nayar
Síndico

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 28/02/2014

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. de La Plata
Tº IV Fº 34 C.P.C.E.N.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administración
EMHIDRO

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N°
788
PROV. DEL NEUQUÉN

EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P.

ANEXO III

ACTIVOS INTANGIBLES AL
31 de diciembre de 2013
comparativo con el ejercicio anterior
(en pesos)

CONCEPTOS	AÑO 2013							2012
	VALOR DE ORIGEN			AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE	NETO RESULTANTE
	VALOR AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	VALOR AL CIERRE DEL PERIODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	DEL PERIODO	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERIODO		
Software	12.937,57	-	12.937,57	12.937,57	-	12.937,57	-	-
Proyecto de inversión Chihuido (Anexo IV)	3.608.485,41	2.062.132,90	5.670.618,31	-	-	-	5.670.618,31	3.608.485,41
TOTALES	**3.621.422,98**	**2.062.132,90**	**5.683.555,88**	**12.937,57**	-	**12.937,57**	**5.670.618,31**	**3.608.485,41**

Elías Alberto Sapag
Presidente

Juan Carlos Nayar
Síndico

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 28/02/2014

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. de La Plata
T° IV F° 34 C.P.C.E.N.

ES COPIA FIEL
DEL O...

GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administración
EMHIDRO

EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P.

ANEXO IV

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
789
PROV. DEL NEUQUÉN

COSTOS Y GASTOS
Por el ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2013
comparativo con el ejercicio anterior
(en pesos)

DETALLE	AÑO 2013						TOTAL AÑO 2012
	ACTIVO INTANGIBLE (Anexo III)	COSTO DE SERVICIOS	GASTOS DE COMERCIALI-ZACION	GASTOS DE ADMINIS-TRACION	GASTOS FINANCIEROS	TOTAL	
Sueldos y cargas sociales	1.900.231,90	426.035,14		47.337,24		473.372,38	367.121,07
Teléfono e Internet				20.925,41		20.925,41	20.227,72
Agua, luz y gas				8.354,58		8.354,58	9.818,80
Impuestos, tasas y contribuciones				3.738,40		3.738,40	1.382,56
Intereses perdidos						-	326,61
Honorarios				71.637,92		71.637,92	60.827,16
Seguros contratados				4.340,00		4.340,00	3.701,79
Gastos generales				13.361,08		13.361,08	6.710,78
Viáticos				11.311,55		11.311,55	4.696,43
Impuesto a los ingresos brutos			2.139,66			2.139,66	-
Mantenimiento de rodados		12.554,90				12.554,90	2.051,70
Librería y papelería				18.238,99		18.238,99	7.799,47
Comisiones bancarias				51.989,26		51.989,26	37.118,67
Correos y fletes				917,06		917,06	1.952,92
Amortización de bienes de uso				5.795,68		5.795,68	3.744,96
Amortización de activos intangibles						-	4.312,53
Mantenimiento de sistemas				18.910,71		18.910,71	17.602,60
Alquiler oficina				175.723,14		175.723,14	158.677,68
Servicios contratados	84.000,00			69.672,32		69.672,32	38.636,00
Refrigerio y limpieza				25.048,77		25.048,77	20.130,10
Gastos de prensa y comunicación	45.501,00			14.953,83		14.953,83	32.893,69
Combustibles, transportes y estadias				61.018,18		61.018,18	8.009,90
Alojamiento, comida y movilidad personal				30.682,13		30.682,13	11.171,52
Responsabilidad social empresaria				23.775,53		23.775,53	13.523,16
Estudios para obras	32.400,00					-	-
TOTALES 2013	**2.062.132,90**	**438.590,04**	**2.139,66**	**677.731,78**	**-**	**1.118.461,48**	
TOTALES 2012	**1.628.084,28**	**332.460,66**		**499.650,55**	**326,61**		**832.437,82**

Elias Alberto Sapag
Presidente

Juan Carlos Nayar
Síndico

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 28/02/2014

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. de La Plata
T° IV F° 34 C.P.C.E.N.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administración
EMHIDRO

EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 31 DE DICIEMBRE DE 2012
Iniciados el 1 de enero de 2013 y el 1 de enero de 2012
RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por las ratificaciones de nuestras firmas que obran litografiadas en las fojas que anteceden.

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. de la Plata
T° IV F° 34 C.P.C.E.N.

Elias Alberto Sapag
Presidente

Juan Carlos Nayar
Síndico

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administración
EMHIDRO

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 790

IGNACIO CARNICERO
CONTADOR PUBLICO

FIRMA MIEMBRO DE:
INTEGRA@INTERNATIONAL®
Your Global Advantage

INFORME DEL AUDITOR

Señores Directores de
EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS SEP
CUIT: 30-71122569-9
Domicilio legal: Carlos H. Rodriguez 1265 - Neuquén

1. Identificación de los Estados Contables objeto de la auditoria

He efectuado un examen de:

a) Los estados contables adjuntos de EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS SEP (en adelante, mencionada indistintamente como "EMHIDRO SEP" o la "Sociedad") que incluyen el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio económico finalizado a esa fecha y la información complementaria: carátula, Notas N° 1 a N° 7 y los Anexos I a IV forman parte integrante de estos estados contables.

Los estados contables e información complementaria detallados en el apartado a) anterior se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2012.

La dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables antes mencionados de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados contables, basada en mi examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo de auditoría

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan distorsiones significativas.

ES COPIA FIEL

GUSTAVO FERNANDEZ

Brentana 635 (Q8302GVM) Neuquén, Argentina - Telefax: 54 299 4426430
icarnicero@estudioic.com www.estudioic.com

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 191

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio de la Sociedad, así como la presentación general de los estados contables. Considero que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar mi dictamen de auditoría.

3. Dictamen

En mi opinión, los estados contables mencionados en el apartado a) del capítulo I de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de **EMHIDRO SEP** al 31 de diciembre de 2013, así como los resultados, las variaciones en el patrimonio neto y en el flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.

Mi informe sobre los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con opinión favorable sin salvedades con fecha 28 de febrero de 2013.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros contables de la Sociedad, los que, según mi criterio, han sido llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administración
EMHIDRO

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

CONTADURÍA GENERAL
FOLIA Nº 792
PROV. DEL NEUQUÉN

IC

IGNACIO CARNICERO
CONTADOR PUBLICO

FIRMA MIEMBRO DE:
INTEGRA INTERNATIONAL®
Your Global Advantage

b) Según los registros contables de la sociedad, al 31 de diciembre de 2013 la deuda a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (I.S.S.N.), en concepto de contribuciones y aportes, ascendía a $ 270.047,33 (pesos doscientos setenta mil cuarenta y siete con 33/100), siendo exigibles a dicha fecha $ 177.238,49 (pesos ciento setenta y siete mil doscientos treinta y ocho con 49/100).

Neuquén, 28 de febrero de 2014

Ignacio Carnicero
Contador Público
Univ. Nac. De La Plata
T° IV F° 34 C.P.C.E.N.

CPCE Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

Legalización Nº N-289135

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a 186914 inscripto/a en la matrícula de CARNICERO IGNACIO bajo el Tº IV Fº 034, quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén, 01/04/2014

A los efectos de la presente legalización, se han efectuado los controles previstos en la Resolucion N° 141 del CP CEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

Cr. JORGE LUIS DARAKCHIAN
Responsable Técnico
C.P.C.E. Neuquén

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNANDEZ
Administración
EMHIDRO

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 793

INFORME SINDICATURA

SR. PRESIDENTE
DIRECTORIO EMHIDRO SEP.

En mi carácter de Síndico Titular de EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P., conforme lo previsto por la normativa vigente (art. 294 de la Ley 19.550 y art. 19 del Estatuto), he examinado los documentos que se detallan en el Punto I siguiente y la Memoria del Directorio, **correspondientes al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de Diciembre de 2.013**. La documentación citada constituye información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus facultades y responsabilidades propias. Siendo mi atribución la de informar sobre dichos documentos, basado en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I.-DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013 comparativo con el ejercicio anterior.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2.013.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.

d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013.

e) Notas 1 a 7 y Anexos I a IV que forman parte integrantes delos Estados Contables.

f) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, por lo que se requiere que los exámenes de los estados contables se efectúen de acuerdo a la metodología de auditoria vigente, incluyendo la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNANDEZ
Administración
EMHIDRO

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 794

Para realizar la tarea profesional de que se trata, sobre los documentos detallados en los ítems a) a f) del punto I, he revisado la auditoría efectuada por el auditor externo Cr. Ignacio Carnicero, quien emitió su informe de fecha 28 de febrero de 2014 sin salvedades, de acuerdo con las normas de auditoria vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada

Una auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Ello requiere además examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

No siendo responsabilidad de esta Sindicatura efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias dado que ellos son incumbencia exclusiva de la Sociedad. Por lo actuado, el trabajo brinda una base razonable para fundamentar el informe.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013, he verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 que se exponen en los Estados Contables y se presentan a efectos comparativos, fueron examinados y sobre lo cual expresamos una opinión sobre dichos estados y la información significativa de la documentación expuesta, en nuestro informe de diciembre de 2013.

III.-DICTAMEN

a) Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el Punto II, en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS S.E.P. al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo a las normas contables pertinentes.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administrador

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 795

b) En relación con la memoria del Directorio, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros, responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con todo ello, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades.

NEUQUEN, 25 de marzo de 2014.-

JUAN CARLOS NAYAR
ABOGADO MAT Nqn. 297
SINDICO

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GUSTAVO FERNÁNDEZ
Administración
EMHIDRO

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 796
PROV. DEL NEUQUÉN

TOMO II

CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ

CONSOLIDADO GENERAL

EJERCICIO 2013

Denominación:

CORPORACION INTERESTADUAL

PULMARI

Actividad Principal:
Entidad publica autárquica – actividades dirigidas a lograr el crecimiento socio-económico del área de frontera sur de la Pcia. del Nqn.

CUIT N° 30-67256282-8

Domicilio Legal:
Av. 4 de Caballería N°416
Aluminé – Provincia del Neuquén

Ejercicio Económico N° 25

(Estados Contables Expresados en pesos-en moneda heterogénea)

CAPITAL: $15.959.023,17

Iniciado el: 1 de Junio de 2012

Finalizado el: 31 de Mayo de 2013

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Estudio Contable
Cra.: SAENZ ROSA DEL C.
CPCEPN-Tomo III F°178 (UNC)

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original
Lopez Espinosa
Gerente General
Corporación Interestadual Pulmari

CONTADURIA GENERAL
FOJA N° 798
PCIA. DEL NEUQUÉN

MEMORIA

Ejercicio Económico N° 25

Correspondiente al período
01/06/2012 al 31/05/2013

DIRECTORIO 2012- 2013

Presidente:
Alberto Diego Moreno

Vicepresidente:
Antonio Daniel Salazar

Directores:
Enrique Schaljo
Juan Manuel Trípodi
Sebastián González
Horacio Domínguez
Andrés Méndez
Osvaldo Cañete

CONSEJO DE VIGILANCIA 2012 - 2013

Presidente:
Ricardo Mendaña

Consejeros:
Omar Salazar
Roberto Ñancucheo

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original
Fernando Lopez Espinosa
Gerente General
Corporación Interestadual Pulmari

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOJA N° 799

Señores Socios:

A los fines de dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2013.-

VISIÓN Y OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR LA CIP:

La CIP tiene por objeto la explotación de los inmuebles de su propiedad o los que por convenio administra en actividades agroforestales, ganaderas, mineras, industriales, comerciales y turísticas, así como el desarrollo de cualquier otra actividad dirigida a lograr el crecimiento socio-económico del área de frontera Sur de la Provincia del NEUQUEN y fundamentalmente, de las comunidades Mapuce.

La visión institucional se fundamenta en la promoción del desarrollo integral del Departamento Aluminé en forma sustentable en los aspectos sociales, económicos y ambientales. De dicha visión se desprende que la CIP no persigue fines de lucro.

A. Gestión 2012/2013 - Logros del Período:

A.1) Fortalecimiento institucional

- Se intensificaron las acciones que permiten mejorar la Comunicación Institucional, en especial usando las diferentes herramientas disponibles en comunicación social. Tal como es la Página Web que se actualiza quincenalmente; las comunicaciones en medios escritos semestralmente y radiales mensualmente.
- Se avanzó con las obras de la oficina de Turismo de Pulmarí, ubicadas en el Predio Ferial Regional llegando al 60% de su ejecución, que consiste en una construcción de 130 m2 en dos plantas con un costo estimado a final de obra de $640.000,00.
- Se llevó a cabo, durante el mes de noviembre de 2012, la Segunda Fiesta Intercultural Pulmarí, productiva, artesanal y turística, en conmemoración del 24° aniversario de la creación de la Corporación Interestadual Pulmarí CIP (ley Nacional 23.612), con el aporte de los Productores de las Comunidades Mapuces, Pobladores incluidos en la ley 23.612, Concesionarios e Instituciones que desarrollan su actividad en el territorio de la CIP.-
- Se elaboró y presupuestó el Proyecto de Remodelación y Ampliación de las actuales oficinas de la CIP. Debido a la mayor actividad que realiza la Corporación Interestadual Pulmarí. Dicha obra significará disponer de una superficie de aproximadamente 350 m2, compuesta por área Directorio, recepción, oficinas administrativas y un auditorio.
- Se gestionó, ante Fuerza Aérea Argentina, la construcción y puesta en funcionamiento del futuro Aeródromo Pulmarí, a ubicarse en la desembocadura del Lago Aluminé, paraje Lonco Luan. Dicha pista de aterrizaje sería la primera habilitada en el Departamento Aluminé para cubrir la actual demanda turística y de emergencias médicas.
- Se obtuvieron los certificados de no objeción de los beneficiarios de la electrificación Cuenca Pulmarí Ñorquinco, como obra que cataliza el desarrollo

Fernando López Espinosa
Gerente General
Corporación Interestadual Pulmarí

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 800
PROV. DEL NEUQUÉN

socioeconómico de la región, a iniciarse en la temporada estival 2013/2014. Dicha obra significa la electrificación de 100 beneficiarios en un área de cobertura de 30.000,00 hectáreas desde la confluencia de los ríos Pulmarí y Aluminé a la cabecera del lago Ñorquinco.

A.2) Saneamiento ambiental

- Se continuó con la auditoría ambiental del territorio de la CIP, según lo establece la ley N° 1875. Habiéndose auditado el 30% de las concesiones vigentes y otros impactos antrópicos.
- Se formularon los "Términos de referencia para zonificación del territorio de la Corporación Interestadual Pulmarí (CIP) en los términos de la ley 2.780 de Provincia del Neuquén y la ley Nacional 26.331 de presupuestos mínimos de bosques nativos". Elevándolo a la Dirección de Bosque Nativo de la Provincia de Neuquén para su futuro financiamiento. Dichos planes de formulación de proyectos incluyen 8 cuencas de las 10 existentes en el territorio de la CIP, en una superficie de 73.000,00 has.
- Se fortalecieron y mejoraron los elementos necesarios que contribuyan a apoyar el Plan Manejo del Fuego Provincial, por medio de capacitación y equipamiento, en especial el acondicionamiento de la Pista aérea de emergencias ubicada en la Estancia Pulmarí.
- Se continuó con el saneamiento de los bosques de Pinos exóticos con infestación de Sirex, por medio de la instalación de plantas trampas inoculadas con nematodos parásitos de la plaga, como así también con la poda de 180 has. y el raleo de 25 has.

A.3) Estudio para el Desarrollo Sustentable de Pulmarí:

- Se continuó con los llamados a Concursos Públicos de Proyectos, en base al REGLAMENTO DE ARRENDAMIENTOS, PERMISOS, CONCESIONES Y CONTRATOS ASOCIATIVOS. Al cierre del ejercicio se han efectuado cinco llamados celebrando seis convenios, quedando a la firma uno.
- Se desarrollaron los diferentes modelos de Convenio a aplicar a las futuras concesiones, participando para ello el Equipo Técnico Interdisciplinario.

A.4) Comunidades Mapuces

- Se obtuvo el financiamiento de la "2ª Etapa del Proyecto de infraestructura rural (alambrados y galpones) para las Comunidades Mapuces de Pulmarí" de parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (INAI), a los fines de poner en valor los recursos renovables forrajeros existentes en el territorio que ocupan las Comunidades Mapuces en la CIP. A la fecha se han construido en territorio de la CIP, y en tierras concesionadas a las Comunidades Mapuce 29.000,00 m. de alambrado tradicional de 7 hilos, con postes cada 10 mts. y 9 varillas por claro. También se dispone de todos los elementos para la confección de corrales de aparte, manga, cabina de operaciones, báscula y cargadero.
- Se ha puesto en valor el área Lago Polcahue por medio de un Convenio entre las Comunidades Mapuces Currumil, Puel, Hiengueihual, Wiñoy Tayin Rakizuam - Corporación Interestadual Pulmarí - S.A. Ganadera y Financiera

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original
Fernando Lopez Espinosa
Gerente General
Corporación Interestadual Pulmari
CONTADURIA GENERAL
FOJA Nº 801
PROV. DEL NEUQUÉN

del Neuquén, para el desarrollo de emprendimientos múltiples. Se destaca del proyecto el manejo sustentable de 530 has. de pastizales de alta calidad, la iniciación de una Cabaña de mejoramiento genético bovino compuesto por la futura adquisición de un rodeo de 10 vaquillonas Polled Hereford Puras Registradas y 8 Toros Polled Hereford Puros Registrados.

- Se continúa con personal de la CIP en la mejora genética de los rodeo bovinos existentes, propiedad de las Comunidades Mapuce y Criollas, con la inseminación de 350 vientres, en este ejercicio.

A.5) Concesionarios:

- Se continuó con el proceso de saneamiento de las áreas concesionadas y aquellas ocupaciones no autorizadas.
- Se redujeron sustancialmente las acreencias que la CIP disponía por deudas de los concesionarios, utilizando para ello las herramientas legales que correspondieran en cada caso.

A.6) Perilago Moquehue- Lote N° 100:

- Se continúa junto al Gobierno de la Provincia del Neuquén con el saneamiento territorial, normativo y jurídico utilizando como herramienta preliminar el Modelo de Ordenamiento Territorial Local. Se dispone a la fecha de dicho modelo que fuera elaborado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Salvador de Buenos Aires, con fondos provenientes del CFI y la coordinación del Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén, cubriendo una superficie de 550 has. .

B. Análisis del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados

Se observa una variación significativa en las partidas del Activo, sustentada principalmente en el revalúo de plantaciones forestales, siendo el Activo del Ejercicio N° 24 de $ 20.246.608,42.- y el Activo del Ejercicio N° 25 de $ 23.607.490,79.- En cuanto al Pasivo es dable observar un incremento aproximado del 45% con respecto al Ejercicio anterior, producido principalmente por la deuda de Aportes y Contribuciones Previsionales y Asistenciales, y además por un Anticipo de Canon a 50 años, siendo el Pasivo del Ejercicio N° 24 de $ 2.899.794,85 y el Pasivo del Ejercicio N° 25 $ 4.224.231,99.-

En el Estado de Resultados está reflejado:
En el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia ", el resultado positivo obtenido por el revalúo de plantaciones forestales.

C. Tratamiento del Resultado del Ejercicio:

El Estado de Resultado arrojó una ganancia de $ 868.150,30- (pesos ochocientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta con 30/100.-), que sumada a los resultados no asignados, refleja una ganancia de $ 3.359.306,47.- (pesos tres millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos seis con 47/100.-); pero la misma no es líquida y realizada, en

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original
Fernando Lopez Espinosa
Gerente General
Corporación Interestadual Pulmari

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 802
PROV. DEL NEUQUÉN

función de que tal resultado se debe al revalúo efectuado de las plantaciones forestales, permaneciendo en el rubro Bienes de Cambio no corrientes; por lo tanto este Directorio sugiere mantener la citada ganancia en la cuenta Resultados no Asignados, en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

D. Información sobre partes relacionadas:

No existe control ni influencia significativa por parte de ninguno de los socios.

E. Perspectivas para el próximo Ejercicio:

E.1) Fortalecimiento institucional:

- Poder avanzar con la Fundación Biopatagonia a los fines de crear el "Instituto de la Biodiversidad Patagónica Pulmarí", celebrando la Carta de Intención CIP Fundación Biopatagonia y de esta forma desarrollar proyectos conjuntos y de cooperación internacional en la temática de Biodiversidad. Se prevé en un plazo no mayor a tres años disponer de una aérea natural protegida en la zona Moquehue de 10.000,00 has. destinada a la investigación de la biodiversidad de la comarca y la divulgación de las riquezas naturales existentes.
- Sanear en un 60 % la deuda en concepto de aportes previsionales que la CIP mantiene con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), por medio de la obtención de un aporte especifico del Socio Provincia del Neuquén, por un monto de $1.500.000.-
- Organizar en conmemoración al 25° Aniversario de la creación de la CIP, la Tercer Fiesta Intercultural Pulmarí, obteniendo de parte de de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de Turismo de la Nación las declaraciones de Interés Nacional y Turístico, respectivamente.
- Continuar con el asesoramiento del equipo técnico interdisciplinario en los distintos proyectos y temáticas que requiere este Directorio.

E.2) Saneamiento ambiental:

- Debido a la necesidad de sanear las formaciones de montes exóticos implantadas en el área Moquehue y Ñorquinco, que compiten con las masas leñosas autóctonas se prevé avanzar con un convenio entre un inversor y la CIP que permita que, por medio de la venta y corta de las formaciones leñosas exóticas y su reemplazo por especies autóctonas, minimizar los impactos negativos que estas especies implantadas en la década de 1980, producen en el frágil ambiente de dicha zona, que abarca una superficie de 650 has., del total se prevé tratar el 15%.
- Se prevé apoyar y declarar de Interés público y Departamental el Proyecto denominado "Mejora de la actividad foresto-industrial de Aluminé" propuesto por la empresa CORFONE SA, cuyo objetivo es favorecer el crecimiento, la protección y mejora del patrimonio y actividad forestal en el departamento Aluminé.

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original
Mariano Lopez Espinosa
Gerente General
Corporación Interestadual Pulmarí

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 803

E.3) Estudio para el Desarrollo Sustentable de Pulmarí:

- Debido a que se han detectado en el territorio de la CIP, ocupaciones no autorizadas por la institución, se ejecutará un "Plan único de regularización de ocupaciones", que incluya Inventario territorial de ocupaciones irregulares, Herramientas de gestión, Reglamento y Fijación de canon. Se prevé poder regularizar durante los años 2013-2014 unas 45 ocupaciones ilegales.
- A fin de incluir y concientizar a la población asentada en territorio de la CIP sobre la protección del ambiente en general, se propondrá que el centro educativo de Moquehue participe en el trazado de una senda auto guiada en dicho paraje, por considerar que el conocimiento de la naturaleza y su biodiversidad permite que niños y jóvenes generen sentimientos de apropiación y defensa de los recursos naturales. Dicha senda auto guiada supone un recorrido de 2000 mts.

E.4) Comunidades Mapuces

- Continuar con la colaboración técnica a las Comunidades Mapuche a fin poder diseñar a campo y elaborar la planimetría que corresponda, destinado a desarrollar proyectos integrales de provisión de agua potable domiciliaria y de riego. Se concretará la sistematización altimétrica de 10.000 mts. de canales en la comunidad Currumil y en los potreros Piedra Gaucha y Lolen.
- Regularizar legalmente situaciones de ocupación territorial por parte de las Comunidades Mapuce por medio de CONVENIOS DE RECONOCIMIENTO DE LA POSESIÓN COMUNITARIA y de esta forma estar en sintonía con los convenios internacionales que adhiere la Argentina por medio de su Constitución Nacional.
- A fin de continuar con la diversificación productiva de las Comunidades Mapuce fortalecer la producción de Camélidos americanos por medio de un Convenio de Cooperación al Programa departamental de producción de Camélidos en Aluminé.

E.5) Concesionarios

- Por medio de los aportes del Equipo Técnico, poner en valor el potencial de las concesiones existentes, incentivando el diseño de planes integrales de la ocupación territorial, en especial aquellas concesiones de mayor superficie, adecuando la extensión territorial a la actividad productiva efectiva. Se prevé intervenir en el 10% de las concesiones existentes.
- Observando el perjuicio socioeconómico a los productores apícolas del Departamento, que produce las restricciones de uso de la Planta de extracción de miel ubicada sobre la Ruta Provincial N° 23 Km. 5, poner a disposición de ellos el posible uso de la misma por medio de la tercerización de la prestación de este servicio. Dicha planta tiene capacidad para extractar 18 toneladas de miel a granel por temporada.

E.6) Perilago Moquehue - Lote N° 100:

- Para avanzar en la Regularización del Lote 100 y área adyacente es necesario enajenar o constituir un derecho real sobre la superficie afectada de propiedad de la CIP. Es por ello que se proyecta analizar la viabilidad jurídica del plan de

Fernando Lopez Espinosa
Gerente General
Corporación Interestadual Pulmari

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original

CONTADURIA GENERAL
FOJA N° 804
NEUQUEN

ordenamiento propuesto por la Provincia de Neuquén para el Lote 100 y el área adyacente del dominio de esta Corporación, denominado "Propuesta de Ordenamiento Territorial Local para el Lote 100 en Moquehue". Como así también continuar las acciones que permitan lograr la fundación de una nueva localidad en el territorio neuquino.

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual
Pulmari

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original
Fernando López Espinosa
Gerente General
Corporación Interestadual Pulmari

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 805

CORPORACION INTERESTADUAL "PULMARI"	ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Al: 31 de Mayo de 2013 - en pesos COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	Al:31/05/13	Al:31/05/12
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS		
Caja y Bancos (Notas 1.2.1 y 2.1)	36.109,36	152.630,78
INVERSIONES		
(No posee)	0,00	0,00
CREDITOS		
Deudores p/ Ventas (Notas 1.2.2, 1.2.6 y 2.2.1-Anexo III)	531.456,68	503.905,61
OTROS CREDITOS (Nota 1.2.2 y 2.2.2 -Anexo III)	1.017.703,90	961.377,97
	1.549.160,58	1.465.283,58
BIENES DE CAMBIO		
(Notas 1.2.3 y 2.3.1)		
Leña-Productos Forestales-Plantines	15.535,88	22.411,48
Hacienda	106.230,00	104.876,00
Otros: Insumos	2.702,53	0,00
	124.468,41	127.287,48
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.709.738,35	1.745.201,84
ACTIVO NO CORRIENTE		
CREDITOS		
OTROS CREDITOS (Notas 1.2.2 y 2.2.3) Anexo III	12.303.791,38	11.163.188,80
	12.303.791,38	11.163.188,80
BIENES DE CAMBIO		
Plantaciones Forestales (Nota 1.2.3 y 2.3.2)	5.471.854,10	3.499.952,50
BIENES DE USO		
(Nota 1.2.4 -Anexo I)	4.118.314,96	3.833.209,28
ACTIVOS INTANGIBLES		
Aplicaciones Informáticas (Nota 1.2.5. - Anexo II)	3.792,00	5.056,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$21.897.752,44	$18.501.406,58
TOTAL ACTIVO	$23.607.490,79	$20.246.608,42

Las Notas 1,2,3,4,5,6 y Anexos I a IV que acompañan forman parte de los Estados Contables.
Firmado por mí al solo efecto de su identificación ver Informe de fecha: 10/10/2013.

Sáenz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.N. Tº III Fº 178
Universidad Nac. del Comahue
PROFESIONAL-FIRMA Y SELLO

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual Pulmari
Presidente

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Vice-Presidente

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original
Gerente General
Corporación Interestadual Pulmari

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 806

CORPORACION INTERESTADUAL "PULMARI"	ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Al: 31 de Mayo de 2013 - en pesos COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	Al:31/05/13	Al:31/05/12
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS		
Comerciales (Notas1.2.2 y 2.4.1.Anexo III)	354.026,62	250.246,46
Sociales (Nota 2.4.2 y 1.2.2- Anexo III)	2.104.102,97	1.563.207,39
Financieras (Notas 1.2.2 y 2.4.3 Anexo III)	847.510,69	832.859,60
Bancarias (Notas 1.2.2. y 2.4.5 AnexoIII)	0,00	367,67
Otras Deudas (Notas 1.2.2 y 2.4.6. Anexo III)	176.800,41	89.036,76
Anticipo Clientes (Notas 2.4.4. Anexo III)	599.535,36	6.867,19
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4.081.976,05	2.742.585,07
PASIVO NO CORRIENTE		
DEUDAS		
Financieras (Notas 1.2.2 y 2.4.3 Anexo III)	88.615,48	103.569,32
TOTAL DEUDAS	88.615,48	103.569,32
PREVISIONES		
Para Cargas Sociales (Nota 2.4.7)	53.640,46	53.640,46
TOTAL PREVISIONES	53.640,46	53.640,46
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	142.255,94	157.209,78
TOTAL PASIVO	$ 4.224.231,99	$ 2.899.794,85
PATRIMONIO NETO		
s/Estado de Evolución del Patrim. Neto	19.383.258,80	17.346.813,57
TOTAL PATRIMONIO NETO	$ 19.383.258,80	$ 17.346.813,57
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	$ 23.607.490,79	$ 20.246.608,42

Las Notas 1,2,3,4,5,6 y Anexos I a IV que acompañan forman parte de los Estados Contables.
Firmado por mí al solo efecto de su identificación ver Informe de fecha: 30/10/2013.

Saenz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.N. Tº III Fº 178
Universidad Nac. del Comahue

PROFESIONAL-FIRMA Y SELLO

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual Pulmari

Presidente

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI

Vice-Presidente

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original

CONTADURIA GENERAL
FOLIO Nº 807
PROV. DEL NEUQUEN

CORPORACION INTERESTADUAL "PULMARI"	ESTADO DE RESULTADOS Al: 31 de Mayo de 2013 (en pesos)-COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

INGRESOS				Al 31/05/13	Al 31/05/12
P/Venta	**Por Venta de Leña**			71.767,50	58.445,00
	Menos:	Costo de Venta Leña (Nota 6)		-16.869,90	-22.505,45
		Gtos. Exp. Leña		-31.914,87	-23.313,05
		Merma por Trozado		-4.339,26	0,00
		Donación Leña		0,00	0,00
		Diferencia Inventario Leña		-5.793,48	0,00
	Más.	Ingresos por Fletes		26.320,00	13.015,60
	Menos:	Costo Fletes (Nota 6)		0,00	0,00
			UTILIDAD BRUTA	$ 39.169,99	$ 25.642,10
	Por Venta Hacienda				
	Mas:	Vta. Productos Llamas		0,00	0,00
		Nacimientos -Conversión		18.920,00	22.865,00
	Menos:	Gtos. Explotación - Llamas		-905,50	-900,00
		Mortandad-Conversión Llamas		-42.980,00	-1.660,00
			PÉRDIDA BRUTA	-$ 24.965,50	$ 20.305,00
	Por Venta Madera			0,00	6.682,60
	Menos:	Costos Extracción Madera (Nota 6)		0,00	0,00
	Por Venta Productos Forestales			1.410,00	20.945,00
	Menos:	Costo de Ventas Productos Forestales (Nota 6)		-339,88	-21.480,72
			UTILIDAD BRUTA	$ 1.070,12	$ 6.146,88
	Por Ventas Varias			2.107,09	11.747,72
			UTILIDAD BRUTA	$ 2.107,09	$ 11.747,72
P/Aforos	Madera			855,00	4.883,90
	Leña			29.513,50	24.775,00
	Pastaje			88.940,70	19.333,40
	Forestal			0,00	2160,60
	Turístico			0,00	30223,50
	Apícola			6.582,50	9.982,10
	Aridos			2.642,00	27.426,00
	Cañas			0,00	40,00
	Piñones			2300,00	0,00
			UTILIDAD BRUTA	$ 130.833,70	$ 118.824,50
P/Canon	Por Explotación:				
		Minera -Participación en Explotación		0,00	-153,77
		Productiva		55.360,38	63.103,73
		Turística		76.562,02	56.282,01
		Agrícolo-Ganadera		49.017,57	41.852,83
			UTILIDAD BRUTA	$ 180.939,97	$ 161.084,80
			GANANCIA EXPLOTACIÓN	**$ 329.155,37**	**$ 343.751,00**

Las Notas 1,2,3,4,5,6 y Anexos I a IV que acompañan forman parte de los Estados Contables.

Firmado por mí al solo efecto de su identificación ver Informe de fecha: 10/10/2013.

Sáenz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C E.P.N. Tº III Fº 178
Universidad Nac. del Comahue
PROFESIONAL-FIRMA Y SELLO

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual Pulmari
Presidente

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Vice-Presidente

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 808
PROV. DEL NEUQUÉN

CORPORACION INTERESTADUAL "PULMARI"	ESTADO DE RESULTADOS Al: 31 de Mayo de 2013 (En pesos)-COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	Al 31/05/13	Al 31/05/12
EGRESOS		
GASTOS OPERATIVOS (ANEXO IV)		
De Administración	1.122.856,33	821.589,31
De Funcionamiento	2.688.283,21	2.236.247,81
Otros - Proyectos	443.918,75	318.574,88
Total Anexo IV	-4.255.058,29	-3.376.412,00
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	-$ 4.255.058,29	-$ 3.376.412,00
RESULTADO OPERATIVO	**-$ 3.925.902,92**	**-$ 3.032.661,00**
OTROS INGRESOS		
Subsidio p/Gtos.Funcionamiento(Nac.Arg.)	2.713.126,00	2.201.730,00
Subsidio p/Gtos.Funcionamiento(Pcia. Nequén)	250.000,00	0,00
Venta de Pliegos y CD Licitación	8.000,00	54.215,00
Subsidio Des. Comunidades Indígenas (INAI)	599.904,00	-2.234,31
Ingresos Proyecto Oficina de Turismo	0,00	80.000,00
Ingresos Feria Intercultural	53.590,00	0,00
Resultado Extraordinario por Concesiones	189.640,00	0,00
Resultado Ordinario No Operativo operatoria IADEP	0,00	0,00
TOTAL OTROS INGRESOS	$ 3.814.260,00	$ 2.333.710,69
OTROS EGRESOS		
Remuneración Directorio (Art.10 Estatuto)	438.123,21	447.433,14
Proyecto Instalación Agro-Gan. Comunidades Indígenas	598.157,93	0,00
Resultado Ordinario No Operativo operatoria IADEP	987,44	189,02
Costo de Poda y Raleo (Nota 1.2.3)	0,00	0,00
Resultado por Venta de Bienes de Uso	1.000,00	0,00
TOTAL OTROS EGRESOS	$ 1.038.268,58	$ 447.622,16
RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS	**-$ 1.149.911,50**	**-$ 1.146.572,47**
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA		
Intereses, Comisiones y Sellados	-584,34	-36,11
Intereses por Mora	34.410,54	18.570,37
Intereses Caja de Ahorros	0,00	0,00
Intereses Plazo Fijo	0,00	0,00
Revalúo Plantaciones Forestales	1.956.121,60	2.952.738,00
Revaluación Llamas	28.114,00	10.840,00
TOTAL RES.FINANC. Y POR TENENCIA	2.018.061,80	2.982.112,26
GANANCIA FINAL DEL EJERCICIO	**$ 868.150,30**	**$ 1.835.539,79**

Eduardo Lopez Espinosa
Gerente General
Corporación Interestadual Pulmari

Las Notas 1,2,3,4,5,6 y Anexos I a IV que acompañan forman parte de los Estados Contables.
Firmado por mí al solo efecto de su identificación ver Informe de fecha: 18/10/2013.

Saenz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.N. Tº III Fº 178
Universidad Nac. del Comahue

PROFESIONAL-FIRMA Y SELLO

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual Pulmari

Presidente

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI

Vice-Presidente

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 809
PROV. DEL NEUQUÉN

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original
Fernando Lopez Espinosa
Gerente General
Interestadual Pulmari

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
810
PROV. DEL NEUQUÉN

CORPORACION INTERESTADUAL "PULMARI"

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio anual finalizado el: 31/05/2013-comparativo con el ejercicio anterior

(En pesos)

RUBROS	CAPITAL				GANANCIAS RESERVADAS				RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES	
	CAPITAL	AJUSTE AL CAPITAL	APORTES NO CAPITAL.	TOTAL	FONDO RESERVA ESPECIAL	FDO.RES. PROYEC. FOREST.	FDO.RES. PARA GTOS. FIJOS	TOTAL		DEL EJERCICIO	EJERCICIO ANTERIOR
Saldos al Inicio del Ejercicio (s/estados contables del ejerc. anterior)	14.790.728,24			14.790.728,24	7.877,39	5.530,12	51.521,65	64.929,16	2.592.044,40	17.447.701,80	14.373.979,70
Aj. Resultados de Ejerc.Anteriores s/Nota 3.									-100.888,23	-100.888,23	142.464,25
Saldos modificados	$ 14.790.728,24	$ 0,00		$ 14.790.728,24	$ 7.877,39	$ 5.530,12	$ 51.521,65	$ 64.929,16	$ 2.491.156,17	$ 17.346.813,57	$ 14.516.443,95
Ajuste al Capital (Nota 1.2.2.)	1.168.294,93			1.168.294,93						1.168.294,93	994.829,83
Resultado del Ejercicio s/Estado de Resultados:									868.150,30	868.150,30	1.835.539,79
Saldos al Cierre del Ejercicio	$ 15.959.023,17	$ 0,00		$ 15.959.023,17	$ 7.877,39	$ 5.530,12	$ 51.521,65	$ 64.929,16	$ 3.359.306,47	$ 19.383.258,80	$ 17.346.813,57

Las Notas 1,2,3,4,5, 6 y Anexos I a IV que acompañan forman parte de los Estados Contables. Firmado por mí al solo efecto de su identificación ver informe de fecha 10/10/2013.

Saenz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.N. Tº III Fº 178
Universidad Nac. del Comahue

PROFESIONAL
FIRMA Y SELLO

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual
Pulmari

PRESIDENTE

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI

VICE-PRESIDENTE

CORPORACION INTERESTADUAL "PULMARI"	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Por el Ejercicion finalizado el 31 de mayo de 2013 (en pesos)- Comparativo con el Ejercicio Anterior

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método directo)

Por el ejercicio anual finalizado el 31/05/2013

	31/05/2013	31/05/2012
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	152.630,78	511.682,81
Modificación del ejercicios anteriores	0,00	0,00
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	152.630,78	511.682,81
Efectivo al cierre del ejercicio	36.109,36	152.630,78
Disminución neta del efectivo	**-116.521,42**	**-359.052,03**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Ingresos para gastos de funcionamiento Socio Nación	2.713.126,00	2.201.730,00
Ingresos para gastos de funcionamiento Socio Pcia. del Neuquén	250.000,00	0,00
Cobro por ventas de bienes y servicios	914.184,07	460.029,42
Pagos a proveedores de bienes y servicios	-1.431.929,12	-1.347.451,51
Pagos al personal y cargas sociales	-1.892.488,33	-1.246.162,28
Pagos Remuneraciones Directores y Consejeros de Vigilancia	-411.525,14	-424.110,14
Pagos de intereses	-584,34	-36,11
Egresos Proyecto Proyectos varios	-20.437,53	-37.702,41
Ingresos Feria Intercultural	53.590,00	0,00
Flujo neto de efectivo generado(utilizado) antes de la operciones extraordinarias	120.345,61	-393.703,03
Cobros de indemnizaciones por siniestros (neto de $..... De valor residual de los activos siniestrados y dados de baja)	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo generado(utilizado) por operciones extraordinarias	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo generado por (utilzado en) las actividades operativas	**120.345,61**	**-393.703,03**
Actividades de inversión		
Cobros por ventas de bienes de uso	4.000,00	0,00
Pagos por compras de bienes de uso	-122.146,22	-20.502,62
Subsidio INAI plan "Proyecto Instalación Agro-Gan. Comunidades Mapuches"	599.904,00	0,00
Egresos plan "Proyecto Instalación Agro-Gan. Comunidades Mapuches"	-598.157,93	0,00
Egresos plan "Proyecto Equip.Forestal Comunidades Mapuches"	-30.246,26	-38.524,75
Ingresos Proyecto Oficina de Turismo	0,00	80.000,00
Egresos Proyecto Oficina de Turismo	-124.631,16	-4.892,00
Cobros de intereses	34.410,54	18.570,37
.....		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	**-236.867,03**	**34.651,00**
Actividades de financiación		
Cobros por la emision de obligaciones negociables	0,00	0,00
Aportes en efectivo de los propietarios	0,00	0,00
Pagos de préstamos	0,00	0,00
Pagos de dividendos	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	**0,00**	**0,00**
Disminución neta del efectivo	**-116.521,42**	**-359.052,03**

Las Notas 1,2,3,4, 5, 6 y Anexos I a IV que acompañan forman parte de los Estados Contables.
Firmado por mí al solo efecto de su identificación ver Informe de fecha: 10/10/2013.

Saenz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.N. Tº III Fº 178
Universidad Nac. del Comahue

PROFESIONAL-FIRMA Y SELLO

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual
Pulmari

Presidente

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI

Vice-Presidente

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 811
PROV. DEL NEUQUÉN

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original
Fernando Lopez Espinosa
Corporación Interestadual Pulmari

CONTADURIA GENERAL
FOJA Nº
812
PROV. DEL NEUQUEN

CORPORACION INTERESTADUAL "PULMARI"

BIENES DE USO Al : 31 de Mayo de 2013

(En pesos) -Comparativo con el Ejercicio Anterior

ANEXO I

hoja 1

RUBROS	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES					NETO RESULTANTE	
					ACUMULADAS AL INICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO %	DEL EJERCICIO IMPORTE	ACUMULADAS AL CIERRE	AL 31/05/2013	AL 31/05/2012
INMUEBLES											
Reserva Pcial. Ñorquinco	1.438.009,96			1.438.009,96						1.438.009,96	1.438.009,96
Campo Pulmari-6 Lt. Pastoriles	1.606.128,62			1.606.128,62						1.606.128,62	1.606.128,62
Terreno Aluminé	18.383,20			18.383,20						18.383,20	18.383,20
Mejoras Terreno Aluminé	121.594,95	6.600,00		128.194,95						128.194,95	121.594,95
Mejoras Campo Pulmarí	12.432,00			12.432,00						12.432,00	12.432,00
ALAMBRADAS	18.315,46	7.499,67		25.815,13	15.278,52		5	870,06	16.148,58	9.666,55	3.036,94
MUEBLES Y UTILES											
Muebles y útiles	35.902,89	3.138,33		39.041,22	21.052,24		10	2.394,53	23.446,77	15.594,45	14.850,65
Amoblamiento Casa Pte.	0,00	6.460,00		6.460,00	0,00			675,90	675,90	5.784,10	0,00
INSTALACIONES	6.216,87			6.216,87	6.181,46		10	35,41	6.216,87	0,00	35,41
HERRAMIENTAS	11.115,43	8.122,05		19.237,48	9.964,92		10	1.037,40	11.002,32	8.235,16	1.150,51
RODADOS	300.808,10			300.808,10	168.276,70		5	57.411,40	225.688,10	75.120,00	132.531,40
EQUIPOS ELECTRONICOS	45.180,47	1.443,00		46.623,47	32.196,78		5	9.119,28	41.316,06	5.307,41	12.983,69
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	43.117,79			43.117,79	43.117,79		10	0,00	43.117,79	0,00	0,00
MAQUINARIAS	748.318,52			748.318,52	276.246,57		10	76.081,85	352.328,42	395.990,10	472.071,95
TRANSPORTE A HOJA 2	**$ 4.405.524,26**	**$ 33.263,05**	**$ 0,00**	**$ 4.438.787,31**	**$ 572.314,98**	**$ 0,00**		**$ 147.625,83**	**$ 719.940,81**	**$ 3.718.846,50**	**$ 3.833.209,28**

Las Notas 1,2,3,4,5,6 y Anexos I a IV que acompañan forman parte de los Estados Contables. Firmado por mí al solo efecto de su identificación ver informe de fecha 10/10/2013

Saenz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.N. Tº III Fº 178
Universidad Nac. del Comahue
PROFESIONAL
FIRMA Y SELLO

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual
PRESIDENTE

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
VICE-PRESIDENTE

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 813
PROVINCIA DE NEUQUÉN

ANEXO I

hoja 2

CORPORACION INTERESTADUAL "PULMARI"

BIENES DE USO Al : 31 de Mayo de 2013
(En pesos) -Comparativo con el Ejercicio Anterior

RUBROS	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES					NETO RESULTANTE	
					ACUMULADAS AL INICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO %	DEL EJERCICIO IMPORTE	ACUMULADAS AL CIERRE	AL 31/05/2013	AL 31/05/2012
TRANSPORTE DE HOJA 1	**$ 4.405.524,26**	**$ 33.263,05**	**$ 0,00**	**$ 4.438.787,31**	**$ 572.314,98**	**$ 0,00**		**$ 147.625,83**	**$ 719.940,81**	**$ 3.718.846,50**	**$ 3.833.209,28**
CENTRO EXPOS.Y TURISMO											
Mejora Inmueb.Predio Ferial	0,00	57.974,59		57.974,59						57.974,59	0,00
Mejora Inmueb.Oficina Turismo	0,00	126.055,16		126.055,16						126.055,16	0,00
Alambradas	0,00	31.326,78		31.326,78	0,00		5	1.566,34	1.566,34	29.760,44	0,00
Muebles y Útiles	0,00	7.580,30		7.580,30	0,00		10	758,03	758,03	6.822,27	0,00
Ornamentación	0,00	5.525,00		5.525,00	0,00		10	552,00	552,00	4.973,00	0,00
MEJORAS LOTE 45 - MAQUIL ABAJO											
Inmuebles (cabaña/galpón)	0,00	116.000,00		116.000,00	0,00		5	5.800,00	5.800,00	110.200,00	0,00
Muebles y Útiles	0,00	30.500,00		30.500,00	0,00		10	3.050,00	3.050,00	27.450,00	0,00
Alambradas	0,00	38.140,00		38.140,00	0,00		5	1.907,00	1.907,00	36.233,00	0,00
TOTALES	**$ 4.405.524,26**	**$ 446.364,88**	**$ 0,00**	**$ 4.851.889,14**	**$ 572.314,98**	**$ 0,00**		**$ 161.259,20**	**$ 733.574,18**	**$ 4.118.314,96**	**$ 3.833.209,28**

Las Notas 1,2,3,4,5,6 y Anexos I a IV que acompañan forman parte de los Estados Contables. Firmado por mí al solo efecto de su identificación ver informe de fecha 10/10/2013.

PROFESIONAL FIRMA Y SELLO

Sáenz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.N. To III Fo 178
Universidad Nac. del Comahue

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual Pulmari
PRESIDENTE

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARI
VICE-PRESIDENTE

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original

Eduardo Lopez Espinosa
Gerente General
Corporación Interestadual Pulmari

CONTADURIA GENERAL
FOJA Nº
814
PROV. DEL NEUQUEN

CORPORACION INTERESTADUAL "PULMARI"

ANEXO II

ACTIVOS INTANGIBLES Al : 31 de Mayo de 2013
(En pesos) -Comparativo con el Ejercicio Anterior

RUBROS	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES					NETO RESULTANTE	
					ACUMULADAS AL INICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL CIERRE	AL 31/05/2013	AL 31/05/2012
							%	IMPORTE			
APLICACIONES INFORMATICAS											
SITIO WEB PULMARI	6.320,00	0,00		6.320,00	1.264,00		5	1.264,00	2.528,00	3.792,00	5.056,00
TOTALES	$ 6.320,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.320,00	$ 1.264,00	$ 0,00		$ 1.264,00	$ 2.528,00	$ 3.792,00	$ 5.056,00

Las Notas 1,2,3,4,5,6 y Anexos I a IV que acompañan forman parte de los Estados Contables. Firmado por mí al solo efecto de su identificación ver informe de fecha 10/[illegible]2013.

Sainz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.N. Tº III Fº 178
Universidad Nac. del Comahue
PROFESIONAL
FIRMA Y SELLO

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual Pulmari
PRESIDENTE

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
VICE-PRESIDENTE

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
815
PROV. DEL NEUQUÉN

CORPORACION INTERESTADUAL "PULMARI"

ANEXO III

CREDITOS Y DEUDAS CORRESPONDIENTES AL EJ.FINALIZADO AI: 31/05/2013

(En pesos)

DETALLE	PLAZO VENCIDO	SIN PLAZO ESTABLECIDO	A VENCER 1er.Trimestre	A VENCER 2do.Trimestre	A VENCER 3er.Trimestre	A VENCER 4to.Trimestre	A VENCER Del 13 al 2014(*)	TOTALES
CREDITOS								
- Deudores por Venta (s/Nota 2.2.1)	531.456,68							531.456,68
- Otros Créditos (s/Nota 2.2.2)	117.435,59							117.435,59
(s/Nota 2.2.3.)		12.303.791,38						12.303.791,38
op/IADEP (s/Notas .2.2.2 y 2.2.3)	867.647,41	4.928,55		14.646,15		14.246,20		901.468,31
TOTAL CREDITOS	**$ 1.516.539,68**	**$ 12.308.719,93**	**$ 0,00**	**$ 14.646,15**	**$ 0,00**	**$ 14.246,20**	**$ 0,00**	**$ 13.854.151,96**
DEUDAS								
-Comerciales (s/Nota 2.4.1.)	1.600,00	150.000,00	202.426,62					354.026,62
-Sociales (s/Nota 2.4.2.)	1.887.075,81		217.027,16					2.104.102,97
-Financieras (s/Nota 2.4.3.)	832.859,60	88.615,48		15.552,00		299,09		937.326,17
-Bancarias (s/Nota 2.4.5.)								0,00
-Otras Deudas (s/Nota 2.4.6.)	122.982,99		53.817,42					176.800,41
-Anticipo de Clientes (s/Nota 2.4.4.)	9.535,36		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	578.000,00	599.535,36
TOTAL DEUDAS	**$ 2.854.053,76**	**$ 238.615,48**	**$ 476.271,20**	**$ 18.552,00**	**$ 3.000,00**	**$ 3.299,09**	**$ 578.000,00**	**$ 4.171.791,53**

(*) Del 2013 al 2014 por todo el período

Las Notas 1,2,3,4,5,6 y Anexos I a IV que acompañan forman parte de los Estados Contables. Firmado por mí al solo efecto de su identificación ver informe de fecha 10/10/2013.

Sainz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.N. Tº III Fº 178
Universidad Nac. del Comahue
PROFESIONAL-FIRMA Y SELLO

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual Pulmari
PRESIDENTE

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
VICE-PRESIDENTE

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
816
PROV. DEL NEUQUÉN

CORPORACION INTERESTADUAL "PULMARI"

ANEXO IV

COSTOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJ.FINALIZADO AI: 31/05/2013

(Del ejercicio comprendido entre el 01/06/12 al 31/05/13) - En pesos

(Comparativo con el Ejercico anterior)

DETALLE	COSTO SERVICIOS	OTROS ACTIVOS	GASTOS				TOTAL	
			ADMINISTRAT.	FUNCIONAM.	FINANCIEROS	OTROS	AL 31/05/2013	AL 31/05/2012
Sueldos y Jornales			551.138,78	1.417.214,00			1.968.352,78	1.487.310,46
Cargas Sociales			168.270,96	267.853,47			436.124,43	378.907,95
Honorarios Técnicos				105.033,82			105.033,82	124.009,00
Luz y Gas			8.038,33				8.038,33	6.791,99
Teléfono-Internet			18.466,80				18.466,80	19.687,45
Franqueo			4.657,49				4.657,49	1.876,90
Papelería e Impresos			14.516,55				14.516,55	15.837,55
Amortizaciones			21.918,74	140.604,46			162.523,20	148.490,62
Honorarios Profesionales			299.892,32				299.892,32	219.163,85
Programa Contable			2.805,00				2.805,00	2.500,00
Gastos Varios			7.454,61	30.704,46			38.159,07	46.226,32
Gastos de Viaje y Estadía				109.372,49			109.372,49	187.379,94
Gastos de Representación				72.244,82			72.244,82	41.818,79
Publicaciones				45.920,10			45.920,10	49.730,60
Gastos Bancarios			18.239,79				18.239,79	14.744,07
Seguros				16.754,43			16.754,43	9.083,00
Mantenimiento Rodados				33.976,04			33.976,04	85.708,90
Combustibles y Lubricantes				61.053,91			61.053,91	59.826,19
Fletes y Acarreos				3.687,95			3.687,95	4.191,00
Mantenimiento Maquinarias y Equipos			4.999,00	2.100,00			7.099,00	4.420,00
Mantenimiento Inmuebles				27.283,32			27.283,32	15.283,22
Viaticos				87.000,00			87.000,00	64.300,00
Gastos de Limpieza				3.395,10			3.395,10	2.327,50
Donaciones				5.148,68			5.148,68	12.526,77
Servicios Vehículos de Terceros				122.703,08			122.703,08	14.816,70
Deudores Incobrables				9.376,57			9.376,57	0,00
Impuestos Municipales-Nacionales			2.457,96				2.457,96	1.335,79
Gtos.Desarrollo Comunid.Indigenas				57.457,32			57.457,32	15.229,80
Prevención Incendios				2.230,00			2.230,00	3.782,83
Indumentaria del Personal				2.699,22			2.699,22	899,89
Gastos Recorrida Campo				18.184,01			18.184,01	19630,04
Alquiler y Gastos Casa Presidente				46.285,96			46.285,96	0,00
Gastos Proyectos Técnicos						24.437,09	24.437,09	46442,41
Proyecto Equip.Forestal Com.Mapuches						30.246,28	30.246,28	38524,75
Aportes Com.Map.-AforosTurísticos						10.000,00	10.000,00	11251,30
Feria Intercultural						316.516,68	316.516,68	222356,42
Concurso Concesiones de Tierra						62.718,70	62.718,70	0,00
TOTALES			$ 1.122.886,33	$ 2.688.283,21	$ 0,00	$ 443.918,75	$ 4.255.058,29	$ 3.376.412,00

Las Notas 1,2,3,4,5,6 y Anexos I a IV que acompañan forman parte de los Estados Contables. Firmado por mi al solo efecto de su identificación ver informe de fecha 10/10/2013.

Sainz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
F.C.E.P.N. Tº III Fº 178
Universidad Nac. del Comahue
PROFESIONAL-FIRMA Y SELLO

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual Pulmari
PRESIDENTE

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
VICEPRESIDENTE

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Al 31 de Mayo de 2013 (Comparativo con el Ejercicio anterior)

1. NORMAS CONTABLES

1.1. Base de preparación de los Estados Contables

Los Estados Contables han sido preparados en moneda heterogénea, no habiendo reconocido en forma integral los efectos de la inflación al 30 de Setiembre de 2003, de acuerdo a lo establecido por Res. Tec. N°6, modificada por Res. Tec. N°17 y 19 de la F.A.C.P.C.E.

Para la presentación general se dio cumplimiento a las normas establecidas por las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E. modificadas por Res.Tec. N° 19 y aprobadas por Resolución N° 120 del C.P.C.E.P.N.

El ente no hizo uso de la opción establecida por la Resolución N° 241/02 de la F.A.C.P.C.E. de utilizar criterios contables de excepción originados por la devaluación, aprobada por Res.325 del Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén.

A los efectos de la cuantificación del patrimonio y sus resultados, se aplicaron las normas establecidas por Resolución N° 16, 17, 18, 20, 21 y 22 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por Res. 312, 330, 338 y 394 del Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén.
En virtud de su escasa significación y por el tipo de operatoria del ente no se ha considerado la segregación de los componentes financieros implícitos contenidos en cuentas de resultados y saldos de activos y pasivos.

El rubro Resultados No Asignados del ejercicio anterior fue modificado para incluir en concepto de Ajuste de Ejercicio Anteriores, correspondiente al Ejercicio N°24: un resultado negativo compuesto por: INAI (Subsidio a reintegrar) por devolución de Subsidio Desarrollo Comunidades Indígenas ($2.234,31); un resultado negativo compuestos por Cargas Sociales por deuda de ART ($97.731,27) y un resultado negativo compuesto por una Nota de Crédito por Canon Explotación Minera por $922,65. Total AREA ($100.888,23).-

1.2. Criterios de Valuación.

1.2.1. Caja y Bancos.

Expresadas en moneda argentina se determinaron por su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda los resultados financieros hasta el cierre del ejercicio.

1.2.2. Créditos, Deudas, Otros Créditos y Otras Deudas que correspondan a Operaciones Liquidables en Moneda Argentina, sin cláusula de ajuste o Indexación, excepto lo referido a Otros Créditos: Socio Estado Pcia. del Neuquén y Socio Estado Nación Argentina : con cláusula de ajuste CER.

Han sido valuados a su valor nominal, en función de las dispensas establecidas por la Resolución N° 419/08 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén.

Dentro de Otros Créditos y Deudas Financieras (corrientes y no corrientes), se incluyen los de Operatoria IADEP, según lo acordado en Acta de Directorio N° 100 (convenio entre CIP y el IADEP), con segregación de componentes financieros TEA 2 a 4% anual.

Dentro del rubro Otros Créditos (no corrientes) también se incluye: Socio Estado Pcia. del Neuquén y Socio Estado Nación Argentina, valuados a su valor nominal con cláusula de Ajuste. Se trata del compromiso de aporte según Artículo 52 del convenio de creación, que integraran en partes iguales la Nación Argentina y la Pcia. del Neuquén, pesificado según disposición sobre la Deuda Pública: Dto. :471/02 Art. 1): U$S 1= $1,40 y con cláusula de ajuste CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia), al cierre de ejercicio.

La diferencia entre el valor nominal y el valor ajustado del saldo pendiente de integración tiene como contrapartida la cuenta Capital, por decisión del Directorio según Acta N° 122 de fecha 23/05/2003, según se expone en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Firmado por mí al solo efecto de su identificación con Informe de fecha 10/10/2013.

Suarez Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.N. T° III F° 178
Universidad Nac. del Comahue

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual Pulmari

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original
Fernando Lopez Espinosa
Gerente General
Corporación Interestadual Pulmari

CONTADURIA GENERAL
FOJA N° 817

1.2.3. Bienes de Cambio

Los Bienes: Leña y Productos Forestales han sido valuados a su valor de costo de extracción y de producción.
La Hacienda compuesta por equinos, a su valor de incorporación al momento de recibida como parte de pago por Aforos Pastaje.
Las Llamas se valuaron a valor de reposición al cierre según informe del ente. Se trata de un proyecto para el que no existe un mercado activo, es decir que no es una actividad con fines económicos, sino pedagógica para los pequeños productores de la Comunidades Mapuches, entre los cuales se distribuyen sin ninguna contraprestación.
Plantaciones Forestales: según últimos estudios realizados por la Ingeniera Forestal Andrea Roccia, la supuerficie correcta de Has. forestadas con especies exóticas (Pinus sp) de que dispone el ente suman 1.054,50 Has. En el ejercicio anterior se revaluaron 523,90 Has. Al cierre del presente ejercicio se realizó la revaluación de las 530,60 Has., faltantes, tomando como forma de valoración del vuelo forestal el método denominado Costo de Establecimiento, o sea costo incurrido en el año de implantación actualizado con una tasa de referencia del 10% anual, según informe de la Ingeniera Forestal Andrea Roccia.

1.2.4. Bienes de Uso

Han sido valuados a su costo histórico sin reexpresión al 30 de Setiembre de 2003, menos la amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de línea recta. Dado de que el valor contable es inferior al valor de uso, no se efectuó en el presente ejercicio la comparación con el valor recuperable por lo que no se ha aplicado lo establecido en la norma 4.4.2 de la Resol. 17 de la F.A.C.P.C.E.
En este Rubro permanecen Maquinarias adquiridas mediante un subsidio entregado por el INAI, en dos partidas. Las adquiridas con la primera remesa, fueron entregadas a las Comunidades Mapuches según consta en Acta N°1 del Operativo Mecanización Agrícola Comunidades Indígenas, de fecha 14/02/2009. Las adquiridas con la segunda remesa, fueron entregadas a las Comunidades Mapuches según consta en Acta N°2 del Operativo Mecanización Agrícola Comunidades Indígenas, de fecha 10/05/2010. Dicha entrega deberá ser formalizada legalmente con la transferencia de dominio.

1.2.5. Activos Intangibles:

Se trata del Sitio Web Pulmarí, valuado a su costo histórico, menos la amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de línea recta.

1.2.6. Bienes de disponibilidad restringida.

Según Artículo 15 inc. b segundo párrafo del Estatuto, el ente puede transferir bienes Inmuebles a título oneroso y constituir sobre ellos derechos reales previa autorización del Gobierno Nacional y el de la Provincia del Neuquén. Se trata de Bienes Inmuebles incluidos en Anexo I de Bienes de Uso.
Existen Bienes de disponibilidad restringida, se trata del total de Maquinarias incluidas en Anexo I de Bienes de Uso, las que deberán ser transferidas a las Comunidades Mapuches.

2. Composición de los principales rubros.

2.1. Caja y Bancos

Se compone de la siguiente forma:

	Al 31/05/2013	Al 31/05/2012
Caja	0,00	0,00
Banco Provincia Neuquén S.A.Cta.Cte.-Suc. Aluminé	15.926,31	134.499,85
Banco Nación Argentina Caja de Ahorros-Suc.Zapala	4.054,66	2.877,13
Fondo Fijo Pulmarí	15.000,00	5.000,00
Valores a depositar	0,00	10.253,80
Bco. Pcia.Nqn. S.A. C./C. Suc.Aluminé (Fdo.Infr.y Bs.Cap.)	911,21	0,00
Sub-Total	35.892,18	152.630.78
Banco Pcia.Nqn. S.A. Cta.Cte. Suc.Aluminé (op IADEP)	217,18	0.0
TOTAL $	**36.109,36**	**152.630.78**

Firmado por mí, al solo efecto de su identificación con Informe de fecha 10/10/2013.

Saenz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.N. T° III F° 178
Universidad Nac. del Comahue

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual Pulmari

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original
Fernando Gómez Espinosa
Gerente General
Corporación Interestadual Pulmari

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 818
PROV. DEL NEUQUÉN

2.2. Créditos

Compuesto por:

2.2.1 Deudores Por Ventas:

			Al 31/05/2013	Al 31/05/2012
Venta Leña			28.860,44	12.075,44
Venta de Madera			6.097,59	6.097,59
Venta de Productos Forestales			1.910,00	500,00
Aforos Pastaje			86.217,07	66.843,05
Aforos Madera			10.636,89	10.636,89
Aforos Leña			17.763,80	13.521,40
Aforos Forestal			1.170,00	1.170,00
Aforos Áridos			24.726,00	24.726,00
Canon Explotación Productiva			131.264,92	125.196,02
Canon Explotación Turística			154.644,68	171.211,48
Canon Explotación Minera			35.957,57	36.572,68
Canon Explotación Agric. Ganadera			29.304,32	31.529,01
Por Fletes			2.408,90	2.408,90
Anticipo Costo de Poda y Raleo			494,50	494,50
	TOTAL	**$**	**531.456,68**	**503.905,61**

Deudores por Canon Explotación Minera. En Gestión Judicial: "CIP c/CATRICURA S.A. s/sumario" (Expte. N°/ 3985 F° 297-1999) $ 35.957,57. Se firma un Convenio de partes entre: Catricura S.A., la Pcia. del Neuquén y la CIP. No se establece en dicho convenio el importe ni su discriminación en capital e intereses y se establece que los bienes se reciben en partes iguales y en forma indivisa, para la CIP y la Pcia. del Neuquén; lo que imposibilita contablemente, a la fecha de cierre del presente ejercicio dar por cancelado el crédito.-

2.2.2. Otros Créditos Corrientes

			Al:31/05/2013	Al 31/05/2012
Deudores Varios			80.007,00	60.384,42
Anticipo a Acreedores			18.783,73	4.201,75
Anticipo para Gastos			9.989,08	9.594,08
Anticipo para Viajes			5.776,20	2.742,18
Anticipo Remuneración Directorio			0,00	8.000,00
Crédito Fiscal Retenciones			379,58	379,58
Anticipo Honorarios Profesionales			2.500,00	3.500,00
	Sub-Total	$	117.435,59	88.802,01
Operatoria IADEP				
Prestamos Otorgados IADEP-Capital			631.931,96	604.239,61
Préstamos Otorgados IADEP-Intereses			268.426,76	267.226,76
Intereses (+) a Devengar			-2.618,96	-3.818,96
Anticipo de Créditos IADEP			4.928,55	4.928,55
	Sub-Total	$	900.268,31	872.575,96
	Total	**$**	**1.017.703,90**	**961.377,97**

Los Anticipos a Acreedores no se encuentran relacionados con Activos.

Firmado por mí al solo efecto de su identificación con Informe de fecha 10/10/2013.

Sáenz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.N. T° III F° 178
Universidad Nac. del Comahue

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual Pulmarí

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original
Fernando Lopez Espinosa
Contador General
Corporación Interestadual Pulmarí

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 816
PCIA. DEL NEUQUÉN

2.2.3. Otros Créditos No Corrientes

		Al:31/05/2013	Al 31/05/2012
Socio Estado Pcia. del Neuquén		5.391.845,34	4.879.867,74
Socio Estado Nación Argentina		6.911.946,04	6.255.628,71
	Sub-Total $	12.303.791,38	11.135.496,45
Operatoria IADEP			
Prestamos Otorgados IADEP-Capital		0,00	27.692,35
Préstamos Otorgados IADEP-Intereses		1.200,00	1.200,00
Intereses (+) a Devengar		-1.200,00	-1.200,00
	Sub-Total $	0,00	27.692,35
	Total $	**12.303.791,38**	**11.163.188,80**

2.3. Bienes de Cambio

2.3.1. Bienes de Cambio Corrientes

		Al:31/05/2013	Al 31/05/2012
Leña Trozada en Acopio (296,92 m3)		14.334,88	10.224,59
Leña Larga en Acopio (0 m3)		0,00	4.568,61
Productos Forestales: (0)		0,00	6.417,28
	Sub-Total $	14.334,88	21.210,48
Anticipo Costo de Leña		1.201,00	1.201,00
	Sub-Total $	15.535,88	22.411,48
Hacienda			
Equina (2)		1.050,00	1.050,00
Llamas (83)		105.180,00	103.826,00
	Sub-Total $	106.230,00	104.876,00
Otros			
Insumos Mejoramiento Genético		2.702,53	0,00
	Sub-Total $	**2.702,53**	**0,00**
	Total $	**124.468,41**	**127.287.48**

2.3.2. Bienes de Cambio No Corrientes

Plantaciones Forestales:

		Al:31/05/2013	Al 31/05/2012
(Collahue, Filcun, La Antena, Las Margaritas, La Pista, Los Carneros, Los Toros, Makil Arriba, Michayal, Perken y Quesería)		5.471.854,10	3.499.952,50
	Total $	**5.471.854,10**	**3.499.952,50**

2.4. Deudas

2.4.1. Comerciales

		Al 31/05/2013	Al 31/05/2012
Acreedores Varios		202.364,55	97.717,39
Pcia. Del Neuquén		1.600,00	1.600,00
Provincia del Neuquén –Mrio. de la Producción		150.000,00	150.000,00
Gastos a Pagar		62,07	929,07
	Total $	**354.026,62**	**250.246,46**

Firmado por mí al solo efecto de su identificación con Informe de fecha 10/10/2013.

Saenz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.N. T° III F° 178
Universidad Nac. del Comahue

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual Pulmari

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original

Fernando Lopez Espinosa
Gerente General
Corporación Interestadual Pulmari

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 820
PROV. DEL NEUQUÉN

2.4.2. Sociales

	Al 31/05/2013	Al 31/05/2012
Sueldos a Pagar (Neto de Anticipo de Sueldos)	144.637,86	82.945,43
Aportes y Contribuciones Previsionales – I.S.S.N. a Pagar	1.080.998,76	878.747,79
Aportes y Contribuciones Asistenciales – I.S.S.N. a Pagar	748.114,42	489.981,72
Aporte Seguro Obligatorio a Pagar	2.668,37	2.662,11
Aporte Cuota Sindical a Pagar	681,32	452,40
Aportes a Reintegrar	702,00	702,00
Retenciones a Depositar	960,12	5.744,33
Cargas Sociales a Pagar ART	113.389,06	101.654,01
Retención Impuesto a las Ganancias a Pagar	9.402,78	317,60
Retención s/Oficio a Depositar	2.548,28	0,00
Total $	**2.104.102,97**	**1.563.207,39**

2.4.3. Financieras

	Corrientes		No Corrientes	
	Al 31/05/13	Al 31/05/12	Al 31/05/13	Al 31/05/12
Fondos Recibidos IADEP- Capital	703.954,60	689.000,76	0.00	14.953,84
Fondos Recibidos IADEP – Intereses	147.975,78	143.858,84	0,00	0,00
Intereses (-) a Devengar	-4.419,69	0,00	0,00	0,00
Fondo de Garantía	0,00	0,00	88.615,48	88.615,48
Total $	**847.510,69**	**832.859,60**	**88.615,48**	**103.569,32**

2.4.4. Anticipo de Clientes

	Al: 31/05/2013	Al: 31/05/2012
Anticipo Canon Productivo	970,32	1.585,42
Anticipo Canon Ag. Ganadero	1.454,69	2.114,37
Anticipo Aforos	3.600,90	3.167,40
Anticipo Canon Turístico	592.279,25	0,00
Anticipo Clientes	1.230,20	0,00
Total $	**599.535,36**	**6.867,19**

2.4.5. Bancarias

	Al: 31/05/2013	Al: 31/05/2012
Bco. Pcia.Nqn. S.A. C./C. Suc.Aluminé (Fdo.Infr.y Bs.Cap.)	0,00	360,04
Bco. Pcia.Nqn. S.A. C./C. Suc.Aluminé (op. IADEP)	0,00	7,63
Total $	**0.00**	**367.67**

2.4.6. Otras Deudas

	Al: 31/05/2013	Al: 31/05/2012
Remuneración Directorio a Pagar	48.419,22	33.821,00
Honorarios Profesionales a Pagar	112.719,55	45.951,45
Remuneración Consejo Vigilancia a Pagar	15.661,64	7.030,00
INAI (Subsidio a reintegrar)	0,00	2.234,31
Total $	**176.800,41**	**89.036.76**

2.4.7. Previsiones

Previsión creada sin utilizar, por cuanto no se ha establecido la deuda con I.S.S.N. por aportes y contribuciones anteriores a la firma del convenio.

	Al: 31/05/2013	Al: 31/05/2012
Previsión para Cargas Sociales	53.640,46	53.640,46
Total $	**53.640,46**	**53.640,46**

Firmado por mi al solo efecto de su identificación con Informe de fecha 10/10/2013.

Saenz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.N. Tº III Fº 178
Universidad Nac. del Comahue

Alberto Diego Moren...
Presidente
Corporación Interestadual Pulmari

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARI

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 821

3. Ajustes de Ejercicios Anteriores

		Al: 31/05/2013	Al: 31/05/2012
Ajuste Fletes y Acarreos por reintegro Cía. de Seguros		0,00	1.250,00
Ajuste Subsidio Des.Comunidades Ind. por devolución a INAI		-2.234,31	-801,57
Ajuste Costo de Poda y Raleo – Ejercicio N°23		0,00	9.300,00
Ajuste Previsión para Ds. Incobrables por no utilización – Ejercicio N°22		0,00	5.333,32
Ajuste Costo de Poda y Raleo – Ejercicios N°15 al N°22		0,00	127.382,50
Ajuste Cargas Sociales ART		-97.731,27	0,00
Ajuste Canon Explotación Minera – Ejercicio N°24		-922,65	0,00
	Total $	**-100.888,23**	**142.464,25**

4. Información sobre partes relacionadas

A fin de dar cumplimiento a la Res. Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E:

4.1. No existe control ni influencia significativa por parte de ninguno de los Socios.

4.2. Sí existen saldos pendientes de integración de capital por parte de los socios según el siguiente detalle:

SOCIOS	APORTE ORIGINAL	APORTE PENDIENTE DE INTEGRACION
Socio Estado Nación Argentina	2.938.009,96	6.911.946,04
Socio Estado Pcia. del Neuquén	3.106.128,63	5.391.845,34
TOTAL	**$6.044.138,59**	**$12.303.791,38**

5. Registraciones Contables

Se encuentran falencias en las registraciones contables en cuanto a la documentación de algunos proveedores de servicios, que no cumplen con normas de facturación vigentes, incluidas en Gastos de Explotación Leña y Feria Intercultural, de poca significatividad.

6. Determinación del Costo de Ventas

El Costo de Ventas se determinó en base a costos incurridos.

Firmado al solo efecto de su identificación con Informe de fecha 10/10/2013.

Saenz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.N. T° III F° 178
Universidad Nac. del Comahue

Alberto Diego Moreno
Presidente
Corporación Interestadual Pulmari

DANIEL SALAZAR
DIRECTOR
CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARI

Fernanda Soledad Espinosa
Gerente General
Corporación Interestadual Pulmari

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 822

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI

CONSEJO DE VIGILANCIA

A los Señores de la:
CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
ALUMINE - PCIA. DEL NEUQUEN

Nos dirigimos a Uds. a efectos de informar, que en cumplimiento de nuestro mandato y de las disposiciones emanadas del Convenio de Creación y del Estatuto de la Corporación Interestadual Pulmarí, hemos examinado los Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 25 de la misma iniciado el 1° de Junio de 2012 y finalizado el 31 de Mayo de 2013.

Dicho examen nos ha permitido verificar que los mismos coinciden con las registraciones contables y su documentación, llevadas en forma legal.

Por tales circunstancias y no teniendo objeciones que formular, aconsejamos a los Señores Socios, la aprobación de la documentación antes mencionada, que refleja razonablemente la situación económica y financiera de la CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI al 31 de Mayo de 2013.

Aluminé (Pcia. del Nqn.), 10 de octubre de 2013.-

Ricardo Mendaña
Presidente Consejo de Vigilancia
Corporación Interestadual Pulmarí

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original
Fernando Lopez Espinosa
Gerente General
Corporacion Interestadual Pulmari

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 823

ESTUDIO CONTABLE
Cra.: ROSA DEL CARMEN SAENZ
Mat. TOMO III Fº 178 C.P.C.E.P.N. (UNC)

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Socios de la:
CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
ALUMINE - PCIA. DEL NEUQUEN

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables de la "CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI", detallados en el apartado "A" siguiente:
Los mismos han sido preparados y aprobados por el Directorio y aprobados por el Consejo de Vigilancia en ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste, en emitir una opinión sobre dichos Estados Contables.

"A". ESTADOS AUDITADOS

1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Mayo de 2013, comparativo con el Ejercicio anterior.
2. Estado de Resultados por el Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 2013, comparativo con el Ejercicio anterior.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de Mayo de 2013 comparativo con el Ejercicio anterior.
4. Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Mayo de 2013 comparativo con el Ejercicio anterior.
5. Notas 1 a 6 y Cuadros Anexos I a IV comparativos con el Ejercicio anterior.

"B". ALCANCE DE LA AUDITORIA REALIZADA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en "A" de acuerdo con normas de auditoría vigentes que prescriben la revisión selectiva de dicha información, como así también la evaluación de las Normas Contables Profesionales utilizadas para la valuación y exposición de los Estados Contables.

"C". ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

Según lo expresado en Nota 1.1., los Estados Contables han sido preparados en moneda heterogénea, sin reexpresión al 30/09/2003.
A los efectos de la cuantificación del patrimonio se siguieron las normas establecidas por Resolución Nº 16, 17, 18, 20, 21 y 22 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por Res. Nº 312, 330, 338 y 394 del C.P.C.E.P.N, con la excepción de la Resolución Nº 419/08 del CPCEN.
Las Plantaciones Forestales no se presentan en su totalidad a su valor actual al cierre del Ejercicio, por falta de realización de valuación de una parte de ellas, por parte del ente. (Nota 1.2.3)
Según consta en Nota 1.2.4. 2º párrafo y Nota 1.2.5 2º párrafo, no se encuentra formalizada legalmente la entrega de las Maquinarias a las Comunidades Mapuches.

"D". DICTAMEN:

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado "A", excepto por lo mencionado en al Apartado "C" y según Nota 5 Registraciones Contables, presentan razonablemente la Situación Patrimonial al 31 de mayo de 2012 y al 31 de mayo de 2013, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su Patrimonio Neto y del Flujo de Efectivo, por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Profesionales vigentes aplicadas uniformemente.

"E". INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

3. Los Estados Contables surgen de registros contables y han sido preparados de acuerdo a las características del ente y en aplicación del Convenio de Creación y Estatutos aprobados por Ley Nacional Nº 23.612/88 y Ley Provincial Nº 1.758/88.
4. Al 31 de mayo de 2013, de acuerdo al Art. 12 del Convenio de Creación de la CIP, las deudas asistenciales y previsionales con el Instituto de Seguridad Social de la provincia del Neuquén, contabilizadas a partir de la firma del convenio con el mismo, ascienden a $ 63.594,97 no exigibles y $ 1.765.518,21 exigibles a la fecha.

ZAPALA, 10 de octubre de 2.013.

Saenz Rosa del Carmen
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.N. Tº III Fº 178
Universidad Nac. del Comahue

CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI
Certifico que es copia fiel del original

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 824